

**Archivo Municipal
de**

CHELES

Código de referencia : ES.06042.AMCH/1.1.01/27.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1976/ 1986

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 211 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Cheles

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRERA GORDÓN

LIBRO
de
ACTAS

Imprenta - Papelería - Modificaciones - Encuadernación
Plaza de España, 15 - Tel. 325850
BADAJÓZ

Lapide p^{er} 1417

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



POAMEX

UNIDAD DE OPERACIÓN

2



POAMEX

1980 - 2010

PROVINCIA DE _____ PARTIDO DE _____

TERMINO MUNICIPAL DE _____

AÑO DE 19____

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzando en este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º

El _____

LIBRO DE ACTAS

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Acta de toma de posesión del Alcalde.

En la Villa de Chetres a primero de Febrero de mil novecientos setenta y seis, siendo las diez horas, se reunieron en sesión extraordinaria, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se indican, bajo la presidencia de Don Matias Lopez Gonzalez, Primer Teniente Alcalde, con el fin de proceder a dar posesión del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento a Don Juan Gonzalez Gonzalez, proclamado Alcalde electo en 15 de Enero último por haber sido candidato único, de conformidad con las normas del Decreto 3870/1975, de 5 de Diciembre, modificado por Decreto 3411/1975, de 26 de Diciembre.

Entraron en el desarrollo del orden del día.

1.º APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Secretario del Ayuntamiento, se da lectura al acta de la sesión anterior de fecha 18 de Noviembre de 1975, que fue aprobado por unanimidad.

2.º TOMA DE POSESION DEL ALCALDE. - El Primer Teniente Alcalde Don Matias Lopez Gonzalez, tomó previa las justificaciones y formalidades de rigor a Don Juan Gonzalez Gonzalez, proclamado Alcalde electo el 15 de Enero último, por haber sido candidato único, juramento provisional, con arreglo a la siguiente fórmula que pronunció de viva voz:

"Juro servir a España con absoluta lealtad al Rey, estricta y delictosa los principios básicos del movimiento Nacional y demás leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde para el que he sido nombrado." El Presidente contestó: "Si así lo deseas, Dios y España os lo premien, y sino, os lo demuestran".

Acto requerido se le entregó al nuevo Alcalde el
bastón de mando y las insignias del cargo. A con-
tinuación ocupó la Presidencia y después de sa-
ludar a los miembros de la Corporación y agradecer
la confianza, levantó la sesión a las once
horas, firmando todos los concurrentes de que ser-
tíficos.

Juan José Cordero

José María Sierra

Baldomero Sierra

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de
esta Villa el día 25 de Marzo de 1976.

En las Casas Consistoriales de Chel es,
dando las veintidós horas del día veinticinco
de Marzo de mil novecientos setenta y seis, se reu-
nieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Cordero de Bonta dor, los señores Concejales que al
margen se expresan que constituyen la mayoría
de los miembros que forman la Corporación Municipal
habiéndose excusado a juicio de la Presidencia,
por causa justificada Don Baldomero Sierra Lomas.
Declarado abierto el acto de orden de la Presidencia
se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue
aprobada.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 1975.-

Da cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario
de ejercicio económico de 1975,
formulado por el Secretario, Interventor y C. de A.

minado favorablemente por la Comisión de H. en C., después de un detenido examen de los documentos que lo justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1975, en el término que aparece redactado.

CUENTA DE CAUDALES DEL CUARTO TRIMESTRE 1975.

Seguidamente fue sometido a consideración de los señores asistentes la cuenta de caudales del 4.º trimestre del pasado año de 1975, la que una vez examinada fue aprobada en los términos en que aparece redactada.

CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO DE 1975.

En mismo fue aprobada la Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto del ejercicio de 1975 que rinde el H. Depositario, con informe favorable del Secretario-Interventor.

ACOMODACIÓN DE EMOLUMENTOS A FUNCIONARIOS A LA ORDE DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN DE 9 DE FEBRERO DE 1976.

Seguidamente se dio lectura de la Orden del Ministerio de la Gobernación referente a la acomodación de emolumentos de los Funcionarios Municipales, acordándose que se ajusten dichos emolumentos al contenido de expresado Orden.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE HABITANTES:

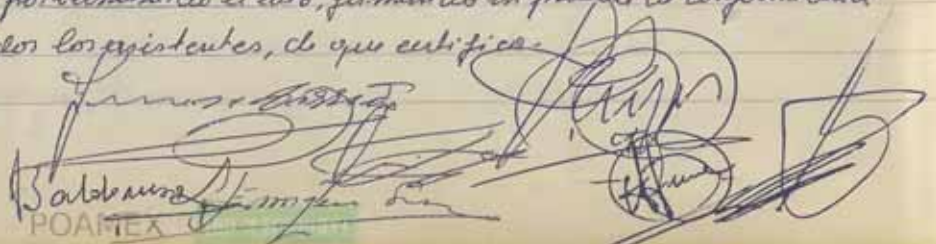
Seguidamente fue aprobado el Padrón de Habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de Diciembre de 1975.

PADRONES DE ARBITRIOS MUNICIPALES. Confección de los Arbitrios Municipales, los diferentes padrones referente a Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica; Arbitrio sobre rodaje y arrastre por rías Municipales; Arbitrio

sobre puentes; Arbitrio sobre canales y canalones que rivelen a la via pública o terrenos del Común; Arbitrio sobre entrada de canchales en edificios particulares, siendo todos aprobados por unanimidad.

CONTRATO SOBRE VENTA DE VIVIENDAS DE EGIDOS COMUNALES: Se da cuenta a la Corporación que el rematante de la subasta de las hierbas de los Egidos Comunales Don Juan Das Rangel, había solicitado del Ayuntamiento permiso para aprovechar las hierbas de los Egidos con ganado lanar vista la situación que, por la sequia que padecemos sufre la ganaderia en este Territorio Municipal. Por mi, el Secretario, se informó a los reunidos que el pliego de condiciones que rige para la subasta tiene fuerza de ley y ha de cumplirse de acuerdo con las disposiciones vigentes, a cuyo efecto habia que tener en cuenta en el acuerdo que se adoptó de respetar los tipos de licitación que rige para la subasta, que fueron 12.000 pts. para su aprovechamiento con ganado vacuno y de 15.000 pesetas para su aprovechamiento con ganado lanar. Una vez conocido el informe procedente y vista la situación real que deja bastante de desear en lo que respecta al año agrícola y ganadero, la Corporación acordó por unanimidad dar facilidades para que el rematante de la subasta pueda aprovechar las hierbas de los egidos comunales con ganado lanar, si bien, deberá abonar al Ayuntamiento la diferencia de precio que figura en el pliego de condiciones que rige en la subasta, el cual será abonado al Ayuntamiento por el rematante proporcionalmente al tiempo de su aprovechamiento. En resumen viene a representar 500 pts. por lo que resta de tiempo de aprovechamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad todos los asistentes, de que certifica.



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Villa, el día 21 de Abril de 1926.

En las Casas Consistoriales de Bhetes, siendo las veintuna horas del día veintuno de Abril de mil novecientos veintaseis, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gonzalo Couso de los, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de los miembros de la Corporación Municipal.

Declarado abierto el acto de orden de la Presidencia, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1926.-

De acuerdo con el orden de la convocatoria, se procede a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1926, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 6.º de la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra de los estados e ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrándose ajustado a las disposiciones rigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO I.- Personal activo.....	1.206.509 pb.
" II.- Material y diversos...	293.960 ..

CAPITULO III -	Clases pasivas	3.000,00
10	V. - Subvenciones	32.219,00
10	VI - Ext. y de Capital	27.583,00
10	VII - Resul. Ind. e Impresos tot.	20.729,00
<u>Total presupuesto de gastos</u>		<u>2.100.000,00</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO I -	Impuestos directos	145.064,00
10	II - Impuestos indirectos	181.657,00
10	III - Tasas y otros impuestos	156.768,00
10	IV - Sub. y part. en ingresos	1320.327,00
10	V - Ingresos patrimoniales	240.000,00
10	VI - Ext. y de Capital	7.000,00
10	VII - Eventuales e Impresos tot.	52.284,00
<u>Total presupuesto ingresos</u>		<u>2.100.000,00</u>

Resumen:

Importan los gastos 2.100.000,00 PTS.

Importan los ingresos 2.100.000,00 id

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 6º Pº, de la Ley de Regimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto acordado y aprobado previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Hono. Sr. Delegado de Hacienda o los efectos procedentes.

Así mismo se acuerda por unanimidad aprobar los Bases para la ejecución del presupuesto votado que se acompaña el mismo.

Y sus habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto si en dos las veintidós horas, firmando en prueba de conformidad el, lo de los señores asistentes de que yo el secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Francisco Corrado
 Enrique Sierra
 R. Abraham

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Villa, el día 5 de Julio de 1976.

En las salas Consistoriales de Chetumal, siendo las veintinueve horas del día cinco de Julio de mil novecientos setenta y seis, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fomulo Contador, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de los miembros que forman la Corporación Municipal.

Declarado abierto el acto de orden de la Presidencia se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Acuerdo número uno relativo a las obras de Urbanización y Parimentación de diversas calles en esta Localidad, dentro del Plan Provincial 1976/77. Por el Presidente se dió cuenta de la comunicación de la Excmo. Diputación Provincial, y elatrina a su puesto en ejecución de las obras de Urbanización y Parimentación dentro del Plan 1976/1977.

La Diputación consignará en el citado Plan, la cantidad de 140.771.300 pesetas, para financiación en el 50% las obras más urgentes de urbanización y parimentación, en todos y cada uno de los Municipios de la provincia, con población inferior a los 20.000 habitantes. Estas obras se realizarán dentro del expresado bienio si en el propósito fundamental de la Diputación que los Ayuntamientos colaboren al menos con otro 50%, bien con materiales o prestación personal. Por tanto el presupuesto total ascende a la suma de 281.542,00 pesetas. Se ha tenido en cuenta para la fijación de estas ayudas a los Ayuntamientos, la población de hecho en el Censo de 1970 que determinó el Consejo de Ministros el 1 de Mayo de 1974 en cuanto a las cabeceras de Comercio y núcleos de expansión.

de la provincia. Se ha determinado en las cabezas de Comarca la cantidad de 375 pts por habitante, 312,50 en los núcleos de expansión y 250 pesetas en las restantes poblaciones no seleccionadas.

La subvención que otorga la Diputación, representa el 50 por 100 del presupuesto total de cada obra, para lo cual, se redactarán por los Ayuntamientos, los presupuestos respectivos que incluirán el importe total de la ejecución material más el 15% de beneficios industrial. Los presupuestos detallarán las mediciones, el tipo de obra y el espesor del pavimento que será de hormigón y cuantos sirran para la mejor comprensión por la Junta de Obras y Vías Provinciales, que aprobará el presupuesto como medida propia e previa para poder iniciar las obras.

La Corporación atenderá en todo las circunstancias de la localidad y las dimensiones de la propia vía urbana y valorando la intensidad y volumen del tráfico a soportar, efectuará la opción, entre la utilización de espesor del hormigón ribudo que podrá ser de 13 ó 20 centímetros. En el primero, o los casos, el importe total, incluyendo el rebaje con una medida de 70 centímetros de espesor, el transporte de tierras a verde claro y el propio hormigón ribudo, asciende a 260 pesetas metro cuadrado, cantidad que se reduce a 210 pesetas si el hormigón empleado es de 10 centímetros cuadrado. Las obras se contratarán por los Ayuntamientos con arreglo a los preceptos de la Ley de Régimen Local y Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, debiendo dar cuenta de su iniciación a la Junta de Obras y Vías que las inspeccionará. Las certificaciones de obras extendidas por los técnicos de la Diputación, se irán abonando al Ayuntamiento en cuanto a su 50%, con cargo a la Corporación Provincial detrayendo del total importe de cada certificación, un 2% en concepto de honorarios por dirección e inspección.

La Sección de Obras y Vías provinciales, asegurará a cada Municipio en cuantas consultas técnicas se le formulen. Finalmente las perforaciones también forzosamente que elerarse a cabo en calles que dispongan de la infraestructura de distribución y saneamiento.

Figura en uso de la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que en síntesis las normas anteriormente expuestas son las que rigen en el Plan Provincial de Urbanización y Paríamentación y que como ya se conoce la cantidad asignada a este Municipio, debe la Corporación pronunciarse y determinar la programación de calles. Tras amplia deliberación y con el quorum exigido en el artículo 303, concordante con el 780, número 2, de la Ley de 24 de junio de 1955, todos los que a esta sesión han asistido seis Concejales de los seis que de derecho y de los miembros que de hecho integran el Ayuntamiento Pleno y por tanto, con más de dos tercios y mayoría absoluta legal, se acuerda: Primero: la Corporación otorga su aprobación última y definitiva exclusivamente por cuanto se contrae esta localidad a las obras de urbanización y paríamentación dentro del Plan Provincial 1976/77, por un importe de 805.000 pts. Segundo: El Ayuntamiento acepta todas y cada una de las normas de aplicación comprendidas en el art. 10 de las dicitas por la Diputación Provincial, que constituye un requisito previo para la concesión de la subvención y asimismo, las que pudieran estar en lo sucesivo dentro del mismo contexto y a propósito de la ejecución de referido Plan. Tercero: El Ayuntamiento se compromete a aportar el 5% del presupuesto total que incluirá necesariamente el 15% de beneficio industrial y lo disponible de su importe para no causar demora en el pago de las certificaciones de obras, extendidas por los técnicos provinciales.

Cuarto: De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y el informe del Sr. Maestro de obras, y valorado las circunstancias que concurren en la localidad, y específicamente en las calles que integran la programación, en cuanto al volumen y peso del tráfico así como de su intensidad que deberán soportar, se estima que el sistema de pavimentación o empujar más conveniente es el de hombrón ribro de 15 centímetros. La relación de calles es la siguiente: Dr. Muielo, Reyes Huantar, Ramón y Bajal; Presupuesto total: 805.000 pesetas. - A financiar 50% con cargo a la Diputación Provincial y 50% con cargo al Ayuntamiento.

Quinto: Las obras serán contra lo das cumplimentándose los preceptos de la Ley de 24 de Junio de 1955 y Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, bajo la exclusiva responsabilidad de la Corporación en cuanto a su formalización y bajo la inmediata inspección de la Sección de Obras y Vías provinciales, cuyas prescripciones técnicas y vigilancia actuará tanto el Ayuntamiento como los contratistas o adjudicatarios de las mismas.

Sexto: Será trámite previo e inexcusable al comienzo de las obras, la aprobación del presupuesto por la Sección de Obras y Vías de la Exma. Diputación Provincial y

Séptimo: Le faculto desde ahora y tan ampliamente cuanto de Derecho sea menester al Sr. Alcalde Presidente Don Juan Bernardo González o quien en legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para que eleve atento escrito al Hmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial interesando se conceda una subvención o fondo por el equivalente al 50% de las obras programadas que ascenden a 402.504 pts y certificación expedida en legítima forma comprensiva de la aportación Municipal equivalente al 50% restante y el acatamiento a todas y cada una de las normas dictadas por la Corporación Provincial para la

puesto en ejecución del referido Plan.

CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO ORDINARIO 1975.

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1975, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO.

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1975, una vez cumplidos los trámites contenidos en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda en que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación, acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitivo.

CUENTA ANUAL DE VALORES INDEPENDIENTES Y

AUXILIARES DEL PRESUPUESTO. - Seguidamente fueron ratificados los acuerdos de aprobación de la Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del Ejercicio de 1975, con un saldo de 3.001,287 pts. de existencia en baja.

PRESUPUESTO DE NICHOS DEL CEMENTERIO: Comprobar los precios que ha fijado el Maestro de

Obras Don Pedro Ralo Bermejo que asciende a 2.346 pts por nicho con los que se han hecho en el cementerio de Alconchel por el Maestro Albañil D. Luis Palma Fuentes que asciende a 1.740 pts por nicho. Comprobar si la diferencia de precio está justificada por la mejor calidad de los nichos propuestos por el Maestro Albañil Don Pedro Ralo Bermejo.

VENTA DE NICHOS EN EL CEMENTERIO: Se acuerda reconfirmar el precio de los nichos que sean vendidos en el cementerio en perpetuidad, cuyo precio será de 3.000 pts por cada nicho de la fila de arriba y de la de abajo y 3.500 pts por cada nicho de la fila del medio, acordándose también que el oncenio por cinco años se cobrará a razón de 700 pts anuales, estos precios regirán a partir de la fecha de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos, firmando en prueba de conformidad, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Borrado

Fernando Sierra

Roberto L.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Villa, el dia 15 de Octubre de 1975.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

D. Juan Gonzalo Contador

CONCEJALES:

D. Enrique Sierra Diaz

D. Angel Sierra Diaz

D. Matias Lopez Gonzalez

D. Joaquin Reyes Ruiz

D. Baldomero Sierra Gomez

SECRETARIO:

D. Manuel Martin Gomez

En las Casas Consistoriales de Chetumal, siendo las veinte horas del dia quince de Octubre de mil novecientos setenta y seis, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gonzalo Contador, los señores Concejales que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de los miembros que forman esta Corporacion Municipal.

Declarado abierto el acto de orden de la Presidencia, se dió lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

ACUERDO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL. - Acuerdo numero dos sobre subregión de atribuciones en la Diputación Provincial de Yucatán, en relación con obtención de ayudas y créditos oficiales y privados, realización de obras, establecimiento, mantenimiento, gestión y administración de un servicio conjunto de abastecimiento de agua y saneamiento y cualquiera otras obras o servicios, dentro del Plan Nacional de Abastecimientos y Saneamientos de la Provincia de Yucatán.

Concurren Don Enrique Sierra Diaz, Don Angel Sierra Diaz, Don Matias Lopez Gonzalez, Don Joaquin Reyes Ruiz y Don Baldomero Sierra Gomez, bajo la presidencia del Alcalde Titular Don Juan Gonzalo Contador, asistido de mi el secretario Don Manuel Martin Gomez.

Por el Alcalde Presidente se dió cuenta de la comunicación del Presidente de la Diputación de fecha 13 de Septiembre de 1975, remitiendo certificación del acuerdo del Pleno de dicha Corporación Provincial, en su sesión ordinaria de 27 de Agosto de 1975 que literalmente transcrito dice así: "Esta Corporación por acuerdo de sus sesiones plenarios de 5 de Agosto y

25 de Octubre del año 1971, para en marcha una acción conjunta y racionalizada con ciento número de Ayuntamientos de la cuenca del Tujar o Valle de la Serena, encaminada a solucionar a fondo el problema de los abastecimientos de aguas y saneamientos denominados "Acción del Tujar o Valle de la Serena" que se pretendió fuera piloto para sucesivas acciones en otras cuencas hidrográficas de la provincia, bajo la denominación de "Operación Provincial de Abastecimientos" (O.P.A). En sucesivos momentos, otras localidades de las Comarcas del Tujar y de las Comarcas de Almenadillo y Jerez de los Caballeros, solicitaron su adhesión, formulando con fecha 30 de Octubre de 1971 instancia documental en forma a la Confederación Hidrográfica del Guadiana en solicitud de iniciación de expediente de auxilio para la Operación Provincial de Abastecimientos (O.P.A) expediente inicial que fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 5 de Junio de 1972, comunicada en decreto de fecha 15 del mismo mes y año, del Sr. Ingeniero Director de la citada Confederación. En el tiempo transcurrido, las circunstancias permitieron iniciar otra acción más amplia configurada como Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia (P.I.S) que fue objeto de sanción corporativa en sesión de 6 de Abril 1973. Finalmente, la Diputación que se extiende las aspiraciones existentes a toda la demarcación provincial y tramita reglamentariamente el Plan Nacional de Abastecimientos y Saneamientos de la Provincia de Badajoz, que comprende dos tipos de obras: 1.º Estaciones depuradoras de aguas residuales y emisarios con un presupuesto aproximado y referido al año 1974, de mil doscientos setenta y seis millones ciento cuarenta mil pesetas y 2.º - Obras de Abastecimientos, distribución y saneamiento cuyo presupuesto igualmente aproximado y referido al año 1974, ascende a dos mil cuatrocientos

millones treinta y tres mil pesetas. En una pri-
 mera fase, sólo se realizarán las comprendidas en el
 apartado 2º - la financiación se llevará a cabo,
 de la siguiente forma: a) En el Consejo de Ministros
 de 7 de Enero de 1975, se acordó que el Ministerio de
 Obras Públicas subvencionaría el Plan con el 35%
 del presupuesto total. - b) Es también el propio Con-
 sejo de Ministros quien en reunión de 4 de Julio de 1975,
 acuerda subvencionar un 30% del Presupuesto con cargo
 a Planes Provinciales, según comunicación de 22-
 del mismo mes del Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Co-
 misión Interministerial de Planes Provinciales y
 Director General de Administración Local y c) -
 El 25% restante será a cargo de la Diputación y
 respectivos Ayuntamientos. El Ministerio de Obras
 Públicas realizará en unión de los Municipios
 las obras previstas en el Plan por cuanto se refiere
 a Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, - a -
 saber: Ocaña, Merida, Almerduetejo, San Benito,
 Villanueva de la Serena y Mancomunidad de la
 Serena. Por el contrario, Planes Provinciales,
 de un lado y Diputación y Ayuntamientos, por
 otro, financiarán el resto de las obras. Con dicha
 finalidad, la Diputación ha tramitado un pre-
 supuesto extraordinario aprobado por el Ministe-
 rio de Hacienda el 26 de Enero último que as-
 cende a la suma de seiscientos cincuenta y nueve
 millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocien-
 tas cincuenta pesetas y sus intereses de un préstamo
 de lo mismo cantidad al Banco de Crédito Local
 de España que en según comunicación de 27 de Di-
 ciembre de 1975 ha concedido en una primera fase,
 doscientos cincuenta millones de pesetas. A conti-
 nuación se aborreció amplio cambio de impresiones, ad-
 ministrado por la Presidencia Directora extramuros
 que interesaron a algunos Señores Diputados. Con

el quorum exigido por el Art. 780, número 2 de la Ley de 29 de junio de 1955, en concordancia con los artículos 270 y 303 de la Constitución Normativa y Artículos 172 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de marzo de 1958, lo que a su vez en esta sesión han asistido diez y ocho Diputados de los veinticuatro que de derecho y hecho integran la Corporación Provincial, y por tanto, con más de dos tercios de ambos y mayoría absoluta legal, se acordó: PRIMERO. Establecer una relación directa pactada entre la Excmo. Diputación Provincial y todos los Ayuntamientos y Entes Locales de la provincia que teniendo un censo de población de derecho inferior a 20.000 habitantes, hayan manifestado, o lo hayan en el futuro su adhesión al Plan Nacional de Abastecimiento y saneamiento de la provincia de Toledo. SEGUNDO. Abordar la ejecución del Plan auspiciado por la Diputación por sí y como representante de las Corporaciones y Entes Locales a cuyo fin subrogan en la Diputación su competencia y facultades, que delegan con la mayor amplitud o admisible en nuestros ordenamiento jurídico a favor de la Diputación Provincial no solamente en cuanto respecta a la tramitación propiamente dicha del Plan sino también en la gestión, contratación, aportación, financiación, control y Administración del Plan, incluidas operaciones de créditos así como la contratación en la forma jurídica de gestión que sea necesaria tanto con el Estado como con cualquiera de sus Organismos incluidas las Entes Autónomas. TERCERO. Que una vez establecido los pactos directos e individualizados con cada uno de las Corporaciones o Entes Locales, la Diputación Provincial, en nombre propio y en el de las Entes Locales representadas, ejercita efuto el Plan en lo que a su competencia propia y delegada de las Corporaciones y Entes Locales

se referirá hasta su culminación. CUARTO.- Qui para evitar en lo posible la creación de nuevos Organismos requiriendo el vistoso restrictivo imperante en la planificación estatal, se crea a cabo la acción conjunta y racionalizada por esta Diputación, en la modalidad de "administración directa sin órgano especial de gestión", al amparo de lo dispuesto en el número 2.º del art. 43 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 108 y siguientes, 245 y siguientes y con los datos de la Ley de 24 de junio de 1955 que expresamente lo permiten, incluso sin necesidad de la provincialización o municipalización los servicios cuando se trata de los obligatorios entre los que se encuentran los abastecimientos de aguas y saneamientos, que básicamente comprenden el plan a desarrollar. QUINTO Qui por iguales razones cuando la Diputación, por sí, o en nombre de la Corporación Municipal y Entes Locales representados, pacten con el Estado, Organismos Públicos, Autónomos o no, si las circunstancias lo permiten utilizar la figura jurídica propia e independiente de la Diputación y de los Entes públicos contratantes que en todo momento debe procurarse a través de sus propios y normales órganos de gestión directa. SEXTO.- Delegar en el Ilustre Sr. Don Manuel Romero Guerra o quien legalmente le sustituya en la Presidencia, las más amplias facultades del Pleno, dentro de las posibles de las permitidas por el actual ordenamiento jurídico, para que opere a efecto hasta el fin los acuerdos de la Corporación, en orden al plan de Abastecimientos y saneamientos, sin perjuicio de mantener a éste - El Pleno - regularmente informado de, o mediante o ratificación las actuaciones de mayor trascendencia que la Corporación o la Presidencia considere oportuno, y de modo específico, los jueltos de firmas

en nombre y representación de la Excmo. Diputación Provincial cuantos documentos, instancias, escrituras públicas sean necesarias a la virtud de los acuerdos que anteceden y SEPTIMO: Que para garantizar a la Diputación el reembolso al Banco de España de lo local de la cantidad equivalente a la aportación de cada Ayuntamiento, de las obras que les afectan incluidas en el Plan a que se contrae este acuerdo en el porcentaje que corresponde a cada uno dentro del Presupuesto extraordinario, para lo que esta Diputación se ha subrogado con relación a todos aquellos Organismos Municipales en el pago del crédito que supone la amortización e intereses de las aportaciones con que cada uno ha de contribuir a la ejecución de las obras de los respectivos proyectos, la contratación y ejecución de las mismas que de supe de todo a que por parte de cada Ayuntamiento interviniera en los proyectos comprendidos en el Plan Provincial de Abastecimientos y Servicios, aprobado por esta Corporación Provincial en sesión de 6 de Abril de 1973, se adopte con el "quorum" legalmente exigido acuerdo autorizando al Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Hacienda, para que en el caso de que los Ayuntamientos no ingresaran en las fechas que se establezcan el importe de los plazos convenidos para amortización de las aportaciones comprometidas así como de los intereses que se deriven, retener en el máximo porcentaje autorizado, las cantidades cuya devolución no se hayan efectuado dentro de los plazos convenidos, de las mismas que la Delegación de Hacienda de la provincia abone a los Ayuntamientos sobre recargos y participación en impuestos Estatales con arreglo a las facultades conferidas con tal fin al de por el artículo 20 del Real Decreto 1087-76 de 27 de Abril, sobre regulación de Planes Provinciales de Obras y Servicios, en relación con lo dispuesto con el mismo objeto de garantía por los números 16, 17 y 24, de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de Febrero

de 1964, supuesto que la Diputación Provincial no puede directamente ejercer esta facultad de retención en forma de sus intereses al haber dejado de obtener ingresos por aquellos conceptos para su distribución a los Ayuntamientos y por tanto, no debe retener en garantía de la devolución de los créditos o préstamos concedidos a las Corporaciones Locales, los canchiductos pertenecientes para la comulación de aquellas obligaciones para el ejercicio de cuya facultad, por otra parte, se ha solicitado por la Presidencia, del Hmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda, la debida autorización y adopción de las medidas, legalmente permitidas por los preceptos citados, para el mejor cumplimiento de los compromisos a concertar entre la Diputación y el Ayuntamiento de la provincia. Antes de entrar en el siguiente punto de la Orden del día de la presente sesión, por la Presidencia se dió cuenta al Pleno de haberse confeccionado un modelo de acuerdo a adoptar por los Ayuntamientos de la provincia, en relación con el tema, al que la Diputación le presta su aprobación, tras su lectura, acordando, al propio tiempo, se remita un ejemplar a todas y cada una de las Corporaciones Municipales de la provincia afectadas por el Plan de Abastecimientos y saneamientos, para que se adopten acuerdos por las mismas en el sentido y condiciones dñsticos a los contenidos en el bono dor presentado. Debatido el proyecto y acuerdo de la Diputación antes transrito del cual se remitió copia a los señores Concejales con la estacion reglamentaria para esta sesión, la Corporación Municipal con el quorum exigido en los artículos 781 de la Ley de Régimen Local, con cordante con el 773 y 703 de la Ley de normativa y artículo 122 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales

de 17 de Mayo de 1952, toda vez que esta reunión han asistido siete Consejales de los siete que de Derecho y de hecho integran el Ayuntamiento, y en consecuencia con más de dos tercios del número de hecho y mayoría absoluta legal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero - Aceptar como propias de esta Corporación Municipal, las aspiraciones de la Diputación Provincial de Oaxaca contenidas en el acuerdo del Pleno de fecha 27 de Agosto de 1976, adhiriéndose al mismo por entero en relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar el Plan Municipal de Abastecimientos y saneamientos de las provincias de Oaxaca con la correspondiente gestión, formación, aplicación y cancelación de ayudas económicas y técnicas y de créditos.

Segundo - La aportación Municipal a la financiación de la obra programada por cuanto respecto a esta localidad, será anticipada por la Diputación que a tal efecto emplearía las cantidades que le sea posible de sus fondos propios y se formalizará un préstamo con el Banco de Crédito Local de España para las necesidades restantes, procediendo de tal manera con el resto de las Corporaciones de la demarcación provincial, consiguiendo con ello, no solo una simplificación en la tramitación del préstamo y presupuesto ordinario o extraordinario, sino una mayor agilidad y ahorro de lo que con ello lleva una notoria economía.

Tercero: Subrogar en la Diputación Provincial de Oaxaca las más amplias facultades permitidas por nuestro ordenamiento jurídico, así como derechos y obligaciones en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de dicho plan y de los servicios conjuntos y únicos de abastecimientos de aguas, saneamientos y cualquier otra obra o servicios complementarios, para todas las Corporaciones o Entes Locales,

adhesivos, comprometiéndose en esta Delegación de -
 atribuciones en la Diputación, la gestión, obtención,
 constitución, formalización, distribución, inversión,
 aplicación, pago, cancelación etc de todas las posibles
 ayudas estatales a los Municipios para abasteci-
 miento de agua potable y saneamiento en cualquiera
 de las formas de inversión, aplicación, pago, cancela-
 ción, etc de todas las posibles ayudas estatales a -
 los Municipios para abastecimiento de agua potable
 y saneamiento en cualquiera de las formas establi-
 cidas o que se establezcan en el futuro, así como la
 gestión, formalización, distribución, aplicación,
 cancelación, pronógn, pago, etc, etc de créditos del
 Banco de Crédito Local o de cualquier otra Insti-
 tución o Entidad de Crédito oficial. Se incluye -
 expresamente en este mandato representativo -
 la facultad de sustituirse en todo o en parte en -
 la Presidencia de la Diputación o en una comisión
 especial. Las obras serán realizadas, inspeccionadas,
 y dirigidas por la Excmo. Diputación Provincial, sin
 intervención alguna de los Ayuntamientos, más -
 que la meramente amigable y lógica y que las -
 obras a él, van a beneficiar, salvo la gestión enca-
 minada a la cesión de terreno como paso anterior y
 aconsejable a la expropiación.

Cuarto. - De acuerdo con la programación y finan-
 zación contenida en el Plan, el importe de las Obras
 a efectuar en este Localidad, excluidas las de de-
 puración de aguas residuales tiene un presupuesto
 de 6.000.000 pesetas y al Ayuntamiento corresponde
 aportar el 20%, o lo que es lo mismo: 1.200.000 pts,
 que anticipa la Excmo. Diputación Provincial con -
 cargo a sus fondos o el préstamo formalizado con el
 Banco de Crédito Local de España y en idénticas
 condiciones a las presentadas por aquella -
 Entidad y que en síntesis son las siguientes:

a) las cantidades anticipadas a la Corporación, derrenjarán un tipo de interés del 25% sin perjuicio del que resulte aplicable en el momento de perfeccionarse el contrato, siendo el periodo de reembolso de la operación, de 10 años como máximo.

b.) El crédito concedido derrenjará una comisión de 0,05% trimestral por servicios generales aplicables sobre el mayor saldo dispuesto y en su caso sobre el que resulte debido por amortización e intereses vencidos que que dar por devinse, y, c) El 1% anual sobre las cantidades no dispuestas del crédito concedido.

Quinto: La Corporación Municipal tramitará la puesta en vigor de una nueva ordenanza de aguas dominiánicas capaz de financiar tanto los gastos de mantenimiento como los de amortización, y así mismo implantará de acuerdo con la vigente normativa las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que preceptivamente impone la misma. Sin perjuicio a todo ello, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto durante tres años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras - para hacer frente a los intereses y amortización del anticipo concedido por la Excmo. Diputación Provincial, los ingresos correspondientes al pago de las aportaciones comprometidas a medida que sean reclamadas con arreglo a los plazos correspondientes. La cantidad de anteriormente citada sufrirá idénticas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial sobre el préstamo global.

Sexto: Autorizar expresamente al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que, con cargo a los ingresos que este Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de cada certifi-

cación de obra aprobada compran el día en el día plan
 en la cuantía máxima legalmente permitida, y a
 la simple presentación de un duplicado de la misma
 o de cualquier otro documento fehaciente que la Di-
 putación juzgue oportuno exigir y solo con referencia
 a las obras que se señalan, hasta llegar a la conce-
 sión y pago del interés que supone la amortiza-
 ción del principal e intereses de la aportación com-
 prometida. Todo ello de acuerdo con la autorización
 conferida con tan específica finalidad a los Ayunta-
 mientos, por el Real Decreto citado 1087/1975, de
 23 de Abril.

Séptimo: Para llevar a efecto, desarrollar y
 complementar lo anteriormente acordado, esta Cor-
 poración Municipal delega en todo lo preciso y
 admitido en derecho en el Alcalde Presidente,
 sin perjuicio de que por este regulamente se tenga
 informado al Ayuntamiento de su aduación, so-
 metiendo a posterior ratificación los acuerdos
 de mayor trascendencia e importancia.

Seguidamente el Concejal D. Matías López Fo-
 rero de, manifestó que en su opinión que en lugar
 de hacer el préstamo por 10 años con la Excmo Di-
 putación Provincial, creía más oportuno abonar
 1.200.000 pesetas de aportación Municipal, tan
 pronto la Diputación lo requiera, todo vez que
 el Ayuntamiento tiene disponible dichos canti-
 dad de las subvenciones que tiene concedido
 al mismo el Fondo Nacional de Fomento de Loca-
 les, cuyas subvenciones el Ayuntamiento ha con-
 tado su pago durante al promotor de las mismas
 D. Juan Díaz Ambrosio Pineda.

SUBASTA HIERBAS EGIDAS COMUNALES.- Segui-
 damente se somete a criterio de la Corporación
 el pliego de condiciones que debe regir en la
 subasta pública para la renta de hierbas de

los Ejidos Comunales, cuyas características principales son las siguientes: Objeto de la subasta: las tierras de los ejidos comunales. Precio de licitación \$ 0.000 pesetas, periodo de aménagement: del 20 de Octubre al 31 de Mayo. La subasta será libre tanto para vacas como para ganado lanar, reservando para el pueblo la carga de los caballerías que podrán pastar libremente las que sean propiedad de los reinos de Chetes. La subasta tendrá lugar el día 20 del mes actual por el sistema de puja a la llama.

SUBVENCIÓN DE \$ 500.000 PTS - Se dió cuenta la Compensación de la subvención recibida del Fondo Nacional de Desarrollo Local de \$ 500.000 pts con el fin de atender a la aportación municipal para las obras de abastecimiento de agua. La Corporación acuerda por unanimidad que esta cantidad quede totalmente congelada y no se le dió otro destino que el mencionado, acordándose seguidamente que mientras se hace la inversión que es el dinero en un Banco, en cualquiera de ahorros, procurando que rente la mayor cantidad posible (sin que pueda existir trampa para retirar la cuando tenga que pagar las certificaciones de obras para el abastecimiento de agua a la población), para cuyo efecto se facultó al Sr. Alcalde Presidente para que haga las gestiones oportunas con los Bancos de mas renombre de solvencia para depositar el dinero en las condiciones que se exprese.

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS: Obras de pavimentación. Se dió cuenta a la Corporación de un decreto de la Excmo Diputación Provincial, de fecha 27 del pasado mes de Septiembre por lo que se comunicó a esta Corporación que ha sido aprobado el presupuesto que fue remitido en su día por importe de \$ 05.000 pesetas para Obras de Pavimentación con aportación Municipal del 50 por 100, a cuyo efecto requiere al Ayuntamiento para que la Corporación contrate e inicie la

iniciación de las obras de acuerdo con la legislación vigente la Corporación teniendo en cuenta que estas obras no pueden ser ejecutadas hasta que se elere a efecto las de abastecimiento de aguas, queda este asunto pendiente hasta tanto se ejecuten las de abastecimiento, por ser lo más razonable y de acuerdo con las normas recibidas.

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 76/77. Le da cuenta de otro escrito de la Exma Diputación Provincial de fecha 24 de Septiembre pasado por la que comunica que ha quedado en el Plan Provincial de ejercicio de bienio 76/77 las obras de reparación del Ayuntamiento Municipal con un presupuesto aprobado de 1.500.000 pts y aportación municipal del 50 por 100. La Corporación se dio por enterada y dado que carece de medios económicos para hacer su aportación municipal, acuerda por unanimidad el solicitar subvenciones de los Organismos Provinciales e Institutos para poder elerar a efecto la aportación Municipal, acordando que todas las que se reciban en lo sucesivo se invierta en estos fines de la necesidad y urgencia que tiene el Ayuntamiento Municipal de una reforma importante, por el mal estado en que se encuentra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el h. Presidente dió por terminado el acto, siendo las rein- tidas horas, firmando en prueba de conformidad todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Ferrado
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 Ballena I

Diligencia: La pongo yo, el secretario para
hacer constar que en el día de hoy no ha celebrado
el Ayuntamiento, la sesión ordinaria que corresponde,
por falta de quorum. Certifico.

Chetumal, 31. Diciembre de 1976.

El Secretario,



Otra.- Igualmente lo pongo yo, el secretario, para
hacer constar que estando convocada para el día de
hoy, la sesión ordinaria correspondiente al trimestre
actual, no ha podido celebrarse, habiéndose
suspendido, por fallecimiento en esta misma fecha,
de la noche del Sr. Alcalde Presidente. Certifico.

Chetumal, 19. Enero. 1977.

El Secretario,



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Villa, el día 3 de Febrero de 1977.

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

D. JUAN TORRADO CONTADOR

CONCEJALES:

D. ENRIQUE SIERRA DIAZ

D. ANGEL SIERRA DIAZ

D. MATIAS LOPEZ TORRADO

D. JOAQUIN REYES RUIZ

D. BALDOMERO SIERRA GOMEZ

SECRETARIO

D. MANUEL MARTIN GOMEZ

En las Casas Consistoriales de Chetumal, a las veinte horas del día tres de Febrero de mil novecientos setenta y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Conrado Contador. Los señores Concejales que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de los miembros que forman esta Corporación Municipal.

Declarado abierto el acto de orden de la Presidencia, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

ARREGLO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL: Se da cuenta de un escrito de la Excmo. Diputación Provincial por el que comunican a este Ayuntamiento que ha sido incluido en los Planes Provinciales las obras para la reparación del Cementerio Municipal, por un presupuesto de contrata de pts: 1.500.000 con aportación Municipal de 600.000 pts. La Corporación aceptó el proyecto y aun así solicitar de la Excmo. Diputación Provincial que sea adjudicadas las obras directamente al Ayuntamiento para hacerla por administración, por considerar que resultaría más económica.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1976
Se da cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1976, formulada por el Secretario Intendente y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican y especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1976, en los términos a que aparece se da cuenta.

CUENTA DE CAUDALES: Examina de la cuenta de caudales de 1976, que rinde el Depósito de fondos y rinde el informe de Intervención y lo dispuso en los artículos 793 y 795, la Orden 84 y 85 de la instrucción de cuenta pública y el art. 18 de la Circular del servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales del día 1.º de Diciembre de 1958, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarla.

VENTA DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL VIEJO: Se pone de manifiesto a los reunidos que con motivo del traslado al edificio nuevo que ha hecho el Estado había quedado derampado el edificio que ahora está destinado a dicho fin de la propiedad Municipal. Dicho edificio se encuentra en malas condiciones de conservación y recientemente se ha caído una de las paredes medianeras de la casa de D. Angel Limes Angón a la derecha entrando del mismo, considerando por tal motivo la conveniencia de proceder a su enajenación. Se abre un coloquio sobre la cuestión y después de una amplia deliberación se acuerda por unanimidad aplazar este asunto para más o el futuro. No obstante tener en cuenta que lo más razonable sería, vender en su día dicho edificio se acuerda no alquilarlo de momento, con el fin de poder disponer del mismo cuando se acuerde su enajenación.

Dado que por el reciente temporal de lluvia se ha caído la pared medianera con la casa propiedad de D. Don Angel Limes Angón o sus familiares y por este desperfecto puede producirse otros mayores, se acuerda por unanimidad proceder a su reparación, siempre que la otra parte perjudicada se arrenque o pague el 50 por 100 de lo que importe dicha reparación, en lo que se refiere a la pared medianera, sin perjuicio que el Ayuntamiento haga las obras de conservación necesarias en el resto del edificio por su cuenta.

RETRIBUCION DE LOS FUNCIONARIOS LOCALES: Seguida.

mentese da lectura de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Enero del año actual por la que se dictan normas sobre retribución de los Funcionarios Locales y que publica el B.O del Estado n.º 2 de 25 de Enero. La Corporación se dió por enterada de la misma y acuerda por unanimidad el acomodar los sueldos de los Funcionarios Locales a las normas establecidas en dicha Orden Ministerial, a cuyo efecto se acuerda probar el valor del punto a efecto del complemento de destino en 7.700 pts. El módulo presalvo hora para determinar el complemento de deducción especial en 29 pts hora y respecto al incremento de productividad de la C., los baremos que se expresan en mencionada Orden Ministerial. Acordán dose consignar en el Presupuesto Ordinario para el actual ejercicio lo contrario resultante en aplicación de estas normas.

RECTIFICACIÓN PADRÓN DE HABITANTES

Acto seguido y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de los Entes Locales, se expuso de manifiesto los documentos relativos a la rectificación del Padrón de Habitantes de este Municipio, referidos al 31 de Diciembre de 1976 y una vez examinados les prestar su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada el acto, si en las veinte y dos horas, firmados en prueba de conformidad con todo lo señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

José María Torralba
 Beltrán
 11

Diligencia: La pongo, yo, el secretario para hacer constar que en el día de hoy, no fue celebrado el Ayuntamiento, la sesión ordinaria que corresponde, por falta de quorum. Certifico.
Chetes, 21 de Marzo de 1977.

El secretario,



Acta de sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Villa, el día 22 de Abril de 1977.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Prudente:

D. JUAN TORRADO CONTADOR

Concejales:

D. ENRIQUE SIERRA DIAZ

D. ANGEL SIERRA DIAZ

D. MATIAS LOPEZ TORRADO

D. JOAQUIN ROYER RUIZ.

D. BALDOMERO SIERRA GÓMEZ

Secretario:

D. MANUEL MARTIN GÓMEZ

En las Casas Comistoriales de Chetes, siendo las veintiuna horas del día veintidos de Abril de mil novecientos setenta y siete, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Torrado Contador, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la mayoría absoluta de los miembros que forman esta Corporación Municipal, habiéndose excusado, por causa justificada Don Baldomero Sierra Gómez, que se encuentra en Málaga, con la asistencia del secretario que la preside.

Declarado abierto el acto de orden de la Presidencia, se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1977. -
Seguidamente se somete a discusión y aprobación definitiva el presupuesto ordinario para el año 1977, cuyo

proyecto ha sido formado con arreglo al art. 6.º de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes. Se procedió a dar lectura de los estados de Ingresos y Gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrán de las ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes sin la menor rectificación, el referido presupuesto quedando en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en TRES MILLONES DE PESETAS (3.000.000) quedando por tanto cerrado.

El Ayuntamiento dando cumplimiento al Art. 6.º de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado previo anuncio en el B. O. de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia a los efectos procedentes.

Así mismo, se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del presupuesto rotado que se acompañan al mismo.

PRESUPUESTO DE ACOMETIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO. - Se da cuenta detallada del presupuesto presentado por el Contratista de las obras de abastecimiento de Agua y Saneamiento que se está realizando, que asciende a 7.214,00 pts el de acometidas de aguas y a 4.072,00 pts el de saneamiento. La Corporación después de una larga deliberación acuerda que la instalación del contador no sea aprobada junto con el presupuesto, por cuanto el Ayuntamiento acuerda contratar la instalación del contador con una compañía que haga la lectura y los

reitor para simplificar los trabajos el día de mañana
PLAN DE INVERSIONES DEL ESTADO - se da cuenta de
una carta del Fuente de la Oficina Provincial de Inver-
siones y a la vista de la misma la Corporación acuerda
solicitar que se incluya en el próximo plan de inversiones
la distribución de agua a domicilios por un importe de
12.000.000 de pesetas y pavimentación de rias públicas
por importe de 8.000.000 de pesetas.

CEMENTERIO MUNICIPAL.- se da cuenta de un escrito
de la Excmo Diputación Provincial referente a la obra
num. 984/76, Plan Provincial 1976-77 de fecha 15 de
Febrero del año actual, referente a las obras del Cemen-
terio Municipal por importe de 1.500.000 pesetas y apo-
rtación Municipal de 900.000 pts. La Corporación después
de una breve deliberación y teniendo en cuenta que no tiene
disponible el importe de la aportación Municipal, acuerda
por unanimidad el solicitar de la Excmo. Diputación Pro-
vincial, se sea adjudicada al Ayuntamiento directamente
la realización de estas obras, por considerar que
tiene medios suficientes para poderla llevar a efecto
directamente y resultarle más económica.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
dente dió por terminada el acto, y en los veinte y dos horas
firmados en prueba de conformidad, todos los señores,
asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Torro
Dolores F.

Acto de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Villa, el día 10 de Abril de 1977.

Señores asistentes: En las Casas Consistoriales de Chetes, a las once y treinta horas del día diez de Mayo de mil novecientos setenta y siete, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Forno de los Bontes de los, los señores Concejales que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de los miembros que forman esta Corporación Municipal habiendo asistido a la misma el Secretario que la suscribe.

Secretario: Declarado abierto el acto de orden de la presidencia, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente, siguiendo el orden de la convocatoria, se dio lectura de un escrito muy urgente relativo a elecciones, del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Acreditamiento de las Corporaciones Locales, de fecha 9 del actual con el que remite fotocopia de escritos número 2.724 y 2.725, Negocio de 4.14, fecha 5 del actual, del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por el que transcribe tales relaciones con operaciones electorales en cumplimiento de las instrucciones de este clas por el Sr. Director General de Administración Local, en cuanto a formalización de relaciones de lugares, que reúnen condiciones adecuadas para ser reservados con destino a colocación gratuita de carteles de propaganda y celebración de actos públicos de propaganda electoral en los locales oficiales respectivamente.

Seguidamente se dio lectura íntegra de referidos escritos del Excmo. Sr. Gobernador Civil y con referencia al primero de ellos número 2.724, el Sr. Alcalde informa a los reunidos que en este Muni-

si no existen locales o deudas que reúnan las condiciones con el fin de poder disponer de ellos con fines de propaganda electoral por cuenta

a) El Ayuntamiento no tiene ningún local disponible de su propiedad que reúna las condiciones debidas.

b) Tampoco existen locales de otros Organismos de la Administración pública.

c) Los locales pertenecientes a personas o empresas privadas que han sido consultados, han manifestado su disconformidad al respecto.

La Corporación, informada del criterio del Sr. Alcalde y las circunstancias concurrentes, acunada por unanimidad se eximió de facultar los locales oficiales y lugares abiertos al uso público con fines de propaganda electoral. No obstante, los diferentes partidos políticos, dentro de sus facultades legales, podrían hacer su propaganda electoral en locales que consideren idóneos previa su contratación de sus propietarios.

Seguidamente se dió lectura al ordenamiento 2.º de 1955 relativo a los lugares que reúnan las condiciones adecuadas para ser reservados con destino a la colocación gratuita de propaganda electoral, siendo aprobado por la Corporación la siguiente relación:

- 1.º Grupo: Local en Carretera de Obregon a Chula.
- 2.º Grupo: Local situado en calle de Fábrica.

Que ambos lugares tienen extensión superficial suficiente y proporcionada, reúnen condiciones adecuadas para los fines que se destinan y se encuentran situados en lugares frecuentes.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, de orden de la Presidencia se levantó la sesión cuando eran las veintidós treinta horas, extendiéndose en consecuencia esta acta que fué autorizada por todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo.

el Secretario, certifi es.

Juan Ferrero
 [Signature]
 Baldomero [Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Villa, el día 28 de Julio de 1927.

Señores Asistentes: En las Casas Consistoriales de Chelès, siendo las -
 Alcalde Presidente: veintidos horas del día veintiocho de Julio de mil nove-
 D. Juan Bonado Contador ciento setenta y siete, se reunieron bajo la Presidencia
 Concejales: del Sr. Alcalde Don Juan Bonado Contador, los señores
 D. Matias Lopez Bonado Concejales que al margen se expresan que consti-
 D. Joaquin Reyes Ruiz tuyen la mayoría absoluta de los miembros que forman
 D. Baldomero Heno Lomez esta Corporación Municipal, habiéndose excusado por
 Secretario: causas justificadas, a juicio de la Presidencia los señores
 D. Manuel Martín Lomez que también se expresan, con asistencia del Secretario
 Señores que se excusan: que la suscribe.

Señores que se excusan: Declarado abierto el acto de orden de la Presidencia, se
 D. Enrique Heno Diaz dió principio por la lectura del acta de la sesión an-
 D. Angel Heno Diaz terior que fue aprobada.

CUENTAS DE PARO OBRERO. - Seguidamente se
 dió cuenta de la inversión de 1.500.000 pts de subven-
 ción concedida por la Dirección General de Empleo
 y Promoción Social, cuya cantidad ha sido inex-
 tida íntegramente en mano de obra, dando trabajo
 durante un mes y trece días a un promedio de unos se-
 renta obreros aproximadamente, presentando las nó-
 minas correspondiente a la Corporación, que fueron
 aprobadas por unanimidad, por importe íntegro

de repenida subvención. La Corporación expresa su
agradecimiento a las Autoridades Provinciales y
Nacionales que concedieron esta subvención, que ha
servido para paliar el desempleo involuntario en esta
localidad, que se ve agravado por falta de trabajos fun-
damentalmente por el año agrícola catastrófico que se ha
conocido en el actual, don de la cosecha de cereales ha
sido prácticamente nula en este término municipal. Se
faculta al Alcalde Presidente para que se dirija a las
Autoridades Provinciales con el fin de gestionar nuevas
subvenciones para mitigar el paro obrero, única forma via-
ble de momento para paliar las necesidades de los traba-
jadores de esta localidad que se encuentran en paro.

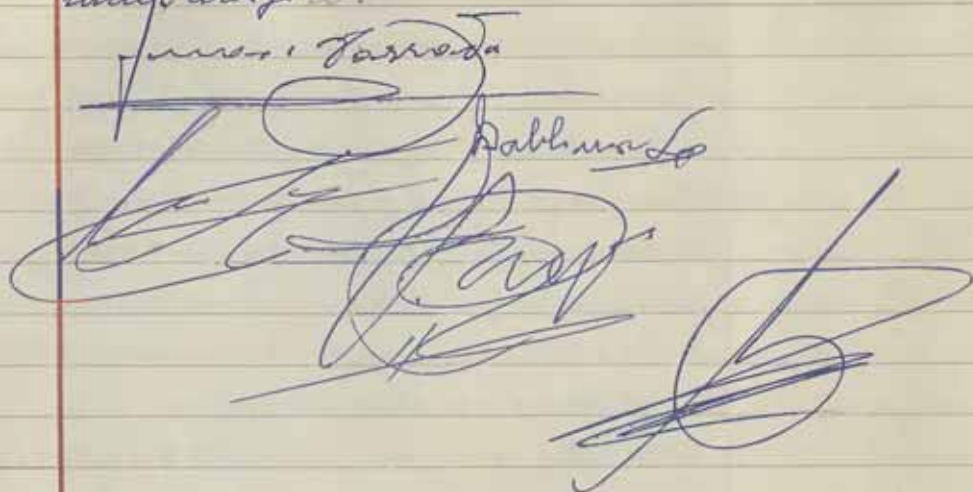
JUBILACIÓN DEL ALGUACIL D. LEANDRO VALENCIA
MENDEZ. Seguidamente fui aprobado por unanimidad de
la jubilación forzosa del Alguacil Don Leandro Valencia
Mendez, que cumple la edad de 70 años con fecha 29 de
julio actual, acordándose por unanimidad su baja en ser-
vicio activo de esta Corporación con efecto de expresado día
29 del actual, acordándose remitir el correspondiente ex-
pediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de Ad-
ministración Local.

INSTANCIA DE DON MANUEL GONZALEZ MARTIN. - Se-
guidamente se dió lectura de un escrito presentado por
el vecino de esta localidad que anteriormente se menciona
por la cual solicita licencia de obras para reformar la casa
de su propiedad sita en calle de Pueros Muelle, esquina
a Llano Iglesia. Como en la pared medianera de dicho
llano de Iglesia tiene una forma irregular, solicita de
la Corporación la autorización preceptiva para hacer di-
cha fachada en línea recta, que en resumen viene a signi-
ficar tener que coger tres metros cuadrados en una línea
longitudinal de dicho fachado.

La Corporación después de una breve deliberación y te-
niendo en cuenta que dicha alineación no resulta perjudi-
cial a expresado Llano de Iglesia, sino mas bien le da

estética, aprueba por unanimidad el acuerdo de solicitarlo previo pago de 3.000 pts por el concepto de indemnización y permiso de obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, siendo las veinte y tres horas y quinete minutos, firmando en prueba de conformidad todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan J. Ferrada
 Dablanza Lo


Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Villa el día 7 de Noviembre de 1977.

En las Casas Consistoriales de Chelva, siendo las veinte horas del día siete de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Matías López González, en ausencia del Estular Don Juan González González, que se encuentra con licencia legal concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, los señores Concejales que al margen se expresan y con la asistencia del Secretario que lo suscribe.

APERTURA: Declarado abierto el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

INFORME DE LA ALCALDIA: seguidamente el Sr. Alcalde informó a los reunidos de la reciente visita al Excmo. Sr. Gobernador Civil en el día de la fecha. También informa del desarrollo de las obras de am-

plia ción de abastecimiento de aguas a la población, para lo cual se elevan recibos de la Mutualidad Agraria I. N. P., las siguientes subvenciones: La primera de 312.000 pts., la segunda de 325.000 pesetas y la tercera de 550.000 pts., y una cuarta de 125.000 pt. Las tres primeras para ser invertidas en remediar el Paro Obrero, con obreros eventuales y la cuarta para obreros autónomos. Dichas subvenciones se ven en empleando en la ampliación de distribución de aguas de las calles siguientes: Parte de Plaza de Ocas - Ambrosia, Calleja del Barnero, Virgen de Guadalupe, Cristo, Exponceda, Ramón y Cajal y parte de calle Eras Bonales, quedando reconocido por los señores Concejales el gran beneficio que estas obras suponen para todo el vecindario, independientemente de remediar el Paro Obrero en su totalidad en el día de hoy.

OBRAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Se informa seguidamente de la terminación de las obras del Cementerio Municipal, que se han elevado a efecto por adjudicación directa de la Excmo. Diputación Provincial con aportación del 40 por 100 de dicha Entidad, informándose a los reunidos que por el Sr. Presidente, se ha dado orden al Sr. Arquitecto Encargado de las obras para que sean revisadas y en su caso, se expida certificación para que nos pueda ser abonado repetido 40 por 100 de subvención a lo mismo por la Excmo. Diputación Provincial.

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1976.

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1976, una vez cumplidos los trámites contenidos en el artículo 290 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha Cuenta está debidamente.

rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación, acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta re dada de, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO: Se remete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio, con respecto al ejercicio 1976, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se dio lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta re dada de, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

SUBASTA DE HIERBAS DE EGIDOS COMUNALES. La Corporación conoce el expediente de subasta de hierbas de los Egidos Comunales, cuyo pliego de condiciones fue aprobado por la Comisión correspondiente por el tipo de tasación de 20.000 pts igual que el pasado año agrícola. Así mismo se aprueba la adjudicación definitiva al rematante de dicha subasta Don Jerónimo Oros Marín por expresado tipo de tasación, al no haber habido mejor postor.

COCHE FUNEBRE. - A propuesta del Concejál Don Joaquín Reyes Ruiz, se acuerda por unanimidad en arrendar un coche fúnebre por considerarse una necesidad urgente y que tiene noticias por voz popular, el deseo de la población para que el Ayuntamiento monte este servicio tan necesario. Los señores reunidos prestan su conformidad y conceden el fi-

Alcalde Presidente amplias facultades para que gestione su adquisición en la forma mas ventajosa.

No habien do mas asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levantó la sesion y de ella esta acta que fue autorizada por todos los señores concueneros, el que yo, el Secretario, escribo para

Juan Torrado

Juan

Baldome

[Signature]

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Villa, el dia cinco de Diciembre de 1977.

ALCALDE PRESIDENTE:

D. MATIAS LOPEZ TORRADO

Concejales:

D. JUAN TORRADO CONTRA DOR

D. BALDOMERO SIERRA GÓMEZ

D. JOAQUIN REYES RUIZ.

Concejales ausentes:

3 Enrique Sierra Pizar

3 Angel Sierra Pizar

Secretario:

3 Manuel Martín Gómez

En las Casas Consistoriales de Cheltes, sien do las veintiuna horas del dia cinco de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Auxiliar Don Matias Lopez Torrado, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la mayoria de los miembros que integran la Corporacion Municipal con la ausencia de los señores Concejales que tambien se expresan y con la asistencia del Secretario que lo suscribe.

APERTURA: Declarado abierto el acto, se dió lectura de la sesion anterior que fue aprobada.

ORDENANZA SOBRE GASTOS Suntuarios. - Seguidamente fue expuesto a los reunidos el expediente sobre Ordenanza

manera que regulan el impuesto sobre gastos sentimentales de Cotos de Casa, de acuerdo con el Real Decreto 7.290-1976, de 30 de Diciembre. Se dió lectura del contenido de dicho Decreto y del Art. 102 G. del anexo del mismo que determina el tipo del Impuesto de acuerdo con el valor del aprovechamiento o renta energética de cada uno de los cotos de casa existentes en este término Municipal. La Corporación después de una breve deliberación, acordó por unanimidad establecer el tipo del Impuesto del 30 por 100 del valor del aprovechamiento o renta energética de los cotos existentes en este término municipal. Aprobó de la ordenanza que lo regula de acuerdo con la vigente Ley de Régimen Local, acordándose solo de el trámite correspondiente.

RUEGOS Y PREGUNTAS: Se dió cuenta de un escrito que firman en primer lugar los Señores Maestros de esta localidad y seguidamente varios vecinos de la calle de la Fábrica. Aluden en dicho escrito los trastornos que para los vecinos de dicha calle suponen la situación en que se encuentran las obras de abastecimiento de agua realizadas en la misma por la Excmo. Diputación Provincial. La Corporación recibe el contenido de dicho escrito y facultan al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones crea convenientes acerca de la Excmo. Diputación Provincial para poner remedio, cuanto antes, a estas anomalías, que fueron reconocidas por los miembros de la Corporación, si bien por ser una obra que viene a realizarse por la Corporación Provincial de Servicios Técnicos, son estos servicios los que deban resolver el problema de una manera definitiva.

SOLICITUD DE TERRENOS PARA AMPLIACION DE LA ERMITA DEL SANTO CRISTO. - Se dió cuenta de un escrito que presenta el Presidente de la Hermandad del Santo Cristo de la Pas, solicitando terreno -

a continuación de la Permiso para ampliación de la misma. La Corporación acuerda que quede el asunto pendiente para estudio.

No habiendo más asuntos de que tratar de orden de la presidencia se levantó la sesión y de ella esta acta que fui autorizada por todos los señores concuementes, de que yo, el secretario, certifico.

Juan Ferrer
Juan Ta
Beltrán

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de Febrero de 1978.

En las Casas Consistoriales de Chetumal siendo las veinte horas del día veintitres de Febrero de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Juan Conrado Goutador los señores concejales que al margen se expresan que constituyen mayoría de los miembros que de hecho forma la Corporación Municipal y con la asistencia del secretario que la suscribe.

APERTURA.- Declarado abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

TARIFA DE AGUA.- Se somete a estudio y consideración de los reunidos el expediente de tarifas de aguas -

servida a domicilios particulares de los que las obras de abastecimiento de agua, se encuentra ya en arance de este de. Los reunidos despues de una breve deliberación acordaron por unanimidad aprobar las tarifas que figura en dicho expediente, que son las siguientes:

Hasta tres metros cúbicos de consumo mensual, sesenta pesetas. De tres metros cúbicos en adelante, diez pesetas por cada metro de agua consumida y mes, hasta treinta metros cúbicos. A partir de los treinta metros cúbicos de consumo y mes, el precio será de cien pesetas por metro cúbico y mes.

REFORMA DE LA PLANTILLA MUNICIPAL. Seguidamente se somete a la consideración de los reunidos un estudio hecho por el Secretario Interentor del Ayuntamiento sobre reforma de la plantilla Municipal, en el cual se tiene en cuenta, por una parte la escasez de medios económicos que tiene el Ayuntamiento, para mantener la plantilla en rigor. Por otra parte aprovechar las circunstancias de haberse jubilado recientemente el Alguacil Municipal Don Leandro Valencia Mendez y estar en tramite de jubilación el Guardia Municipal, hoy Auxiliar de la Policía Municipal Don Fernando Ferrera Gonzalez. En dicho informe se propone, la amortización de los plazas de Alguacil y que quede a extinguir una plaza de Guardia Municipal, hoy Auxiliar de la Policía Municipal, que dan de la plantilla en la forma siguiente: Un Secretario Interentor, Dos Auxiliares Administrativos y un Auxiliar de la Policía Municipal, este ultimo con funciones múltiples, para poder atender las diversas necesidades del Ayuntamiento, en lo que afecta a la vigilancia, hacer notificaciones, traer el Consejo, y cualquier otra que se fuere encomendada por los Señores Alcal-

de y Secretaria dentro de la competencia municipal.

Los reunidos han visto esta propuesta-informe y la aprueban por unanimidad. Acordán de requerir que se instruya expediente, pidiendo la debida autorización al Sr. Director General de Administración Local.

CLASIFICACION DE LA SECRETARIA MUNICIPAL:

Seguidamente se dió lectura de un decreto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de fecha 70 del pasado Enero, Negocio Ad. Local, núm. 512 por el que se comunica a este Ayuntamiento que a los efectos de lo dispuesto en el número 2, del Art. 4º del Real Decreto 2.725.1977 de 15 de Octubre, se ha iniciado en el Gobierno Civil expediente para proceder al cambio de clasificación de la Secretaria de este Ayuntamiento. Que si en lo requerido indispensable la Audiencia de esta Corporación Municipal en sesión plenaria del Ayuntamiento con el fin que se promueven en el sentido de que su Secretaria siga clasificada como está en la actualidad o para concertarse en Habilitación para proceder en consecuencia. La Corporación después de una breve deliberación, acordó por unanimidad que la Secretaria Municipal siga clasificada como está. Que se remita certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos oportunos.

OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. - El Sr. Alcalde dió cuenta a los reunidos que se había recibido de la Mutualidad Agraria, una subvención para obras de Empleo Comunitario y remediar el Páreo Obrero por la cantidad de quinientas cincuenta y cinco mil pesetas. Por otra parte dió cuenta de la aprobación por la Excmo. Diputación Provincial de un presupuesto con cargo al Plan Provincial 1976-77 de 1.701.000 pesetas, con aportación Municipal del 50 por 100, proponiendo a los reunidos que se aprovechen las dos subvenciones para ampliar las redes de abastecimiento de aguas a la población. Presenta

presupuesto de los caras comerciales, Fibrotubo S.A y Alcatel por 1.200 metros de tubo de fibro-cemento de 100 y 15 atmósfera, resultando más rentajoso el presupuesto presentado por Fibrocemento. La Corporación aprueba la propuesta del Sr. Alcatel y adjudica la compra de los materiales a la Empresa Fibrocemento por resultar más rentajosa. Seguidamente se facultó al Sr. Alcatel para que elere a efecto la realización de las obras proyectadas, cuyo inversión será contabilizada en la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

CUENTAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL: Se da cuenta de las obras realizadas en el Cementerio Municipal, que fueron aprobadas en todas sus partes, tanto en lo que afecta a las subvenciones de paro obrero y Mutualidad Agraria invertidas en la misma, con la aportación de la Excmo Diputación Provincial de 600.000 pesetas, para pago de materiales. La Corporación expresa su conformidad y se congratula de haber podido realizar estas obras tan necesarias para el pueblo de Chelva. Acordando seguidamente que con las futuras subvenciones que puedan recibirse y con el fin de invertir los fondos de Empleo Comunitario, se construyan noventa nichos, igualmente se hagan obras de reparación en el Cuartel de la Guardia Civil y se promiguen las de abastecimiento de agua a la población.

SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN: Fue aprobada una factura por 50.000 pts de la casa FYC, de fecha 15 de Enero 1978 para obras de Empleo Comunitario, pago de materiales, cuyo subvención fue concedida por la Diputación Provincial, en su sesión plenaria de 25 de Enero último.

ESCRITO DE LA COMPAÑIA TELEFÓNICA: Seguidamente se dio cuenta de un escrito de dicha Compañía por la que solicita un cable de 11x15 metros.

o bien un local de 7.50 x 5 para instalar el servicio automático de Teléfono en esta local. La Corporación acordó dar las máximas facilidades a expresada Compañía Telefónica para los fines expresados ofreciendo un solar de una superficie de 11 x 14.50 mts. como se solicita dentro de los terrenos que son de propiedad municipal. No obstante, para poder concretar sobre el particular, se acuerda dirigir atento escrito a expresada Compañía para que renuncie a rentar sobre el terreno el sitio más idóneo, el cual se le ofrecerá mediante el pago de una pequeña renta simbólica.

RECTIFICACION DEL PADRON DE HABITANTES. - Seguidamente es aprobada la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1977.

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1977. - Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1977, formulada por el Sr. Secretario Interrentor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que las justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1977, en los términos en que aparece redactada.

CUENTA DE CAUDALES: Examinada la cuenta de caudales del ejercicio de 1977, que rinde el Depositario de fondos y visto el informe de Intervención y de lo dispuesto en los artículos 593 y 795 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955 las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el Art. 18 y lo bisular del Servicio de Inspección y Controlamiento de las Corporaciones Locales de 1.º de febrero de 1958, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla.

CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1977, rendida por el Representativo D. Manuel Macías Contador, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

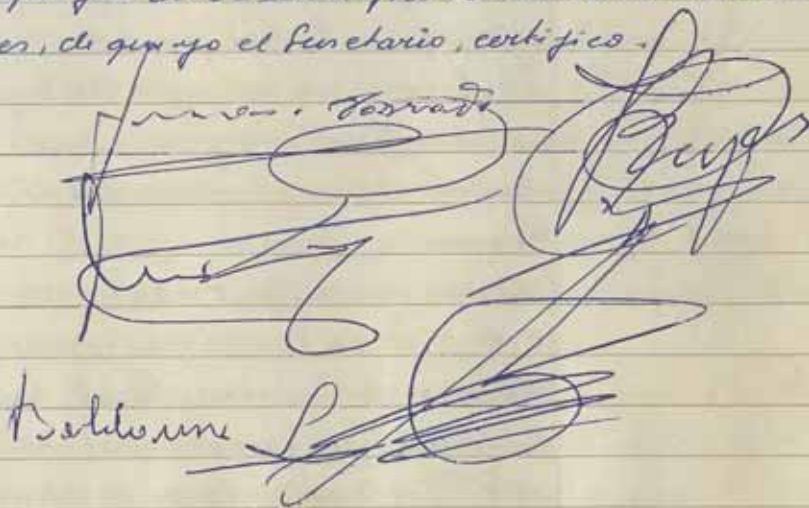
Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la misma, fue aprobada por unanimidad, por cuyo motivo el Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

No habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levantó la sesión y de ella esta acta que fue autorizada por todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Macías Contador

Interventor

Belisario



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Villa el día 30 de junio de 1978.

En las salas Comisionales de Chelco, siendo las veintidós horas del día treinta de junio de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bonafío Bontador, los señores Concejales que al margen se expresan, que constituyen la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal.

Declarado abierto el auto de orden de la Presidencia se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

CUENTAS Y FACTURAS: Se dá cuenta de los gastos e ingresos efectuados desde la última sesión, cuyas facturas de gastos e ingresos fueron todas aprobadas. Entre las facturas de pago figura la correspondiente a la subvención de Empleo Comunitario de 3.877.000 pesetas, que han sido rendidas al Gobierno Civil.

CEMENTERIO MUNICIPAL - Se acuerda dar comienzo a las obras de restauración en el Cementerio Municipal que se harán por administración directa, con cargo a subvenciones en cuyos trabajos serán empleados un oficial de albanilería y dos peones, siendo estos los siguientes: trabajadores D. Labrador, Fidel y Don Jerónimo Bruno Gómez.

CONCURSO DE TRASLADO DE LA PLAZA DE SECRETARIO - Se dá lectura de un escrito del Hmo. Sr. Director General de Admón. Local, referente al concurso de traslado courseado por resolución de 30 de Septiembre de 1977 (B.O. del Estado de 22 de Octubre del mismo año).

En dicho escrito se requiere a esta Corporación para emitir su informe sobre los concursantes dentro del plazo de quince días hábiles, que versará fundamentalmente sobre la improcedencia, que habría de ser razonada del nombramiento de determinado concursante, a cuyo efecto se acuerda por unanimidad emitir el siguiente informe.

1.º. Que este Ayuntamiento no cuenta con medios económicos suficientes para sufragar los gastos que representan para el sostenimiento de un secretario en propiedad en este Ayuntamiento por lo que deberá informarse en sentido negativo el nombramiento de determinado concursante o de cualquier secretario con carácter de propiedad para la plaza de secretaría de este Ayuntamiento.

2.º. Que actualmente la secretaria Municipal se encuentra acumulada a la del reino pueblo de Alconchel, lo cual supone una gran economía para el presupuesto Municipal.

3.º. Que el secretario que llena la plaza en régimen de acumulación, por ser titular de la secretaria del reino pueblo de Alconchel, Don Manuel Martín Lomés es natural de esta localidad y por el gran interés y eficacia con que viene desempeñando su función, la Corporación en pleno acuerda por unanimidad el informar en el sentido que se sigue desempeñando la plaza en régimen de acumulación como hasta ahora.

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PATRONATO SAN ISIDRO LABRADOR. La Presidencia dio cuenta de la solicitud presentada a dicho Patronato para una subvención que desea concedida al Ayuntamiento para Obras de Empleo Comunitario, con el fin de paliar el paro obrero de esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, vien de las veintitres treinta horas, firmando en prueba de conformidad, todos los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

Manuel Ferrás
 [Firma]
 [Firma]
 [Firma]
 [Firma]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Villa el día 20 de junio de 1978.

En las Casas Consistoriales de Chetes, siendo las veintiuna horas del día treinta de junio de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Tomás Benítez los señores Concejales que al margen se expresan, que constituyen la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal.

Declarado abierto el acto de orden de la Presidencia se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1978.

De acuerdo con el orden de la convocatoria, se procedió a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1978, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a la prerogativa en el art.º 6º de la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y el imparato Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y en contrain de lo ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad el aprobar en todos sus puntos sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo I - Personal activo	P. 692.120
del II - Material y diversos	628.960

Capítulo III.- Clases pasivas	3.000
.. V.- Subvenciones	29.500
.. VI.- Ext. y de Capital	29.589
.. VII - Rent. Ind. e Imprentas.	12.837
Total Presupuesto de gastos	3.400.000

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capítulo I.- Impuestos directos	127.600
.. II - Impuestos indirectos	250.000
.. III. Tasas y otros ingresos	1.059.618
.. IV. Subv. y Part. en ingresos	1.407.151
.. V Ingresos patrimoniales	650.000
.. VI Ext. y de Capital	7.000
.. VII Eventuales e imprentas	102.631
Total Presupuesto de Ingresos	3.400.000

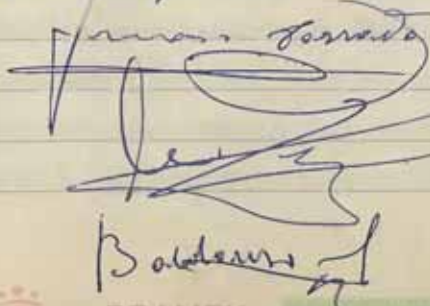
Resumen:

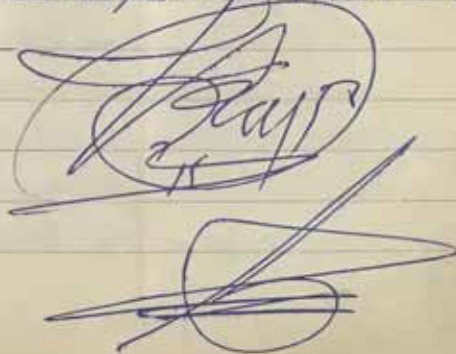
Importan los gastos	3.400.000
Del los ingresos	3.400.000

El Ayuntamiento dando cumplimiento al art. 682, de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del presupuesto rotado que se acompaña al mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado

Juan Ferrada

 Balderas



Acto de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Villa el día 5 de Septiembre de 1978.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JUAN TORRADO CONTADOR

CONCEJALES:

D. MATÍAS LOPEZ TORRADO

D. JOAQUÍN REYES RUIZ

D. BALDOMERO SIERRA GOMEZ

AUSENTES:

D. ENRIQUE SIERRA DÍAZ

D. ANGEL SIERRA DÍAZ

SECRETARIO

D. MANUEL MARTÍN GÓMEZ

En las Casas Comisoriales de Cheltes, siendo las veinte horas del día cinco de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Torrado Contador, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la mayoría de los miembros de esta Corporación Municipal.

Declarado abierto el acto de orden de la Presidencia se dió lectura del acto de la sesión anterior que fue aprobada.

ACUERDO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

Auerdo número 1, sobre subrogación de atribuciones en la Diputación Provincial de Badajoz, en relación con obtención de ayudas y créditos oficiales y para la realización de obras, establecimiento, mantenimiento, gestión y administración de un servicio conjunto de abastecimiento de aguas y saneamiento y cualquiera otras obras o servicios dentro del Plan Nacional de Abastecimiento y Saneamientos de la Provincia de Badajoz. Concurran Don Matías López Torrado, Don Joaquín Reyes Ruiz, Don Baldomero Sierra Gómez, bajo la presidencia del Alcalde Esteban D. Juan Torrado Contador, asistido de mí, el secretario Don Manuel Martín Gómez. Por el Alcalde Presidente, se dió cuenta de la comunicación del Presidente de la Diputación, de fecha 31 de Julio de 1978, remitido en certificación del acuerdo del Pleno de dicha Corporación Provincial en su sesión ordinaria de 10 de Julio de 1978 que literalmente transcribe así: "Esta Corporación por acuerdo de sus sesiones plenas de 5 de Agosto y 25 de Octubre del año 1971, puso en marcha una acción conjunta y racionalizada con cierto número de Ayuntamientos de la cuenca del Tíjara o Valle de la Serena, encami-

nada a solucionar a fondo el problema de los abastecimientos de aguas y saneamientos, denominada "Acción del Duque y de las Tomas de Almenadralejo y Jerez de los Caballeros, o Valle de la Serena, que se pretendía como piloto para sucesivas acciones en otras cuencas hidrográficas de la provincia, bajo la denominación de "Operación Provincial de Abastecimientos (O.P.A.). En sucesivos momentos, otras localidades, solicitaron su adhesión, formulando con fecha 20 de Octubre de 1971 instancia documentada en forma a la Confederación Hidrográfica del Suroeste, en solicitud de iniciación de expediente de auxilios para la Operación Provincial de Abastecimientos (O.P.A.) expediente inicial que fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas por resolución de fecha 5 de Junio de 1972, comunicada en escrito de fecha 15 del mismo mes y año, del Sr. Ingeniero Director de la citada Confederación. En el tiempo transcurrido, las circunstancias permitieron iniciar otra acción más amplia, configurada como Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia (P.I.S.) que fue objeto de sanción Corporativa en sesión de 6 de Abril de 1972. Finalmente la Diputación quiere extender las aspiraciones existentes a toda la demarcación provincial, y sanciona y tramita reglamentariamente el Plan Provincial de Abastecimiento y saneamiento de la provincia de Badajoz que comprende los tipos de obras: 1.º Estaciones depuradoras de aguas residuales y emisarios con un presupuesto aproximado y referido al año 1974 ascendiendo a dos mil cuatrocientos millones treinta y tres mil pesetas. En una primera fase, sólo se realizarán las comprendidas en el apartado 2.º La financiación se llevará a cabo de la siguiente forma:

a) En Consejo de Ministros de 7 de Marzo de 1925, se acordó que el Ministerio de Obras Públicas subvencionaría el Plan con el 35% del Presupuesto Total. b) En también en el propio Consejo de Ministros que en reunión de 4 de Julio de 1925, acordó subvencionar un 30% del presupuesto con cargo a plebs provinciales, según comunicación de 22 del mismo mes del Hmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Interministerial de Planes Provinciales y Director General de Administración Local, y c) El 25% restante será a cargo de la Diputación y respectivos Ayuntamientos. El Ministerio de Obras Públicas realizaría en unión de los Municipios las obras previstas en el Plan por cuanto se refiere a Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, a saber, Adajoz, Mérida, Almenara de Adajoz, San Benito, Villanueva de la Serena y Mancomunidades de La Serena. Por el contrario, Planes Provinciales, de un lado y Diputación y Ayuntamientos, por otro, financiarán el resto de las obras. Con dicha finalidad la Diputación ha tramitado un presupuesto extraordinario aprobado por el Ministerio de Hacienda el 26 de Enero último, que asciende a la suma de seiscientos cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta pesetas y ha interesado un préstamo de la misma cantidad al Banco de Crédito Local de España que en según comunicación de 27 de Diciembre de 1925, ha concedido en una primera fase doscientos cincuenta millones de pesetas. A continuación se abre un amplio campo de impresiones aclarándose por la Presidencia directores extremos que intervienen a algunos señores Diputados. Con el quorum exigido por el artículo 780, número 2 de la Ley de 24 de Junio de 1955 en concordancia con los artículos 270 y 309 de la citada Normativa, y art. 172 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, toda vez que a esta

resión han asistido diez y ocho Diputados de los veinticuatro que de derecho y hecho integran la Corporación Provincial y por tanto con más de dos tercios de ambos y mayoría absoluta legal, se acordó:

Primero: Establecer una relación directa pactada entre la Excmo Diputación Provincial y todos los Ayuntamientos y Entidades Locales de la provincia, que tienen de un caso de población de derecho inferior a 20.000 habitantes, hayan manifestado, o lo hagan en el futuro, su adhesión al Plan Provincial de Abastecimientos y faneamientos de la provincia de Oaxaca. **Segundo:** Abordar la ejecución del Plan, actuando la Diputación por sí y como representante de las Corporaciones y Entidades Locales, a cuyo fin subrogan en la Diputación su competencia y facultades, que delegan con la mayor amplitud admisible en nuestro ordenamiento jurídico, a favor de la Diputación Provincial, no solamente en cuanto respecta a la tramitación propiamente dicha del Plan, sino también en la gestión, contratación, aportación, financiación, control y administración del Plan incluidas operaciones de crédito, así como la contratación en la forma jurídica de gestión que sea necesaria tanto con el Estado como con cualquiera de sus organismos, incluidos los Entes Autónomos.

TERCERO: Que una vez establecidos los pactos directos o individualizados con cada una de las Corporaciones o Entes Locales, la Diputación Provincial, en nombre propio y en el de las Entidades representadas, lleve a efecto el plan en lo que a su competencia propia y delegada de las Corporaciones y Entes Locales se refiera hasta su culminación.

CUARTO: Que para evitar en lo posible la creación de nuevos Organismos siguiendo el criterio res-

trictivo imperante en la planificación estatal, se llere a cabo la acción conjunta y racionalizada por esta Diputación, en la modalidad de "Administración directa sin órgano especial de gestión" al amparo de lo dispuesto en el número 2 del artículo 47 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales en relación con los artículos 102 y siguientes, 245 y siguientes y concordantes de la Ley de 24 de junio de 1955, que expresamente lo permitan, incluso sin necesidad de provincializar o municipalizar los servicios cuando se trata de los obligatorios entre los que se encuentran los abastecimientos de aguas y saneamientos, que básicamente comprende el Plan a desarrollar.

QUINTO. - Que por iguales razones, cuando la Diputación por sí o en nombre de las Corporaciones Municipales y Entes Locales representados, pacten con el Estado, Organismos públicos, Autónomos o no, si las circunstancias lo permiten utilicen la figura jurídica propia e independiente de la Diputación y de los Entes públicos contratantes que en todo momento debe procurarse actuarse a través de sus propios y normales órganos de gestión directa.

SEXTO. - Delegar en el Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial o quien legalmente le sustituya en la Presidencia las más amplias facultades del Pleno, dentro de las posibilidades permitidas por el actual ordenamiento jurídico, para que llere a efecto hasta el fin, los asuntos de la Corporación, en orden al Plan de Abastecimientos y saneamientos, sin perjuicio de mantener a éste - el Pleno - regularmente informado y someterle a ratificación las actuaciones de mayor trascendencia que la Corporación o la Presidencia consideren oportunos, y de modo específico, la facultad de firmar en nombre y representación de la Excm. Diputación Provincial cuantos documentos, instancias, escrituras públicas sean necesarias a la ritualidad de los asuntos que

antecedon, y SEPTIMO.- Que para garantizar a la
 Diputación del reembolso al Banco de Crédito Local
 de la cantidad equivalente a la aportación de cada
 Ayuntamiento, de las obras que les afectan, incluidas
 en el Plan a que se contrae este acuerdo en el por-
 centaje que corresponde a cada uno dentro del Pre-
 supuesto extraordinario, para lo que esta Diputa-
 ción se ha subrogado con relación a todos aquellos
 Organismos Municipales en el pago del crédito -
 que supone la amortización e intereses de las apar-
 taciones con que cada uno ha de contribuir a la ejecu-
 ción de las mismas que de supe de toda a que por parte
 de cada Ayuntamiento interesado en los proyectos -
 comprendidos en el Plan Decenal de Abastecimien-
 tos y Suministros aprobados por esta Corporación
 Provincial en sesión de 6 de Abril de 1973, se adapte
 con el "quorum" legalmente exigido, cuando autori-
 zando al Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Mi-
 nisterio de Hacienda para que en el caso de que los
 Ayuntamientos no ingresaran en las fechas que
 se establezcan el importe de los plazos convenidos
 para amortización de las aportaciones comprometi-
 das, así como lo de los intereses que se deroganen -
 retener en el máximo porcentaje autorizado, las can-
 tidades cuya devolución no se hayan efectuado den-
 tro de los plazos convenidos, de las nóminas que la
 Delegación de Hacienda de la provincia abone a
 los Ayuntamientos sobre recargos y participación en
 impuestos estatales, con arreglo a las facultades con-
 feridas con tal finalidad por el art. 20 del Real De-
 creto 1087/76, de 27 de Abril, sobre regulación de
 Planes Provinciales de Obras y Servicios, en relación
 con lo dispuesto con el mismo objeto de garantía -
 por los números 16, 17 y 25 de la Orden del Ministe-
 rio de Hacienda de 21 de Febrero de 1964, supuesto
 que la Diputación Provincial no puede directamente

ejercer esta facultad de retención en defensa de sus intereses al haber dejado de obtener ingresos por aquellos conceptos para su distribución a los Ayuntamientos, y por tanto, no dar retener en garantía de la devolución de los créditos o préstamos concedidos a las Corporaciones Locales, las cantidades correspondientes para la cancelación de aquellas obligaciones, para el ejercicio de cuya facultad, por otra parte, se ha solicitado por la Presidencia del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda, la debida autorización y adopción de las medidas legalmente permitidas por los preceptos citados, para el mejor cumplimiento de los compromisos o concertas entre la Diputación y el Ayuntamiento o provincia. Antes de entrar en el siguiente punto de la orden del día de la presente sesión por la Presidencia se da cuenta al Pleno de haberse confeccionado un modelo de acuerdo a adoptar por los Ayuntamientos de la Provincia, con relación al tema, al que la Diputación le presta su aprobación, tras su lectura, acordando, al propio tiempo, se remita un ejemplar a todos y cada uno de las Corporaciones Municipales de la provincia para que se adopten acuerdos por las mismas en el sentido y condiciones idénticas a los contenidos en el borrador presentado. Debatiéndose el proyecto y acuerdo de la Diputación antes tramitado del cual se remitió copia a los señores Concejales con la citación reglamentaria para esta sesión, la Corporación Municipal con el quorum exigido en los artículos 781 de la Ley de Régimen Local concordante con el 733 y 703 de la citada normativa, y artículos 122 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, todos los que a esta sesión han asistido cuatro concejales de los seis que de derecho y de hecho integran el Ayuntamiento, y en consecuencia con más de dos tercios del número de hecho

y mayoría absoluta legal, se adaptaron los siguientes acuerdos:

Primero. - Aceptar como propias de esta Corporación Municipal las aspiraciones de la Diputación Provincial de Badajoz contenidas en el acuerdo del Pleno de fecha 10 de Julio de 1978, adhiriéndose al mismo por entero en relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar el Plan Provincial de Abastecimientos y saneamientos de la provincia de Badajoz con la correspondiente gestión, formación, aplicación y canalización de ayudas económicas y técnicas y de créditos.

Segundo. - La aportación municipal a la financiación de los obras programadas por cuanto respecta a esta localidad, será anticipada por la Diputación que a tal efecto emplearía las cantidades que le sea posible de sus fondos propios y se formalizará un préstamo con el Banco de Crédito Local de España para las necesidades restantes, procediendo de tal manera con el resto de las Corporaciones de la demarcación provincial, consiguiendo con ello no solo una simplificación en la tramitación del préstamo y presupuesto extraordinario, sino una mayor agilización y celeridad que conlleva una notoria mejora de economía.

Tercero. - Subrogar en la Diputación Provincial de Badajoz las más amplias facultades permitidas por nuestro Ordenamiento jurídico, así como derechos y obligaciones en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de dicho plan y de los servicios conjuntos y únicos de abastecimiento de aguas, saneamientos y cualquiera otras obras o servicios complementarios para todas las Corporaciones o Entes locales adscritos, comprendiéndose en esta Delegación

de atribuciones en la Diputación, la gestión, obtención, constitución, formalización, distribución, inversión, aplicación, pago, cancelación, etc. de todas las posibles ayudas estatales a los Municipios para abastecimiento de agua potable y saneamiento en cualquiera de las formas establecidas, inversión, aplicación, pago, cancelación, etc. de todas las posibles ayudas estatales a los Municipios para abastecimiento de agua potable y saneamiento en cualquiera de las formas establecidas o que se establezcan con el futuro así como la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, promesa, pago, etc. etc. de crédito del Franco de Crédito Local o de cualquiera otra Institución o Entidad de Crédito oficial. Se incluye expresamente en este mandato representativo la facultad de sustituirle en todo o en parte en la Presidencia de la Diputación o en una comisión especial. Las obras serán realizadas, impulsionadas y dirigidas por la Excmo. Diputación Provincial, sin intervención alguna de los Ayuntamientos más que la meramente amigable y lógica ya que las obras a él van a siempre, sobre la cuestión de gestión en camino de la cesión de terreno como paso anterior y aconsejable a la expropiación.

Cuarta. De acuerdo con la programación y financiación contenidas en el plan, el importe inicial de las obras a ejecutar en esta localidad, excluidas las de depuración de aguas residuales tiene un presupuesto de 5.000.000 pt. y al Ayuntamiento corresponde aportar el 20% o lo que es lo mismo 1.000.000 pesetas que anticipa la Excmo. Diputación Provincial con cargo a sus fondos o al préstamo formalizado con el Franco de Crédito Local de España y en idénticas condiciones a las preestablecidas por aquella Entidad y que en síntesis son las siguientes:

a) Las cantidades anticipadas a la Corporación de renuncian un tipo de interés de 8,25% sin perjuicio del que resulte aplicable en el momento de perfeccionarse

el contrato, siendo el periodo de reembolso de la operación de 10 años como máximo, b) el crédito con el de los dejenyará una comisión de 0,05% trimestral por servicios generales aplicables sobre el mayor saldo dispuesto y en su caso sobre el que resulte debido por amortización e intereses vencidos que pueda producirse, y c) el 1% anual sobre las cantidades no dispuestas del crédito con el de los.

Quinto: La Corporación Municipal tramitará la puesta en vigor de una nueva ordenanza de aguas domiciliarias capta de finanzas tanto los gastos de explotación y mantenimiento como los de amortización y asimismo implantará de acuerdo con la vigente normativa las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que preceptivamente impone la misma.

Sin perjuicio de lo de ello, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses y amortización del anticipo concedido por la Excmo. Diputación Provincial, los ingresos correspondientes al pago de las aportaciones comprometidas a medida que sean reclamadas con arreglo a los plazos convenidos. Lo contenido anteriormente de todo se suprimió idénticas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial sobre el préstamo global.

Sexto: Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que, con cargo a los ingresos a que este Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en conceptos de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de cada certificación de obra aprobada

comprueba en dicho Plan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir y solo con referencia a las obras que se señalan, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que supone la amortización del principal e intereses de la aportación comprometida. Todo ello de acuerdo con la autorización conferida con la específica finalidad a los Ayuntamientos por el Real Decreto o todo 1.027/1976, de 23 de Abril.

Septimo. - Para su efecto, desarrollar y cumplir lo anteriormente acordado, esta Corporación Municipal delega en todo lo preciso y oído en derecho en el Alcalde Presidente sin perjuicio de que éste regularmente tenga informado al Ayuntamiento de su actuación, sometiéndole a posterior ratificación los acuerdos de mayor trascendencia e importancia.

PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS 1978. - Se somete a la consideración de los reunidos el presupuesto de parimentación con cargo a la subvención de la Excmo. Diputación Provincial de 670.908,00 pesetas con aportación municipal del 50 por 100, el cual fue aprobado por unanimidad.

JUBILACION DEL GUARDIA DON FERNANDO FERRERA GONZALEZ. - Se da cuenta de un escrito de la Muncipal por el que se acepta la jubilación del Guardia Municipal Don Fernando Ferrera Lonsueta, acordándose por unanimidad el su jubilación que tendrá efecto a partir de la fecha de este acuerdo.

Juan Ferrera

Baldemar

[Signature]

Janera

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Villa, el día 28 de Septiembre de 1978.

En las Casas Consistoriales de Chetumal, a las veinte horas del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron - bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Juan Tomás Bontador, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la mayoría de los miembros que de hecho forma la Corporación Municipal, con la ausencia de los señores Concejales que al margen se expresan y con la asistencia del Secretario que lo suscribe.

APERTURA.- Declarado abierto el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

ESCRITO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE GOBIERNO.- Se dió lectura de un escrito del Gobierno Civil de fecha 26 del actual, por el que se concede a este Ayuntamiento una subvención de pesetas 1.400.000,00 para emplear hasta 155 trabajadores en paro, de los cuales son para mano de obra 1.100.000 y para materiales 300.000 pts.

La Corporación se congratula de esta noticia, indudablemente se recibe en un momento de verdadera angustia en el problema de paro obrero, por lo que se había solicitado ayuda del Gobierno Civil que ha sido atendida con rapidez y eficacia, por lo cual la Corporación testimonia su agradecimiento a nuestra primera autoridad provincial.

Después de un breve estudio de las condiciones expresadas en dicho escrito para el empleo de esta subvención, se acuerda por unanimidad dar cumplimiento a las mismas. Comenzar los trabajos tan pronto se reciba el importe de la subvención. Ponerse en contacto de S.A.F. P.P.O para solicitar la relación de los trabajos de los en paro. También se acuerda dar co-

miesen los trabajos en el saneamiento de la calleja trasera de Pias Ambrosia y calle de José Antonio, por ser continuación de la calle de Ramón y Cajal recientemente preparada con hormigón de después del saneamiento. Simultáneamente se abrirá tajo en la calle del Guiso, a continuación de la Ermita hasta las esquinas de calle de Teresa si hubiere suficiente dinero, simultáneamente el importe de esta subvención con el presupuesto de la Excmo Diputación Provincial de Planes Provinciales del año 1978 que asciende a 670.908 pesetas con aportación Municipal del 50 por 100.

NOMBRAMIENTO DE TENIENTE ALCALDE:

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que en virtud de las facultades que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, nombra Teniente de Alcalde al Concejal Sr. Joaquín Reyes Ruiz, en sustitución de Don Matías López González, que venía ejerciendo el cargo hasta el día de hoy. Que hacia esta sustitución, motivado a que tenía necesidades de pedir l' unia anual por descanso y tener que tras lo darse fuera de la jurisdicción, y Don Matías López González tenía dificultades para hacerse cargo de la Alcaldía por tener que trabajar fuera de la localidad, resolviéndose a satisfacción del término.

PRESUPUESTO DE PAVIMENTACIÓN:

Seguidamente se da lectura de un escrito de la Excmo Diputación Provincial por el que se concede a este Ayuntamiento una subvención para pavimentación de pesetas 670.908 pts con cargo al Plan Provincial del año actual con aportación Municipal del 50 por 100. A continuación se da lectura del presupuesto que ha sido confeccionado para pavimentación de la calleja trasera de Pias Ambrosia y calle de José Antonio y calle del Guiso a continuación de la Ermita, y en el dicho presupuesto de conformidad de los señores reunidos y aprobado por unanimidad.

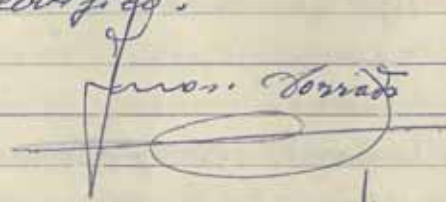
Seguidamente se acordó incluir en las listas de Beneficencia a los siguientes señores.

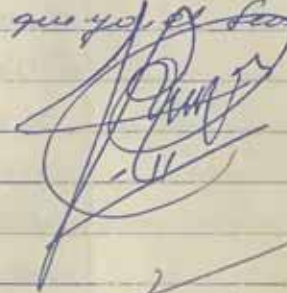
- N.º 46.- Soledad el Gross Valencis.
- .. 47.- Arturo Rangel Ambrosia.
- .. 48.- Antonio Bonta del Inayonga.
- .. 49.- Natividad el Inocencia Lonzales.
- .. 50.- Maria Lomez Valencis.

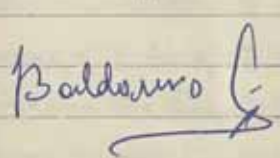
POLIDEPORTIVO - Asi mismo se acuerda ceder los terrenos necesarios para hacer un polideportivo emperando por un campo de futbol que estará ubicado en los Ejidos Comunales propiedad del Ayuntamiento que será en una extensión superficial de 200x100 m., o sea: 2 Has al sitio conocido por "Cruce del Bio Perez". Se acuerda seguidamente facultar al Sr. Alcalde Presidente para que haga cuantas gestiones sean necesarias para obtener los créditos suficientes y pedir la subvención pertinente para conseguir que dicho polideportivo sea una realidad.


No habiendo mas asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levantó la sesión y de ella esta acta que fui autorizada por todos los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, que certifico.


Juan

Juan. Torrado 



Balderrama 





Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Villa el día 20 de Octubre de 1978.

ALCALDE PRESIDENTE

J. Joaquín Reyes Ruiz
CONCEJALES:

J. Matías López González

J. Baldomero Sierra Gómez

J. Juan González González

SECRETARIO:

J. Manuel Martín Gómez

En las Casas Consistoriales de Chetumal, a las veinte horas del día veinte de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la mayoría que de hecho forma la Corporación Municipal, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y con la asistencia del Secretario que lo suscribe.

APERTURA.- Declarado abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

CUENTAS MUNICIPALES.- Se remete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1977, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se dio lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

CUENTAS MUNICIPALES: Se remete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta Anual de Gastos del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1977, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se dio lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de pro-

resional.

Seguidamente se acordó incluir en los Padrones de Beneficencia de este Municipio a las siguientes personas.

- N.º 51.- Concepción Forno de Bonto dor.
 52.- Beocloro Carmen López Lomas.
 53.- Antonio Augusto Bonto dor.
 54.- Esperanza Díaz Valencia.
 55.- Juan Villarino Lucas.

No habiendo más asuntos de que tratar de Orden de la Presidencia se levantó la sesión y de ella este acta que fui autorizada por todos los señores asistentes, a que yo, el Secretario cedejico.

Joaquín

Barbalo sus

Juan Barredo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Villa el día 26 de Febrero de 1979

ALCALDE PRESIDENTE:

D. Joaquín Reyes Ruiz

CONCEJALES:

D. Matías López Forno de

D. Baldomero Lomas López

D. Juan Forno de Bonto dor.

SECRETARIO

D. Manuel Martín Lomas

En las Casas Consistoriales de Chetumal a las veinte y tres horas del día veintiseis de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Reyes Ruiz, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la mayoría que de hecho forman la Corporación Municipal y con lo asis-

lencia del Secretario, que lo suscribe.

APERTURA.- Declarado abierto el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

RECTIFICACION DEL PADRÓN DE HABITANTES.-

Seguidamente es aprobada la rectificación del Padrón de Habitantes de este Municipio con referencia al 31 de Diciembre de 1978, y relación Cuidados.

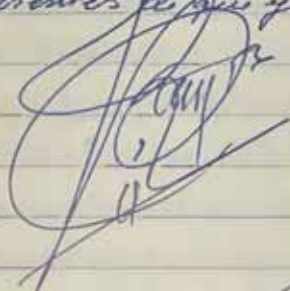
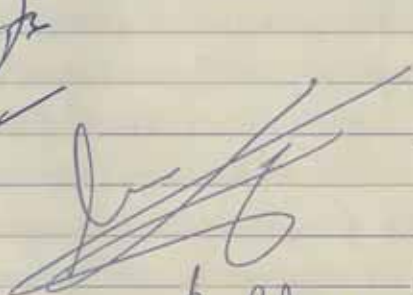
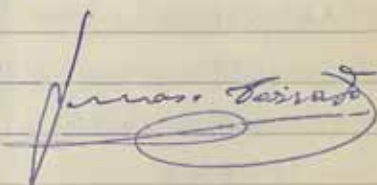
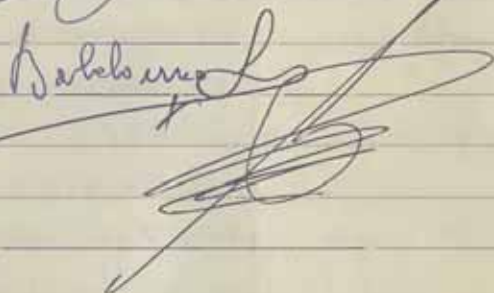
LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1978.- Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1978, formulada por el Sr. Secretario Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1978 en los términos en que aparece redactada.

CUENTA DE CAUDALES.- Examinada la cuenta de caudales del ejercicio de 1978, que rinde el depositario de fondos y rindió el informe de Intervención y de lo dispuesto en los artículos 593 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 y lo bisulas del Servicio de Inspección y Acreditamiento de las Corporaciones Locales de 1.º de Diciembre de 1958, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla.

CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO.- Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día, debió procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto con sus comprobantes correspondiente al ejercicio económico de 1978, rendida por el Depositario Don Manuel Macías Contador, la cual es conforme, según ha informado el Interventor y de lo cual ha sido a disposición de los señores Concejales.

Les para su examen y comprobación. Seguidamente se procedió a dar lectura íntegra de dicho cuento e informe del Intendente y puesta a votación la aprobación de lo mismo, fue aprobada por unanimidad, por cuyo motivo el Presidente declara definitivamente aprobada la expresión de cuenta.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión y de ello esta acta que fui autorizada por todos los señores concurrentes de que yo, el secretario certifico.

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 1979.

SEÑORES ASISTENTES:

D. EZEQUIEL TERRÓN ROMERO

D. FEDERICO ARAGÜETE NUÑEZ

D. PEDRO RALO BERMEJO

D. PLACIDO SOSA BERMEJO

D. JOSE HERRERA LOSADA

D. JUAN CONTADOR SIERRA

D. JUSTO CONTADOR SIERRA

D. MANUEL MARTÍNEZ DELA CONCHA

D. ANTONIO CORDERO QUINTERO

SECRETARIO:

D. MANUEL MARTÍN GÓMEZ

En la Villa de Cheles, siendo las catorce horas del día diez y nueve de Abril de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el salón de Actos de la Casa Consistorial los señores: Ezequiel Terrón Romero, Federico Aragüete Nuñez, Pedro Ralo Bermejo, Plácido Sosa Bermejo, José Herrera Losada, Juan Contador Sierra, Justo Contador Sierra, Manuel Martínez de la Concha y Antonio Cordero Quintero, Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día tres de los corrientes, con mi asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley de Elecciones Locales de 17 de Julio de 1978 y Real Decreto 561/1979, de 16 de Marzo.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por Don Juan Contador Sierra y Don Manuel Martínez de la Concha, Concejales electos de mayor y menor de edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe Don Manuel Martín Gómez.

Seguidamente de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como el resumen general de las elecciones a Concejales y relación de los Concejales proclamados electos por cada una de las listas que han obtenido puestos y que es como sigue:

Don Ezequiel Terrón Romero, Don Federico Aragüete Nuñez, Don Pedro Ralo Bermejo y Don Plácido Sosa Bermejo, por el P.C.E.

Don José Herrera Losada y Don Juan Contador Sierra, por C.D.

Don Justo Bonta de la Sierra y Don Manuel Martínez de la Boncha, por U.C.D. y

Don Antonio Bordero Quintero por P.S.O.E.

Examinadas por la Mesa de Bases las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, y, habida cuenta de que han concurrido todos los Concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa, declara constituida la Corporación.

Auto seguido, se procede a la elección de Alcalde a cuyo efecto una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los Concejales, previo llamamiento, depositan el sobre contenido su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Don Eusebio Berón Romero, que encabeza la lista presenta por P.C.E., cinco votos.

Don José Herrería Lora que encabeza la lista presenta por C.D., un voto.

Votos nulos: Ningunos.

Votos en blanco: tres.

A la vista del resultado del escrutinio y habida cuenta de que Don Eusebio Berón Romero, ha obtenido cinco votos que representa la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de la Corporación de conformidad con lo establecido en el Art. 28 apartado 3, letra b) de la Ley de 17 de Julio 1978, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento el cual encontrándose presente y a requerimiento de la mesa manifiesta la aceptación del cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde dirigió un afectuoso saludo a sus compañeros de Corporación, expre-

san doles su agradecimiento por la confianza que han depositado en él, prometiendo poner todo su celo, para, con la colaboración de todos, realizar una fructífera labor en beneficio de este Municipio.

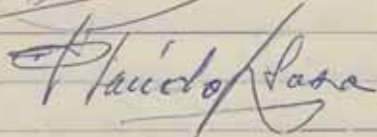
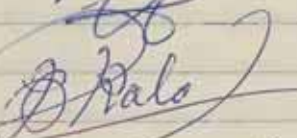
Seguidamente de acuerdo con la resolución de la Dirección General de Administración Local, por la que se establecen criterios de interpretación para la uniformidad en la constitución de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde determina el orden que ha de seguirse para sustituir en el cargo en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento de cualquier clase, y por el siguiente orden:

1.º Don Antonio Cordero Quintero.

2.º Don Pedro Ralo Bermejo.

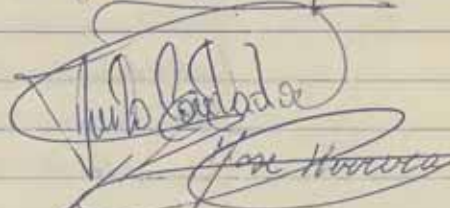
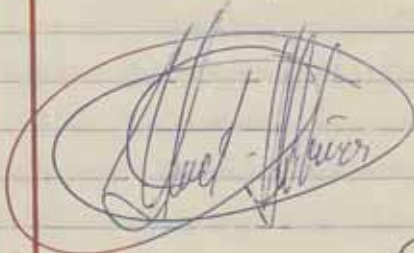
Termino las anteriores actuaciones, el Presidente levanta la sesión, a las 14.30 horas de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Equid firmón



~~Antonio Cordero~~

~~Juan Quintero~~



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 1979.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

D. EZEQUIEL TERRÓN ROMERO

CONCEJALES:

D. ANTONIO CORDERO QUINTERO

D. PEDRO RALO BERMEJO

D. FEDERICO ARAGUETE NUÑEZ

D. PLACIDO SOSA BERMEJO

D. JOSE HERRERA LOSADA

D. JUAN CONTADOR SIERRA

D. JUSTO CONTADOR SIERRA

D. MANUEL MARTÍNEZ DE LA

CONCHA.

SECRETARIO:

D. MANUEL MARTÍN GÓMEZ

COMISIONES

En las Casas Consistoriales de Cheltes, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de Abril de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ezequiel Terrón Romero, los señores Concejales que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación Municipal, con asistencia del Secretario que la suscribe.

APERTURA: Declarada abierto el acto, se procedió a dar lectura de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

NOMBRAMIENTO DE COMISIONES, DELEGACIONES, Y SERVICIOS. Seguidamente y para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes y dentro del orden del día se procede al estudio y nombramientos de Comisiones, Delegaciones y Servicios, acordándose constituir las siguientes comisiones que estarán integradas por los siguientes señores:

COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO:

PRESIDENTE: Don Federico Araguete Nuñez.

VOCAL: Don Pedro Ralo Bermejo.

VOCAL: Don Plácido Sosa Bermejo.

COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y PARO

PRESIDENTE: Don Pedro Ralo Bermejo

VOCAL: Don Antonio Cordero Quintero.

VOCAL: Don Manuel Martínez de la Concha.

COMISIÓN DE FESTEJOS:

PRESIDENTE: Don Antonio Cordero Quintero

VOCAL: Don Justo Contador Sierra.

VOCAL: Don Pedro Ralo Bermejo

COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE:

PRESIDENTE: Don Justo Contador Sierra.

VOCAL: Don Antonio Cordero Quintero.

VOCAL: Don Manuel Martínez de la Boncha.

COMISIÓN DE SANIDAD:

PRESIDENTE: Don Manuel Martínez de la Boncha.

VOCAL: Don Pedro Ralo Bermejo.

VOCAL: Don José Herrera Lora de.

COMISIÓN CATASTRO, RÚSTICA Y URBANA:

PRESIDENTE: Don Juan Contador Sierra.

VOCAL: Don Plácido Lora Bermejo.

VOCAL: Don José Herrera Lora de.

COMISIÓN DEL FOMENTO DEL TURISMO:

PRESIDENTE: Don Justo Contador Sierra.

VOCAL: Don Antonio Bordado Quintero.

VOCAL: Don José Herrera Lora de.

RENTA DE HESA BOYAL.

EXPEDIENTE SOBRE RENTA DE LA DEHESA BOYAL

Seguidamente se hace una exposición de la situación y forma que se viene explotando los bienes de propio de este Ayuntamiento denominados "Dehesa Boyal" la cual, se viene arrendando en pública subasta por un periodo que oscila entre cuatro y seis años. Las adjudicaciones se vienen haciendo de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales mediante subasta pública entre el mejor postor.

A dicho efecto se encarga la Comisión de Catastro, Rústica y Urbana para que redacte un pliego de condiciones que ha de regir en el expediente de subasta pública. Una vez redactado este informe será sometido a la aprobación del Pleno Municipal.

RECOGIDA DE BASURAS.

SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS: Sobre este servicio se acuerda abrir una información pública con el fin de que los vecinos interesados en que se establezca el servicio de recogida de basuras se presenten en el Ayuntamiento y lo hagan constar así. Una vez conocido el número de personas interesadas en ello se procederá a hacer unos cálculos de lo que importa este servicio y cuanto le corresponde pagar a los interesados. Si fuera factible será creado el servicio

de basuras, de no ser suficiente el número de vecinos interesados, no se creará el servicio.

En todo caso se acuerda hacer dos vertederos de basuras, uno por debajo del Cementerio Viejo y el otro al sitio conocido por el Resbaladero, facultándose a la Comisión de Sanidad para que determine los sitios más factibles.

Una vez terminados los estos vertederos se procederá a la limpieza de calles y callejitas; se exhibirá un bando para que todo el vecindario lleve la basura a los vertederos y a los infractores se le impondrá una multa por infracción al Reglamento de Sanidad y a los Jueces de la Alcaldía.

PUNTOS DE LUZ

AMPLIACIÓN DE LOS PUNTOS DE LUZ.- El Sr. Alcalde informa que ha hecho un estudio sobre los puntos de luz existentes y considera muy urgente y necesario instalar catorce puntos de luz dentro del casco urbano de la población, a dicho efecto se acuerda, traer las gestiones oportunas con la Compañía de Electricidad y la Delegación de Industria para obtener los permisos correspondientes y al propio tiempo, pedir presupuesto de gastos para saber lo que importa la instalación de estos catorce puntos de luz. Una vez conocidos estos detalles se someterán al Pleno para su aprobación, si procede.

FIESTAS SAN ISIDRO

CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE SAN ISIDRO.- Teniendo en cuenta que la consignación en Presupuesto de este año son cinco mil pesetas y que hay otras fiestas locales de mayor importancia, se acuerda no subvencionar la fiesta de San Isidro, por carecer de consignación en el Presupuesto.

SUBVENCIÓN DE ACCIÓN COMUNITARIA

Se da lectura de un escrito del Excmo. Sr. Gobierno Civil, Unidos y Básica de Ad. Local núm. 1712, Negocio de U. B. de fecha 26-4-79, referente a expediente de obra subvención de acción comunitaria tramitado por este Ayuntamiento con fecha 28 de Mayo de 1977.

por un importe de 460.000 pts, con aportación vecinal del 50 por 100, así como a los beneficios del Decreto 7.524.974 de 30 de Diciembre.

En dicho escrito se requiere al Ayuntamiento para que informe al Gobierno Civil si la Corporación sigue teniendo interés en la realización de esta obra, en cuyo caso deberá desarrollarse el expediente a la mayor urgencia.

La Corporación, después de una breve deliberación y teniendo en cuenta los nuevos urbanísticos de la calle D. y Cajal afecta a este presupuesto, acordó por unanimidad informar favorablemente, en el sentido de que el Ayuntamiento sigue interesado en llevar a efecto la realización de expresado presupuesto, con aportación vecinal del 50 por 100 del total del mismo, que asciende a 460.000 pesetas.

Que se remita con toda urgencia referidos expediente al Gobierno Civil adjuntando copia certificada de este acuerdo.

RUEGOS Y PREGUNTAS: En ruegos y preguntas, el concejal Don Federico Aragiute Duros, propone que la Corporación se pronuncie a favor de una moratoria en la construcción de nuevas Centrales Nucleares, muy especialmente la de Valdeaballina por los enormes perjuicios que ello ocasionaría al llevarse a efecto tal construcción por posibles contaminaciónes a ríos, humaredas y campo extremeno.

Como quisiera que este asunto no figura en el orden del día, se remite a rotación para dilatar de urgencia la propuesta formulada por el concejal Don Federico Aragiute Duros.

Hecho lo correspondiente a esta rotación es aprobado por mayoría de los miembros que componen la Corporación. Para dar a tratar el tema y puesto el asunto a rotación se acuerda por unanimidad que la Corporación se pronuncie a favor de una moratoria

en la construcción de nuevas Contratas Nucleares y muy especialmente en la de Valdeaballero.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión y de ella esta acta que fue autorizada por todos los señores concurrentes, cuando eran las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos, de lo cual, como Secretario, certifico.

Bequiel Ferrón

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Antonio Cordero

Juan Contador

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria del día diez y ocho de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.

SEÑORES ASISTENTES.

D. EZEGUIEL TERRÓN ROMERO

D. ANTONIO CORDERO QUINTERO

D. PEDRO RALO BERMEJO

D. FEDERICO ARAGUETE NUÑEZ

D. PLACIDO SOSA BERMEJO

D. JOSE HERRERA LOSADA

D. JUAN CONTADOR SIERRA

D. JULIO CONTADOR SIERRA

D. MANUEL MARTINEZ DE

LA CONCHA.

SECRETARIO:

D. MANUEL MARTIN GOMEZ

En las Casas Consistoriales de Cheltes, a las veintiuna treinta horas del día diez y ocho de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bequiel Ferrón Romero, los señores concejales que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de los miembros que integran la Corporación Municipal, con existencia del secretario que la suscribe.

APERTURA.- Declarado abierto el acto se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

ELECCION DE COMPROMISARIO PARA LA VOTACION Y NOMBRAR REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS

EN LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA - Seguida-
mente por el Secretario, se dió lectura íntegra de las -
normas para la elección de Compromisario y Representante de los Municipios de la provincia de Badajoz, en -
la Junta Regional de Extremadura. De acuerdo con -
dichas normas y con el R.D. 1029-1979 aprobado por el -
Gobierno con fecha 4 de Mayo, B.O.E. de 7 de Mayo de -
1979, y previa convocatoria hecha por el Sr. Alcalde Pre-
sidente de este Ayuntamiento, se procedió a la elección -
del Compromisario que represente al Ayuntamiento en -
la elección de Representante en la Junta Regional de -
Extremadura, de acuerdo con el apartado c) del Art.º 3º -
punto 1 del R.D. antes mencionado y el de 19/1978, -
de 19 de junio.

Dicha elección se hizo por papelita secreta entre todos -
los Concejales presentes y, efectuado el escrutinio, da -
el siguiente resultado:

D. Justo Bontedo Sierra, del Grupo de U.C.D. 4 Votos
D. Federico Aragüete Dunes, del Grupo P.C.E. 4 Votos.
D. Pedro Pablo Bermúdez del Grupo P.C.E. 1 Voto.

Como de que dos de los Concejales han empatado el -
número de votos, se resuelve la elección a favor del miem-
bro de aquella lista que mayor número de votos obtuvo en -
las pasadas elecciones locales y siendo esta lista la re-
presentada por el P.C.E., se declara elegido Compromi-
sario Don Federico Aragüete Dunes, como representante -
de dicha lista.

INFORME DEL SR. ALCALDE SOBRE VISITA AL EXCMO
SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA - Seguida-
mente el Sr. Alcalde informa a los señores del resul-
tado de la visita girada al Excmo Sr. Gobernador Civil -
de la provincia, al tiempo que se da lectura a una carta -
de dicha superior autoridad, por la que se concede a -
este Ayuntamiento, una subvención de 800.000 pts. -
para mano de obra y materiales, al objeto que sean -
destinadas a la realización de trabajos comunitarios

en esta localidad y con el fin de mitigar el paro existente.

A clara el Sr. Alcalde que en su condecoración con-
referencia superior autoridad, le dió consignas para
el mejor empleo de estas subvenciones para Paro-
Obrero, a cuyo efecto le dió que se debia procurar
un mayor rendimiento en el trabajo a efectuar por
los obreros, y por otra parte deberia dar trabajo a
aquellas personas que realmente estuviere en necesidad,
dán dole preferencia a la que se establece en el
R.D que regula la materia, es decir, a los mayores de
cuarenta años, a los que tengan mayor número de
familia a su cargo y los que se eleraran mayor
tiempo en periodo de desempleo. Seguió clarmente
se entabló un coloquio entre todos los señores Con-
cejales, en el cual cada uno expuso su teoria y
expresó la forma de llevar a efecto estos trabajos
para sacar un mayor rendimiento y al propio tiempo
abrir el mayor número de trabajos posibles en
desempleo, llegándose a la siguiente conclusión:

PRIMERA: Dar trabajo en principio a todos los obreros
que se encuentran en desempleo de acuerdo con la
Oficina del P.P.O que tenga derecho al trabajo con
cargo a estas subvenciones.

SEGUNDO: Si algún obrero fuere requerido por una
Empresa para trabajar en la misma y no aceptase
el trabajo, será sancionado, dándose de baja en
el trabajo con cargo a fondo de Empleo Comunita-
rio durante la subvención que se está empleando
y la próxima subvención que se reciba a estos fines.

TERCERO: Que igualmente sean sancionados con se-
paración del trabajo durante dos subvenciones, aquellos
obreros que no rindan lo suficiente en el trabajo sean
requeridos y amonestados para que cumplan debida-
mente y hagan caso estricto a estos requerimientos.

ESCRITO DE DON ANTONIO MARQUEZ RODRI-

GUEZ, EN SOLICITUD DE UN KIOSKO EN LA PLAZA DE DÍAZ AMBRONA. - Seguidamente se dió lectura de un escrito presentado por el vecino de esta localidad don Antonio Marques Rodriguez solicitando instalar en la Plaza de Diaz Ambrosia un kiosko para dedicarlo a la renta de papeleria, objetos de escritorio para escolares y chucherias en general para niños, así como algunos ejemplares de la prensa. Los reunidos despues de una amplia deliberación, y teniendo en cuenta las circunstancias personales del solicitante accedió a esta petición con las siguientes condiciones:

a) El kiosko será instalado a continuación de la caseta de D. Rafael Gomez Seneca, en la parte opuesta al edificio del Ayuntamiento.

b) Las dimensiones máximas de dicho kiosko será de 7 x 7, es decir, nueve metros cuadrados.

c) No podrá ser de mamposteria, debiendo ser de madera chapada o aluminio desmontable, procurando que reúna la ética suficiente en armonia con la plaza donde se va a instalar.

ch) El plazo de esta concesión se estipuló y acuerda que sea por cuatro años a partir de esta fecha.

d) El solicitante vendrá obligado a darse de alta en Hacienda Fiscal para renta, y pagar al Ayuntamiento en concepto de renta o alquiler del terreno ocupado lo cantidad de diez euros mensuales.

e) Finalmente el solicitante debe comprometerse a cesar en esta actividad al finalizar el plazo estipulado, debiendo solicitar con tres meses de anticipación la prorroga, en su caso, por si la Corporación estima concederla, caso contrario, deberá desmontar dicho kiosko sin dar lugar a mas trámites, licencias o requisitos de clase alguna.

COOPERACIÓN PROVINCIAL. - seguidamente se dió lectura de un escrito de la Excm. Diputación

Provincial, en el que interesa se cumplimente el cuestionario que se adjunta a dicho escrito y se ordenen las obras por la importancia Municipal de las mismas, teniendo en cuenta las de carácter preferentes que puedan ser incluidas en el Plan Provincial a tenor de lo dispuesto en el art. 1.º, 2 del R.D. 688-1978. Después de un deliberación y debate, se acuerda por unanimidad solicitar las siguientes obras y por el siguiente orden de prelación.

1.º.- Abastecimiento de aguas, ampliación de la captación con una estación depuradora, con un presupuesto aproximado de 2.000.000 pts y aportación Municipal del 25 por 100.

2.º.- Alcantarillados, con un presupuesto aproximado de 4.000.000 pts y aportación Municipal del 25 por 100.

3.º.- Caminos de Susclama hasta la captación de aguas. Presupuesto aproximado de 6.000.000 pesetas y aportación Municipal del 25 por 100.

4.º.- Pavimentaciones y urbanizaciones.- Terminación de pavimentación y urbanización del resto de las calles de Bluter, cuyo presupuesto aproximado se cifra en 15.000.000 pts, con aportación Municipal del 25 por 100.

5.º.- Campo de Deportes - campo de fútbol, restaurante, piscina, campo de tenis, valorado en 12.000.000 de pesetas, con aportación Municipal del 25 por 100.

Seguidamente se acuerda rellenar el estado general de necesidades de estas obras y servicios de interés local y remitirlo a la Excmo. Diputación Provincial, y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, de orden de la Presidencia se levantó la sesión cuando eran las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos y de ella este acta que fue autógrafo de punto de

Los señores concurrentes, de que yo, el Secretario
certifico.

Ezequiel Ferrón

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria del día 4 de junio de 1979.

Señores asistentes: En las Casas Consistoriales de Chetes, siendo
Alcalde-Presidente: las veintiuna treinta horas del día cuatro de junio
D. EZEQUIEL TERRON ROMERO de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron bajo
Concejales: la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ezequiel Ferrón
D. ANTONIO CORDERO QUINTERO Romero, los señores Concejales que al margen se
D. PEDRO RALO BERMEJO expresan, que constituyen la totalidad de los miem-
D. FEDERICO ARAGUETE NÚÑEZ bros que integran la Corporación Municipal, con la
D. PLACIDO SOSA BERMEJO asistencia del Secretario que lo suscribe.
D. JOSE HERRERA LOSADA APERTURA.- Declara el abierto el acto se dio -
D. JUAN CONTADOR SIERRA principio por la lectura del acta de la sesión anterior que
D. JUSTO CONTADOR SIERRA fue aprobada.
D. MANUEL MARTINEZ DE LA ESCRITO DE LA AGRUPACIÓN ESCOLAR MIXTA -
CONCHA. VIRGEN DE LA LUZ.- Se dio lectura de un escrito de

Secretario:
DON MANUEL MARTIN
GOMEZ.

dicha Agrupación Escolar, que se concretan en tres puntos fundamentales:

- a) Que el Ayuntamiento se interese ante el Ministerio de Educación y Ciencia, Delegación Provincial de Ocho Lagos para que se implante en este Municipio la segunda etapa de E.G.B. por ser necesario.
- b) Que el Ayuntamiento se interese y establezca medidas concretas que obliguen a escolarizar a todos los niños que estén en edad escolar.
- c) Dotar al grupo escolar sito en Carretera de Oloronca de luz eléctrica que está pendiente solamente del enganche.

Sobre el primer punto se acuerda por unanimidad acordar hacer las gestiones pertinentes para ver la posibilidad de implantar la segunda etapa de E.G.B. en esta localidad, facultando para el Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sea necesarias hasta conseguir la implantación de la misma.

Respecto al segundo punto los Señores Concejales estudian la situación. Don Pedro Ralo-Bernero manifiesta que existen casos, aunque aislados, que los hijos tienen que ayudar a los padres que son necesitados; Don Justo Banta dice biena manifiesta que son pocos los que están en estas circunstancias. Después de una breve deliberación, se acuerda que la Comisión de Cultura compuesto por los Concejales D. Justo Banta, D. Boma y Don Antonio Bordeu Quintero, hagan una investigación y comprueben los niños que están sin escolarizar. Que sean llamados los padres de estos niños al Ayuntamiento para que expongan los motivos y si no están justificados que propongan al Sr. Alcalde la multa que debe imponerse por la falta de asistencia a la Escuela.

Sobre el tercer punto, se facultó al Sr. Alcalde Presidente para que haga las gestiones necesarias para engranchar la luz en el Grupo de la Barandera de Olivenza que recientemente se hizo la instalación eléctrica en el mismo.

ESCRITO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. - Se dió lectura de un escrito de Obras Públicas y Urbanismo, sobre las necesidades de viviendas existentes en este Municipio, terrenos de la propiedad municipal que se encuentre dentro de la delimitación del suelo urbano ó Plan General de Ordenación Urbana y compromiso de cedelos gratuitamente.

Se abre un coloquio sobre este tema y después de un breve estudio de la situación, se acuerda lo siguiente:

Primero: Considerar que el número de viviendas necesarias para paliar el problema de este Municipio, en una primera fase es de doce viviendas.

Segundo: El terreno de propiedad municipal que se entra dentro de la delimitación del suelo urbano, es el antiguo Cuartel de la Guardia Civil, edificio de propiedad municipal, que se encuentra en estado de ruina por lo que podría convertirse en un solar donde edificar las doce viviendas necesarias.

Tercero: La Corporación en Pleno, con quorum legal acuerda por unanimidad cedelos gratuitamente estos terrenos al Instituto Nacional de la Vivienda para los fines expresados.

OBRAS DE REPARACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. - El Concejal Don Pedro Ralo Berméjo informó a los señores que los tres grupos de nichos existentes en el Cementerio Municipal, en lo que afecta a la techumbre se encuentran en estado ruinoso, proponiendo que sean sustituidas las tejas por una techumbre de urabita con el fin de evitar un mal mayor. Informa seguidamente que el costo de estos trabajos no sería elevado, que harían falta solamente unas treinta planchas de urabita cuyo

precio aproximado serian sobre 40.000 pts. La Corporación se dió por enterada de este informe considerando el asunto de mucha necesidad y urgencia y acordándose por unanimidad, llevar a efecto estas obras de reparaciones, dentro de las posibilidades económicas del Ayuntamiento.

Seguidamente se trata el precio de los nichos en renta y renta, acordándose lo siguiente:

PRECIOS DE RENTA Y RENTA DE NICHOS.

Primero.- El precio de renta de cada nicho será de 5.000,00 pts a perpetuidad, unitariamente.

Segundo.- El precio de renta se estipula en 500 pts anuales durante cinco años como mínimo.

Tercero: Referente al turno de renta o renta de nichos, se llevara rigurosamente por orden, es decir, no se venderá ningún nicho sin estar vendido previamente el número anterior.

SOBRE CIERRES DE COMERCIOS EN DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. - Sobre este asunto se acuerda que se cumple la Ley y las normas establecidas para ello. Facultándose a la Presidencia para que estudie con todos los industriales de esta localidad, la forma mas conveniente para ejercer el Comercio.

SOBRE VENTAS AMBULANTES. - Seguidamente se trata este asunto, y se acuerda por mayoría permitir dos dias a la semana las ventas ambulantes de puestos en la vía pública. El precio en cada renta de día como pago de impuesto Municipal se establece la tarifa unitaria de cien pesetas por cada día. Los días que se permite la venta ambulante son los miércoles y sábados. Caso de ser festivos los miércoles y sábados designados se cambiara al día anterior.

CUENTAS MUNICIPALES. Queda pendiente la formalización de la cuenta de Presupuesto Ordinario de 1978 y la Cuenta de Patrimonio Municipal.

que será sometido a la aprobación del Pleno en otra sesión próxima. También se somete a la consideración de los reunidos un presupuesto de electrificación de D. Juan Antonio Franco Lagoa, de Obrenca, acordándose que se pida presupuesto a otros industriales para adjudicar estas pequeñas reparaciones eléctricas mediante concurso.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se da lectura de una Circular del Gobierno Civil, Unida al Básica de Administración Local, de fecha 25 del pasado Mayo, sobre amonedas ilegales y advertencia de ilegalidad, - dándose los reunidos por enterados de la misma.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, de orden de la Presidencia se levantó la sesión cuando eran las veintitres horas sin cuenta minutos y de ello este acta - que fui autorizada por todos los señores concurrentes, de que yo, el secretario certifico.

Leguía, Ferrón
Propósito
B. Gal
Substituto Leguía
Juan Ferrón
Substituto
José Nuñez

Acta de la sesión extraordinaria del día 30 de junio de 1979.

Señores asistentes:

Alcalde Presidente:

D. EZEQUIEL TERRÓN ROMERO

CONCEJALES:

D. ANTONIO CORDERO CONTADOR

D. PEDRO RALO BERMEJO

D. FEDERICO ARAGUETE NÚÑEZ

D. PLACIDO SOSA BERMEJO

D. JOSÉ HERRERA LOSADA

D. JUAN CONTADOR SIERRA

D. JUSTO CONTADOR SIERRA

SECRETARIO

D. MANUEL MARTÍN GÓMEZ

En las Casas Consistoriales de Cheltes, siendo las veintiuna horas del día treinta de junio de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron bajo la Presidencia del h. Alcalde Don Ezequiel Ferrón Romero, los señores Concejales que al margen se expresan, que constituyen mayoría de los miembros que integran la Corporación, habiéndose excusado por causa justificada a juicio de la Presidencia, el Concejale Don Manuel Martínez de la Boncha, con asistencia del Secretario que lo suscribe.

APERTURA.- Declaro de abierto el acto se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

PRORROGA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1978 PARA 1979.-

Acto seguido, por mi, el Secretario, se dió lectura al Real Decreto 1256/79 de 25 de Mayo y de la Orden del Ministerio de Administración Territorial, de 30 de Mayo de 1979. Terminada su lectura se dió cuenta del Decreto de la Alcaldía Presidencia sobre prórroga del Presupuesto Municipal Ordinario de 1978 para 1979 y los informes del Secretario Interrentor y la Comisión Informativa de Hacienda que figura en el expediente.

Discutió el asunto por unanimidad de, se acuerda:
1.º Prorrogar para 1979 el Presupuesto Municipal Ordinario de 1978, al amparo de las citadas disposiciones.

2.º - Esta prórroga produce automáticamente el levantamiento de las limitaciones y condecoración que, para la prórroga obligatoria, estableció el Real Decreto 115/79 de 26 de Enero, implicando en consecuencia al sometimiento a la Ley General - muy especialmente en lo que se refiere a la ordenación del gasto, expediente de modificación de crédito, etc.

3.º Se aprueban los 14 conjuntos estándares de Ingresos y Gastos que cumplen las especificaciones, tanto en la estructura, cuanto a la cifra de participación en los recargos, impuestos estatales y demás previstos en la Orden Ministerial citada.

4.º Se aprueba las relaciones de personal al servicio de este Ayuntamiento en los impresos oficiales denominados A, B y C y resumen que han sido cumplimentados conforme con las normas vigentes.

5.º La presente prórroga se tramitará conforme al Artículo 194 del Reglamento de Bases de Locales, facultándose al Sr. Alcalde para cuantos autos y gestiones sean precisos a este fin.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, de Orden de la Presidencia se levantó la sesión cuando eran las veintitres horas y de ella esta acta que fui autorizada por todos los señores concurrentes de qui yo, el Secretario,



Bernabé Ferris

[Signature]

José Herrera

Juan [Signature]

[Signature]

[Signature]

Juan [Signature]

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria del día 20 de junio de 1979.

Señores Asistentes: En las Casas Consistoriales de Babel, a las diez y treinta minutos, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Ezequiel Benón Romero, los señores Concejales que al margen se expresan, que constituyen la mayoría de los miembros que integran la Corporación Municipal, habiéndose excusado por causa justificada a juicio de la Presidencia, el Concejal D. Martínez de la Boncha, con asistencia del secretario que la suscribe.

D. ANTONIO CORDERO QUINTERO

D. PEDRO RALO BERMEJO

D. FEDERICO ARABUTE NUÑEZ

D. PLACIDO SOSA BERMEJO

D. JOSE HERRERA LOSADA

D. JUAN CONTADOR SIERRA

D. JUSTO CONTADOR SIERRA

SECRETARIO:

D. MANUEL MARTÍN GOMEZ

APERTURA.- Declarado abierto el acto se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

ESCRITO DEL SECRETARIO LOCAL DE COMISIONES OBRERAS.-

Seguendo el orden del día, por mi el secretario, se da lectura íntegra de un escrito que presenta la Unión Local de Comisiones Obreras en la persona del secretario local Don Manuel Samero Pineda, que solicita de la Corporación se defina en contra de la continuidad de la aplicación del R.D. 448/978, de 11 de marzo, publicado en el B.O. E de 15 de marzo, en base a las siguientes razones:

La obligatoriedad que en dicho Decreto se recoge de tener cumplidos los 18 años, para acceder a las ayudas de empleo comunitario, marginando a los jóvenes de 16 y 17 años.

Que se exija a los trabajadores en paro su inclusión previa en la Rama Agraria de la Seguridad Social sin que previamente se adopten unas medidas complementarias que permitan a los trabajadores integrarse en la Seguridad Social Agraria de una forma más simplificada que la actual para obtener la cartilla, dado que los métodos que se exigen actualmente se consideran inoperantes.

Que considera que la fijación de la fecha de alta de 1.º de Enero de 1978 para poder disfrutar de las ayudas de empleo comunitario en nuestra provincia, debe ser revisada, por cuanto supone de perjuicio para los trabajadores.

Por último que el citado R.D. 448/78, debe tener en cuenta, la existencia de las Centrales Sindicales, ya que en estos tiempos de libre afiliación y negociación reconocido constitucionalmente es por lo que es anacrónico.

Termina solicitando dicho escrito del Pleno de esta Corporación Municipal considere esta propuesta y se comuniqué al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, la protesta de la continuidad del R.D. 448/78 y que se eleven también peticiones al Gobierno para que dicho decreto sea derogado y se negocien normas nuevas acordes con la situación actual.

La Corporación ha aprobado el escrito presentado por la Unión Local de Comisiones Obreras y acuerda por unanimidad acordar a lo solicitado.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión de orden de la presidencia se levantó la sesión cuando eran las veintitrés cincuenta horas y de ella este acta que fue autorizada por todos los señores concurrentes de que yo secretario, certifico.



Jose Herrera
Juan Bautista
Antonio Cardero
Juan Cardero

Acta de la sesión extraordinaria del día 21 de Septiembre de 1929.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde Provisorio:

D. EZEQUIEL TERRÓN ROMERO

CONCEJALES:

D. ANTONIO CORDERO QUINTERO

D. PEDRO RALO BERMEJO

D. FEDERICO ARAGUETE NUÑEZ

D. JOSE HERRERA LOSADA

D. JUAN CONTADOR SIERRA

D. JUSTO CONTADOR SIERRA

NO ASISTEN:

D. PLACIDO SOSA BERMEJO

D. MANUEL MARTINEZ DE

LA CONCHA.

SECRETARIO

D. MANUEL MARTIN GOMEZ

En las Casas Consistoriales de Chiles, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintinueve, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ezequiel Terrón Romero, los señores que al margen se expresan, que constituyen la mayoría de los miembros que componen esta Corporación, excusándose por causa justificada, los señores Concejales Don Placido Sosa Bermejo y Don Manuel Martínez de la Concha, con asistencia del Sr. Secretario que suscribe.

APERTURA. - Declarada abierta la sesión se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

ESCRITO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. - Se dió cuenta de escrito circular de la Excma. Diputación Provincial de fecha 4 del actual relativo a la aprobación de la obra núm 110 de carácter hidráulico a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido que da entera da la Corporación Municipal, y como se solícita en referida circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la financiación de la obra número 110 de carácter hidráulico, incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1929 y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solícitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

sin perjuicio de lo expuesto el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1980 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que concede la Diputación por el importe del 30%. Así mismo la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global. - 2.º El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de aguas domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del servicio de Abastecimiento de Agua, implantando las contribuciones especiales en las cuantías y condiciones que permitan las normas vigentes. 3.º Autoriza expresamente al Hmo. S. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se rayan extendiendo en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979 hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga a la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

ESCRITO DEL GOBIERNO CIVIL. - Seguidamente se dio lectura de un escrito de la Comisión Provincial de Gobierno, de fecha 14 del actual, por la cual se conu

a este Ayuntamiento como entidad administradora de fondos una subvención de 1.200.000 pts de las cuales serán destinadas a mano de obra 1.000.000 de pts y para materiales 200.000 pts. El Presidente de la Comisión de Obras y Urbanismo informa a los reunidos que con este dinero se están haciendo obras de saneamiento en calle de Lascita, con cuya subvención no terminará totalmente las obras comenzadas.

Oí de la palabra el Concejal D. Justo Conde de Sierra, que manifestó que el Ayuntamiento Pleno debe tener conocimiento Pleno previamente al comienzo de las obras que se realicen con cargo a fondos de Empleo Comunitario. Contesta Don Pedro Palo Bermejo, que él, como Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo nombrado al efecto por el Pleno de la Corporación Municipal, tiene facultad para ejecutar las obras necesarias con cargo a estos fondos.

Hace uso de la palabra el Concejal Don Juan Conde de Sierra que manifestó que para él le resulta un poco violento que se estén haciendo obras con fondos del Ayuntamiento y como Concejal del mismo no tiene noticias previas de las obras que se están ejecutando. Después de discutido ampliamente este tema se acuerda lo siguiente:

1.º Que todas las subvenciones de Empleo Comunitario que se reciban sean empleadas en Obras de Saneamiento, hasta la terminación del mismo en el Municipio.

2.º Que las obras se realicen por el siguiente orden de preferencia:

- a) Terminación de la calle de Lascita y sus traseras.
- b) Haber el colector general desde el Forno de Loguero hasta la casa de Félix Lanchas Rodríguez, o continuación las calles que desembocan con dicho colector.

c) Facultas expresamente a Don Pedro Ralo Ordoñez, como Presidente de Obras Públicas y Urbanismo para que ejecute este acuerdo y lleve la dirección de las obras.

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AUXILIAR DE LA POLICIA MUNICIPAL.

Seguidamente se dió lectura de las bases que han de regir en la oposición libre para proveer en propiedad, una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, cuyas bases quedan unidas al expediente que se instruye al efecto y que, en síntesis, son las siguientes:

Estará dotada con el coeficiente 1,4. Se establecer las condiciones generales y entre ellas tener cumplido los 18 años y no exceder los 45 años en la fecha en que se publique la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Los aspirantes deberán abonar 500 pts en concepto de derechos de examen. Las demás condiciones quedan unidas al expediente.

ACUERDO SOBRE CAMBIO DE NOMBRES A ALGUNAS CALLES.-

1.º Calle General Franco, se llamará Hernán Cortés (Conquistador)

2.º Calle Grupo de Llano, se llamará Pedro de Valdivia (Conquistador)

3.º Plaza de Días Ambrosia, se llamará Plaza de la Constitución.

4.º José Antonio Primo de Rivera, se llamará Velázquez (Pintor)

5.º Calle de Darío Lomas, se llamará Niquero de Cortés.

6.º Calle de General Mola, se llamará Antonio Machado (Poeta)

7.º Calle Luis Soler, se llamará Plaza de Extremadura.

Seguidamente se abre un coloquio entre los asistentes en el cual cada uno de los señores concejales exponen sus puntos de vista y no habiendo unanimidad de criterio se remite el asunto a votación ordinaria, dando el siguiente resultado.

A favor de la moción de la Presidencia que anteriormente se tramitase, TRES votos. En contra de dicha moción, CUATRO votos. No se aprueba por tanto la moción por el mencionado resultado de tres votos a favor y cuatro en contra.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Hace uso de la palabra el Concejil Don Justo Bonta los Sierra, que se interviene por las obras de saneamiento de la calle de Braro Muielo que se ejecutan por contrata por la Excmo Diputación Provincial. Concretamente desea saber lo siguiente: 1.º si se puede tirar barrenos y quienes son las personas autorizadas para ello y quien debe estar presente y 2.º si la calle puede abrirse totalmente o debe irse tapando a medida que se coloquen los tubos y circulares por la misma.

Se le informa referente a la primera pregunta, que tirar barrenos ajuto al Reglamento de Armas y Explosivos, que en este caso para tirar barrenos en la calle el contratista tiene que pedir autorización a la Delegación de Industria, Sección de Minas, designándose un funcionario a ver las obras y autorizar tirar barrenos. Que igualmente ha de pedirse autorización al Gobierno Civil para poder adquirir la dinamita y los fulminantes, sin cuya autorización que son preceptivas no se puede tirar barrenos, que en todo caso ha de hacerse por personal especializado.

Referente a la segunda pregunta se le informa que la obra se está ejecutando y es dirigida por la Excmo. Diputación Provincial bajo la dirección de personal técnico de la misma, por lo cual esta dirección recae a la competencia Municipal. Que en todo

caso se se viviera abuso por parte del Contratista, que se especifique de una manera concreta con el fin de presentar una queja oficial ante el Ingeniero Director de dicha obra.

Hicieron uso de la palabra el Concejal Don Juan Bonta-Don Siena, que se interesa por la construcción de tres estercoleros que, en la primera sesión que celebró el Ayuntamiento, se acordó por unanimidad el haberlo en los puntos mas convenientes para todo el vecindario. Informa la Presidencia que se le ha dado prioridad a las obras de abastecimiento y saneamiento de aguas, de acuerdo con los deseos de la propia Corporación. Que una vez efutua de estas obras, que tienen caracter prioritario se continuará con otras que se consideran mas importantes, digo menos importantes, entre ellas los estercoleros.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión de orden de la Presidencia se levantó la sesión cuando eran las veinti tres horas y de ella esta acta que fue autorizada por todos los señores concurrentes, de que yo, el Secretario,



Sequiel Berrón

Don Herrera

[Signature]

[Signature]

Puente Central

[Signature]

Antonio Castro

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria del día veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y nueve.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

D. EZEQUIEL TORRON ROMERO

CONCEJALES:

D. ANTONIO CORDERO QUIN-
TERO.

D. PEDRO RALO BERMEO

D. FEDERICO ARAGUETE NUÑEZ

D. JOSE HERRERA LOSADA.

D. JUAN CONTADOR SIERRA

D. JUSTO CONTADOR SIERRA

D. MANUEL MARTINEZ

DE LA CONCHA

SECRETARIO.

D. MANUEL MARTIN GOMEZ

En las Casas Consistoriales de Chelès, siendo - las veinte horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ezequiel Torron Romero, los señores que al margen se expresan, que constituyen la mayoría de los miembros que componen esta Corporación, excusándose por causa justificada el Concejal Don Claudio Lora Bermejo, con asistencia del Sr. Secretario que suscribe.

APERTURA.- Declarada abierta la sesión se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

SUBASTA HIERBAS EGIDOS COMUNALES.- Siguiendo se estudia el pliego de condiciones para la subasta de las hierbas de los Egidos Comunales, quedando redactado en los siguientes terminos:

1º El objeto de subasta las hierbas de los Egidos Comunales cuya descripción se omite por ser suficientemente conocida de todo el vecindario.

2º El tipo de licitación son DIEZ Y OCHO MIL PESETAS, (18.000.-) por el periodo de duración del contrato.

3º Tiempo de duración del contrato: El tiempo de duración del contrato que se haga, comprenderá desde el momento en que se firme y se haga la adjudicación definitiva hasta San Miguel del año 1980.

4º El adjudicatario tendrá obligación de consentir que todo el ganado caballo, mular ó asnal, paste en los terrenos objeto de esta subasta, por tener derecho a ello desde el tiempo inmemorial, al tratarse de bienes comunales. Igualmente tendrá que permitir que se instalen las eras en los sitios de costumbre. Durante este tiempo el ganado tendrá que estar recogido y solamente podrá pastar en el Egido a partir de cuando se termine el último era, con el

fin de aprovechar los despojos de las mismas. También se respetará el terreno que ocupa el Campo de Deporte o Pistas múltiples.

5.º Tendrán derecho a tomar parte en la adjudicación de estas hierbas, en una primera subasta, una agrupación de ganaderos vecinos de esta localidad, que sean propietarios de vacas, para pastar con este ganado, en número que no exceda de doce cabezas de ganado vacuno por cada miembro de la agrupación ganadera o veinte cabezas de ganado lanar. Tendrán derecho a todos los vecinos de Cheltes por igual para que pueda haber uso de este aprovechamiento previo pago de la parte proporcional que le corresponda. Para lo cual habrá necesariamente una persona de cabecera que se haga responsable ante el Ayuntamiento, o efecto del pago del justiprecio.

6.º - Se dará un plazo de diez días, mediante publicación de edicto abriendo información pública, para que los vecinos de Cheltes que estén interesados en este aprovechamiento, con las condiciones que se especificaran, lo hagan constar, con expresión de la persona responsable y a la vista del cual el Ayuntamiento hará la adjudicación definitiva por el tiempo que figura en este pliego de condiciones.

7.º Caso de no haber voluntad manifiesta, entre los pequeños propietarios de ganado para cubrir la tasación en las condiciones especificadas en este pliego transcurrido tres días a partir de los días de su publicación, se procederá a efectuar subasta pública para la adjudicación de las hierbas de los Egidos Comunales al mejor postor, cuya adjudicación se hará al mejor postor por pujas o a la llama.

REAL DECRETO 153/79 DE 22 DE JULIO, SOBRE ASIGNACIÓN Y OTRAS COMPENSACIONES A PERCIBIR POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Se da lectura al Real Decreto mencionado que faculta a las Corporaciones Locales a percibir una compensa-

ción el Presidente de la misma y una asignación o dicto los miembros electivos de la Corporación por asistencia a las sesiones y comisiones informativas.

Seguidamente se abre un amplio debate sobre este asunto, en el que, en primer lugar se da conocimiento a los reunidos del importe a que asciende estas asignaciones en el Ayuntamiento de Chetres, que se eleva a un máximo de 170.000,00 pts. para el actual ejercicio, es decir, el 5 por 100 del Presupuesto Ordinario. Después de esta amplia deliberación,

en la cual cada uno de los miembros de la Corporación expuso su criterio, se llegó al acuerdo siguiente:

1.º - Que todos y cada uno de los miembros de la Corporación, renuncian a esta asignación, por lo cual no percibirán nada en su beneficio propio.

2.º - Que con el 5 por 100 que le correspondería percibir, sea designada la consignación que figura en presupuesto en la Partida de Gastos 1.110 €, bajo el epígrafe: Gastos de Dietas, Viajes y Traslados en el actual Presupuesto anterior. Con el resto hasta completar el 5 por 100 del presupuesto que corresponde a la asignación que se determina en el Real Decreto 153/79 de 22 de Julio, se haga una cuenta en Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, bajo el epígrafe: Aportación voluntaria de los miembros de la Corporación, con cargo electivo por renuncia a sus derechos del Real Decreto 153/79 de 22 de Julio.

3.º - Los fondos de esta cuenta serán destinados a una obra de carácter municipal y sólo podrá disponerse de él por mayoría entre todos los miembros que de derecho integran la Corporación Municipal, es decir: la conformidad de cinco miembros electivos.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO. - Seguidamente fue aprobado por unanimidad un suplemento de crédito con cargo a los mayores ingresos que se produ-

can durante el año 1979 en el cual irá incluidas el importe de la asignación que corresponden a los miembros electivos de la Corporación durante el 2.º semestre del año en curso.

ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA.
Seguidamente se dio lectura a un escrito que dirige a este Ayuntamiento el Alcalde de la ciudad de Olivenza, en el que hace constar que en el pasado mes de Mayo se solicitó del I.N.P. la creación en dicha Ciudad de un servicio de urgencia o ubicar en el Consultorio de la S. Social. Que dicha petición fue desestimada por el Consejo Provincial del I.N.P. en la sesión celebrada el día 10 de Septiembre último basándose en que Olivenza no cuenta más que con 2.170 cartillas de asegurados "hoy ya son 2.215" cuando se precisan para la instalación de este servicio, un mínimo de 5.000 cartillas. En el que dicho servicio de urgencia favorecería de una manera directa a los pueblos de su comarca y especialmente los más cercanos entre ellos Bheles, se solicita en dicho escrito, que este Ayuntamiento se acogiera a la petición del de Olivenza aportando el número de cartillas que el asegurado disponibles en esta localidad.

La Corporación después de una amplia deliberación, sobre este tema y viendo la importancia que tiene para nosotros la creación de este servicio de urgencia en la vecina Ciudad de Olivenza, que dista solamente 25 kms con carretera en buen estado y servicio diario de autobuses acuerda por mayoría absoluta adherirse al Ayuntamiento de Olivenza para una nueva petición para la instalación de un servicio de urgencia en dicha localidad aportando para ello las 560 cartillas de asegurados que actualmente tiene el pueblo de Bheles.

CONSULTORIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
Seguidamente el Sr. Alcalde informó a los reunidos

de la visita girada a este Ayuntamiento por un Inspector de Sanidad que propuso hacer en este Municipio un Consultorio siempre que el Ayuntamiento ofrezca el solar o terrenos a dichos dos mas una aportación municipal. Los reunidos a la vista de este informe acordaron comprometerse a aportar el solar necesario para ello y una aportación en metálicos del 25 por 100.

INFORME SOBRE PRESTAMOS DEL PATRONATO SAN ISIDRO LABRADOR.

Seguidamente el secretario informó de los trámites a seguir para solicitar préstamos de este Patronato.

MOCION DEL CONCEJAL DON ANTONIO CORDERO QUINTERO.

Seguidamente se dió lectura de un escrito del Concejal mencionado en el que hace constar que en esta localidad se han hecho unas 200 acometidas de saneamiento completamente gratis y que ahora la empresa constructora que hace las obras por cuenta de la Excmo Diputación Provincial cobra a los vecinos la cantidad de 6000 pts por cada acometida que hace a los particulares que considera esto una discriminación puesto que, unos vecinos, la mayoría que dan beneficio en estas obras mientras que otros cantidad de vecinos se ven obligados a pagar una cantidad que consideran muy exorbitante termino pidiendo que el Ayuntamiento debe obrar Democráticamente y tener en cuenta el beneficio para todos, sin perjudicar a ninguno de los vecinos.

Concedido la palabra al Concejal Don Antonio Cordero Quintero para que manifieste si se ratifica en su escrito, dice que si agregan lo que tenia conocimiento que el Sr. Alcalde habia incluido amenazado a alguno de los vecinos con cobrarle 3.000 pesetas por derechos de enganche si no hacia la acometida ahora

es decir, cuando el Contratista Sr. Narciso Lombreros, este haciendo la red general


Explica el Sr. Alcalde la conveniencia de hacer las acometidas de saneamiento juntamente con la red general, por cuanto supone un adelanto y un bien estar social para todos los vecinos afectados. Que la obra por contrata tiene una garantía de un año y si no se hacen ahora las acometidas, que darían las calles afectadas durante un año por estas obras sin poderse hacer la pavimentación de las mismas, por lo cual era evidente la ventaja a que supone para todos emprender una calle y terminarla totalmente si es posible. Por lo cual propone a la Corporación que se adopte el acuerdo de imponer, por derecho de enganche, la obligación que cada vecino pague 3.000 pts. en el caso de no hacer la acometida, antes que se pavermente la calle.

El Concejal Don Juan Bontedon Herrero, manifiesta que le parece excesiva la tasa de 3.000 pts por derecho de enganche. Se abre una amplia deliberación y después de debatido el asunto, se acuerda imponer la tasa de 2.000 pts por derecho de enganche que deberían satisfacer aquellos vecinos que intenten hacer sus acometidas después que este pavimente de la calle. Se exiemptuan del pago de esta obligación, los vecinos que vivan en calles que actualmente estén pavimentadas. Este acuerdo se adopta por unanimidad de entre todos los asistentes con el voto en contra del Concejal D. Antonio Benetoro Quintero

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde propone que en relación con la comisión de reguimientos de Alcaldes de Villanueva de la Serena en protesta por la Central Nuclear de Valdecaaballeros se tiene el Ayuntamiento el día 1.º de Noviembre. y que se haga una pancarta alusiva al tema. Como quisiera que este asunto no figure en el orden del día, lo remete a rotación para tratarlo por el procedimiento de urgen-

cia, cuya rotación fue afirmativa por unanimidad. Seguidamente fue sometida a rotación la propuesta de la Alcaldía que también fue aprobada por unanimidad.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión de orden de la Presidencia se levantó la sesión cuando eran las veintitres horas y cincuenta minutos y de ella esta que fue autorizada por todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.


 Esquivel Benón
 José Herrera Losada
 Pedro Ralo Bermejo
 Juan Contador Sierra
 Justo Contador Sierra
 Manuel Martínez de la Concha

Acta de la sesión extraordinaria del día 28 de Enero de 1980.

SEÑORES ASISTENTES: En la Villa de Babel, en la Casa Consistorial de
Alcalde Presidente: Babel, siendo las veinte horas del día veintiocho
DEZEQUEL TERRÓN ROMERO de Enero de mil novecientos ochenta, se reunieron

CONCEJALES: bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D.
D. ANTONIO CORDERO QUINTERO Esquivel Benón Romero, los señores que al máx-
D. PEDRO RALO BERMEJO gense expresan, que constituyen la mayoría de
D. FEDERICO ARAGUETE NUÑEZ los miembros que componen esta Corporación, excu-
D. JOSE HERRERA LOSADA rran dose por causa justificada el Concejal Don Plá-
D. JUAN CONTADOR SIERRA cido Sosa Bermejo, con asistencia del Sr. Secretario
D. JUSTO CONTADOR SIERRA que suscribe.

APERTURA.- Declaro abierta la sesión se dió
D. MANUEL MARTÍNEZ DE principio por la lectura del acta de la sesión ante-
LA CONCHA rior que fue aprobada.

SECRETARIO: D. MANUEL
MARTÍN GÓMEZ.

INFORME SOBRE CAMPO DE FUTBOL.- Seguidamente el Concejal Delegado de Deporte D. Justo Bantador Sierra, informa al Pleno de los gastos efectuados en el Campo Municipal de Fútbol, donde recientemente se han invertido una subvención de 100.000 pts para materiales, concedidas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, deigo por el Consejo Superior de Deportes y 1.000.000 de pesetas concedidas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil para mano de obra y materiales para ser invertidas en el cenamonto de referido campo de fútbol, cuyas cuentas fueron aprobadas por la Corporación.

PETICIÓN DE CESE DE CONCEJAL DON MANUEL MARTINEZ DE LA CONCHA -

Seguidamente se dió lectura de una instancia presentada por el Concejal Don Manuel Martinez de la Concha que, por considerarse personalmente incompatible su cargo de Concejal de este Ayuntamiento con sus funciones de Médico Titular de la plaza, se le obligado a presentar la renuncia de cargo de Concejal. Declara seguidamente el interesado que se encuentra muy a gusto entre todos los concejales que componen hoy el Ayuntamiento, que no solicita la renuncia por motivos personales sino estrictamente por las razones que expresa en su escrito, es decir, que desea desempeñar las funciones encomendadas a su profesión de Médico con absoluta y entera independencia de lo política y es la única razón que le mueve a tomar esta decisión.

Seguidamente se dió lectura a la resolución de la Dirección General de Administración Local, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 129 de 30 de Mayo de 1979, por lo que se establecen criterios de interpretación de la normativa vigente en materia de funcionamiento de las Corporaciones Locales y especialmente del número 3, renuncia a Concejales. Que esta

suficientemente aclarado que el presente caso está incluido en la letra b) del número 3 de expresada resolución.

A la vista de estas normas la Corporación acepta la renuncia al cargo de Concejal de D. Manuel Martínez de la Boncha, acordándose seguidamente remitir certificación de este acuerdo a los Juntos Electoral de Zona de Olivenza, a efecto de expedición de Cédencial a favor de la persona que haya de sustituirle, de acuerdo con los artículos 27 y 28 de la Ley de Elecciones Locales.

La Presidencia hace uso de la palabra para agradecer los servicios prestados a D. Manuel Martínez de la Boncha, proponiendo que conste en acta el sentimiento de la Corporación por esta decisión del interesado al ser el concejal con Título Superior que compone el Ayuntamiento. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

CUENTAS DE SUBVENCIONES DE PARO OBRERO. Seguidamente se dio cuenta de las inversiones hechas con las dos últimas subvenciones de Paro Obrero una invertida en el campo de fútbol a que antes se ha hecho referencia. Otra por importe de 1.200.000 pesetas para trabajos de Empleo Comunitario, con el día por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia con fecha 20 de Noviembre de 1979, de las cuales 900.000 pts han sido invertidas en mano de obras y 300.000 pts en materiales. Puesta sobre la mesa la justificación de expresadas cuentas, fueron aprobadas por unanimidad.

SUBVENCIÓN A LA UNIVERSIDAD EXTREMEÑA.

Seguidamente se dio lectura de una carta particular del Diputado Provincial del Partido Don Vicente Herrería Herra, referente a la necesidad que tiene la Universidad Extremeña de ayuda económica

por parte de todos los Ayuntamientos que integran nuestra Región. A dicha carta acompaña fotocopia de un escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial por lo que se recomienda realice gestiones ante todos los Ayuntamientos de esta Comarca, para que se determine la cantidad anual con que cada uno de los Ayuntamientos va a contribuir con estos fines de la enseñanza superior. En el mismo sentido se ha manifestado el Diputado Provincial del Partido de Olivenza Don José María Gallar de Osación en una visita realizada al Ayuntamiento de Echetes en el día de la fecha.

También ha requerido al Ayuntamiento de Echetes para que contribuya con alguna cantidad que como a título orientativo, puede ser del 0,50 al 1 por 100 del presupuesto Municipal para estos fines.

La Corporación después de una breve deliberación y lo conveniente que es para nuestra Región fomentar el problema de la enseñanza y tomando en consideración la situación económica del Ayuntamiento y las dificultades que tiene teniendo para poder liquidar sus presupuestos sin un déficit de gran consideración aprueba por unanimidad contribuir con una ayuda económica a la Universidad Extremeña del 0,50 por 100 de su presupuesto ordinario.

RECTIFICACIÓN DEL PADRÓN DE HABITANTES.

Seguidamente es aprobada la rectificación del Padrón de Habitantes de este Municipio con referencia al 31 de Diciembre de 1979, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, cuyas cifras totales, son las siguientes:

Población de derecho en 31 de Diciembre de 1979.

Varones: 845. - Mujeres: 898. Total 1.743.


RUEGOS Y PREGUNTAS: La Presidencia informa que había recibido la visita del Sr. Diputado Provin-

cial de nuestra Comarca Don José María Lallar de Bodión, con el fin de recoger una información completa referente a la construcción en Cheltes de un Centro local de la Salud. Que anteriores informaciones, se había expresado por el Ayuntamiento - que como mínimo, era necesario habilitar dos habitaciones para Consultorio Médico. Que dicho Sr. Diputado había indicado que esta petición podía mejorarse, de acuerdo con las necesidades reales del Municipio, y en tal sentido le había hecho saber que teniendo el Ayuntamiento de Cheltes, un local que podía habilitarse para establecer en él todos los servicios necesarios referentes a este problema, incluida casa para Médico Titular, Consultorio, tanto para el Médico como para el Practicante, informaba a los reunidos que les había hecho esta petición, sin perjuicio que en su día, se tome el acuerdo Corporativo para la cesión de los terrenos. La Corporación se dio por enterada y estimó conveniente la petición de la Presidencia.

Siguientemente el Concejal Don Justo Cortázar Sierra, se interesa por la conservación del camino de Suociana. Manifiesto que repetidas veces, pasan por este camino, camiones cargados de arena que produce un daño considerable; que el Ayuntamiento reiteradamente viene arreglando este camino que lo estropean estos camiones, interesando que se tomen medidas por el Ayuntamiento para evitar estos daños, o bien, que se le exija a los dueños de los camiones que reparan los daños o paguen una cuota al Ayuntamiento. La Presidencia recoge este ruego que será estudiado por el Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, de

orden de la Presidencia se levantó la sesión, cuando eran las veintitres horas y de ella este acta que fue autorizada por todos los reunidos de que yo, el Secretario, certifico.


Breguiel Tenorio Romero
Antonio Borda Quintana
Pedro Ralo Bermejo
Federico Araujo Núñez
Placido Lora Bermejo
José Homero Lora Lora
Juan Contador Sierra
Julio Contador Sierra
Francisco Monter Milana

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 21 de Marzo de 1980.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

Breguiel Tenorio Romero

CONCEJALES:

D. Antonio Borda Quintana

D. Pedro Ralo Bermejo

D. Federico Araujo Núñez

D. Placido Lora Bermejo

D. José Homero Lora Lora

D. Juan Contador Sierra

D. Julio Contador Sierra

SECRETARIO

D. Francisco Monter Milana

TOMA DE POSESIÓN DEL

SECRETARIO DE ESTE AYUN-

TAMIENTO.

En Cheles a veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta, siendo la hora de las veinte y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Breguiel Tenorio Romero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde participa que ha tomado posesión en propiedad de la Secretaría del Ayuntamiento Don Francisco Monter Milana, el día veintiseis del pasado. Su incorporación después de descarte a su función se dio por entera de referida posesión.

SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.- Al tratar del punto 3.º del orden del día y después de amplio cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad, que las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento, sean en lo sucesivo cinco al año, los veintitrés del primer mes de cada trimestre y el veintitrés de Diciembre, por permitirlo el artículo 190 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto firmando el Sr. Alcalde y Concejales asistentes, de que yo, el secretario cedeño, siendo las veintuna horas.



Bequiel Fernán Romero

Honorable

Junto Contador

Antonio Corchero

Manuel de los Ríos

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno el día 21 de
Marzo de 1980.

En Cheles a veintuna de marzo de mil novecientos ochenta, siendo la hora seguidamente de haber terminado la sesión extraordinaria que acaba de celebrarse y en el salón de Actos del Ayuntamiento se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Bequiel Fernán Romero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura al Real Decreto 2152-
 /1979, de 26 de Octubre, por el que se acuerdan actua-
 ciones agrarias en la Zona Centro de Badajoz, y el
 Sr. Alcalde manifiesta que como puede deducirse de
 la lectura del Decreto indicado esta localidad no
 que da incluida en dicha Zona ni tampoco en la Sur
 en la que tambien se acuerdan actuaciones Agrarias
 por Decreto 1233/1976, de 2 de Abril y que en conse-
 cuencia ha tenido una reunion con los Sres Alcaldes
 de Olivenza, Almenchal, Alconchel, Valverde de Legu-
 nés, Baliga, Negales y Torre de Triguero Serrero, en
 la localidad de Olivenza, en la que se han tomado
 importantes acuerdos en relacion a recabar de las
 Autoridades competentes la creacion de una Zona
 que comprenda los pueblos indicados mas Higuera
 de Vargas, Villanueva del Fresno, Barcarrota,
 La Albuera y Salvatierra, cuyos Alcaldes no han asis-
 tido a la reunion, pero han excurado o disculpado
 su asistencia. Do la lectura del acta de la sesion o
 reunion a que se ha referido el Sr. Alcalde y despues
 de amplio cambio de impresiones, la Corporacion,
 por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde
 Don Ciriaco Benon Romero, para que haga cuantas
 gestiones estime precisas y recabe la creacion de la
 zona de actuacion agricola, en union de los demas
 Ayuntamientos de los pueblos que se han indicado.
 En tal estado la Presidencia dio por terminado
 el acto a las veintiuna treinta horas, firmando el
 Sr. Alcalde y señores Concejales asistentes, de que yo,
 Secretario, certifico.



Ciriaco Benon Romero
 Juan Centeno

Señor extraordinaria del Ayuntamiento en pleno, celebrada el día 9 de abril de 1980.

Señores asistentes
 alcalde-presidente
 Sr. Gregorio Benito Romero
 Concejales
 Sr. Antonio Cordero Quintero
 Sr. Pedro Pablo Bermejo
 Sr. Julián Aránguez Cruz
 Sr. José María Torralba
 Sr. Justo Canto de Sierra
 Secretario
 Sr. Francisco Fuentes Páez

En el día 9 de abril de mil novecientos ochenta, a las horas de la mañana y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en pleno, bajo la presidencia del Sr. alcalde Sr. Gregorio Benito Romero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada, por unanimidad.

Escrito presentado por Sr. Julián Cuellos Poyols, en su presidencia manifiesta que Sr. Julián Cuellos Poyols ha presentado escrito, en el que participa que quiere, en su día, instalar una industria de extracción, arrollado y exportación de pirama dentro del terreno de esta localidad y para ello necesita hacer unas pruebas que le permitan determinar si será rentable la instalación antes dicha, para lo que le es necesario tomar corriente del transformador del abastecimiento de agua potable pública a la localidad, durante un periodo de dos años que duraría la prueba, para el caso de ser positiva, instalarse definitivamente en otro lugar del terreno con transformador y corriente propios. Hace el Sr. Cuellos la consideración de que, como se trata, según se indica, de una prueba que podría culminar en la instalación definitiva de la industria, aunque en otro lugar del terreno y con el fin de no hacer los grandes gastos que supondría en tal prueba, la instalación de línea de alta tensión, necesita que ese Ayuntamiento le permita tomar 25 covas del transformador antes dicho, y dado que el mismo solo tiene una capacidad, se compromete a instalarle por su cuenta de 50 covas, con lo que quedarían las 25 del Ayuntamiento y las otras 25 y su suma

mas, se utilizarian en la prueba, siendo como es
obvio de cuenta del que insta, ademas de los gastos de
adquisicion e instalacion del mismo, todos los de
autorizacion etc., que parados los dos años que
daria de propiedad exclusiva del Ayuntamiento
por su presuntado por el actual. a continuacion
participa el Sr. Guellon, sigue diciendo la Presidencia,
por todo ello, y teniendo en cuenta que en el periodo
de prueba crearia cinco puestos de trabajo y se instala-
ria la instalacion definitiva de la industria,
aunque en otros lugares del termino aumentaria a doce
los puestos de trabajo, termina replicando se le
autoriza la instalacion del transformador de 50
kavars, para tomar es durante su plazo de dos
años, con un contador distinto para ratificar
el importe del fluido. Dada lectura integral del es-
crito, a que se ha referido el Sr. Alcalde y teniendo
de en cuenta la ventaja social que supone la
creacion de los puestos de trabajo a que se alu-
de en el mismo, la Corporacion, por unanimi-
dad, acuerda acceder a lo solicitado por el Sr.
Guellon, con la exigencia de que las averias
existentes en la linea y en el transformador,
sean ratificadas por partes iguales, entre el Ayun-
tamiento y el Sr. indicado, durante el tiempo
de la prueba.

Dada lectura de escrito presentado por Sr. ~~Manuel~~
Manuel Rodriguez Anguina, por unanimidad,
se acuerda informar favorablemente el ex-
pediente de solicitud de licencia municipal
de instalacion de discoteca, en calle Virgen
de Guadalupe n.º 2, de esta localidad, a los
efectos del Reglamento de Actividades Molestas,
Pesadas, Incómodas y Peligrosas, a resultas de
los debidos trámites.

Que tal estado la Presidencia dio por ter-

emissos el acto, firmados el Sr. Alcalde y señores Concejales asistentes a las veinte horas y diez minutos, de lo que yo el Secretario certifico.
 Firmado vale y se salva sobre borrado.



Brequeil Torres
 Pedro Calvo
 Juan Coullador

Señor ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 29 de abril de 1.920.

Señores asistentes
 Alcalde-Presidente
 Sr. Brequeil Torres Romero
 Concejales
 Sr. Antonio Cordero Quintanilla
 Sr. Pedro Calvo Bermejo
 Sr. Esteban Ampuero
 Sr. Toriberto
 Sr. Juan Coullador

En virtud de acuerdo de veintitrés de abril de mil novecientos veinte, siendo la hora de las veintidós y cinco en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Brequeil Torres Romero, al objeto de celebrar sesión ordinaria.
 Abierta el acto se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, por unanimidad.

Señor Secretario
 Sr. Braqueil Torres Romero

Seguidamente se pone de manifiesto expediente de solicitud de instalación de una farola en la calle Bravo Murillo (Plazuela de la Fuente), con cargo al sobrante de recargo quinta provincial de Electrificación, acordándose, por unanimidad, aprobar la gestión del Sr. Alcalde.

A continuación se da cuenta del gasto de la última subvención recibida, quedando los señores asistentes enterados y aprobando, por unanimidad, el gasto.

Al participar el Sr. Alcalde que al fijar el régimen de sesiones ordinarias del Pleno, no se determinó la hora en que se celebrarían las mismas, después de amplio cambio de impresiones, se acuerda, por unanimidad, que se celebren a las veintidós horas.

preguntas y preguntas. El Concejal Sr. Justo Contador
 firma en interés por que se ponga, ni se puede, una
 tasa por la rama de gracia, contestándole al Sr. Al-
 calde que, cuando se instruya expediente de orde-
 nanzas fiscales se estudiará lo que se puede
 hacer.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el
 acto, a las veintidos horas, firmando los señores
 alcalde y Concejales asistentes, de que certifico.

Este borrado vale y se valen cuenta.



Gregorio Torres
 Sr. Justo Contador
 Sr. Justo Contador
 Sr. Justo Contador

Señor ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 23 de ju-
 lio de 1930.

- Señores asistentes
- alcalde presidente
- D. Gregorio Torres
- Concejales
- D. Antonio Torres Quintana
- D. Pedro Pablo Bermejo
- D. Federico Aragón
- D. José Herrera Borrada
- D. Juan Contador Sierra
- D. Justo Contador Sierra
- Secretario
- D. Francisco Monteblanco

En Chiles a veintitres de julio de mil novecien-
 tos ochenta, siendo la hora de la reuni-
 ón ordinaria y en el Salón de Actos del Ayunta-
 miento, se reunió el mismo en Pleno, bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio
 Torres Quintana, al objeto de celebrar se-
 ñor ordinaria.

Abierto el acto se da lectura del acta
 de la sesión anterior, que fue aprobada
 por unanimidad.

A continuación se exponen para su exa-
 men y aprobación, por unanimidad, los
 pagos siguientes:

A Sr. José Luis y tres señores siguientes de la comisión
 que se envió al mandamiento de dictas, de dictas, de ex-
 amination y locucion devengado como miembros
 del Tribunal de exámenes de Guardia Municipal 9.260 Ptas.
 A Sr. Gregorio Torres de id. — — — — — 1.400 ..

a los funcionarios de contribuciones barias, hasta 31 de julio - - - - -	750.868 Ptas
a los mismos id complementarios id - - - - -	155.546 "
a los id ayuda familiar hasta id - - - - -	7.125 "
a D. Francisco Fuentes Pizarra de indemnización para rehabilitación de muros a julio actual - - - - -	5.000 "
Medicamentos a funcionarios en 1.979 - - - - -	14.045 "
Id a id en 1.978 - - - - -	10.467 "
Edicto Real C. de la provincia - - - - -	5.220 "
Cuota teléfono y conferencias de marzo a junio del año actual - - - - -	4.378 "
Quirupción al P. O. del C. a 31 de diciembre - - - - -	4.549 "
a la primera Extremadura de material de oficinas - - - - -	6.420 "
Viaje rebueta a Badajoz - - - - -	125 "
Edificios municipales, material de oficinas - - - - -	10.715 "
a id id id - - - - -	2.697 "
Trabajos eléctricos en edificios - - - - -	11.000 "
Limpieza escuela ordinaria y extraordinaria hasta el mes de junio - - - - -	27.000 "
Trabajos eléctricos edificios - - - - -	18.000 "
Pago de bombonas butano oficinas y escuelas - - - - -	4.125 "
Seguros incendio y robo - - - - -	262 "
Reparación y material vivienda de maestros - - - - -	1.225 "
Pago de tapas arquillas acanaladas de agua - - - - -	2.500 "
Lámparas alumbrado público - - - - -	11.185 "
Conservación de contadores, lectura y confección de recibos de agua 1.º trimestre de 1.979 - - - - -	22.769 "
Pago de cajas regia lavar agua - - - - -	6.250 "
Material y mano de obra reparación en motor bomba de agua - - - - -	3.500 "
Personas jurídicas de 1.980 - - - - -	68 "
Emergencia eléctrica, hasta el 30 de junio del año actual - - - - -	148.275 "
Lámparas alumbrado pública - - - - -	4.275 "
Conservación de contadores, lectura y confección de recibos de agua 2.º trimestre del año actual 1979 - - - - -	25.000 "

Pago de mis contadores de agua - - - 13.211 Pts.
 Formales y materiales en calles, subvención fca
 ciudad arreglo de calles acción comunitaria 50%. 230.000 "
 Formales y materiales subvención fca 13-6-1980-1.500.000 "
 a S. Quirubim Acdo. Baños trabajos en abas-
 tamiento de aguas - - - - - 21.000 "
 a S. Frío Pico Cit de 90 formales a 1.022 fts en
 trabajos abastamiento de aguas, marzo a
 julio inclusivos - - - - - 91.980 "

Pago de mis contadores de agua - - - 13.201 "
 Formales y materiales, subvención, fca 30-5-1980-1.300.000 "
 Rendimiento trabajos personal correspondiente
 al 4º trimestre del año actual, dign. parados - - - 36.020 "

Material y trabajos en actividades de agua, otros 19.000 "
 Acto requirido el Sr. Alcalde manifiesta ha contratado
 como Guardia Municipal a S. Manuel Contador Pe-
 cis desde el día 7 de mayo, con el total de contribu-
 ciones básicas y el 30% de las complementarias, acor-
 dando, por unanimidad, aprobar la gestión del
 Sr. Alcalde.

Dada lectura del escrito del Sr. Vicario Económico
 de esta Parroquia, relativo a que se le abone por
 el Ayuntamiento el fluido eléctrico del Centro Cul-
 tural que funciona en beneficio de la juventud
 de la localidad, la Corporación, considerando
 que en dicho Centro se realicen actividades de
 interés para la colectividad local, por unani-
 midad, acuerda, que siempre que lo permita
 la legislación se abone durante el año 1980 el
 fluido eléctrico del Centro Cultural a que se refie-
 re el escrito, para lo cual se consignará en
 el capítulo 572 del presupuesto municipal Ordi-
 nario que se confeccione y que para lo necesi-
 ario sea el asunto objeto de estudio y después se
 tratará de nuevo.

Hecho el escrito del Sr. Director de la Agrupa-

ción escolar fiesta "Virgen de la Luz", de esta localidad en que se pide la realización de cuatro realizaciones inmediatas, en las Escuelas Cracionales y que se reparen viviendas para nuevos profesores, acordándose, por unanimidad, que como sea insuficiente el presupuesto, se atienda hasta donde sea posible del mismo, una vez se confusione el Ordinario de 1980 y con la asignación de 85.000 pts que hay en Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, de la asignación de los señores Alcalde y Concejales, hasta donde alcance y el resto, en su caso, se solicite de la delegación provincial correspondiente.

Para lectura de escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura de 1980, relativo a que el Ayuntamiento se adhiera al acuerdo de la iniciación del proceso autonómico en Extremadura, tomado por la Junta y por unanimidad en la sesión celebrada en Plena el día 12-5-1980, por la vía del artículo 143 de la Constitución. La Corporación, después de deliberar sobre el particular, por unanimidad, acuerda se deje el escrito pendiente para otra sesión.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que Sr. Manuel Broca Rodríguez ha presentado escrito, solicitando licencia municipal para un vehículo turismo Servicio Público, manifestando que una plaza no se está habilitando por encontrarse el propietario trabajando en Badajoz y que según las disposiciones vigentes cuando en un plazo de tres meses no se explote dicha licencia municipal puede solicitarla otra persona, lo cual hago por medio del presente escrito. Para lectura del escrito de referencia, por una

unanimidad, se acuerda se abra investigación sobre el asunto y que despues se resuelva.

Dada lectura del escrito presentado por Sr. Gabina Broca Rodriguez, por unanimidad, se acuerda informar favorablemente el expediente de solicitud de licencia municipal de instalación de dinamita, en calle Guicapa de Clausura 3, de esta localidad, a los efectos del Reglamento de actividades molestas, sucias, peligrosas y peligrosas, a resultas de los demás tramites.

En tal estado la Presidencia dió por terminada el acto, a las veintidos y treinta y cinco horas, firmando los señores alcalde y concejales asistentes, de que certifico.



Señor Jefe Municipal Sr. Antonio Carlos (Keb)
Sr. Juan Antonio
Sr. Juan Antonio

Reunión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 24 de septiembre de 1980.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente

Sr. Gregorio Barrón Romero
Concejales

Sr. Antonio Cordero Quintan

Sr. Pedro Ralo Benítez

Sr. Federico Araquiza Cruz

Sr. José Herrera Corrada

Sr. Juan Contador Lima

Sr. Justo Contador Lima

Concejal que se posesiona

Sr. Sebastian Broca Rodriguez

Secretario

Sr. Francisco Monte Hilda

En Guicapa a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta, siendo la hora de las veintidós y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Barrón Romero, al objeto de celebrar reunión extraordinaria.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la reunión anterior, que fue aprobada, por unanimidad, de los señores que venian actuando.

Seguidamente y previo examen de la credencial oportuna y acreditada, por unanimidad, se le posesionó del cargo de

Consejal de este Ayuntamiento a S. Sebastian
 Broca Rodriguez que ha sido designado, el Sr.
 Alcalde, previas unas palabras de bienvenida,
 declara posesionado del cargo de Consejal, pa-
 ra el que le dera sucesos aierto, al indica-
 do seños.

por el Sr. Alcalde se manifiesta era llegado
 el momento de pronunciar se sobre el escrito del
 Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extre-
 madura de 14-5-1980, relativo a que el Ayuntamien-
 to se adhiera al acuerdo de iniciación del proceso auto-
 nómico en Extremadura, tomado por la Junta y por
 unanimidad en la sesión celebrada en Plasencia el
 día 12-5-1980, por la vía del artículo 143 de la Consti-
 tución, que en la sesión ordinaria del día veintitrés
 de julio, del Ayuntamiento, se dejó pendiente para
 otra sesión. La Corporación que ya conoce el conte-
 nido del escrito por haberse dado lectura en la ante-
 rior sesión y enterado el Sr. Consejal que se ha pose-
 sionado en esta que día conoce el asunto, por
 unanimidad, acuerda adherirse al acuerdo de
 iniciación del proceso autonómico en Extremadura,
 tomado por la Junta Regional y por unanimidad
 en la sesión celebrada en Plasencia el día 12-5-1980,
 por la vía del artículo 143 de la Constitución y que
 de este acuerdo, juntamente con certificación del
 censo electoral, de esta localidad, se remita co-
 pia certificada a la Junta Regional de Extrema-
 dura.

Acto seguido se expone y aprueba, por
 unanimidad, los siguientes pagos:

Retribuciones básicas de los funcionarios y com-
 plementarias e indemnizaciones de los meses de ago-
 sto y septiembre del año actual, incluso casa-habitación
 del Sr. Secretario - - - - - 281.510 Ptas.
 a S. Fori Rocio Gil de jornales invertidos en abasto -

suministro de aguas, en los meses de agosto y septiembre del año actual - - - - -	70.660 Pts.
a b. Querubín Andrés Bataas de id id - - - - -	17.000 "
Cuota teléfono agosto y julio y conferencias - - - - -	2.557 "
Subvención gobierno Civil de ficha y de aportes, formales y materiales - - - - -	1.200.000 "
Al Banco de Crédito Social de España de amortización e intereses - - - - -	10.962 "

Dada cuenta del pliego de condiciones, redactado por la Comisión de Hacienda, por el que ha de regirse la subasta de venta de las suerbas y pastos de los Ejidos, después de amplio debate, por unanimidad, se acuerda aprobarlo en la forma en que aparece redactado, con la reforma o adición de que no podrán ser de vacuno caberas de ganado lanar y vacuno de vacunos.

A continuación y dada cuenta del pliego de condiciones, redactado por la Comisión de Hacienda, por el que ha de regirse la subasta de arriendos de la Señera Boyal "La Calvita", después de amplio cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda aprobarlo en la forma en que aparece redactado, con la única variación de que el tipo de tasación no rebaje a cien mil peretas.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1979. Dada cuenta de la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario que rigió en el ejercicio de 1979, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de su detenido examen de los documentos que la integran, por unanimidad, se acordó aprobarla en los términos en que aparece redactada.

En tal estado la Presidencia dió por ter-

terminado el acto, a las veintidos y veinte horas, firmando los señores alcalde y concejales asistentes, de que certifico.



Gregorio Ferrón Romero
 Juan Bautista
 Justo Contador
 [Signature]

Reunión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 23 de octubre de 1980.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Gregorio Ferrón Romero
 Concejales

D. Antonio Cordero Quintero

D. Pedro Kalo Pesunjo

D. Federico Aragoitia Cruz

D. José Herrera Borada

D. Juan Bautista Sierra

D. Justo Contador Sierra

D. Sebastián Orca Rodríguez Borada, por unanimidad.

Secretarios

D. Francis Monte, Kitaro

En fecha a veintitres de octubre de mil novecientos ochenta, siendo la hora de las veintidós y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Ferrón Romero, al objeto de celebrar reunión ordinaria.

Abierto el acto se da lectura al acta de la reunión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y examinados los padrones de tradición mecánica de los años 1978, 1979 y 1980, así como los de entrada de camuajes en los domicilios particulares y reservas para aparcar en ciertos espacios especiales, de rodaje y amarre por las vías públicas y de derribo de caudales del año actual, por unanimidad, se acuerda aprobarlos en la forma en que aparecen redactados y que se publiquen.

A continuación se exponen y aprueban, por unanimidad, los siguientes pagos:

Contribuciones básicas, complementarias, indemnizaciones y ayuda familiar de los funcionarios, del mes de la fecha, incluso casa-habitación del Sr. Secretario. ————— 120.000 Pts.

a D. José Luis Gil de formales invertido en abastecimiento de aguas durante el mes de la fecha ————— 85.000 "

a D. Querubín Acosta de formales en id id de id ————— 7.500 "

Subvención gobierno Civil de 12 de septiembre, formales y materiales. ————— 1.100.800 "

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, a las veintidos horas, firmando los señores



Alcaldes y Concejales asistentes, de que certifico
Breguier Borrón Romero
José Herrera
Juan Cortés
Justo Contador Sierra

Señalada sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno celebrada el día 29 de septiembre de 1980

Señores asistentes	
Alcalde-Presidente	En Chelco, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta, siendo la hora de las veinte y treinta y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el
D. Breguier Borrón Romero Concejales	mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Breguier Borrón Romero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.
D. Antonio Bordes Quintero	abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, por unanimidad.
D. Pedro Ralo Bermejo	Sada cuenta del Proyecto de in-
D. Federico Araque Criviera	
D. José Plenera Borada	
D. Juan Contador Sierra	
D. Justo Contador Sierra	
D. Sebastián Brea Rodríguez Secretario	

5. Exacción en fuente pública

posición de la nueva exacción de tasas por apertura de calicatas o ranjas en terrenos de uso público y cualquier renovación del pavimento o aceras en la vía pública y su correspondiente ordenanza y de modificación de las tarifas de las ordenanzas fiscales de tasas por prestación de servicios en el Cementerio municipal; por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, carretas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras; por rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal sobre circulación; por deragie de caualones y otras instalaciones en terrenos de uso público y la del arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros y las correspondientes ordenanzas como quedan reformadas, la incorporación, despues de deliberar sobre el particular, por unanimidad, a cuerda aprobar la imposición de la exacción de tasas por apertura de calicatas o ranjas en terrenos de uso público y cualquier renovación del pavimento o aceras en la vía pública y su correspondiente ordenanza y la modificación de las tarifas de las ordenanzas fiscales de tasas por prestación de servicios en el Cementerio municipal; por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, carretas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras; por rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal sobre la circulación; por deragie de caualones y otras instalaciones en terrenos de uso público y la del arbitrio con fin no fis-

calabor tenencia de perros y las correspon-
dientes ordenanzas como quedau reformadas.

En tal estado la Presidencia dio por termi-
nado el acto a las veintiuna y veinte horas, fir-
mando los señores Alcalde y Concejales asisten-
tes, los que certifico.



Breguind Berón Pomero
Juan Cortado
José Cortado

Reñion extraor diuina del Ayuntamiento en Biezo, celebrada el
dia 29 de septiembre de 1930.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Breguind Berón Pomero

Concejales

D. Antonio Gordero Quintero

D. Pedro Kalo Peruejo

D. Federico Aragoñete Crúnea

D. José Herrera Garrada

D. Juan Cortado Sierra

D. Justo Cortado Sierra

D. Sebastian Broca Rodriguez

Secretario

D. Francisco Huertes Kulara

En Biezo a veintinueve de sep-
tiembre de mil novecientos treinta, rici-
do la hora requidamente de haber
terminado la reñion extraor diuina
que acaba de celebrarse y en
el Salón de Actos del Ayuntamiento,
se reunió el mismo en pleno,
bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de D. Breguind Berón Pomero, al
objeto de celebrar reñion extraor-
diuina.

abierto el acto se dió lectura al
acto de la reñion anterior, que fue a-
probada, por unanimidad.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que
el objeto de la reñion era el de proceder a la dis-
cusión y aprobación definitiva del presupuesto.

municipal Ordinario del ejercicio de 1980, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a las disposiciones vigentes. Cada lectura integralmente de los estados de gastos e ingresos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y por unanimidad se acuerda aprobar el referido Presupuesto, quedando definitivamente los gastos y los ingresos fijados en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	Percata
ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Remuneraciones del personal	3.666.119
2 Compra de bienes muebles y de servicios	1.033.799
3 Intereses	4.139
4 Transferencias corrientes	86.500
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones reales	30.000
7 Transferencias de capital	-
8 Variación de activos financieros	60.000
9 Variación de pasivos financieros	19.444
Total del estado de gastos	4.900.000
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos directos	237.600
2 Impuestos indirectos	250.000
3 Tasas y otros ingresos	663.872
4 Transferencias corrientes	2.861.872
5 Ingresos patrimoniales	823.550
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de inversiones reales	3.000
7 Transferencias de capital	-
8 Variaciones de activos financieros	60.000
9 Variaciones de pasivos financieros	-
Total del estado de ingresos	4.900.000

seguidamente se acuerda, por unanimidad, se expone al público el presupuesto aprobado, por plazo de quince días, previo anuncio en el B.O. de la provincia y que después se recite copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Belegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

También se acuerda, por unanimidad, aprobar los planes para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, extendiéndose la presente acta que firman los señores Alcalde y Concejales que han intervenido, comoigo el Secretario de que certifico.



Erreguil Berrón
 José Herrera
 Antonio Cordes
 Pedro Pablo Bermejo
 Justo Contador
 Sebastián Brea Rodríguez
 Francisco Puente

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 23 de Diciembre de 1980.

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
- S. Erreguil Berrón, Conde
- Concejales
- S. Antonio Cordes Quintero
- S. Pedro Pablo Bermejo
- S. Federico Arapiñete
- S. Justo Contador
- S. Justo Contador
- S. Sebastián Brea Rodríguez
- Secretario
- S. Francisco Puente

En la noche a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta, siendo la hora de las veintidós y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Erreguil Berrón, conde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, por unanimidad.

seguidamente al tratar sobre el destino que ha de darse al concepto gastos de representación del presupuesto municipal ordinario de gastos, después de amplia deliberación sobre el particular, por unanimidad, se acuerda asignar al Sr. Alcalde diez mil pesetas mensuales; dejar en el concepto

veinticinco mil pesetas para otros gastos de representación y viajes y el resto de cien mil pesetas para repartir, a partes iguales, entre los ocho concejales restantes, como gastos de representación y dietas a sus miembros electivos, por asistencia a las sesiones y reuniones de las Comisiones informativas, desde primero de enero del año actual.

a continuación y dada cuenta de los viajes oficiales hechos por el Sr. Alcalde a Alcaudiel, uno a Olivenza; otro a Villanueva del Fresno y otro a Badajoz; de uno de D. Pedro Kalo Percejo a Badajoz, de otro del Sr. Secretario a Olivenza, por unanimidad, se acuerda aprobar referidos viajes y que se abonen los gastos de locomoción y dietas de los mismos, los de locomoción a razón de nueve pesetas el kilómetro.

Seguidamente se exponen y aprueban, por unanimidad, los siguientes pagos:

Retribuciones básicas de los funcionarios; complementarias; ayuda familiar e indemnización de casa-habitación de los meses de noviembre y diciembre del año actual - - - - -	367.412 Ptas.
Previdencia a funcionarios año actual - - - - -	8.871 "
Asistencia a funcionarios activos y pasivos del año actual, al Sr. Pineda - - - - -	40.000 "
a D. Dolores Rodríguez Rodríguez de su sueldo practicante de febrero a diciembre, inclusive del año actual - - - - -	18.333 "
a D. Joaquín Poyes Puy de su sueldo - - - - -	1.667 "
a D. Paula Rodríguez Carrasco viudedad año actual - - - - -	3.000 "
a la Cuenta de Valores Puntual para ayuda familiar pasivos año actual - - - - -	8.100 "
a la id de cuota a la Puntual a cargo de la Corporación año 1.980 - - - - -	309.665 "
a D. Gustavo Baños Broca, sobre franquicia correspondencia - - - - -	500 "

Compañía Telefónica ex. E. cuota telefónica rep- tamiento a Diciembre	5.209 "
Subscripción D.O. provincia y edictos	5.160 "
a la fincero. Extremeno de material	22.716 "
a Oficina provincial Municipal viapros	25 "
al Comisario Ayuntamiento adquisición de do libros de consulta	2.950 "
a Reglamentación Sector Laboral Industria y Comercio por adquisición de un libro	500 "
a la Ciudad Obisura por material de oficinas	110 "
a Balleros M. La marca conservación máquinas es- critas de marzo de 1.980 a febrero de 1.981	6.216 "
a B. Maria Cantador Cantador, pago renta local Centro telefónico año 1.980.	2.000 "
a la misma pago fluido eléctrico de el id	750 "
a B. Felipa Regalado Kinde y otras, limpieza ex- traordinaria en las Escuelas Crasuales	30.100 "
a B. Felipa Regalado Kinde de limpieza ordinaria y extraordinaria en las Escuelas de septiembre a diciembre, inclusivos, del año actual	16.000 "
a B. Francisco Fuentes Kilaro, por un viaje y dicto a Obisura en el año actual	1.068 "
a B. Angel Kinde Cordes por 30 cajas regia su- ministradas abastecimiento de aguas	12.681 4
a B. Francisco Surain Benito por 14 @ de cal blanca Plaqueo escuelas y edificios.	2.080 "
a Ramon Rosdella por 6 cajas registro Lavea- miento	12.750 "
a Electropil Badajoz y B. Tiliendo Badajoz, lam- paras alumbrado publico	12.200 "
Fabrino de Coribio Gaur y A. por cristales sumi- nistrados para escuelas nacionales y edificios Ayuntamiento	22.507 "
Distribuidor gas butano de tres bombonas ofici- nas municipales	1.350 "
al mismo de tres bombonas escuelas	1.185 "

a. Campaña Teollana Electricidad fluidos eléctricos en viviendas particulares - - - - -	2.991 "
a. Sr. Juan Antonio Baños Sagoa dos finiles puestos en línea suavores agua - - - - -	2.200 "
a. Auto Madrid y Sr. Manuel Saja de postes de 12 ta pas y marcos - - - - -	2.000 "
a. Herconta Badajoz, pago factura por conservación, lectura etc. de contadores de 2 ^o trimestre 1980 - - -	21.059 "
a. Recaudación contribuciones, contribución rústica, Camorra y plagas del año actual - - - - -	1.123 "
a. Campaña Teollana de Electricidad, pago del fluido eléctrico del año actual, Valor Parroquial - - -	4.599 "
a. Sr. Esperanza Contador Kaugel, subidos gastos repelis, como expora que fue del funcionario de este Ayuntamiento Sr. Rafael Ambrasa Contador - - -	10.000 "
a. Sr. Manuel Gamero Piñilla, trabajos y materiales de instalación de agua - - - - -	13.820 "
a. Herconta Badajoz, pago de 12 contadores adquiridos para abastecimiento de aguas - - - - -	26.552 "
a. Sr. Francisco Gil trabajos realizados en abastecimiento de aguas, meses de noviembre y diciembre del año actual - - - - -	45.990 "
a. Sr. Querubín Acedo Bañas, trabajos realizados en abastecimiento de aguas, en los meses de noviembre y diciembre del año actual - - - - -	10.500 "
Sistema A. S. Antonio Barrera, por dos armeros a 26.615 pts. unidad - - - - -	53.230 "
a. Sr. Macedonio Cordero Feora y varios más y a construcciones de Oliviera y otros, de jornales a los primeros y materiales a los segundos, en obras de pavimentación de las calles Arcita, St. de la Virgen y calleja de la Fuente, subvención 3 octubre 1980 - - - - -	1200.000 "
a. Sr. Manuel Ardila Caballero y otros, pago materiales suministrados para el campo de Fútbol - - - - -	85.576 "


a D. Manuel Troca Rodriguez, devolucion fianza hecha con motivo tomar parte en subasta de la Selva Real - - - - - 4.000 "

a D. Eusebio Barrion Ramero, Alcalde, por dos viajes oficiales a Alcañal; uno a Olivenza, otro a Villanueva del Fresno y otro a Badajoz, en el año actual - - - - - 5.409 "

a D. Pedro Pablo Bermejo, Concejal, pago de dietas de un viaje a Badajoz - - - - - 600 "

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta las buenas gestiones cerca del Sr. Presidente de la Excma. Diputacion Provincial de Badajoz, sobre construccion de viviendas en la localidad y que se ha dado muy buenas impresiones, sobre que se proyecta construir viviendas en distintas localidades de la provincia y le ha prometido se incluirá a esta, acordandole, por unanimidad, quedar entorpecido y aprobar la gestion del Sr. Alcalde.

En tal estado la presidencia dio por terminado el acto, a las veintidos y treinta y cinco horas, firmando los señores Alcalde y Concejales asistentes, de que certifico.

 Eusebio Barrion Ramero
Manuel Troca Rodriguez
Pedro Pablo Bermejo
Antonio Gordero Quintero
Federico Aragoitia

Señor ordinaria del Ayuntamiento en pleno celebrada el día 23 de enero de 1981.

Señores asistentes	En el día a veintitres de enero de mil novecientos ochenta y uno, siendo la hora de las veintinueve y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el ayuntamiento en pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Barrion Ramero, al objeto de celebrar sesión ordinaria.
Alcalde-Presidente	
D. Eusebio Barrion Ramero	
Concejales	
D. Antonio Gordero Quintero	
D. Pedro Pablo Bermejo	
D. Federico Aragoitia	

D. Juan Cantador Lima
D. Juan Cantador Lima
D. Sebastian Boca Rodriguez

abierto el acto se da lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada, por unanimidad.

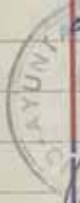

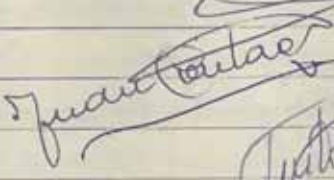
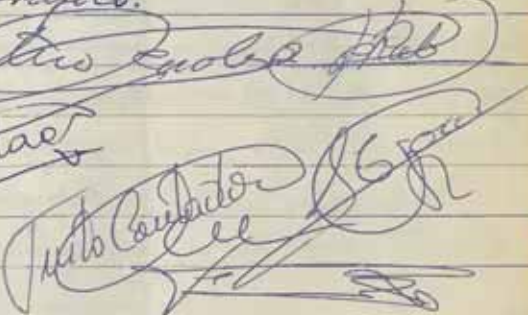
Secretario

Seguidamente se expusieron y aprobaron, por unanimidad, los siguientes pagos:

D. Francisco Montes Milano

- Contribuciones basicas de los funcionarios del mes de la fecha - - - - - 101.826 Ptas.
- Id complementarias de id id - - - - - 25.253 "
- ayuda familiar del mes id - - - - - 750 "
- D. Francisco Montes Milano con vivienda de id - 1.000 "
- a la Municipalidad de Corporacion de id - - 54.467 "
- Fluido electrico de los distintos servicios durante el año pasado - - - - - 182.570 "
- a D. Jose Ponce Gil pago trabajos realizados en abastecimiento de aguas durante el mes de enero - - - - - 15.000 "
- a D. Guereubin Acosta Pallas de id id - - - 2.500 "
- a D. Francisco Montes Milano y varios mas y a D. Rodriguez Gonzalez y otros jornales a los primeros y materiales a los otros con cargo a la subvencion de 5-12-1980 - - - - - 1.200.000 "

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando el acta los señores Alcalde y Concejales asistentes, de que certifico.

Señor extraordinario del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 14 de febrero de 1981.

En Chiles a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y uno, siendo la hora requiridamente de haber terminado la sesion de la Junta Administradora del Puerto Libertad

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Cecilio Barrón Proceso
Concejales

En Chiles a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y uno, siendo la hora requiridamente de haber terminado la sesion de la Junta Administradora del Puerto Libertad

D. Antonio Gordero Quintero } que acaba de celebrarse y en el Salón de Actos
 D. Pedro Ralo Bermejo } del Ayuntamiento, se reunió el mismo en pleno,
 D. Plácido Gora Bermejo } bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio
 D. Forri Herrera Sorado } Benito Romero, al objeto de celebrar sesión ex-
 D. Juan Cantador Sierra } traordinaria.
 Secretario } abierto el acto se da lectura al acta de la
 D. Francisco Fuentes } sesión anterior, que fue aprobada por unanimi-
 dad.

Legitimamente se pone de manifiesto escrito de la Comu-
 nidad de Sanidad y Seguridad Social (Comisión de Activi-
 dades Peligrosas, Fumalubros, Croquis y Peligrosas), de fecha 20
 de diciembre del año pasado, al que se acompaña el ex-
 pediente instruido a instancia de D. Manuel Rodríguez
 Augaña, en solicitud de autorización de funciona-
 miento de una sinoteya, que, en su día, fue resuelto,
 por este Ayuntamiento, a los efectos del Art. 51 del Regla-
 mento de Actividades Peligrosas, Fumalubros, Croquis y
 Peligrosas, aprobado por Decreto de 30 de noviembre
 de 1.961. Visto el expediente indicado y escrito cita-
 do, por unanimidad, se acuerda conceder a D. Manuel
 Rodríguez Augaña, licencia municipal para el fun-
 cionamiento de la sinoteya, sita en la calle Virgen de
 Guadalupe nº 2, con la observación de que la transmis-
 sión de ruidos a las viviendas colindantes no debe
 ser superior a 30 dBA, considerando esta cifra como la
 suma de las transmisiones a todas las actividades
 cuyos ruidos incidan sobre las citadas viviendas.

En tal estado la Presidencia dió por terminada
 el acto, firmando los señores Alcaldes y Concejales asis-
 tentes, de que certifico.

Enrique Ferrón

Antonio Rolo

Plácido Gora

Forri Herrera
 Juan Cantador
 Francisco Fuentes

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 23 de abril de 1931.

Quinones Aristuete Alcalde-Presidente	En Chelva a veintitris de abril de mil novecientos ochenta y uno, siendo la hora de las veintinueve y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Berrón Romero, al objeto de celebrar sesión ordinaria.
D. Gregorio Berrón Romero Concejales	
D. Antonio Gordero Quintero	
D. Pedro Kalo Bermejo	
D. Federico Aragüete Quiñer	
D. Loreto Herrera Barada	
D. Juan Goutador Sierra	
D. Justo Goutador Sierra	
D. Sebastian Broca, Rodriguez Secretario	

abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que era de parecer e instar al vecindario para que blanquearan las fachadas de los edificios, con el fin de que lo tengan hecho para las fiestas del Santo Cristo, acordándose, por unanimidad, se haga como dice el Sr. Alcalde, que publicará los bandos necesarios.

A continuación el Sr. Alcalde participa a los reunidos que tiene gran ilusión de que se estudie la posibilidad de la construcción de un parque público, que es muy necesario. La Corporación, después de un plis cambio de impresiones sobre el particular, abundó en pro del parecer del Sr. Alcalde y acuerda, por unanimidad, aceptar la iniciativa del Sr. Alcalde y que se estudie el particular.

Acto seguido la Presidencia da a conocer que ha hecho gestiones en Educación y Ciencia en Badajoz, para que concedan subvención con que reparar desperfectos y obras necesarias y urgentes, que todos conocen, existen en las Escuelas y que era de parecer e instar

ra la subvención referida, acordándose, por unanimidad, se confucione su presupuesto de las necesidades de obras a realizar en las escuelas crónicas y que se solicite la subvención necesaria.

Dada lectura a una sesión de la Alcaldía Presidencia proponiendo que el Ayuntamiento acuerde cambiar la calificación de bienes comunales en de propios del Regido.

Puesta a discusión dicha sesión, y después de una ligera intervención de la Presidencia en defensa de su propuesta, por unanimidad, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar sin reparo ni modificación alguna la sesión de la Alcaldía y a los fines que en ella se persiguen e instruya el oportuno expediente.

Segundo. - Terminado el mismo se dará cuenta al Pleno para resolver.

Tercero. - Se faculta al Sr. Alcalde para cuanto sea necesario a estos fines.

Puesto de manifiesto escrito de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social (Comisión de Actividades Físicas, Fumalubres, crónicas y peligrosas, de fecha 17 de febrero del año actual, del que se acompaña el expediente instruido a instancia de Sr. Gabina Broca Rodríguez, en solicitud de licencia municipal para instalar una discoteca, que, en su día, fue admitido por este Ayuntamiento a los efectos del art. 31 del Reglamento de Actividades Físicas, Fumalubres, crónicas y peligrosas, aprobado por Decreto de 30 de noviembre de 1961. Visto el expediente indicado y escrito citado, por unanimidad, se acuerda conceder a Sr. Gabina Broca Rodríguez, licen-

cia municipal para el funcionamiento de la biblioteca, sita en la calle Enciso de flanco n.º 3, con la observación de que, caso de producirse gastos a los vecinos, habría que proceder a la renovación del local.

A continuación se exponen y aprueban, por unanimidad, los siguientes pagos:

Retribuciones básicas funcionarios de los meses de febrero, marzo y abril - - - - -	205.178 ₪
Retribuciones complementarias de id - - - - -	75.759 "
Ayuda familiar a funcionarios id - - - - -	2.250 "
Costa habitación al secretario id - - - - -	3.000 "
Cuota Municipal a cargo Corporación de id - - - - -	160.401 "
Costas Hospital Provincial por funcionarios - - - - -	9.892 "
Trasportes B.O. de la provincia - - - - -	2.040 "
Farmacia García Brouel medicamentos funcionarios - - - - -	1.001 "
Repos de correo - - - - -	200 "
Cuota telefónica enero a abril inclusive y conferencias - - - - -	5.672 "
Inscripción B. O. Estado - - - - -	7.295 "
Materiales de oficinas a la primera Reunión - - - - -	1.357 "
Conservación máquinas escribir y calculas marzo 1981 a febrero de 1982 - - - - -	8.216 "
Reparaciones reloj Villa - - - - -	10.710 "
Cristales etc. de Escuelas - - - - -	2.464 "
Simposio Escuelas de enero a abril inclusive - - - - -	16.000 "
Coste bombonas de butano Escuelas y oficinas - - - - -	5.400 "
Seguro incendios Ayuntamiento y gastos - - - - -	868 "
A.B. Ferrer por los trabajos abastecimiento de aguas febrero y marzo año actual - - - - -	20.660 "
al mismo de id en abril - - - - -	15.330 "
a B. Querubin Accolobañes id id en febrero y marzo - - - - -	17.000 "
al mismo de id en abril - - - - -	2.500 "
Legia para abastecimiento de aguas - - - - -	7.200 "

Ed. id a S. Angel Picudo Gordero --- 5.806 "

Por cuenta confucion de recibos y conservacion y
 lectura de contadores 3º y 4º trimestre de 1.980 --- 50.467 "

Cuota Servicio Incendios --- 25.472 "

Fluído electrico Talón parroquial al 31 enero --- 386 "

Presupuesto P. S. P. de funcionarios del año pasado --- 164.614 "

S. Manuel Puerchou espacio y varios más y
 S. Clemente Boribio Pambion, otros, formales y mate-
 riales en obras calles, subvencion 9 de febrero 1.981 - 1.300.000 "

al concepto 411 del Presupuesto municipal ordi-
 nario por Fondo Crasional Cooperacion a
 cuenta de enero marzo de 1.981. --- 1.008.148 "






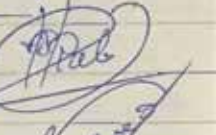
S. Manuel Garcia Pinilla trabajos de
 fontanería realizados --- 45.500 "

Cuota Municipal enero, febrero y marzo y a cuen-
 ta año 1.980 --- 1.000.000

gasto al transferir 1.000.000 de pesos a
 la puntualidad de provision de la admi-
 nistracion Local --- 41 "

En tal estado la Presidencia dió por terminado
 el acto, firmando los señores Alcalde y Concejales
 asistentes, de que certifica

Gregorio Berron

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 23 de
 julio de 1.981.

Señores asistentes Alcalde-Presidente S. Gregorio Berron Romero Concejales S. Antonio Bordero Quintana S. Pedro Ralo Perucha	En sesión a veintitris de julio de mil no- vecientos ochenta y uno, siendo la hora de las veintidós y en el Salón de Actos del Ayun- tamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Gregorio Ber- rón Romero, al objeto de celebrar sesión
---	--

6. Federico Aragiuste *Presidencia ordinaria.*

5. Claudio Foras Benavente *abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, por unanimidad.*

5. Juan Coutador *Secretaría*

Secretaría

5. Francisco Puente *Se da lectura de la Circular de la Excma. Diputación Provincial, eregiada de Cooperación, de fecha 1 de septiembre de 1980, relativo a la aprobación de la obra número 310, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:*

1º.- *Se presta aprobación a la financiación de la obra 310 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1980, y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Excma. Diputación, y que serán las mismas que fijó el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.*

En perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en el presupuesto y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria, teniendo en cuenta las variaciones obligadas, tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que conceda la Excma. Diputación por el importe del 20%. Asimismo la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial, en relación con el presta-

uno global.

2.º El Ayuntamiento se compromete, en caso necesario, a implantar las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3.º Autoriza expresamente al Sr. D. Selegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excma. Diputación provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma, o de cualquier documento fehaciente que la Excma. Diputación pida que oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.980, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que respalda la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1.980, formulada por el Sr. Secretario Interventor a tenor de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de Haciendas Locales y que contiene los resultas de gastos e ingresos, según lo preceptuado en el artículo 693 de la Ley de Presupuestos Social 4216-81, que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, por unanimidad se acuerda: aprobar la citada liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1.980 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el siguiente:

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1980 - - -	2.092.105
Gastos por obras en igual fecha - - - - -	1.570.467
SUMA - - - - -	3.562.972
Gastos por papel en igual fecha - - - - -	3.026.636

SUPERAVIJA - - - - - 536.636.


bada cuenta de las hojas del Padrón Municipal de habitantes, años dándose, por unanimidad, aprobar las con las cifras de las mismas, que dan el resultado de 631 varones prescitos y 680 mujeres, treinta varones ausentes y tres mujeres y un varón transeunte, haciendo una población de derecho de 661 varones y 693 mujeres, que hacen un total de 1.354, de hecho 632 varones y 680 mujeres, que hacen un total de 1.312.


a continuación se exponen y aprueban, por unanimidad, los siguientes pagos:

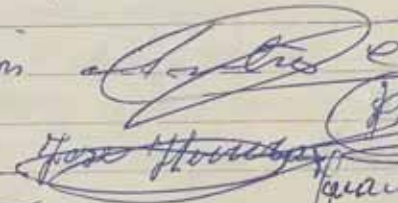
a los funcionarios, retribuciones básicas de mayo, junio y julio del año actual - - - - -	259.285 Pts.
a los id. retribuciones complementarias de id	64.399 "
a D. Francisco Puente y D. Manuel Macías Contrata, ayuda familiar de igual tiempo. - - -	2.250 "
con habitación rentario igual tiempo - - -	3.000 "
ayuda familiar de parvos de enero a julio inclusivos - - - - -	4.725 "
Cuota municipal a cuenta Corporación de mayo, junio y julio - - - - -	163.401 "
Cuota telefono mayo y junio año actual -	3.245 "
A ATM suavial de retribuciones funcionarios locales de 1.981. - - - - -	600 "
A ATM y de más material de oficinas - - -	28.575 "
a D. Gustavo Bañas Broca, franquicia correspondencia - - - - -	204 "
a D. Juan Antonio Baños Sagoa, reparaciones aparatos electricos abastecimiento de aguas - - - - -	21.551 "
a Socia G.A. y Banco Español de Crédito, reparaciones electricas y gastos de Banco - - -	40.071 "
a D. Juan Antonio Baños Sagoa, lamparas y desplazamiento - - - - -	10.455 "
a Hecenta lectura y confección de recibos y conservación de cuenta por 11. trimestre año -	

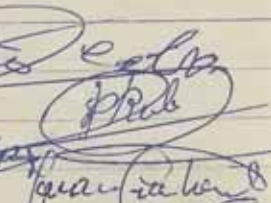
actual - - - - -	29.071 11
a b. Fori Peñis Gil, trabajos en abasteci- miento d aguas de mayo, junio y julio - -	61.320 11
a cuanto fori reparaciones en cuatro bombas d agua - - - - -	5.253 11
a b. Guasubim Acudo Bañes, trabajos abas- tecimiento d aguas mayo, junio y julio - -	13.000 11
a la finisera Estreñucua, una mesa ofi- cinas - - - - -	38.475 11
Personas Juridicas 1.981. - - - - -	48 11
Banco Credito Social de España intereses d prestamo de 1980 - - - - -	4.139 11
a id amortización prestamo de 1980 - - -	5.281 11
a id intereses y gasto a cuenta d 1981 - - -	560 11
a b. Manuel Ardila Caballero de bloques, cemento y varillas para el campo de futbol -	15.517 11
Subvención completa para Obispo de fe- cha 8 d abril 1.981. - - - - -	1.500.000 11
Id id de fecha 20 de mayo d 1.981 - - -	1.500.000 11
a b. Fori M. Goumalac Sautador y tras- portes y transportes para y otros, jornales los primeros y materiales a los otros en obras pavimentación d calles - - - - -	50.397 11
a la Cccna. Diputación Provincial 1972 anualidad anticipo d obras 1.980 y 1.981.	754.979 11

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto firmando los señores Alcalde y Concejales asistentes de que certifico.




 José Manuel


 José H. H. H.


 Juan Carlos

Reunión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 27 de agosto de 1.981.

Reunión asistiendo
alcalde-presidente

D. Gregorio Berrón Romero
Concejales

D. Pedro Kalo Bermejo

D. Federico Aragoitia Erriana

D. José Plencia Gorada

D. Juan Bautador Sierra

D. Justo Bautador Sierra

Secretario

D. Francisco Acosta

En Chelva a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno, siendo la hora de las veinte y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Berrón Romero, al objeto de celebrar reunión extraordinaria.

Abierto el acto se da lectura al acta de la reunión anterior, que fue aprobada, por unanimidad.

Seguidamente se pone de manifiesto el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, sobre la propuesta de modificación de la planta de Auxiliares de la Policía Municipal, vacante en la plantilla del Ayuntamiento, redactada por la Comisión de Hacienda y Presupuestos. Dada lectura de las mismas y encontrándolas conformes, se acuerda, por unanimidad, aprobarlas en la forma en que aparecen redactadas y que se rijan los demás trámites.

A continuación se pone de manifiesto tres fichas, correspondientes a las tres plazas de funcionarios existentes en la Plantilla del Ayuntamiento, para determinación de retribuciones de 1.981, de funcionarios, que se ha hecho una por cada plaza, en las que está incluido el 3% que excepcionalmente se concede, en relación con el total de retribuciones que resulten para 1.981, y a que se refiere el número cuatro de la Instrucción 3.1.2. de las aprobadas por Orden de 19 de febrero de 1.981. En la ficha correspondiente a la plaza de Auxiliar de la Policía Municipal por estar vacante no se ha incluido dicho 3%. Vistas las

fichas indicadas y leída la Orden de 19 de febrero citada, en la parte referente a retribuciones básicas y complementarias, Instrucciones 3.1.1.; 3.1.2.; 3.1.3. y 3.1.4., después de deliberar ampliamente sobre el particular, por unanimidad, se acuerda tomar los siguientes acuerdos:

N.º - Dejar fijadas las retribuciones básicas y complementarias y ayuda familiar de los dos funcionarios propietarios, y de la plaza vacante de Auxiliar de la Policía Municipal, en la forma siguiente:

Secretario S. Francisco Fuentes, sueldo 521.664 pts de sueldo; 21.600 pts de grado; 325.008 pts. de trienios y 129.712 pts de pagas extraordinarias, que constituyen las retribuciones básicas y 43.920 pts. de complemento de destino; 73.920 pts. de incentivo transitorio; 69.059 pts. de otros complementos, que constituyen las retribuciones complementarias, incluido el incremento excepcional del 3%, que suma 23.800 pts. y 4.500 pts. de ayuda familiar.

Auxiliar S. Manuel María Contador - 260.832 pts. de sueldo; 11.316 pts. de grado; - 130.560 pts. de trienios y 69.186 pts. de pagas extraordinarias que constituyen las retribuciones básicas y 9.000 pts. de gratificación como superior; 66.380 pts. de incentivo transitorio y 55.819 pts. de otros complementos, incluido el incremento excepcional del 3%, que suma 12.872 pts., todo lo cual constituyen las retribuciones complementarias y 4.500 pts de ayuda familiar.

Plaza vacante de Auxiliar de la Policía Municipal 195.625 pts. de sueldo; 22.632 pts de grado y 59.312 pts. de pagas extraordinarias.

rias que constituyen las retribuciones básicas y 68.160 pts. de incentivo transitorio y 10.921 pts. de otros complementos, que constituyen las retribuciones complementarias.

2.º Que se solicite de la Delegación de Hacienda la autorización preceptiva, para abogar la elevación del 37.º de la escala salarial a que se refiere el número cuatro de la Instrucción 3.1.2. de las aprobadas por orden de 19 de febrero de 1.981, que se aprueba excepcionalmente.

3.º - Que se satisfaga por casa-habitación del Sr. Secretario, la cantidad de 6.000 pts. anuales, con efectos de primero de enero del año actual.

Seguidamente se exponen y aprueban, por unanimidad, los siguientes pagos:

Retribuciones básicas de los funcionarios del mes de la fecha — — — — —	86.232 Pts.
Id. complementarias de id — — — — —	20.709 ..
Casa-habitación del Sr. Secretario de id. — — — — —	1.000 ..
Ayuda familiar funcionarios de id — — — — —	1750 ..
Ayuda familiar a parientes de id — — — — —	675 ..
Cuota a Fecumpal, a cuenta de la Corporación de id — — — — —	59.567 ..
Cuota telefónica fidei-comiso y conferencias — — — — —	8.140 ..
A P. O. C. A. de reparaciones de abastecimiento de agua y puentes, muelles, mar gastero y transferencias	43.060 ..
A B. Manuel Fierchau Espacio y varios más y a B. Clemente Boribio Sanchez y otros, poriales a los primeros y materiales a los otros, en obras de pavimento y otras en cargo a la subvención de paro de	

28 de julio de 1.981.

1.500.000 ₡

a D. Foripacio Gil, pago de trabajos realizados durante el mes de agosto de 1.981, en abastecimiento de aguas - - - - - 15.330 ₡

a D. Guersubin Acedo Bañas, de id id id 2.500 ₡.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los señores alcalde y Concejales asistentes, de que certifico.



Esequiel Benon Romero

Jose Herrera

Juan Antonio
Justo Contador

Señor extraordinaria del Ayuntamiento en pleno, celebrada el día 27 de agosto de 1.981.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Esequiel Benon Romero
Concejales

D. Pedro Palo Percejo

D. Federico Arayañeto Cruz

D. Foripencia Horada

D. Juan Contador Sierra

D. Justo Contador Sierra

D. Sebastian Ferra Rodriguez
Secretario

D. Francisco Puente del Villar

En el día a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno, reunidos la hora requerida de haber terminado la sesión extraordinaria que acaba de celebrarse y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Esequiel Benon Romero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

abierto el acto, se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso,

del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1961.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el H. Interventor.

La Corporación para examinar los documentos que lo integran, y

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, sus bases de ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones constitucionales, y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda:

1.º - Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1961, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

GASTOS

Cap. tulos	DENOMINACION	PESETAS	Cap. tulos	DENOMINACION	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES			A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos - - -	228.600	1.	Remuneraciones al personal - - -	3.719.680
2.	Impuestos indirectos - - -	259.890	2.	Compra de bienes corrientes y servicios - - - - -	2.209.486
3.	Donas y otros ingresos	611.578	3.	Intereses - - - - -	4.109
4.	Transferencias corrientes - -	4.516.601	4.	Transferencias corrientes - -	134.000
5.	Ingresos patrimoniales	599.050		B) OPERACIONES DE CAPITAL	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		6.	Amortizaciones reales - - -	-
6.	Amortización de inversiones reales - - - - -	1.000	7.	Transferencias de capital	-
7.	Transferencias de capital	-	8.	Variaciones de activos financieros - - - - -	20.000
8.	Variaciones de activos fi- nancieros - - - - -	20.000	9.	Variaciones de pasivos financieros - - - - -	19.444
9.	Variaciones de pasivos fi- nancieros - - - - -	-			
	TOTAL INGRESOS - - -	6.246.749		TOTA GASTOS	6.246.749

2.º - Aprobar el proyecto de bases de ejecución del presupuesto.

3.º - Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín de anuncios de la

corporación, a efectos de relacionación.

En tal estado la presidencia dió por terminado el acto, firmando los señores alcalde y concejales asistentes, de que certifico.



Sequit, Beron
Jose Herrera
Juan Antonio
Justo Cantador

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 25 de septiembre de 1.981.

Señores asistentes

alcalde-Presidente

D. Ezequiel Beron Romero

Concejales

D. Antonio Gordero Quiñero

D. Pedro Pálo Permejo

D. Federico Arapuetto Crimón

D. Plácido Lora Permejo

D. José Herrera Poada

D. Juan Bautado Sierra

D. Justo Cantador Sierra

Secretaris

D. Francisco Puente Pulara

En el día a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo la hora de las veinte y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, por unanimidad.

Dada lectura del escrito suscrito por los señores concejales del P. C. E. y el del P. S. O. E., de fecha 23 del corriente y enterada la

corporación de su contenido, se produce amplio debate en que interviene los señores concejales siguientes, en la forma que se indica: D. Justo Cantador Sierra manifiesta que la reunión esta no tiene objeto alguno, porque para eso están los representantes que se han elegido. Replica D. Pedro Pálo Permejo que dice que el asunto es plenamente tratable en esta sesión, porque es el Ayuntamiento el representante del Pueblo, habiendo

D. Juan Gantador Tierra para decir que siendo España un país occidental, cree que debe aliarse con sus vecinos occidentales. Vuelve a tomar la palabra D. Justo Gantador Tierra que dice: en relación a lo que ha dicho D. Pedro Kalo como representante del Pueblo; pero únicamente en lo que compete a la Corporación Municipal. Habla D. Federico Aragoñate criollo para decir que se han recogido centenares de firmas que piensan en contra de la O.T.A.N. Concluye D. Justo Gantador Tierra que es su opinión particular, que las firmas han sido hechas por la disciplina del Partido que representa. Interviene D. Pedro Kalo Bermejo para decir que no es real lo que dice D. Justo Gantador, porque una tercera parte o más, no pertenece al P.C.E. D. José Ferrer Borada manifiesta que se adhiera a lo dicho por su compañero de partido D. Juan Gantador.

Hegado a este punto el debate, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto, acordándose, por cinco votos a favor y tres abstenciones, lo siguiente:

- 1.º Que se solicite al gobierno de la celebración de un referendun en el que los españoles, en ejercicio de su soberanía, manifiesten su opinión en relación con el ingreso de España en la O.T.A.N.
- 2.º Que se envíe certificación literal de este acuerdo a S. M. el Rey, Presidente del Gobierno; Presidente del Congreso; Presidente del Senado; Presidente de la Junta Regional de Extremadura y gobernador Civil de la Provincia.

En tal estado la presidencia dió por terminado el acto, firmando los señores Alcalde y Concejales asistentes, de que certifico.

(Firmas manuscritas)
 Inequívoco
 Justo Gantador
 José Ferrer Borada
 Manuel Gantador
 Justo Gantador

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 23 de octubre de 1986.

Vecinos asistentes

Alcalde-Presidente

Sr. Gregorio Barrón Romero
 Concejales

Sr. Antonio Cordero Quintana

Sr. Pedro Ralo Percejo

Sr. Federico Anagüello Cruz

Sr. Plácido Lora Percejo

Sr. José Placencia Zoraida

Sr. Juan Goutador Sierra

Sr. Justo Goutador Sierra
 Secretario

Sr. Francisco Fuentes Quila Acilios y reservas para aparcamientos especiales; Rodaje y anastro por la vía pública; pasaje de caudales y el del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, todos de este año actual, por unanimidad se acuerda aprobarlos en la forma en que aparecen redactados y que se publiquen.

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta de la visita efectuada en compañía de los señores Beciente de Alcalde y Secretario del Ayuntamiento en el que le ha dado esperanza sobre construcción de viviendas de protección oficial, concesión de una posible subvención con destino al campo de Fútbol y le ha prometido ayuda en aquellos problemas que estén a su alcance, quedando la Corporación enterada y aprobando, por unanimidad, la gestión del Sr. Alcalde, con el Presidente es la separación.

Acto seguido se expone y aprueba, por unanimidad, los siguientes pagos:

Contribuciones bancas de los funcionarios de los meses de septiembre y

octubre - - - - -	196.830 Ptas.
Retribuciones complementarias d id id. - - - - -	44.844 "
3'50% instrucciones 2.1.2 y 2.1.2 d las aproba- das O. M. 19 febrero actual d id id. - - - - -	7.022 "
Ayuda familiar d id id - - - - -	1.500 "
Base habitacion festivos d id - - - - -	12.000 "
Ayuda familiar a paricos d id - - - - -	1.250 "
Cuota a cargo Corporacion para la Mu- tualidad d id. - - - - -	108.934 "
Base de asistencia a funcionarios en el Hospital Provincial - - - - -	1.500 "
Material de oficinas a la finisera Extr. mucha - - - - -	17.214 "
Vellor como al Costano. - - - - -	252 "
A. S. Bogravia Gontador Tierra viaje apa- ratos incorporacion Servicio Militar. - - - - -	152 "
A. S. Guspula Gontador dos al- cayatas y cuatro boligrafos. - - - - -	64 "
A la misma dos caudales y cuatro caucamos. - - - - -	600 "
Cuota telefonos de septiembre y octubre y conferencias. - - - - -	3.615 "
A. S. Justo Manias Tierra, reparacion de reloj - - - - -	3.574 "
Compras ordinarias y extraordinarias de trinchas crasicales hasta el 31 de octubre a S. Felipa Repalado Picudo, - - - - -	16.700 "
A. S. Tor Picio Gil material y mano de obra de tres dias prohibicion via publica. - - - - -	3.000 "
A. S. Angel Picudo Bordero 20 cajas tegia pa- ra clorar el agua - - - - -	11.088 "
A Goca G. A. y Baente reparaciones en aparatos de suministro de agua y gastos al pagar 8.255 "	
A Recaudacion de Contribuciones de mortaja de 1.981. - - - - -	4.006
al concepto 552.01 del presupuesto de gastos a cuenta amicus beliano Poyal an 1.980-81 de	

Sr. Felipe Bernaldo Fierro - - - - - 7.000 "
 al id id id id del egido igual tiempo de b.
 Francisco Troca Plasencia - - - - - 1.000 "
 Sr. D. Manuel Peredia Depinto y otros y a b.
 Clemente Boribio Sánchez y otros, formales y ma-
 teriales subvención de 10 de septiembre de 1981. - 1.500.000 "
 Sr. D. For Puro Gil formales abastecimiento de
 aguas en septiembre y octubre - - - - - 30.660 "
 Sr. D. Guzmán Acuña Bauzá, por id id - - - - - 7.000 "
 En tal estado la Corporación dio por terminado
 el acto, firmando los señores Alcalde y Concejales
 asistentes, de que certifico.

Gregorio Barrón Ponce
 Juan Carlos
 Francisco Sosa
 José Huelga
 Juan Bautista
 Juan Carlos

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 23 de
 octubre de 1981.

Miembros de la Corporación asistentes: Sr. Gregorio Barrón Ponce Sr. Antonio Cordero Quintero Sr. Pedro Pablo Perceño Sr. Federico Araqueño Crimior Sr. Plácido Foss Perceño Sr. For Puro a Corrocha Sr. Juan Contador Sierra Sr. Justo Contador Sierra Secretario Sr. Francisco Perceño Pulara	En el día veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y uno, siendo la hora de las veinte y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gre- gorio Barrón Ponce, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Abierta el acto se aprueba, por unan- imidad lo de la sesión anterior, abierta la sesión por el Sr. Presi- dente, manifiesta que el objeto de la misma es ele- var a definitivo el presupuesto ordinario para 1981.
---	--

aprobado inicialmente en sesión celebrada en fecha 27-8-1981, todo vez que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.

Por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, la Corporación acuerda:

Edictar a definitivo el Presupuesto ordinario de esta Entidad para 1981, quedando cifrado en la cuantía que a continuación se expresa en el resumen por capítulos:

INGRESOS

GASTOS

CAPITULO LOS	DENOMINACION	PESETAS	CAPITULO LOS	DENOMINACION	PESETAS
	A. OPERACIONES CORRIENTES			A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	228.600	1	Reclamaciones del personal	2.759.680
2	Impuestos indirectos	259.870	2	Compra de bienes corrientes y de servicio	2.209.486
3	Donos y otros ingresos	611.578	3	Intereses	4.139
4	Transferencias corrientes	4.516.631	4	Transferencias corrientes	103.050
5	Ingresos patrimoniales	599.050		B. OPERACIONES DE CAPITAL	
	B. OPERACIONES DE CAPITAL		6	Inversiones reales	-
6	Enajenación de inversiones reales	1.000	7	Transferencias de capital	-
7	Transferencias de capital	-	8	Variaciones de activos financieros	30.000
8	Variaciones de activos financieros	30.000	9	Variaciones de pasivos financieros	19.444
9	Variaciones de pasivos financieros	-		TOTAL GASTOS	6.246.749
	TOTAL INGRESOS	6.246.749			

En tal estado la presidencia dió por terminado el acto, firmando los señores alcalde y concejales asistentes, de que certifico.

Sequien leen
 el Sr. Alcalde
 Sr. Concejal
 Sr. Concejal
 Sr. Concejal

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 23 de
diciembre de 1981.

Sesión existente

Alcalde-Presidente

D. Gregorio Benito Romero

Concejales

D. Antonio Gordero Quintanero

D. Pedro Ralo Peraza

D. José Herrera Lora

D. Juan Contador Sierra

D. Jesús Contador Sierra

D. Sebastián Broca Rodríguez

Secretario

D. Francisco Fuente, Pular

De aquí

En Chile, a veintitrés de diciembre
de mil novecientos ochenta y uno, veni-
do la hora de las veintidós y en el
Salón de Actos del Ayuntamiento, se
reunió el mismo en Pleno, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio
Benito Romero, al objeto de celebrar se-
sión ordinaria.

Abierto el acto se da lectura al ac-
ta de la sesión anterior, que fue apro-
bada, por unanimidad.

A continuación el Sr. Alcalde
manifiesta que es de parecer se abone a D.ª María
Contador Contador por fluido eléctrico del
Centro Telefónico y otorgada la cantidad de mil
quinientas pesetas anuales, en lugar de las ve-
cientas cincuenta que se le vienen pagando, to-
da vez que existe consignación en la partida de lo
que se viene abonando. Todos los señores asisten-
tes, excepto D. Juan Contador Sierra, que no toma
parte por ser parte interesada, abundaron
en pro del parecer del Sr. Alcalde y todos vo-
taron en favor de la propuesta.

Acto seguido el Sr. Alcalde dice que en oca-
siones, por ser necesario había encargado tra-
bajos de oficinas a D. Manuel Contador Peis
y en otra ocasión la confección del Curso Agra-
rio a D.ª María Josefa Raugel Barrios, trabajos
del Padrón de Habitantes, acordándose, por unani-
midad, facultar al Sr. Alcalde para abonar
a D. Manuel Contador Peis lo que resulte del
tiempo contratado y a D.ª María Josefa Raugel
Barrios dos mil quinientas pesetas.

Seguidamente se aprobó, por unani-

unidad, tres viajes oficiales hechos por el Sr. Alcalde a Badajoz y uno a Villanueva del Fresno y dos del Sr. Teniente a Badajoz.

al exponer los pagos que se relacionan, re-
aprobaban, por unanimidad, los siguientes:

a D. Francisco Montes Milana, diferencias retribu- ciones básicas, de enero a agosto, inclusivos del año actual - - - - -	66.212 Ptas.
A id de complementarias de igual tiempo - - - - -	7.396 "
A id de 3'50% de igual tiempo - - - - -	18.228 "
A id de diferencia para habitación de id. - - - - -	40.000 "
a D. Manuel Macías, Contador diferencias de retribuciones básicas de id. - - - - -	40.000 "
al mismo de id complementarias de id.	5.760 "
Al mismo de 3'50% de id. - - - - -	9.859 "
a los funcionarios de la oficina adjunta al Ayuntamiento, retribuciones básicas de no- viembre y diciembre del año actual.	295.750 "
a los id de complementarias de igual tiempo. - - - - -	45.373 "
A los id de 3'50% de igual tiempo.	7.021 "
a D. Francisco Montes Milana y D. Manuel Macías, Contador, ayuda familiar de igual tiempo	1.500 "
A D. Francisco Montes, casa-habitación de id.	12.000 "
A la Cuenta de Valores, Municipal Ayuda familiar parios de igual tiempo - - - - -	4.350 "
A id cuota Municipal a cargo Corporación igual tiempo y paga extraordinarias de julio y diciembre	217.368 "
A D. Gregorio Berón Romero, asignación como Alcalde del año 1.980, - - - - -	120.000 "
a D. Antonio Gordero Quintero, dictas asisten- cia a las sesiones y reuniones, como Concejal del Ayuntamiento, del año 1.980. - - - - -	12.500 "
A D. Pedro Pals Bermejo de id id id. - - - - -	12.500 "
A D. Federico Argente Muñoz de id id id.	12.500 "
A D. Plácido Gora Bermejo de id id id.	12.500 "

A. B. José Herrera Coronado de id id id	12,500 "
A. B. Juan Bautador Sierra de id id id	12,500 "
A. B. Justo Bautador Sierra de id id id	12,500 "
A. B. Manuel Martiner de la Corucha de id des-	
de 12 de enero, hasta su cese en febrero de 1.980.	559 "
A. B. Sebastian Broca Rodriguez desde su toma	
de posesión hasta 31 de diciembre de 1.980.	3,000 "
A. B. Gregorio Barrón Rouero, asignación como	
Alcalde Presidente del Ayuntamiento del año actual.	120,000 "
A. B. Antonio Hornero Quintero dicta d asistenc-	
cia a los municipios y servicios del año actual.	12,500 "
A. B. Pedro Kolo Perumjo de id id	12,500 "
A. B. Federico Arapiñich Orsini de id id	12,500 "
A. B. Claudio Lara Besunjo de id id	12,500 "
A. B. José Herrera Coronado de id id	12,500 "
A. B. Juan Bautador Sierra de id id	12,500 "
A. B. Justo Bautador Sierra de id id	12,500 "
A. B. Sebastian Broca Rodriguez de id id	12,500 "
A. B. Manuel Bautador Kocio, de 55 días de	
trabajo para asuntos de oficina en los meses de	
junio a octubre, del año actual, más la confección	
del Curso Agrario	56,489 "
A. B. María Tonia Raugel Bañas, traba-	
jo con motivo confección Padrón Habitantes.	2,500 "
A. B. Manuel Martiner de la Corucha, asistenc-	
ia a funcionarios y pensionistas, como recibis año actual.	45,000 "
A. B. Juan Dolores Rodriguez Rodriguez de id	
id como practicante de id	22,500 "
A Farmacia Garcia Anas y otra, por medicamen-	
tos a funcionarios	985 "
A. B. Paula Rodriguez Barajas, viudedad del año	
actual	3,000 "
A. B. Gustavo Bañas Broca sellos de correo	250 "
A. B. C. B. bipartición municipal p. O. y asuncion	2,500 "
A. B. B. de Manuel Juan Cortes de un ovillo de	
cuenda para oficinas	75 "

a la Estrella S.A. viaje del Peleto Valeriano	
Mayorga Valencia	152 "
a A.T.M.S.A. manual atribuciones y normas presupuesto de 1982.	600 "
a D.ª Maria Contador Augusta algeles	
Centro telefonico y cara cargada del año actual	3.000 "
a la misma pago de fluido electrico de id id	1.500 "
a D.ª Felipa Regala de Pinedor por trabajos de limpieza ordinaria y extraordinaria de las Gran- das, Crasiales de noviembre y diciembre, año actual.	8.000 "
a D.ª Fori Antequera Cabalante articulo limpie- za de las Grandas.	1.888 "
a D.ª Enrique Sierra Broca por doce tornillos	216 "
a D.ª Angel Mendez Gordero 10 cajas hoja	6.520 "
a Sociedad G. de Autores de España impreso de bailes con motivos de fiestas.	6.901 "
a D.ª Manuel Brito Quijano actuacion de la prgunta Gato el dia 6 de diciembre actual.	17.200 "
a Conjunto Musical ROCK-TALL de actuacion musical festividad de la Virgen del Rosario	25.000 "
Pago fluido electrico del Salon parroquial Santa Fe de año actual.	12.048 "
Foca S.A. trabajos de reparacion y material en bomba abastecimiento de agua	105.668 "
a D.ª Manuel Merdiau Espaino y varios más fo- rales y materiales en obras realizadas en Parque y Ge- nacimiento del Campo de Fútbol y otras obras, sub- vencion de 6 de octubre	1.400.000 "
al mismo y varios más y a D.ª Guasvinda Contar- dor Gouralca y otros, jornales y materiales en obras, calle Malicio de Aceite y otras, subven- cion 17 de noviembre.	1.175.000 "
a D.ª Manuel Contador Breis y varios más y a D.ª Amalia Gimor Ramos y otros, jornales y ma- teriales en obras Campo de Fútbol y otras, subven- cion 11 de diciembre.	2.250.000 "

a b. Francisco Monte, Kilarr gastos y dietas de
dos viajes oficiales a Badajoz, en el año
actual 3.126''

a C. Raquid Benin por id de tres
viajes oficiales a Badajoz y uno a Villanueva
del Fresno 5.698''

cuota telefonos y conferencias de noviembre
y diciembre del año actual 5.379''

a D.ª Guana Guillán de distintos medicamentos re-
suministrados con motivo de las celebradas 4.743''

a la misma de medicamentos suministra-
dos a funcionarios activos y pasivos año
actual 13.785''

a id medicamentos suministrados a
personas pobres de la localidad y foraste-
ro en tránsito 6.961''

a b. Fori Vecio por el pago de trabajos en
abastecimiento de aguas en noviembre y diciem-
bre del año actual 55.990''

a Guernben Aredo Batas de id id 10.500''

En tal estado, la Presidencia dió por terminados
el acto, firmando los señores Alcalde y Concejales
existentes, de que certifico.



Lo que se hace
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

sesion ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el dia 23 de enero de 1.982.

Consejeros asistentes	En Clases a veintitris de enero de 1982
alcalde-Presidente	movimientos ochenta y dos, siendo la hora de las veintiocho y en el Salon de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la presidencia del Sr. alcalde, al objeto de celebrar sesion ordinaria,
D. Gregorio Benón Romero	
Concejales	abierto el acto, se da lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.
D. Antonio Gordero Quintana	
D. Pedro Ralo Benumeja	
D. Federico Arapilote Criador	
D. Plácido Lora Benumeja	
D. Foré Herrera Lorada	
D. Juan Cantador Sierra	
D. Justo Cantador Sierra	
D. Sebastian Brea Rodriguez	
Secretario	
D. Francisco Montes Milara	

Al tratar del segundo punto del orden del dia, por unanimidad, se acuerda, que se consigne en presupuesto para adquirir dos banderas, una tricolor y otra regional.

Despues de lectura a escrito de la Sociedad de Regadores de esta localidad, de fecha 19 del actual, despues de amplia discusion, se acuerda, por unanimidad, dejarlo pendiente para que se concrete mas y que se vea y consulte con la alcaldaria.

Seguidamente se repasen y aprueban, por unanimidad, los siguientes pagos:

- a los funcionarios de la mancomunidad al mandamiento de retribuciones basicas del mes de la fecha - - - - - 98.515 Ptas.
- a los id retribuciones complementarias de id. - 25.933 "
- a id de ayuda familiar de id. - - - - - 750 "
- a D. Francisco Montes Milara, para habitacion de igual tiempo - - - - - 6.000 "
- Ayuda familiar al personal parivo de igual tiempo. - - - - - 675 "
- Cuota a la Municipal a cargo de la Corporacion del mes de la fecha - - - - - 54.567 "
- Cuota telefono de los meses de enero y fe.

breso y de conferencias - - - - -

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta, que, como todos es sabido, por ser notorio, el día diez y nueve del corriente se ha celebrado la oposición a Auxiliares de la policía Municipal, habiendo aprobado en ella Sr. Foré Antonio López Cáceres, acordándose por unanimidad, aprobar la propuesta que hace el Sr. Alcalde como presidente del Tribunal y que se le participe a dicho Sr. López Cáceres, tanto porción en el plaus legal.

En tal estado la presidencia dió por terminado el acto, firmando los señores Alcalde y Concejales que han asistido, de que certifico.

Gregorio Barrón
Juan Antonio López Cáceres
Juan Antonio López Cáceres
Juan Antonio López Cáceres
Juan Antonio López Cáceres

sesión extraordinaria del Ayuntamiento en plenos, celebrada el día 17 de febrero de 1.938.

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
- Sr. Gregorio Barrón, Comero
- Concejales
- Sr. Antonio Gordero Quintero
- Sr. Pedro Kalo Bermejo
- Sr. Claudio Lora Bermejo
- Sr. Foré Herrera Garada
- Sr. Juan Cantador Sierra
- Sr. Justo Cantador Sierra
- Sr. Sebastian Broca Rodríguez anterior,
- Secretario
- Sr. Francisco Fuentes Peña

En Chile, a diez y siete de febrero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora de las veintio y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en plenos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Barrón Comero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

abierto el acto se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se pone de manifiesto la sesión presentada por el grupo de Sr. Concejales del Partido Comunista.

tas y el Sr. Concejal Socialista, de fecha 16 del corriente y en la que se dice que ante la situación creada por la falta de fondos de empleo comunitario y por la aplicación que de los mismos viene realizándose por la Administración, los concejales comunistas y socialistas proponemos que se adopten los siguientes acuerdos: a continuación enumeran cinco acuerdos que son los que piden se tomen. Sada lectura de referida mocion y despues de amplio cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda aceptar la mocion en su totalidad, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero.- Que la Administración cumpla los compromisos contraidos en el sentido de garantizar 16 dias como minimo de Empleo Comunitario a cada trabajador en paro.

Segundo.- Que la distribución de los fondos se haga en base al numero de trabajadores inscritos en las Oficinas de Empleo, y no en base al censo agrario, que consideramos incompleto e irreal.

Tercero.- Que inmediatamente se libren los fondos necesarios para febrero, marzo y abril, que permitan el trabajo durante 16 dias como minimo al mes.

Cuarto.- Manifiestar nuestra solidaridad con las acciones que en defensa de sus reivindicaciones llevan a cabo los trabajadores afectados por la falta de fondos de Empleo Comunitario.

Quinto.- Que se de traslado de los presentes acuerdos a los medios de comunicacion de nuestra provincia (prensa y radio), y se remitan certificaciones al Gobierno Civil, Junta Regional y Delegacion Provincial del Ministerio de Trabajo para su remision al Ministerio del ramo.

Que tal estado, la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los señores Alkalde y

Concejales asistentes, de que certifico.



Gregorio Beron

Juan de Sosa

José Herrera

Juan Bautista

Subsecretario

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 10 de marzo de 1982.

Ayerros asistentes

Alcalde-Presidente

D. Gregorio Beron Romero
 Concejales

D. Antonio Gordero Quintero

D. Pedro Ralo Barnejo

D. Plácido Torra Barnejo

D. Torri Herrera Borada

D. Juan Bautador Sierra

D. Justo Bautador Sierra

D. Sebastian Broca Rodríguez

Secretario

D. Francisco Fuentes Peña

En Chelva a diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora de las veinte y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Beron Romero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta del expediente sobre cambio de calificación jurídica de bienes comunales, para su conversión en bienes de propios, la Corporación, examinado el expediente en el que informa favorablemente el Secretario-Interventor y la Comisión de Hacienda, no habiéndose formulado reclamaciones de clase alguna durante el plazo de información pública, por unanimidad, acuerda:

Primero. - Aprobar el cambio de calificación jurídica de los bienes comunales, finca 8.ª de su conversión en bienes de propios.

Segundo. - Que se remita el presente expediente a la Junta Regional de Extramadura, Concejalía de Administración Territorial, para que, previos los trámites procedentes, adopte la resolución conveniente.

Tercero. - Que una vez aprobado el expediente, se proceda a la inscripción de los citados bienes, con el carácter de propios, en el Inventario de Bienes Municipales y en el Registro de la Propiedad.

Cuarto. - Facultar al Sr. Alcalde, para que con asistencia del Sr. Secretario, proceda a realizar todas las operaciones necesarias para el cumplimiento de lo acordado.

A continuación y después de amplio cambio de impresiones sobre el punto tercero del orden del día, por unanimidad, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que haga gestiones y estudio sobre el particular y de a la Corporación cuenta para resolver.

Al tratar sobre instalación de dos braros en la farola de la Plaza, se acuerda, por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde, para que provea la consignación conveniente e instale los dos braros de referencia.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los señores Alcalde y Concejales asistentes, de que certifico.



Enquif. Jaron y Santos Cortez
H. Cab. Naidy Gosa Juan Carlos José Herrera Pablo Cantador

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno celebrada el día 7 de abril de 1982.

Sesiones asistenciales	En Chile, a siete de abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora de las trece y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Berrón Romero.
Alcalde-Presidente	Sr. Gregorio Berrón Romero
Concejales	Sr. Antonio Cordero Quintanero Sr. Pedro Ralo Bermejo Sr. Federico Aragoite Criador Sr. José Herrera Borrada Sr. Juan Coutador Sierra Sr. Justo Coutador Sierra

Se abrió el acto, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, por unanimidad.

A continuación la presidencia manifestó que los señores Concejales de los grupos de U.C.D. y C.D. de este Ayuntamiento han presentado moción relativa a la posible suspensión del proyecto de planta de pellets en Frexenal de la Sierra y proponen que la Corporación adopte determinados acuerdos. Leída lectura de dicha moción y tras amplio cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda:

1.º - Tomar conciencia de la gravedad que la suspensión de la instalación de la planta de pellets en Frexenal de la Sierra significa no solo para una zona de nuestra provincia, sino para toda esta en general.

2.º - Que se exprese esta preocupación y se solicite la suspensión de la instalación de la planta, a las más altas instancias de la Nación: Excelentísimos señores Presidente del Gobierno y Ministro de Industria en especial.

En tal estado la presidencia dio por terminado el acto, firmando los señores Alcalde y Concejales asistentes, de que certifico.

Gregorio Berrón Romero
 Juan Coutador Sierra
 Justo Coutador Sierra

sesion ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el dia 23 de abril de 1982.

Señores asistentes	En Cheltes a veintitris de abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora de las veintinueve y en el Salon de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Barrón Romero, al objeto de celebrar sesion ordinaria.
alcalde-Presidente	
D. Gregorio Barrón Romero	
Concejales	
D. Antonio Cordas Quintero	
D. Pedro Ralo Bermejo	
D. Federico Arayieto Criador	
D. Plácido Lora Bermejo	
D. José Herrera Gosada	
D. Juan Contador Tierra	
D. Justo Contador Tierra	
D. Sebastian Broca Rodriguez	
Secretario	
D. Francisco Fuentes Filara	

abierto el acto se da lectura al acta de la sesion anterior, que queda aprobada, por unanimidad.

Al tratar sobre el punto segundo del orden del dia financiacion del plan de ayuda a la gestion urbanística Municipal acordado por la Junta Regional de Extremadura, despues de dar cuenta al Sr. Alcalde de viaje hecho por el Sr. Secretario y el aforo de los Caballeros, citados por la Comisaria de Obras Pùblicas y Urbanismo de la Junta Regional y dado a conocer en que consista, tras amplio cambio de impresiones, por unanimidad, se acordó:

1.º - Facultar al Sr. Alcalde para suscribir el convenio de ayuda a la gestion urbanística Municipal en los terminos previstos en el proyecto de convenio que se ha leído previamente y que podria luego ser firmado.

2.º - Facultar igualmente al Sr. Alcalde para firmar los documentos necesarios para el desarrollo del convenio y en especial la firma del contrato con el tecnico propuesto en los terminos previstos en el proyecto ya citado.

3.º - Que se lleve a presupuesto ordinario, partida con la cual atender al gasto de ellos.

a continuacion se da lectura de credito o

movición presentada por los nuevos Concejales Comun-
cristas (P.C.E.), relacionada o motivada por el acuerdo
del Consejo de Ministros de 16-4-82, en relación con el pro-
yecto de instalación de una planta de pellets en Fre-
gusal de la Sierra. La Corporación después de amplio
cambio de impresiones, acuerda, por unanimidad.

1º.- Expresar la solidaridad con los vecinos y ciu-
dadanos de las comarcas de Teror de los Caballeros,
Fregusal de la Sierra y Gala.

2º.- Rechazar el acuerdo del Consejo de Ministros
de fecha 16-4-82 y exigir al Gobierno la ejecución,
sin más dilación, de la planta de pellets de Frege-
sal de la Sierra.

3º.- Apoyar la decisión tomada por el pleno de
la Junta Regional de Extremadura.

4º.- Invitar a nuestro pueblo para que, junto
con esta Corporación, acudan a Fregusal de la Sie-
rra el próximo día 25 de abril a las doce horas pa-
ra expresar la solidaridad con los habitantes
de aquellas zonas, el apoyo a la Junta Regional
de Extremadura y exigir al Gobierno la inmedia-
ta construcción de la planta de pellets.

5º.- Solicitar del Comercio, industria, servicios y
ciudadanos en general de nuestra localidad que el
próximo día 27, de 12 a una, paralice todas las
actividades en apoyo de la realización inmedia-
ta de la planta de pellets, y en defensa de la dignidad
de Extremadura.

6º.- Ser trasladado de este acuerdo a la Junta Regio-
nal de Extremadura y a los medios de comunica-
ción.

Se da lectura a la moción de la Alcaldía a que
se refiere el punto cuarto del orden del día, por
unanimidad, se acuerda:

1º.- Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de
abril actual y exigir la solución inmediata al

gubernos, que permita resolver el problema humano planteado con los encierros de mineros y huelga de leñadores que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves.

2º - Exigir igualmente que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva y sin más dilaciones de poner en marcha la ejecución del proyecto de peticionamiento de Eregual de la Tierra.


3º - Manifiestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión y sub-desarrollo a través de su autonomía tal y como viene consagrada en la Constitución, acabando de una vez con los injustos desequilibrios regionales.

4º - Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fuerzas políticas y sociales e institucionales, especialmente nuestra Junta Regional, que están llevando de una manera directa las acciones de presión para la consecución de este objetivo industrial y en consecuencia, hacemos un llamamiento a los ciudadanos de este municipio para que participen en la concentración del día 25 en Eregual de la Tierra, a las doce de la mañana, al paso de una hora que tendrá lugar el día 27, de 12 a 13 horas, así como en cuantas acciones programe la Junta Regional en lo sucesivo, para conseguir esta justa demanda del pueblo de Extremadura.

Al tratar sobre la posibilidad de adquisición de una fotocopiadora, por unanimidad, se acuerda que, previa consignación en presupuesto ordinario, se faculte

al Sr. Alcalde para adquisición de una fotocopiadora, que estime conveniente.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los señores Alcalde y Concejales asistentes, de que certifico.


Breguél Ferrón
Alcalde
Antonio Bordero Quintero
Concejales
Pedro Páez
Concejales
José Herrera
Concejales
Juan Coutador Sierra
Concejales
Sebastián Brea Rodríguez
Concejales
Francisco Puente Fiala
Concejales

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 25 de mayo de 1982.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente

S. Breguél Ferrón, Concejales

S. Antonio Bordero Quintero

S. Pedro Páez, Concejales

S. José Herrera, Concejales

S. Juan Coutador Sierra

S. Juan Coutador Sierra

S. Sebastián Brea Rodríguez
Concejales

S. Francisco Puente Fiala

En Chiles a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora de las veintinueve y treinta y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto, se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Al tratar sobre el punto segundo del orden del día sobre posible concesión de voto de gracia o felicitación a S. Antonio Bordero Quintero por la labor desarrollada en favor del Fútbol Local, se estableció amplio cambio de impresiones, en que el interesado que se encontraba presente, modestamente dijo que no se debía haber hecho nada del particular, y por unanimidad, excepto del interesado, que no oíó, se acuerda se le haga un homenaje, al que se invita a la afición, vecindario y Club.

A continuación se da lectura a moción

presentada por los señores concejales de este Ayuntamiento y miembros de los grupos de U.C.D. y C.D., para que en Pleno extraordinario sea examinada por la Corporación y se adopten los acuerdos pertinentes, en el que se dice que con motivo de la comunicación recibida de que se ha asignado la cantidad de 5.000.000 de pts. para la construcción de un Centro Sanitario, debido a la gran importancia que ello tiene para nuestra comunidad, a que habiendo que existe en esta un lugar idóneo y apropiado, que ya en una sesión ordinaria se aprobó por mayoría de concejales de esta Corporación que sería destinado para tal centro, y por la lentitud que opinamos se está llevando a cabo la gestión para la realización del mismo, proponemos: 1) Que se nos informe con todo detalle de la situación actual en que se encuentra la cuestión. 2) Que se nos expongan las medidas que se están tomando para que con toda urgencia sea dicho centro una realidad en nuestra localidad. 3) Que se agilicen todos los trámites necesarios para que se construya dicho centro y no se desperdicie esta subvención de cinco millones de pesetas por incurrir en dejador o falta de interés. El Sr. Alcalde participa que aun no se han redactado los proyectos ni salido a subasta, que se harán las gestiones oportunas para que se pueda realizar la obra en otro sitio idóneo, acordando, por unanimidad, que se quede pendiente, a través de las gestiones que realice el Sr. Alcalde.

Acto seguido y dada lectura a escrito de los alumnos y profesores del Colegio Craxional "Virgen de la Serr" de esta localidad, en la que interesan subvenciones para un viaje de estudio que los alumnos de la 2ª etapa

del citado colegio quisieren realizar, despues de amplio cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda, que con prevision presupuestaria oportuna, se conceda la cantidad de diez mil pesetas.

En tal estado la presidencia dió por terminado el acto, firmando los señores Alcalde y Concejales asistentes, de que certifico.



Gregorio Ferrón

Juan Cortés

Juan Cortés

Juan Cortés

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 23 de julio de 1982.

- Señores asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Gregorio Ferrón Romero
 Concejales
 D. Antonio Gordero Quintero
 D. Pedro Kalo Perucha
 D. Federico Aragoite Orrión
 D. Juan Cortés Sierra
 D. Juan Cortés Sierra
 D. Sebastian Bora Rodríguez
 Secretario
 D. Francisco Montes Milara

En Plasencia a veintitres de julio de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora de la veintinueve y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gregorio Ferrón Romero, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que, por las circunstancias que todos conocen, es de parcer se determine unoo soloa para la construcción del Centro Sanitario y vivienda del Sr. Médico y que de acuerdo con la solicitud del Grupo Urbano, podría hacerse al lado del edificio Cuartel de la

Guardia Civil o en el lugar denominado "El Prado, en la calle Puelmo de Acite, en cuyo último lugar tiene un plano confeccionado el Sr. Aparjador S. David Lacer gervás. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda que se determine solar bastante para la construcción del Centro Sanitario y vivienda para el Sr. Medico que ha de construir la "Escuela. Diputación Provincial, esta bláudose amplio de Bate sobre el lugar, de los indicados por la Presidencia al lado del edificio Cuartel de la Guardia Civil o en lugar denominado "El Prado, en la calle Puelmo de Acite, en el que reside indico el Sr. Alcalde, tiene un plano confeccionado el Sr. Aparjador S. David Lacer gervás, acordándose por cuatro ocos contra tres, sea el último de los indicados donde se pone a disposición de la "Escuela. Diputación Provincial terreno bastante para la construcción del Centro Sanitario a que se viene aludiendo.

Al tratar sobre la creación de una biblioteca municipal, despues de dar cuenta la Presidencia de las gestiones que lleva practicadas, por unanimidad, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para gestionar dicha creación y que pueda suscribir el concierto correspondiente que se exige en las normas de creación de Bibliotecas Públicas.

Al tratar sobre el punto cuarto del orden del día y oidas las razones de la Presidencia, por unanimidad se acuerda invertir en materiales de empleo comunitario la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas de valores independientes y auxiliares.

a continuación se aprueba, por unanimidad, la rectificación del Padrón Municipal.

municipal de Habitantes referido al 31 de marzo del
año actual.

En tal estado la presidencia dió por terminada el acto, firmando los señores Alcalde y Concejales existentes, de que certifico.



Segunda Sesión

En el Ayuntamiento de Plasencia

Juan Antonio

Julio Cantador

Alcalde
J. Torres

Unión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día
12 de agosto de 1982.

Personas asistentes

Alcalde-Presidente

D. Gregorio Ferrón Romero

Concejales

D. Antonio Cordero Quintero

D. Pedro Calvo Bermejo

D. José Ferrero Borada

D. Juan Cantador Sierra

D. Julio Cantador Sierra

D. Sebastián Broca Rodríguez

Secretario

D. Francisco Montes Peláez

En el local a doce de agosto de mil novecientos
ochenta y dos, siendo la hora de las veintidós
y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió
el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Gregorio Ferrón Romero, al ob-
jeto de celebrar sesión extraordinaria.

abierto el acto se da lectura al acta de la
sesión anterior, que fue aprobada, por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de la liquidación
del presupuesto ordinario del ejercicio de 1981,
formulada por el Sr. Secretario Interventor a
tenor de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de
Planes Sociales y que contiene los resultados de gas-
tos e ingresos, según lo preceptuado en el artículo
193 de la Ley de Régimen Social de 25-6-88, que han de
incorporarse al presupuesto refundido.

Después de la lectura de los documentos que integran
la misma y encontrándola conforme, por unanimidad se acuerda: aprobar la citada liqui-

dación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1981 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1981 - - -	4.659.155
Prestos por cobrar en igual fecha - - - - -	1.469.753
SUMA - - - - -	6.128.908
Prestos por pagar en dicha fecha - - - - -	2.983.819
SUPERAVIT - - - - -	3.145.089

Acto seguido se procede por el Pleno de la Corporación, al estudio del Real Decreto 211/1982, de 1 de febrero, por el que se dictan normas sobre contribuciones de los funcionarios de la Administración Local, y de la Orden de 25 de febrero por la que se desarrolla este Decreto, y después de un amplio estudio de ambas disposiciones oficiales, se adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la calificación de las plazas de la plantilla de este Ayuntamiento, asignando a cada puesto de trabajo o plaza el índice de proporcionalidad y el coeficiente que tienen en la actualidad.

2.º Adscribir a cada uno de los distintos puestos de trabajo o plazas existentes a los funcionarios de la Corporación que en la actualidad los están ocupando en propiedad.


3.º Señalar los niveles de los distintos puestos de trabajo a efectos del complemento de destino, asignando a cada puesto de trabajo dicho complemento en las cuantías establecidas en el Anexo I, de la Orden de 25 de febrero de 1982, de acuerdo con los niveles máximos que establece el Anexo del Real Decreto 211/1982.

4.º Conceder el incentivo de productividad al Sr. Secretario el cien por cien y a los otros dos funcionarios el noventa por ciento.

A continuación el Sr. Alcalde encarga que Sr. Manuel Valencia Rodríguez sea por-

presentado escrito solicitando se le cambie la licencia municipal para el ejercicio del servicio público de viajeros por carretera de S. Justo Guacías Sierra, que dicho Sr. pretende hacerle cesión del vehículo, licencia municipal y tarjeta de transporte. Dada lectura de mencionado escrito, la Corporación, por unanimidad, acuerda que se consulte o estudie en transportes el particular, a fin de si se le puede dar al que lo solicita.

En tal estado la Presidencia dió por terminada el acto, firmando los señores Alcalde y Concejales asistentes, de que certifico.


Gregorio Barrón Romero
Juan Cantador
Antonio Coronado
Julio Cantador
Eusebio

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 19 de agosto de 1982.

Miembros de la Corporación asistentes:

S. Gregorio Barrón Romero
S. Pedro Pablo Bermejo
S. Federico Arapiesto Cruz
S. Plácido Lora Bermejo
S. José Herrera Borada
S. Juan Cantador Sierra
S. Justo Cantador Sierra

Secretario:

S. Francisco Monte Milara

En Chelva a diez y nueve de agosto de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora de las veintidos y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Gregorio Barrón Romero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982.

Visitos los informes emitidos por la Comisión

de Hacienda y por el Sr. Interventor.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran, y,

disentido definitivamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda:

1.º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		GASTOS			
Capítulo	DENOMINACION	PESETAS	Capítulo	DENOMINACION	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES			A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	244.600	1.	Remuneraciones del personal	4.917.193
2.	Impuestos indirectos	314.100	2.	Compra de bienes muebles y de servicios	1.290.253
3.	Bases y otros ingresos	715.003	3.	Intereses	4.139
4.	Transferencias corrientes	4.516.631	4.	Transferencias corrientes	104.000
5.	Ingresos patrimoniales	743.795			
	B) OPERACIONES DE CAPITAL			B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Enajenación de inmuebles reales	1.000	6.	Inversiones reales	-
7.	Transferencias de capital	-	7.	Transferencias capital	-
8.	Variaciones de activos financieros	30.000	8.	Variaciones de activos financieros	30.000
9.	Variaciones de pasivos financieros	-	9.	Variaciones de pasivos financieros	19.447
	TOTA INGRESOS	6.565.129		TOTAL GASTOS	6.565.129

2.º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del presupuesto.

3.º Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles por vía anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Cor.

poración, a efectos de reclamaciones.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los señores Alcaldes y Concejales, así como el Sr. Secretario, de que certifico.



Antonio González
Gregorio Rodríguez
José Rodríguez
Julio Rodríguez

sesión extraordinaria del Ayuntamiento en pleno, celebrada el día 30 de septiembre de 1982.

- Miembros de la Corporación anterior:
- S. Gregorio Rodríguez
 - S. Antonio Gordero Quiñero
 - S. Pedro Ralo Bermejo
 - S. José Herrera Corada
 - S. Juan Bautista Sierra
 - S. Justo Bautista Sierra
 - S. Sebastián Troca Rodríguez
- Secretario:
- S. Francisco Fuentes Huilero

En Guadalupe a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora de las diez y nueve y treinta y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se aprobó, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, manifiesta que el objeto de la misma es elevar a definitivo el presupuesto ordinario para 1982, aprobado inicialmente en sesión celebrada en fecha 19-8-1982 toda vez que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.


Por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, la Corporación acuerda:

Elevar a definitivo el presupuesto ordinario de esta entidad para 1982, quedando fijado en la cuantía que a continuación se expresa en el resumen por capítulos:

7 7 7 7

INGRESOS		GASTOS			
Orden	DENOMINACION	PESETAS	Orden	DENOMINACION	PESETAS
A. OPERACIONES CORRIENTES			A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	244.600	1	Remuneraciones del personal . .	3.917.193
2	Impuestos indirectos	314.100	2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.590.353
3	Baras y otros ingresos	715.000	3	Intereses	3.109
4	Transferencias corrientes	4.816.631	4	Transferencias corrientes	104.000
5	Ingresos patrimoniales	793.795			
B. OPERACIONES DE CAPITAL			B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de bienes reales	1.000	6	Inversiones reales	-
7	Transferencias de capital	-	7	Transferencias de capital	-
8	Variación de activos financieros . .	30.000	8	Variación de activos financieros . .	30.000
9	Variación de pasivos financieros . .	-	9	Variación de pasivos financieros . .	19.334
TOTAL INGRESOS		6.565.129	TOTAL GASTOS		6.565.129

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto a las veinte horas, firmando los señores Alcalde y concejales asistentes, de que certifico.


 Breguiel Ferrer
 Antonio Gordero Quintero
 Pedro Kalo Bermejo
 José Herrera Borada
 Juan Cantador Sierra
 Justo Cantador Ferrer
 Sebastián Brea Rodríguez
 Francisco Montes Milara

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 30 de septiembre de 1.982.

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
- B. Breguiel Ferrer
- B. Concejales
- B. Antonio Gordero Quintero
- B. Pedro Kalo Bermejo
- B. José Herrera Borada
- B. Juan Cantador Sierra
- B. Justo Cantador Ferrer
- B. Sebastián Brea Rodríguez
- Secretario
- B. Francisco Montes Milara

En Chelva a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora de las veintidós y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta el acto se dá lectura el acta de la sesión anterior, que fue aprobada, por unanimidad.

Se da cuenta del escrito circular de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 25 de enero del año actual, relativo a la apro-

fación de la obra 132 de seis años, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, acordándose, por unanimidad:

Primero: Se presta aprobación a la financiación de la obra 132 antes indicada, adquiriendo el compromiso de aportar el 20% del presupuesto en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Excma. Diputación Provincial, y que serán las mismas que fijó el Banco de Crédito Social a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

En por finicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir de 1.983 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones que resulten obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos de anticipos que conceda la Excma. Diputación por el importe del 20%, más las alteraciones en tanto por ciento que el Banco de Crédito Social imponga a la Corporación Provincial, en relación con el préstamo global.

Segundo: El Ayuntamiento se compromete a implantar contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que prescriban las normas vigentes y demás, si la Corporación Provincial lo juzga oportuno podrá solicitar del Ayuntamiento, antes que se cubra la ejecución la cantidad de 600.000 pts que el Ayuntamiento abocará a Valores Independientes y Auxiliares, no incluyendo los, por tanto en lo del préstamo, por lo que no es necesario autorizar para que nos hagan retención alguna, de la cuenta del crédito circular de la

Decima. Diputación Provincial de fecha 23 de julio, relativo a la aprobación de la obra n.º 222, de Centro Sanitario, dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982 adicional, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterado la Corporación Municipal y, por unanimidad, se acuerda:

Primero: Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 222 de Centro Sanitario, dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982 adicional, a realizar en este Ayuntamiento, en la forma siguiente:

Aportación del Ayuntamiento	1.000.000 Ptas
Aportación de la Decima. Diputación Provincial	2.500.000 "
Aportación del Gobierno Civil, Complejo Comunitario	1.500.000 "
Total Presupuesto	
	5.000.000 "

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 1.000.000 de pesetas con destino a expresada obra que tiene a disposición de la Decima. Diputación en valores independientes y auxiliares del Presupuesto, por lo que es necesario que el Ilmo. Sr. Alcalde de Hacienda retenga suada.

Segundo: Se acepta que la inspección de obra la lleve a cabo el Servicio de Obras y Vías, Arquitectura y Urbanismo de la Decima. Diputación.

Tercero: La Corporación Municipal suargará el proyecto e presupuesto técnicos de la obra, para su aprobación por la Decima. Diputación Provincial.

A continuación se da lectura del escrito suscrito de la Junta Regional de Extremadura, número 1.040, de fecha 22 del corriente, estableciendo amplio debate sobre el particular, acordándose adherirse por cuatro votos contra uno y dos abstenciones.

Este acuerdo se da lectura a la propuesta de moción presentada por el grupo de concejales Comunistas del Ayuntamiento de esta localidad y enterados del contenido se entabló amplia discusión sobre el particular, aprobándose por cuatro votos a favor, uno en contra y dos abstenciones de siguiente:

1.º Dirigirse al Gobierno del Estado para expresar el rechazo de la solución adoptada de autorizar el funcionamiento de la C. C. R. de Alvaraz al 50% de su potencia.

2.º proponer al Gobierno la paralización de la Central hasta que se den las siguientes condiciones:

a) Que se solucionen los graves problemas técnicos que existen en el reactor n.º 1.

b) Que se garantice que las soluciones técnicas que se introduzcan no son improvisaciones de última hora, debiendo existir control público de tal garantía,

c) Que exista un plan de evacuación de emergencia aceptable y realista, suficientemente contrastado, ajustado a las normas que sobre el particular tiene el CRCA. de Estados Unidos, país que reformó su legislación sobre energía nuclear tras el accidente de Hanóburg.

3.º Apoyar la manifestación que se celebrará el próximo día 5 de septiembre etc. Este apartado por haber pasado la falta se deja fuera de acuerdo.

Seguidamente se da lectura a escrito del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alconchel, sobre agradecimiento por el agua para abastecimiento que se les está dando, quedando todos los miembros de la Corporación enterados.

Al tratar sobre sesión de licencia municipal para el ejercicio del servicio público de viajeros por carretera, que hay con los preceptos del Reglamento de Bases, deberá llamarse licencia clase B) Autoturismos de S.ª María Llerca a favor de S.ª Juana de Valencia

Rodriguez, que el primero de ellos ha presentado escrito de cesion y cuyo asunto se dejó para estudio y consulta en la sesion extraordinaria del dia doce de agosto de 1982, el Secretario a requerimiento del Sr. Alvalde informa que ha estado en transportes y no posee allí impedimento alguno a la cesion de la licencia, sin embargo el Art. 14 del Reglamento Cracional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en automoviles ligeros no permite esta cesion, si bien la disposicion transitoria cuarta del cuerpo legal citado, dice que las licencias existentes a la entrada en vigor de este Reglamento podrian ser transmitidas, por una sola vez, de conformidad a lo dispuesto en el acuerdo de adjudicacion. Para las transmisiones futuras se estaria a lo dispuesto en el Art. 15 de este Reglamento. Visto que el acuerdo de adjudicacion no se opone expresamente a esta cesion, por unanimidad, se acuerda acceder a la cesion de la licencia a que nos venimos refiriendo de Sr. Victor Juan Hernandez a favor de Sr. Manuel Valencia Rodriguez.

Seguidamente se exponen y aprueban, por unanimidad, los pagos siguientes:

Pertubuciones basicas de febrero a agosto, inclusive, y pago de julio del año actual	912.072 Ptas
Ret complementarias, mismos meses	270.675 "
Ayuda familiar de iguales meses	5.250 "
De Sr. Francisco Rubio, Pillarr, casa habitacion de igual tiempo	42.000 "
Ayuda familiar de parios igual tiempo	4.725 "
Cuota a la Municipal, a cargo Corporacion de completas meso y mismos meses	589.658 "
A la Municipal, a cuenta de debitos, a la misma	127.005 "
A la Delegacion d Hacienda, retenido a funcionarios de P. T. P. del año 1981.	198.910 "
Consumo fluido electrico del año pasado	279.655 "

Medicamentos a funcionarios	1.691 "
Cuenta telefónica de marzo a octubre, inclusive, y de conferencias	19.032 "
Adquisición de una fotocopiadora	270.000 "
Anuncios y suscripciones de 1982 y gasto de giro	9.564 "
a la finisora construcción de material de oficinas	15.923 "
a la flumetal, suscripción Boletín informativo y catálogo de disposiciones	164 "
Conservación máquinas de escribir y calculas de marzo de 1982 a febrero de 1983	7.800 "
a A. T. M. por material de oficinas y tablas de contribuciones	26.276 "
Los viajes de quintos	340 "
Pago de 22 sellos de correo	308 "
Pago de 16 telegramas	1.422 "
Cumplimiento ordinario y extraordinario de horas de mes de enero	4.000 "
Del 1º de febrero a junio	20.000 "
Material eléctrico alumbrado público y motores de agua	5.034 "
Sal para blanqueos escuelas crasiales	6.972 "
Salineros de agua	21.974 "
Samparas alumbradas	5.150 "
Formal pintura farolas	1.500 "
Personas jurídicas año actual	58 "
Mantenimiento fotocopiadora	20.000 "
a b. Lore Luis Corchero Alvaroz, director Grupo Escolar para un viaje de estudios	10.000 "
Fluido eléctrico Salón parroquial	7.971 "
Mantenimiento año 1981, intereses deuda	3.579 "
Del mantenimiento 1981	5.281 "
Del mantenimiento año actual	1.061 "
Gastos de transferir lo anterior	128 "
Construcción y equipamiento de una farola pública	16.974 "

Trabajos conservación en el Grupo Escuelas Virgen de la Cruz 176.148 Ptas

A S. Manuel Cantador Recio y varios obreros más y a S. Amalio Jimenez Ramos y varios, de jornales a los primeros y materiales a los otros, invertidos en obras de Templo Comunitario de los meses de enero y de marzo a agosto, in- clusive, año actual. 18.747.521/0

A continuación y examinados los padrones de entradas de carruajes en edificios particulares y re- seros para aparcamientos especiales; Rodaje y anastre por la vía pública; Servicio de casabombas, y el del Ayuntamiento sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, todos del año actual por su- matoria, se acuerda aprobarlos en la forma en que aparecen redactados y que se publiquen.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que por olvido involuntario, ha dejado de incluirse en el orden del día, designación de locales para la propaganda elec- toral, que es urgente hacerlo. La Corporación pro- pia de deliberación, por unanimidad, acuerda de- clarar de urgencia el asunto y designar como lo- cales para la propaganda electoral, los siguien- tes: Abierto, Plaza San Ambrosio, durante las veinticuatro horas del día. Cerrado, Aula de Cri- vel de las Escuelas calle Fabrica, desde las diez y ocho horas en adelante.

En tal estado la Presidencia dió por termina- do el acto, firmando los señores Alcalde y Con- sejal auxiliar, de que certifico.

El Regedor, J. Segura, J. Segura
El Interventor, Manuel Cantador Recio
El Secretario, José María San Martín



Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 23 de octubre de 1988.

Sesiones asistentes	En Chelco, a veintitris de octubre de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora de las veintiuma y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno en pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.
Sr. Gregorio Barrón Rosero	Abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.
Sr. Antonio Gordero Quintero	Seguidamente se expusieron y aprobaron, por unanimidad, los siguientes pagos:
Sr. Federico Araguín Crúñier	
Sr. Justo Couta Dos Lirra	
Sr. Sebastian Broca Padriquer	
Secretario	
Sr. Francisco Fuentes Kilara	

por unanimidad, los siguientes pagos:

- a los funcionarios de retribuciones básicas de los meses de septiembre y octubre año actual. 256.756 \$.
- a id de id complementarias de id. 205.444 "
- Ayuda familiar de igual tiempo. 1.500 "
- Ayuda familiar a parios de id. 6.250 "
- Cuota a principal a cargo Corporación de id. 163.881 "
- Indemnización para habitación de id. 12.000 "
- a Sr. Francisco Fuentes Kilara, diferencias retribuciones básicas de enero a agosto inclusive y paga extraordinaria de julio. 58.968 "
- al mismo de id id complementarias de id. 361.416 "
- a Sr. Manuel Juanas Couta, de id. id. básicas de id. 31.389 "
- a id de id complementarias de id. 109.000 "
- a Sr. José Antonio López Cámara de id. básicas de id. 39.688 "
- a id de id complementarias de id. 33.765 "
- Retenido por Hacienda de Recusos Sociales 5º trimestre y destinado a cuenta de debitos de la MUNICIPAL. 127.335 "

En tal sentido la presidencia dió por terminado el acto a las veintiuma cuarenta y tres, firmando el acta los señores Alcalde y Con-

Cifales asistentes, de que certifico.

Ereguido Berrón

Antonio Landa
Antonio Landa
Antonio Landa

Señor ordinario del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 23 de diciembre de 1982.

- Señores asistentes
- Alcalde presidente
- D. Ereguido Berrón Romero
- Concejales
- D. Antonio Cordero Quintero
- D. Pedro Kalo Berrujo
- D. Plácido Gora Berrujo
- D. Jose Henara Borada
- D. Juan Cordero Sierra
- D. Justo Cordero Sierra
- D. Sebastian Bora Rodriguez
- Secretario
- D. Francisco Susanta Gilera

En Chules a veintitris de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora de las veintinueve y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ereguido Berrón Romero, al objeto de celebrar sesión ordinaria, abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, por unanimidad.

El tratar sobre instrucción de expediente de subasta pública para la enajenación de solares, después de cumplir cambio de impresiones y debatido el asunto, por unanimidad, se pone como precio cien pesetas metro cuadrado y que se redacte por la Comisión de Planeación, en sesión de D. Antonio Cordero Quintero, D. Jose Henara Borada y D. Justo Cordero Sierra el pliego de condiciones por el que ha de regirse la indicada subasta y que se hagan los demás trámites, determinándose previamente, con arreglo a las necesidades, el número de solares que se sacarán a subasta.

Al participar el Sr. Alcalde es de parecer se estudie la posibilidad de solicitar del Instituto de Promoción Pública de la Vivienda,

la construcción de varias viviendas sociales, en la localidad, después de amplios cambios de impresiones, por unanimidad, se acuerda facultar a los señores Alcalde y Gerente del Ayuntamiento para que se trasladen a Madrid a realizar gestiones sobre el particular.

Se ha cuenta del escrito circular n.º 1 de la Excma. Diputación Provincial de fecha 6 de actual, relativo a la aprobación de la obra de alumbrado público en esta localidad, dentro del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1982, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Se presta aprobación a la financiación de la obra de Alumbrado Público de esta localidad, dentro del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1982 en la siguiente forma:

Aportación de la Excma. Diputación	
en concepto de subvención, 66'5%	2.226.717 Ptas.
Aportación del Ayuntamiento	
33'5%	1.625.287 Ptas.
Total	3.851.604 Ptas.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de pesetas 1.625.287 con destino a expresada obra y la tendrá disponible para lo cual tiene cantidad suficiente en Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, por lo que no es necesario autorizar para que se no haga retención alguna.

Segundo: Se acepta que la contratación y la inspección de obra la lleve a cabo la Excma. Diputación Provincial.

Terceramente se da cuenta y aprueba, por

manifiesta, los siguientes pagos:

Retribuciones básicas de los funcionarios de los meses de noviembre y diciembre del año actual y paga extraordinaria de diciembre.	403,854 Pts.
Idem complementarias de id id	205,420 "
A B. Francisco Fuentes Filares y B. Pascual Pezuela, Contador, ayuda familiar de id.	1,500 "
A B. Francisco Fuentes, casa habitación de id.	12,000 "
A Cuarta de Valero, ayuda familiar a favor id.	1,350 "
A id cuota a cargo deorporación de id.	314,217 "
A B. Gregorio Barrón Romero, viajes oficiales.	2,146 "
A B. Francisco Fuentes, filares de id.	4,848 "
A B. Gregorio Barrón Romero, asignación como alcaide del año actual.	120,000 "
A B. Antonio Gordero Quintero, dietas asistencia a sesiones y reuniones del Ayuntamiento en el año actual.	12,500 "
A B. Pedro Pablo Benítez de id id.	12,500 "
A B. Federico Araspielo Crúen de id id.	12,500 "
A B. Claudio González Benítez de id id.	12,500 "
A B. Cori Honora Borada de id id.	12,500 "
A B. Juan Contador Teira de id id.	12,500 "
A B. Gueto Contador Teira de id id.	12,500 "
A B. Sebastian Broca Rodríguez de id id.	12,500 "
A B. Paula Rodríguez Camarero, omisión de año actual.	3,000 "
Asistencia médica a funcionarios año actual.	52,000 "
Del practicante de id id.	26,000 "
Del Farmacéutico de id id.	19,750 "
A B. José Benito Gil formales invertidos en sustratos y demás técnicas para abastecimiento de agua.	69,900 "
A id pago de id en abastecimiento de agua.	144,812 "
A B. Guentín Acedo Bañas, pago de trabajos en abastecimiento de agua en 1982.	49,000 "
A B. Gustavo Bañas Broca por rillos de concreto.	300 "

A la finca or Petromencia por material de oficinas	6.705 "
A Fimago S.A. por una estufa oficinas	625 "
Transcripciones en el D.O. de la provincia	2.270 "
Alquiler casa Centro Telefónico y vivienda años ac- tuales	3.000 "
Pago fluido eléctrico de id id	1.500 "
A B. Joaquín Durán Borrado por material y traba- jo en reparación vivienda y grupos escolares	54.960 "
A B. Guillermo Couto Borja, Baranda to- mo reloj	3.780 "
A B. Manuel Gamero Piñilla cambio goma de las ruedas del Ayuntamiento	3000 "
Distribuidor gas butano, bombonas calefacción ruedas	3.850 "
Al sueldo de id id oficinas	2.750 "
A B. Boaristo Gaudíñaga por un tractor de he- rra para calefacción ruedas	5.500 "
A B. Manuel Rivero García de un carro de bota para id	1.000 "
A B. Felipa Regalado Piñedo, pago de jornales limpie- ra ordinaria y extraordinaria en Grupos Escolares durante octubre, noviembre y diciembre	18.000 "
Seguro incendio edificio Ayuntamiento en el año actual	997 "
A B. Felipa Regalado Piñedo, un jornal limpieza de oficinas	1.000 "
A B. Gregorio Barrón Romero, derechos como leideu- te Tribunal oposición a Policía Municipal	1.530 "
A B. Francisco Piñata Kilam, derechos como letrado del Tribunal anteriormente indicado	1.530 "
A B. Miguel Rodríguez Gil y otros dos de id como miem- bros de referido Tribunal y gastos de viaje	8.980 "
A B. Juan Antonio Barea Lagos, material para la farola y motores	7.075 "
Al sueldo de mano de obra de id id	2.500 "
A Electrolux S.A., lamparas para alumbrado público	13.500 "
A B. Angel Piñedo Cordero y otros, obra abastecimiento de agua	12.308 "

- a la Compañía Sevillana de electricidad, fluido eléctrico de suministros de agua y alumbrado público. 609.546 "
- a D. David Saiz Geroni, emolumentos como aparcador municipal del Plas. Anuda a la gestión urbanística municipal desde el 27 abril a 31 de diciembre del año actual. 12.004 "
- a la Delegación Provincial de Industria, tasas por servicios realizados en alumbrado público. 860 "
- a D. Puerto Manas Valencin, anexo bomba de agua y preparación del motor. 1.100 "
- a D.ª Juana Guillén Martínez por medicamentos suministrados a personas pobres de la localidad. 14.700 "
- a la música por id a transeuntes. 22.961 "
- a la música por id a capras celebradas con motivo de la fiesta. 601 "
- Contribución música, etc. del año actual. 4.122 "
- Fluido eléctrico Talón Panegual, noviembre, octubre, año actual. 575 "
- a D. Manuel Abas Arce, Comandante del Puerto de la Guardia Civil, de una bandera donada al Puerto. 1.250 "
- a Cultural, Alcira (Valencia), de dos banderas, una ocasional y otra de Estremadura para el Ayuntamiento. 7.500 "
- a D. Cristóbal Ambrosia Ambrosia y otros y a D. Antonio Pécis Ambrosia, a los primeros de forjales, y a los segundos materiales, invertidos en obras de Círculos Comunitarios, subvenciones de septiembre, octubre y noviembre del año actual. 6.605.000 "
- a D. Guerrero de Costador González y los suyos, de material y trabajo en Grupo Escolar, con anexo, de cargo a la subvención de 250,000 pesetas concedidas por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia. 77.850 "
- a Constr. Círculo, Olivares, vanillas y cemento para obras del campo de Fútbol. 99.900 "
- a Benarós Cáceres S.ª, Transportes, Pinar y D. Manuel Ardiel Caballero, de materiales obras Círculos Comunitarios, 250.000 "
- Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que por olvido involuntario, ha dejado de incluirse en el orden del

de reconocimiento, en su caso, del décimo trienio al Sr. Gobernador Sr. Francisco Fuentes, Fialara y que es urgente hacerlo, toda vez que, como en el presupuesto se había previsto, es urgente y urgente el acuerdo para poder abonarlo en treinta y uno del presente mes. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda declarar de urgencia el asunto y reconocer el décimo trienio a Sr. Francisco Fuentes, Fialara, Gobernador del Ayuntamiento, con efectos económicos y administrativos desde día 7 de noviembre del año actual.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto a las veintidos y cinco, firmando los señores Alcalde y Concejales asistentes, de que certifico.



Gregorio Fuentes Fialara
 Justo Contador

Handwritten signatures and initials.

Se diligenciar, se hace constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria el 25 de enero en primera convocatoria, por no haber asistido número suficiente de miembros.



Alcalde
 Gregorio Fuentes

Handwritten signature.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 25 de enero de 1989, en segunda convocatoria.

Señores asistentes	En Chile a veinticinco de enero de mil novecientos
Alcalde-Presidente	ochenta y tres, siendo la hora de las veintinueve y en el
Sr. Gregorio Fuentes Romero	Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el número
Concejales	en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Gregorio
Sr. Antonio Cordero Quintero	Fuentes Romero, al objeto de celebrar sesión ordinaria,
Sr. Pedro Kalo Bercego	en segunda convocatoria.
Sr. Flor Floranca Sorada	Abierta el acto se da lectura al acta de la sesión anterior,
Sr. Justo Contador Fierro	que fue aprobada, por unanimidad.
Sr. Justo Contador Fierro	Seguidamente se expone y aprueba, por una

D. Sebastian Broca Rodriguez, suinidad, lo siguientes pagos:

Secretaria

a lo funcionarios de retribuciones basicas del mes de la fecha 128.378.00

D. Francisco Fuentes, suinidad

a lo id de complementarias de id 102.722.00

Ayuda familiar de id 750.00

Indemnizacion de casa habitacion 6.000.00

Ayuda familiar paricos de id 275.00

Cuota a lo Municipal a cargo Corporacion de igual tiempo 31.640.00

En tal estado la presidencia dio por terminado el acto a las veintinueve y treinta, firmando el acto los señores alcalde y concejales asistentes, de que certifico

Sebastian Broca Rodriguez (Ald.)
Francisco Fuentes (Concejal)
Antonio Borders Quintana (Concejal)
Frederico Arapiolo Criado (Concejal)
Jose Penosa Borada (Concejal)
Sebastian Broca Rodriguez (Secretario)

Reunion extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el dia 25 de marzo de 1.983.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Gregorio Barrón Romero

Concejales

D. Antonio Borders Quintana

D. Federico Arapiolo Criado

D. Jose Penosa Borada

D. Justo Contador Gima

D. Sebastian Broca Rodriguez

Secretaria

D. Francisco Fuentes

En el día a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora de las tres y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el pleno en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Barrón Romero, al objeto de celebrar reunión extraordinaria.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la reunión anterior, que fue aprobada por su suinidad.

Al tratar sobre el punto regido del orden del día y tras un cambio de impresiones entre los señores Alcalde y Concejales asistentes, por su suinidad, se acuerda designar lugares reservados en este Municipio para la colocación gratuita de cartolas de propaganda electoral de las distintas candidaturas que concurren a las elecciones, que se celebrarán al oclio de mayo próximo, el Grupo Escolar en calle Fabrica

con 100x4 metros y el Grupo Escuelas en Casatera de Obispana con 80x6 metros.

A continuación, previa deliberación y atendiendo las peticiones de la Alcaldía, por unanimidad, se acuerda designar como locales para la celebración de actos públicos de propaganda electoral, los siguientes: Abierta, Plaza de San Ambrosio, durante las veinticuatro horas del día. Gerardo, Aula de Ciencias de las Escuelas, calle Fábrica desde las diez y ocho horas en adelante.

Acto seguido y al tratar sobre designación de local en que ha de instalarse el día de las elecciones 08-05-1983, Colegio Electoral de este municipio, por unanimidad, se acuerda designar para ese fin y en este municipio, la casa número 7 en la calle David González de esta localidad (antiguo Cuartel de la Guardia Civil).

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto a las catorce y diez, firmando los señores Alcalde y Concejales asistentes, de que certifico.



Regid. Ferrón
Alcalde
Concejales
Julio González

Concejales
García

Señón ordinario del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 25 de abril de 1983, en segunda convocatoria.

Señores asistentes	En Choles a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y tres, cuando la hora de las veintimura y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Ferrón Pousero, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria.
Alcalde Presidente	
D. Gregorio Ferrón Pousero	
Concejales	
D. Antonio Gordero Quintero	
D. Pedro Ralo Bermejo	
D. Plácido Gora Bermejo	
D. Juan Gonta dor Sierra	
D. Justo Gonta dor Sierra	

Abierta el acto se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

D. Sebastião Troca Rodriguez Ciudad.

Secretario

D. Francisco Montes Pizarro

al tratar sobre destino que ha de darse a la cantidad que resta de la aportación

voluntaria de miembros de la Corporación, con cargo electivo, por renuncia de sus derechos, del R.D. 53/1987, de 22 de julio, después de amplio cambio de impresiones y atendiendo las razones de la Presidencia, por unanimidad, se acuerda donarle las diez y nueve mil ciento veinte pesetas que restan de indicada aportación, a D. José Gómez Garijo, dada su situación económica, como consecuencia del accidente por caída de un arbol.

Seguidamente se expone y aprueba por unanimidad, los pagos siguientes:

a los funcionarios de retribuciones básicas de los meses de febrero, marzo y abril del año actual	388.104 ₧.
a los id de id complementarias de id id	208.166 "
a los id de ayuda familiar de id	2.250 "
Char. habitación Secretario de id	18.000 "
Ayuda familiar a parios de id	2.025 "
Cuota mensual a cargo Corporación id	244.920 "
Revisión I. R. G. P. de funcionarios de 1982	413.999 "
a la mensual a cuenta de bitos	128.895 "
a la id a cuenta de id	1.453 "
a la Compañía Telefónica Nacional de España de cuota y conferencias hasta el mes de la fecha, inclusive, del año actual	13.996 "
a D. José Aragoite Masim y varios más y a D. Antonio Peño Ambrosia y otros, de formales a los primeros y materiales a los otros, invertidos en obras de Empleo Comunitario, subvenciones de los meses de diciembre del año pasado y enero, febrero y marzo del año actual	11.098.820 "

En continuación la Presidencia manifiesta que el Sr. Alcalde, Presidente del Ayuntamiento de Olin

ocura en escrito núm. 829, de fecha 21 del corriente, al que acompañaba susión que ha presentado 20
007 a presentar a aquel Ayuntamiento, en los
que resalta la conveniencia y necesidad de la
creación, en dicha Ciudad, de un servicio de 0.
urgencia de la Seguridad Social, aduciendo
unas razones que por sí solas justifican tal 0.
creación. Bada lectura de referido escrito y ma- 0.
ción y teniendo en cuenta que, como se indica, 0.
con los pueblos que se mencionan, indudable- 0.
mente, se supera el número de 5.000 castillas pro- 0.
ceptos para ello y que esta localidad vería 0.
considerablemente reducida la distancia en
la asistencia urgente, que vendría a cubrir una 0.
de antiguo, sentida necesidad, la Corporación,
por unanimidad, acuerda adherirse plenamente
a la idea contenida en la susión que, propo-
niendo tal creación, tiene presentado 007 a
presentar el Sr. Alcalde de la muy noble, nota-
ble y siempre leal Ciudad de Olivenza al Ayun-
tamiento de referencia.

En tal estado la Presidencia dio por termina-
do el acto, a las veintidos y veinte horas, firman-
do el acta los señores Alcaldes y Concejales asisten-
tes, de que certifico.



Equilberto Benito Antonio Gualtero
Juan Gualtero
Antonio Gualtero
Antonio Gualtero


sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 20 de mayo de 1.983.

- Señores asistentes
- Alcalde-Príncipe
- D. Gregorio Benón Romero
- Concejales
- D. Antonio Bordon Quintero
- D. Pedro Kalo Bermejo
- D. Federico Aragileto Criador
- D. Placido Lora Bermejo
- D. José Herrera Lora da
- D. Juan Coutador Yerra
- Secretario
- D. Francisco Fuentes Pulara

En el día a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora de las trece y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Benón Romero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada, por unanimidad, y el Sr. Alcalde agradece a los señores Concejales presentes la colaboración que le han prestado durante el tiempo que llevan de Corporación, que hace extensivo a los dos señores que no han asistido a esta sesión y despide cariñosamente a los señores que no han de tomar posesión de la nueva Corporación que se constituya el próximo día veintitrés.

En tal estado la Presidencia dió por terminada el acto a las trece y treinta horas, firmando los señores Alcalde y Concejales asistentes, de que certifico.


 Gregorio Benón Romero
 Placido Lora Bermejo
 José Antonio Fuentes Pulara

ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

Concejales de la Corporacion
asistentes:

- D. Foré Herrera Borada.
- D. Foré Abejas Alvaran.
- D. Alberto Broca Rodriguez.
- D. Marcelino Rodriguez Herrera.
- D. Ezequiel Benou Romero.
- D. Macedonio Bordero Sierra.
- D. Pedro Kalo Bermejo.
- D. Antonio Bordero Quintero.
- D. Foré Gaurila Contador.

Ausentes:

En el Salon de sesiones de la Casa Comunal a las once horas del dia veintitres de mayo de 1983, y en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el articulo veintiocho de la Ley 39/1978, de 17 de julio, y a los efectos de celebrar sesion constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos, que al margen se expresan, quienes han presentado previamente un escrito y acreditada su personalidad.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por D. Foré Abejas Alvaran y D. Macedonio Bordero Sierra, Concejales electos de

mayor y menor edad, respectivamente, segun se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona, presidiendo D. Foré Abejas Alvaran, por ser el mayor edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporacion, D. Francisco Fuentes Peilara.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y previo el juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitucion como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporacion, habiendo asumido el cargo D. Pedro Kalo Bermejo, D. Antonio Bordero Quintero y D. Macedonio Bordero Sierra, firmando los restantes miembros.

Acto seguido se procede a la eleccion de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el expresado articulo veintiocho de la Ley 39/1978, de 17 de julio, se proclaman candidatos para la alcaldia a los Concejales que, enaberrando sus respectivas listas, seguidamente se relacionan:

- D. Foré Herrera Borada.
- D. Foré Abejas Alvaran.
- D. Alberto Broca Rodriguez.
- D. Marcelino Rodriguez Herrera.

Grupos Populares

id.

id.

id.

- b. Gregorio Benón Romero. P.C.E.
- d. Macedonio Bordero Sierra. P.C.E.
- D. Pedro Kalo Bermúdez. P.C.E.
- b. Antonio Corfesa Quintero. P.S.O.E.
- b. José González Cantador. P.S.O.E.

Los sufragios emitidos, proceden a la votación por papeleta recueta y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
D. Gregorio Benón Romero.	cinco.
b. José Herrera Borada.	cuatro.

En una de las papeletas a nombre de Alianza Popular, surgió duda, pero se dio por válida por todos los votantes.

Total de votos emitidos: Votos en blanco: Votos anulados:
 ninguno. ninguno.

La continuación b. José Abejas Alvaroz, manifiesta que no está de acuerdo con la votación, digo con el sistema de elección de Alcalde, por no reflejar la voluntad del pueblo de Chiles, que votó en mayoría al Grupo Popular, sin embargo acepta el nombramiento del Sr. Alcalde. A lo dicho por el Sr. Abejas Alvaroz, se adhieren b. Alberto Broca Rodríguez, y el Sr. Abejas Alvaroz añade que estima que la Ley no está bien hecha en este sentido.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. Gregorio Benón Romero, que da la bienvenida a todos, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 11:51 horas. Se todo lo cual se extiende la presente acta que firman con mi go todos los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.

En testigo de lo cual vale y no valen b. José González Cantador P.S.O.E.



Gregorio Benón Romero
 José Herrera Borada
 Alberto Broca Rodríguez
 Marcelino Rodríguez
 Manuel Corfesa Quintero
 José González Cantador

sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 18 de junio de 1.989.

Actores asistentes	
Alcalde-Presidente	
D. Gregorio Berrón Romero	En cumplimiento a lo que se acordó en la sesión anterior, celebrada el día 18 de junio de 1.989, y en el Pleno de Actores del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Berrón Romero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.
Concejales	
D. José Herrera Borada	
D. José Abejas Alvarón	
D. Alberto Broca Rodríguez	
D. Marcelino Rodríguez Ferrera	abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada, por unanimidad.
D. Macedonio Cordero Sierra	
D. Pedro Kalo Bermejo	
D. Antonio Cordero Quintero	A continuación y al tratar del régimen de sesiones del Pleno, después de amplio debate, por unanimidad, se acuerda que las sesiones ordinarias se celebren los días veintitrés del primer mes de cada trimestre y el veintitrés de diciembre, a las veintinueve horas.
D. José Gamaral Coutador	
Secretario	
D. Francisco Puente, Jularón	

Seguido documento y tras amplio cambio de impresiones y debate, en que hubo opiniones encontradas, sobre una de las Comisiones, por unanimidad, se constituyeron las siguientes Comisiones informativas:

Comisión de Catastro de Rústica y Urbana.

Presidente: D. José Herrera Borada.

Vocal: D. Marcelino Rodríguez Ferrera.

Vocal: D. Alberto Broca Rodríguez.

Comisión de Fomento del Turismo.

Presidente: D. José Abejas Alvarón.

Vocal: D. José Herrera Borada.

Vocal: D. Alberto Broca Rodríguez.

Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Presidente: D. Macedonio Cordero Sierra.

Vocal: D. Pedro Kalo Bermejo.

Vocal: D. Antonio Cordero Quintero.

Comisión de festejos

Presidente: D. Pedro Kalo Bermejo.

Vocal: D. José Gaurálor Contador.

Vocal: D. Macedonio Cordero Sierra.

Comisión de Cultura y Deportes.

Presidente: D. Antonio Cordero Quintero.

Vocal: D. José Gaurálor Contador.

Vocal: D. Pedro Kalo Bermejo.

Comisión de Gobernación.

Presidente: D. José Gaurálor Contador.

Vocal: D. Macedonio Cordero Sierra.

Vocal: D. Antonio Cordero Quintero.

Comisión de Fianidad.

Presidente: D. Antonio Cordero Quintero.

Vocal: D. Macedonio Cordero Sierra.

Vocal: D. Pedro Kalo Bermejo.

Comisión de Obras y Urbanismo.

Presidente: D. Pedro Kalo Bermejo.

Vocal: D. Antonio Cordero Quintero.

Vocal: D. José Gaurálor Contador.

Se designa Concejal Delegado de Paro a D. Macedonio Cordero Sierra, por unanimidad.

Para formar parte de la Junta Municipal de Reclutamiento se designa a D. Antonio Cordero Quintero y D. Pedro Kalo Bermejo.

Se designa Concejal representante del Ayuntamiento en los órganos colegiados de los Centros de Enseñanza Primaria a D. Antonio Cordero Quintero.

al llegar a este punto el Sr. Alcalde manifiesta que antes de entrar en el siguiente punto del orden del día, quiere decir, por tener más relación con lo que se ha tratado hasta ahora, que por olvido involuntario se ha dejado de incluir en el orden del día la persona que le representará en la Aleldia por razón de


ausencia o enfermedad y que es de parecer se
declarar el asunto de urgencia, acordándose
por unanimidad, que así sea y el Sr. alcalde
manifiesta que es Sr. Antonio Cordero Quintanero,
quien sea de sustituirle por ausencia o enferme-
dad.

Al tratar del escrito del grupo de A.P., etc, o gru-
po popular, relativo al soldo de la Com. del Ayun-
tamiento, se da lectura del mismo y después de lausio-
deraciones hechas por el Sr. alcalde, se acuerda,
por unanimidad, que el mismo haga las ges-
tiones pertinentes, en la forma que ha indica-
do y que después se de cuenta al pleno.

Después de la lectura del escrito del grupo popular, re-
lativo a puestos de chuchería y helados, al
participar el Sr. alcalde que se trata de pue-
stos de mera benevolencia y que si tiene pensa-
do darlos algún giro o cambiarlos, el grupo po-
pular manifiesta oírse el escrito y que se resuelva
cuando la Alcaldía de conocimiento de la decisión
que se ha de tomar, quedando todo conforme.

Entrado en el punto septimo del orden del día y pro-
via lectura del escrito del grupo popular, relativo
a Cuartel Viejo la Alcaldía manifiesta que se
tiene acordado rebastar solares y además que
se gestione la construcción de viviendas socia-
les, que mitigarían tal necesidad, acordándose, por
unanimidad, se activen referidas gestiones.

En tal estado, la presidencia dió por termi-
nado el acto a las tres y veinte, firmando los
señores alcalde y Concejales asistentes, de que
certifico.


Manuel [Signature]
Margarita [Signature]
Antonio [Signature]
[Signature]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en pleno, celebrada el día 29 de junio de 1982.

- Actores asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Gregorio Benito Romero
- Concejales
- D. Antonio Gordero Quintero
- D. Fori Herrera Borrada
- D. Fori Abejas Alvaroz
- D. Alberto Broca Rodríguez
- D. Marcelino Rodríguez Herrera
- D. Juan Carlos Gordero Sierra
- D. Pedro Kalo Bermejo
- Secretario
- D. Francisco Fuentes Píllara

En Chelva a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora de las veintidos, y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Al ir a empezar la lectura del acta de la sesión anterior, ordenada por el Sr. Alcalde el concejal D. Fori Herrera Borrada una vez firmada que antes de empezar quiere preguntar por que no se había incluido en el orden del día tres mociones que tiene presentadas el Grupo Popular, manifestando el Sr. Alcalde que ya se había que hacia poco tiempo que las habían presentado, participando D. Fori Abejas Alvaroz que el Sr. Alcalde debía resolver por el mismo y no hacer caso al Sr. Secretario, contestando el aludido que respondió que tenía cuidado con sus expresiones que él era un funcionario, que pertenecía al mundo del trabajo y que no tenía ninguna culpa de nada y que no tenían que aludirse, contestando el Sr. Alcalde que dos de las mociones las habían presentado el 25 del corriente y la otra el 27, día que se citó para la sesión y que el no poderlas es que no había rubido dos días a la oficina y que era muy poco el tiempo. El Sr. Abejas dijo que se iba de la sesión por no tratarse de ello. El concejal D. Alberto Broca Rodríguez se levantó y dijo que él también se va, puesto que él no tenía nada que ver con lo del año 1982 y marcharon ambos, habiendo dicho que constara lo ocurrido en acta. Seguidamente de orden de la presidencia se empieza la lectura del acta de la sesión anterior, manifi-

festeando al Sr. Honorable Gorada, que le disculpasen,
 que él firmaría el acta si era necesario; pero que
 se encontraba indispuerto y que tenía que mar-
 charse por que no se encontraba bien, lo que hace
 seguidamente, siendo seguido por el Concejal Sr.
 Blas Celino Rodríguez Ferrera que dice, que al que-
 darse solo de su grupo, él también se va, lo que
 hace seguidamente, continuándose la lectura
 del acta de la sesión anterior, que fue aproba-
 da, por unanimidad, de los cuatro miembros
 que han quedado en la sesión.

Seguidamente se da cuenta de la liquidación
 del presupuesto ordinario del ejercicio de 1.982,
 formulada por el Sr. Secretario Interovincial a
 tenor de lo dispuesto en el artículo 195 del Re-
 glamento de Haciendas Locales y que contiene las
 resultas de gastos e ingresos, según lo preceptua-
 do en el artículo 693 de la Ley de Régimen Local
 de 24-6-58, que han de incorporarse al presupon-
 to refundido.



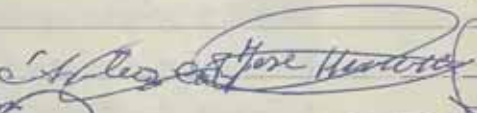
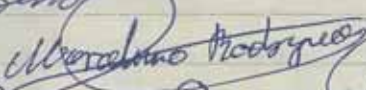


Dada lectura de los documentos que integran
 la misma y encontrándose la conforme, por una-
 nidad de los presentes se acuerda: aprobar
 la citada liquidación del presupuesto ordinario
 del ejercicio de 1.982 en la forma en que ha sido
 redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en Caja el 31 de diciembre de 1982	3.805.161
Restos por cobrar en igual fecha	1.752.204
SUMA	5.557.365
Restos por pagar en dicha fecha	2.825.793
SUPERAVIT	2.721.572

Dada lectura de escrito 2.977, de 13 de junio del
 Servicio de Coordinación con las Haciendas Terri-
 toriales, en la parte relativa a recaudación
 de las Contribuciones Territoriales Rústica y

Pecuaría y Urbana y de las Ciencias Fiscales, dando lo acordado ya del del ejercicio, en lo referente a que, a partir del presente ejercicio corresponderá a los Ayuntamientos respectivos la titularidad de la recaudación en periodo voluntario, después de amplio cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda ejercer la opción de cobrar lo anteriormente indicado en 1.983, por el procedimiento y órganos recaudadores con que actualmente se realiza.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los cuatro miembros que han quedado en la sesión, de lo que certifi-

Señor extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 20 de julio de 1.983.

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
- S. Gregorio Benón Romero
 - Concejales
 - S. Antonio Cordero Quintero
 - S. José Herrera Borada
 - S. José Abajas Alvarer
 - S. Alberto Bosa Rodríguez
 - S. Macedonio Cordero Sierra
 - S. Pedro Kalo Parumjo
 - S. José González Contador
 - Secretario
 - S. Francisco Peoneta Huilana

En el día a veinte de julio de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora de las veintidós y treinta y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Benón Romero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se da lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada, por unanimidad, de los cuatro miembros que que-

daron en la sesión.

Dada cuenta de escrito de fecha 25 de junio pasado, sobre creación de Boleto de Facilidad y solicitada la palabra por Sr. Tori Abejas Alvaraz, que manifiesta que el espíritu del escrito es que se cumpla la Ley en la materia, por unanimidad, se acuerda se cumplan los preceptos de la misma en la materia.

Al tratar sobre el escrito de fecha 25 de junio pasado, presentado por el grupo popular, en solicitud de Bocas de riego, se participa por la Alcaldía que existen varias tomas de agua, acordándose, por unanimidad, se vaya auxiliando cuando haya oportunidad y posibilidad, las bocas de riego que se consideren necesarias.

A continuación y en lo relativo a la adquisición de los terrenos necesarios para ampliación o reunión de escuelas, a que se refiere el punto cuarto del orden del día y dada lectura de decreto de la Alcaldía e informe que le ha sido ordenado emitir al Sr. Secretario-Interventor, al participar el Sr. Alcalde que las gestiones hechas en relación con el precio, han dado como resultado que el dueño solicita o quiere cobrar ochocientas mil pesetas, por lo que después de un amplio cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda, se sigan las gestiones cerca del dueño y que se resuelva en otra sesión.

Allegado el punto quinto del orden del día, por Sr. Tori Abejas Alvaraz, se manifiesta que su grupo retira esa cuestión, por lo que aceptado, no se trata de ello.

al tratar el punto recto del orden del día, relativo a que se hagan varias exposiciones, leído referido escrito y después de deliberar, por unanimidad, se acuerda, se expongan en el Tablón de Anuncios, extracto de los acuerdos adoptados en cada sesión.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando el acta los señores Alcalde y Concejales asistentes, terminando la sesión a las once y veinte horas, de que certifico.



Brequeil Ferrón Ponce

Alcalde

José González

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 23 de julio de 1983.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Brequeil Ferrón Ponce

Concejales

D. Antonio Cordero Quiñtero

D. Tori Herrera Zorada

D. Tori Abejas Alvaroz

D. Alberto Broca Rodríguez

D. Isaac Domínguez Cordero Sierra

D. Pedro Kalo Becerra

D. Tori González Contreras

Secretario

D. Francisco Montes, Pila

En Chichas a veintitres de julio de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora de las veintinueve y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Al tratar del punto segundo del orden del día y enterados, los miembros que actúan, del particular, por unanimidad, se acuerda contratar una

unánime al Sr. Aparejador Sr. David Lasz Gervás,
en la forma y condiciones que se contrató la
obra, siempre que la Junta Regional de Entre-
madura suscriba el convenio de ayuda a la ges-
tión urbanística municipal, como anteriormente.

X
Al empezar a tratarse sobre el tercer punto
del orden del día llega al Salón el Concejal Sr. Anto-
nio Gordero Quintero y dada cuenta de escrito de la
Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas
y Urbanismo, núm. 4394, de fecha 17 del pasado, des-
pués de amplia deliberación, por unanimidad,
se acuerda se solicite la construcción de veinti cin-
co viviendas por el Instituto para la Promoción
Pública de la Vivienda, para lo cual se cede ro-
las bastante, veinte de las cuales podrían ser
construidas veinte en el lugar denominado "El
Grado, en la calle Melbino de Avite y cinco al lado
del edificio Cuartel de la Guardia Civil o como
lo estimen oportuno.

Dada cuenta de escrito de la Jefatura Provin-
cial de Comunicaciones de Badajoz, núm. 07737, de
fecha 27-5-83 y después de ser leído y de amplia cam-
bio de impresiones sobre el particular, considerán-
do que el Ayuntamiento no dispone de local para
ceder, se acuerda, por unanimidad, se hagan
gestiones encaminadas a encontrar alguno,
que pueda alquilar o ocupar el indicado or-
ganismo.

A continuación es leído escrito de la Asociación
Pro Berceloz Humanos, de fecha 11 del actual, en el que
se da cuenta de actividades que se están llevando
a cabo y que este año es el XXXV Aniversario de la
proclamación de la Declaración Universal Ber-
celoz Humanos, y que en todo el mundo se van a
realizar actividades para celebrar esa fecha
conmemorativa del 10 de diciembre y que es

su intención que se celebre una feria en cada región de este lo nuestro y quisiera que el mayor número de Ayuntamientos concuerden el 10 de diciembre y colaboren en las iniciativas que relacionan con las siguientes letras: a) La adhesión a esta celebración por medio de bandos, aprobación en sesión y otras iniciativas. b) El inaugurar una calle, plaza o parque con el nombre de héroes humanos. c) Organizar otro tipo de actos según las características de cada lugar y las posibilidades. La Corporación, después de deliberar, por unanimidad, acuerda aceptar las iniciativas de las letras a), b) y c) que se han relacionado anteriormente.

Leído escrito presentado por el grupo popular, de fecha 19 del corriente, relativo a renuncia del Sr. Veterinario, el Sr. Alcalde participa que se han hecho gestiones encaminadas a que residiera aquí; pero que no había encontrado casa, por pedirle caro, en unos casos, o tener que hacer obras por su cuenta, después de amplia discusión, por unanimidad, se acuerda, se hagan gestiones, además de las ya hechas.

Al tratar sobre escrito presentado por el grupo popular, relativo a instalación de una barandilla, la presidencia manifiesta que se han hecho gestiones verbales con el anterior presidente de la Diputación Provincial y que tiene que entrevistarse con el actual para exponerle necesidades de la localidad e incluirá esta, quedando enterados.

Leído el escrito presentado por el grupo popular, relativo a uso del coche ambulancia, después de amplia discusión, que se centió principalmente en que si el destino del coche era el de traslado de los difuntos al cementerio o que debía usarse también para los demás

cuarenta, se reunió a votación, acordándose por cinco votos contra tres, a favor de la última postura, manifestando el Sr. Abejas que su grupo no está conforme que se use el vehículo para lo que se crean entierros.

Dada lectura de merito presentado por el Grupo Popular, relativo a permiso de obreros para hacer practicas de conduccion, el Sr. Alcalde manifestó, que no es así, que el dijo siempre que como una hora podian ir y que no se lo ha negado a ninguno, contestándose por Sr. Forri Abejas Alvaroz, que el no se lo podia haber y que quedaba ratificado.

En tal estado la presidencia dió por terminado el acto, firmando los señores Alcalde y Concejales asistentes, de que certifico, terminando la sesion a las veintidos cincuenta y cinco.

Señor Forri Abejas Alvaroz
Señor Forri Abejas Alvaroz
Señor Forri Abejas Alvaroz
Señor Forri Abejas Alvaroz

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento en pleno, celebrada el día 11 de agosto de 1983.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Sr. Gregorio Benito Romero
Concejales
Sr. Forri Benavente Lora da
Sr. Forri Abejas Alvaroz
Sr. Alberto Broca Rodriguez
Sr. Mascelino Rodriguez Tamara
Sr. Pedro Pablo Benavente

En Chiles a once de agosto de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora de las veintinueve y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Benito Romero, al objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Dada lectura del acta de la sesion anterior, Sr. Forri Abejas Alvaroz participa,

S. Foré González
Secretario

que en dicha sesión, al tratar sobre el punto relativo a escrito de la Asociación Pro Derechos Humanos, quiere hacer constar, no variar el acuerdo, pues cierto que lo votaron así, que no habían entendido el sentido del acuerdo, que de haberlo entendido, no lo habrían votado; quedando el acta de la sesión anterior, por unanimidad.

Acto seguido se pasó a manifestar los créditos que comprende el presupuesto municipal ordinario, tanto en gastos como en ingresos, y estando dependiendo de gastos, se entabló amplia discusión y el Sr. Abejón Alvaraz manifestó que él no podía votar favorablemente, toda vez que el presupuesto estaba muy inflado y salió en su momento del Salón, olvidando posteriormente. S. Foré Herrera Horada dijo que debía votar aprobándolo y al manifestar S. Alberto Broca Rodríguez que, como uno de su grupo había votado en contra, él no podía ir contra el grupo y entonces el Sr. Herrera Horada pidió que se dejara para otra sesión otro día, lo que parece ser aceptado, ya que nadie hizo objeción alguna.

En tal estado la presidencia dió por terminados el acto, a las diez y treinta horas, cuya acta será autorizada por los señores Alcaldes y Concejales asistentes, de que certifico.

Benigno Crespo
José Herrera Horada
Alberto Broca Rodríguez
José General

Gerión extraordinaria del Ayuntamiento en pleno, celebrada el día 25 de agosto de 1.983.

- Señores asistentes
Alcalde. Presidente
D. Gregorio Ferrón Pomero
Concejales
D. Antonio Cordero Quintero
D. Fortinera Sorada
D. Fortabejas Alvaron
D. Alberto Broca Rodríguez
D. Juan Luis Cordero Sierra
D. Pedro Ralo Bermejo
D. Fortigamálvez Contador
Secretario
D. Francisco Monte, Jefe de...

En el día veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora de las veintidós y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

A continuación se pone de manifiesto los créditos del presupuesto y demás documentación existente, aquellos tanto en gastos como en ingresos y las bases para la ejecución del mismo, participando el Sr. Alcalde...

... para Alvaron que quiere ver la certificación de deudas exigibles y préstamos, durante el período vigente, así como la certificación de ingresos del año 1.981 y los seis primeros meses de 1.982, entregándole las que figuran en la documentación del presupuesto, que examina y manifiesta al devolverlas, que en lo de deudas y préstamos no está conforme. Devuélvase toda la documentación de manifiesto, se procede a la votación, acordándose por cinco votos contra tres, que representan la mayoría absoluta legal de sus miembros, lo siguiente:

1.º Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.983 y las bases para la ejecución del mismo, siendo el resumen por capítulos de referido presupuesto el siguiente:

7 7 7 7

INGRESOS

PESETAS	DENOMINACION	PESETAS	DENOMINACION	PESETAS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES		A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	560.500	1	Recurrimientos del personal	5.218.162
2	Impuestos indirectos	330.350	2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.983.340
3	Casas y otros ingresos	802.607	3	Intereses	3.222
4	Transferencias corrientes	4.516.631	4	Transferencias corrientes	93.416
5	Ingresos patrimoniales	1.086.250			
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	1.000	6	Inversiones reales	-
7	Transferencias de capital	-	7	Transferencias de capital	-
8	Variación de activos financieros	30.000	8	Variaciones de activos financieros	30.000
9	Variación de pasivos financieros	-	9	Variaciones de pasivos financieros	6.198
	TOTAL INGRESOS	7.228.338		TOTAL GASTOS	7.228.338

Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el B.O. de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

En tus estado la presidencia dió por terminada el acto, firmando el acta los señores alcalde y concejales asistentes, de que certifico.

Manuel Pérez

[Signature]

[Signature]
Jose Gonzalez



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 30 de septiembre de 1983.

- Sesiones anteriores.
 Alcalde-Presidente
 Sr. Gregorio Barrón Romero
 Concejales.
 Sr. Antonio Cordero Quintana
 Sr. Soriano, a Borada
 Sr. Don Abejas Alcaraz
 Sr. Alberto Broca Rodríguez
 Sr. Marcelino Rodríguez Ferrera
 Sr. Macedonio Cordero Sierra
 Sr. Pedro Kalo Beseney
 Sr. Soriano, a Borada
 Secretario
 Sr. Francisco Quintana

En el día treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora de las veinte y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Barrón Romero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada, por unanimidad.

A continuación se da lectura al escrito del Grupo Popular, de fecha 27 de julio, relativo a encargados de los Servicios de Limpieza Comunitaria y después de amplia discusión sobre el Decreto 2.555/1979, de 19 de octubre y la Orden de 12 de diciembre siguiente 1202/79 — prohiben a los Concejales Sr. Antonio Cordero Quintana y Sr. Macedonio Cordero Sierra puedan ser encargados en los servicios de Limpieza Comunitaria, cuyo Decreto y Orden no parece se refieran a ello, aduciendo como justificación y se destituya la moción por cinco votos contra cuatro. Concedida la palabra por la presidencia al Sr. Abejas, manifestó que el yon grupo consideraban ilegal sean los dos concejales, indicados anteriormente encargados de los trabajos.

Dada lectura de escrito del grupo Popular, de fecha 1.º de agosto pasado, relativo a colectores para la conducción de aguas residuales, el Sr. Alcalde manifestó que se habían hecho gestiones para hacerlo con los obreros de la localidad y que se habían dicho telefónicamente en la Excma. Diputación, que podía pedirse en cualquier momento, no habiendo podido ser luego. Toda

Nota: Se han reunido por el momento ordinaria el 25-10-83, el día 30 de septiembre de 1983, se reunió en Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para dar lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada, por unanimidad. Se da lectura al escrito del Sr. Soriano, a Borada, relativo a encargados de los Servicios de Limpieza Comunitaria y después de amplia discusión sobre el Decreto 2.555/1979, de 19 de octubre y la Orden de 12 de diciembre siguiente 1202/79 — prohiben a los Concejales Sr. Antonio Cordero Quintana y Sr. Macedonio Cordero Sierra puedan ser encargados en los servicios de Limpieza Comunitaria, cuyo Decreto y Orden no parece se refieran a ello, aduciendo como justificación y se destituya la moción por cinco votos contra cuatro. Concedida la palabra por la presidencia al Sr. Abejas, manifestó que el yon grupo consideraban ilegal sean los dos concejales, indicados anteriormente encargados de los trabajos.

Sr. Soriano, a Borada

ver que al decirle telefónicamente que íbamos a solicitarlo, se había celebrado la subasta. El grupo popular, a través del Sr. Abejas dice que no está conforme con lo dicho por el Sr. Alcalde, porque se pidió la sesión a 1º de agosto y ha habido tiempo suficiente para hacerlo. El Sr. Alcalde participa que intentará resolver el asunto, si es posible, en diputación, si quiere renunciar el señor a quien se le ha adjudicado la obra.

Acto seguido y dada lectura de escrito del grupo popular de fecha 1º de agosto para dar, relativo a control de materiales del Empleo Comunitario, participa el Sr. Alcalde que es competencia de la Comisión Social de Empleo Comunitario, creada por Orden de la Comisión Provincial, por lo que no cabe que lo hagan los Concejales de un grupo u otro; sino los componentes de la indicada Comisión. Interviene el Sr. Abejas para decir que su grupo desconoce lo de la Comisión por falta de información. Contesta D. Pedro Kalo para decir que la información la daba los partidos políticos y D. Antonio Cordero Quintero o corrobora la afirmación del Sr. Kalo.

Al tratar del quinto punto del orden del día y vuelto a leer el Decreto de la Alcaldía e informe que se ordenó emitir al Sr. Secretario-Interventor, que fueron leídos en la sesión extraordinaria del día 20 de julio, al tratar del asunto de adquisición de los terrenos necesarios para ampliación o renovación de escuelas, después de amplia discusión sobre el particular, por unanimidad, se acuerda:

1º. Facultar al Sr. Alcalde para la adquisición del solar en la medida en que figura en el plano que se acompañaba a escrito nº 9.058, de fecha 20 de junio, que tenía incumbencia de la Dirección

provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de
Badajoz, lindando con las Escuelas de la calle fá-
brica, que es propiedad de D. Antonio Broca Galgue-
ro, así como para los demás gastos de adquisi-
ción, una vez sea firme expediente de habilita-
ción de crédito que, con cargo al superavit de
la liquidación del presupuesto Ordinario de 1.982,
habrá de tramitarse, en el precio de quinientos mil
pesetas.

2.º - Que dicho solar se ceda al Ministerio de Edu-
cación y Ciencia.

3.º - Que sea adquirido sin impedimentos de
residuos, etc. y así se ceda.

4.º - Que se conceda, en su momento, cédula notari-
al sin tasa.

5.º - Que se dote al solar de todos los servicios, en
sus casos, previa provisión de crédito necesar-
io.

6.º - Que se conceda, en su día, licencia municipal
de obra, gratuitamente.

A continuación se da lectura a escrito de los gru-
pos Comunista y Socialista de este Ayuntamiento,
de fecha 20 de agosto pasado, relativo al cam-
bio de nombre de las calles y plazas que se relacionan,
por los que se indican para cada una de
ellas, y leído el dictamen de la Comisión de Gober-
nación que fue ordenado por la Alcaldía, des-
pués de amplia discusión sobre el particular, se
puso a votación acordándose por cinco votos
a favor y cuatro en contra, cambiar el nombre
de las calles y plazas que se relacionan, por los
que se indican para cada una de ellas:

Calle General Franco, se llamará Hernán Cortés.

Calle Queipo de Llano, se llamará Pedro de Valdivia.

Plaza Bearambona, se llamará Plaza de la Cons-
titución.

Calle For Antonio Prius de Rivera y David Gouin-
ter, se llamará calle Foron.

Calle General Puela, se llamará Antonio Pua-
llado.

Plaza de Calos Gotelo, se llamará Plaza de Ex-
trama dura.

Calle Fábrica, se llamará María Aurora. A
continuación pide la palabra el Sr. Abejas al-
varoz y se la concede la Presidencia y manifiesta
que no están de acuerdo con lo del cambio de num-
bre de las calles, por no haber quorum, que para
él son seis concejales y no cinco, circunstancia
que corrobora también el concejal Sr. Alberto
Broca Rodríguez, que habla seguidamente.

Al tratar sobre escrito de los Grupos de Con-
cejales Comunista y Socialista de este Ayunta-
miento, de fecha 18 del corriente, relativo a situa-
ción política en Chile, después de leído el mis-
mo y de amplia discusión, en que el Grupo Po-
pular, a través del Sr. Abejas dice que hay o-
tras dictaduras totalitarias como son Cuba,
Polonia y Corea que son peores y no caus-
tan en la sujeción, se somete a votación, apro-
bándose por cinco votos contra cuatro lo si-
guiente:

1.º - Condenar la represión con que la dicta-
dura ha respondido a la movilización paci-
fica.

2.º - Solidarizarse con el Pueblo Chileno por
recuperar la libertad y la democracia.

3.º - Hacer un llamamiento a los ciudadanos,
a las fuerzas progresistas y al Gobierno de la crea-
ción para que manifiesten su apoyo al Pueblo Chi-
leno.

4.º - Organizar una concentración popular en la
Plaza, en la que participen todas las fuerzas por

líticas, emendada por los miembros de la Corporación.

Estos acuerdos se darán a conocer a la Opinión pública, y se enviará copia de ellos a la Embajada Chilena en España y a la Junta Regional de Extremadura para que a su vez lo transmita al Presidente del Gobierno.

Seguidamente se aprueba, por unanimidad, la rectificación del Padrón Municipal de habitantes, referida al 31 de marzo del año actual.

A continuación y examinados los padrones de entradas de carruajes en los domicilios y reservas para aparcamientos especiales; rodaje y anastre de vehículos por la vía pública; derogue de caudales y el del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, todos del año actual, por unanimidad, se acuerda aprobarlos en la forma en que aparecen redactados y que se publiquen.

Al tratar sobre el punto décimo del orden del día, relativo a gastos de fiestas, después de un amplio cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para utilizar quince mil pesetas en las fiestas de octubre.

Acto seguido se da lectura a escrito del grupo popular, de fecha 21 de septiembre actual, relativo a dimisión del Sr. Alcalde, participando la presidencia que el Sr. Jefe de la lista ha estado de vacaciones y que al acabar se tenía decidido se organizaran los servicios sanitarios y que en cuanto a otros puntos para que se desenganchasen la corriente para poder poner el fusero y tener agua, hubo de tener varias conferencias y tardó en poderlo lograr, pues no le hicieron mucho caso. En cuanto lo de hacer un colector de vertido de agua sucia en las traseras de la calle fábrica estima que no podía ser; pero que si se puede se intentará. En lo referente a lo de las escuelas

dicen que han estado trabajando con orden de hacerlo varios días y no lo han hecho. Concedida la palabra al Sr. Abejas alvarado pide que conste en acta que el Sr. Alcalde ha reconocido que no lo hacen caso cuando pide que se hagan algo de lo referido en la moción y lo hace extensivo a varios puntos de la céntrica. Contesta el Sr. Alcalde que ha hecho todas las gestiones posibles en el menor tiempo posible. Concluida a votación la moción se desestima por cinco votos a cuatro.

Se da lectura a escrito del Grupo Popular, de fecha 21 del corriente, relativo y relacionado con la Plaza de Toros el Sr. Alcalde manifiesta que la Comisión de festejos organiza las fiestas y que lo ha hecho todo muy bien. Concedida la palabra al Sr. Abejas comenta el escrito en varios de los puntos y dice que no va a transigir que se siga cobrando entradas sin numerar. Concluida a votación la moción se desestima por cinco votos a cuatro. El Sr. Abejas pide que conste en acta que si se sigue cobrando entradas sin numerar dará cuenta a la delegación de Hacienda.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acta a las once horas, firmando los señores Alcaldes y Concejales asistentes, de que certifico.

Reguelp. Daron *Antonio* *Jose* *Hernandez*
Martin *Robiquez*
Robo
 Jefe General

Diligencia. Se hace constar que no se ha celebrado sesión ordinaria el 23 de octubre, en primera convocatoria, por no haber asistido número suficiente de miembros.



El Alcalde
Breguier Berón

El Secretario

[Signature]

Diligencia. Se hace constar que no se ha celebrado sesión ordinaria, después de ser convocada para el 23 de octubre, cuando acaba la ordinaria del mismo día, por no haber asistido número suficiente de miembros.



El Alcalde
Breguier Berón

El Secretario

[Signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 25 de octubre de 1983, en segunda convocatoria.

Asistentes:

Alcalde. Presidente.

D. Breguier Berón Romero

Concejales

D. Fori Ramira Sorada

D. Fori abeja, albarín

D. alberto Zorab Rodriguez

D. Macaelius Rodriguez Tenora

D. Macedonio Cordero Sierra

D. Pedro Palo Bermejo

D. Fori garabai Contador

Secretario.

D. Francisco Puente, Pilara

En Chula a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora de las veintidós y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Breguier Berón Romero, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria.

Abierto el acto se da lectura al borrador o acta de la sesión anterior y el Secretario participa que, por error involuntario en lo referente al punto 6º del orden del día de referida sesión, relativo al

cambio de nombre de las calles y plazas de que se trata, se puso mal lo de calle General fusola que dice se llamará Plaza de Extremadura, que se acordó se llamará Antonio Machado y se omitió la Plaza Calvo Sotelo, que se llamará Plaza de Extremadura y además el nombre, en el punto del orden del día, del concejal D. alberto

Nota: Se hace constar que en la sesión de 25-10-83, que se celebró, se aprobó el punto 6º del orden del día, relativo al cambio de nombre de las calles y plazas de que se trata, que se puso mal lo de calle General fusola que dice se llamará Plaza de Extremadura, que se acordó se llamará Antonio Machado y se omitió la Plaza Calvo Sotelo, que se llamará Plaza de Extremadura y además el nombre, en el punto del orden del día, del concejal D. alberto

Broca Robinson y en el margen figura por error figurando en lugar de Alberto y, en consecuencia se acuerda, por unanimidad, se pase al libro de Actas rectificadas en lo de las calles y lo del nombre del Consejo indicado y que se haga constar por diligencia del Sr. Secretario al margen de esta sesión y de aquella, cuando sean paradas al libro de Actas, quedando el acuerdo de lo de calles en la forma siguiente que es como se aprobó:

Calle General Franco, se llamará Martín Gortis,

Calle Guicipo de Hano, se llamará Pedro de Valdivia,

Plaza San Ambrosio, se llamará Plaza de la Constitución.

Calle Sr. Antonio Primo de Rivera y David Gordiner, se llamará calle fusion.

Calle General Huala, se llamará Antonio Machado,

Plaza de Calvo Coto, se llamará Plaza de Contramadura.

Calle Fábrica, se llamará Maria Aurora. Una vez determinada lo anterior se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

A continuación se da lectura a escrito del Gobierno Civil, de fecha 7 del corriente, relativo a que en algunos Ayuntamientos, se le ha hecho, y se le ha de, aún, firmar a algunos trabajadores de Empresas Comunitarias en blanco, quedando todos enterados de su contenido.

Después de lectura a escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 17 del corriente que viene sin firmar, registrado en el de este Ayuntamiento al número 788, con fecha 20 del corriente, al que se acompaña proyecto completo de la obra de construcción de tres unidades de C.G.P. en esta localidad y se solicita de esta Corporación, licencia municipal de obra, para la misma, con carácter gratuito. Visto el pro-

efecto indicado y leído el informe emitido por el Sr.
 Aparejador contratado del Ayuntamiento y teniendo
 en cuenta el fin de la obra a realizar que redundará
 en beneficio de la localidad, por unanimidad, se acuerda
 conceder al Sr. ~~Ministerio~~ de Educación y Ciencia,
 licencia municipal de obras, tan amplia y bastante como sea
 preciso, para la construcción de las tres unidades de E.G.B. a
 que se ha hecho referencia y con carácter gratuito.

Acto seguido se expone y aprueban por estos señores a favor y una abstención, los siguientes pagos:

Contribuciones básicas de los funcionarios, correspondientes a los meses de mayo a octubre, inclusivos, del año actual y paga extraordinaria de julio	898.646 Ptas.
Complementarias de id.	616.312 "
Ayuda familiar de id.	4.500 "
Casa-habitación de id.	36.000 "
Ayuda familiar a pariosos	4.050 "
Cuota a Municipal a cargo de la Corporación	539.016 "
Gastos de festejos de octubre	15.000 "
Telegramas	2.975 "
Comensación de máquinas de escribir y calculadoras	7.800 "
Hellos de correo para franquicia correspondiente	560 "
Boletín de Municipal	121 "
Seguros de incendios edificios Ayuntamiento	1.149 "
Conferencias y cuota teléfono hasta octubre actual	17.045 "
Viaje recluta Sr. José Bernardo Becio	186 "
Viaje recluta Sr. Juan Galgardo Bermejo	186 "
Material de oficinas	73.856 "
Querosin Acido Bañes	38.500 "
Sr. José Becio Gil	168.630 "
al consumo de alumbrado extraordinario de fiestas	3.000 "

al Banco de Crédito Social de España, amortización 1982	4.220 ₧
al mismo interés y gastos de id.	678 "
al mismo de amortización de 1.983.	2.099 "
al mismo de interés préstamo de 1.983.	1.962 "
Combustible empleado	5.900 "
al Sr. Aparcador S. David Zamora	
asignación al 27 de abril.	5.635 "
a S. Don Luis Borcherro Alvaroz, director del grupo escolar Virgen de la Cruz, subvención ordinaria fin de curso escolar 1.982-83.	10.800 "
Sr. Juan Parrero, ayuda cobalyata de pueras, año actual.	5.000 "
calefacción de oficinas pago gasbutano.	6.770 "
a S. Felipe Regalado fundador, limpieza escuelas de enero a junio.	26.000 "
a la Municipal de débitos, a la misma, restituido por Hacienda el recurso local del 2.º y 3.º trimestre año actual.	257.790 "
Ubiconta adquisición contadores de agua.	52.187 "
a id. lectura contadores 1.981.	88.278 "
a id. de lectura de contadores.	192.293 "
a id. de id. id.	51.000 "
a Angel Acuña Gordero y otra copia clorografía.	26.237 "
electrofil lamparas alumbrado en el año actual	90.723 "
a S. Bernabé Galgambian de un jornal.	2.099 "
a S. Don Carrillo Garcia id.	1.500 "
a S. Julián Prieto Piteras id.	1.500 "
a S. Juan de Dios Rodriguez id.	1.000 "
a S. Juan de Gamero Penilla pago de alcantarillas de agua para abastecimiento.	96.329 "
al mismo trabajos fontanería escuelas y cementerio	9.730 "
a S. Juan de Antequera Contador de jornales.	2.540 "
a S. Ignacio Berán Peñeta material necesario para obras.	12.872 "
filas eléctricas Salón parroquial.	7.040 "
a S. Justo Pinares Sierra, trabajos mali	

pagado en el reloj	22.225 ₡
al mínimo de id	5.040 "
al mínimo por id	790 "
créditos de Paso Obrero de abril a septiembre, inclusiones	17.963.705 "

Se hizo documento de lectura al escrito del Grupo popular que suscribe el portador, en relación con ruegos y preguntas del orden del día, de fecha 20 del corriente, en el que se hacen diez preguntas y enterados todos el Sr. Alcalde contesta a cada una de ellas lo siguiente:

A la primera sobre medidas para solucionar viviendas a los ocupantes del Cuartel Viejo, que tiene gestiones hechas para hacer viviendas y que va a ir a Badajoz en día de esto.

A la segunda, relativa a que se han dicho a personas que solicitan vivir en el Cuartel Viejo, que es cosa del Sr. Abeja, que según la moción que presentaron los días a los que querían vivir en el Cuartel, que con lo que se decide en la moción no les podía dejar vivir allí.

A la tercera, relativa a instalación de obras de riego, que hasta la fecha no se han puesto ninguna por no haber donde hacerlo, que se buscará sitio idóneo.

A la cuarta, sobre que el Grupo político se ha opuesto a la ampliación del grupo escolar, dice que no sabía nada y al preguntarle al Sr. Ferrerío el Sr. Abeja, que ni él la sabía dijo que, según parece se refiere al rumor a una conversación telefónica que sostuvo con la señora Inspectora de Enseñanza de la Zona; pero que no se habló nada de eso y que estaba presente Sr. Pedro Ralo Bermejo, Concejal que está presente que confirma lo dicho y el auxiliar administrativo de este Ayuntamiento Sr. Manuel Jacias Contador, par-

decipando al Sr. Abejas que ha podido tergiversarse el sentido.

A la quinta, relativa a si se ha tomado alguna resolución para la habitabilidad del Sr. Veterinario, dice el Sr. Alcalde que no ha tomado ninguna medida; pero le dirá en la primera ocasión que haya una casa a su disposición en diez mil pesetas de renta mensual.

A la sexta, relativa a la lectura de susición, se le da lectura de ella por renuncia del Sr. Abejas que dice ha quedado contentado en la cuarta pregunta.

A la séptima, relativa a ~~ampliación~~ de las calles, que se hará a su debido tiempo.

A la octava, referente a uniforme del Auxiliar de la Policía Municipal, que se le ordenará que se uniformen.

A la novena, relativa a adjudicación de solares a las personas que lo tengan solicitado, que hará gestiones para su distribución lo antes posible.

A la décima sobre información acerca de la aplicación de los colectores de agua residuales, tanto de los vecinos de la calle Fábrica, como de los generales, que se harán gestiones para su realización lo antes posible.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto a las veintidos horas y veinticinco minutos, cuyo acta será autorizada por los señores Alcalde y Concejales asistentes, de todo lo qual certifico.



Excmo. Sr. Alcalde de Madrid, Sr. D. Juan de Dios Rodríguez

Handwritten signatures of the Council members, including the Mayor and various councilors.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en pleno, celebrada el día 25 de octubre de 1983, en segunda convocatoria.

Asistentes:

Alcalde-Presidente.

Sr. Gregorio Berrón Romero
 Concejales.

Sr. José Herrera Borada

Sr. José Abajas Alvarado

Sr. Alberto Broca Rodríguez

Sr. Francisco Rodríguez Benítez

Sr. Francisco Gortázar Sierra

Sr. Pedro Páez Benítez

Sr. José González Cantador
 Secretario

Sr. Francisco Montealegre

En Clases a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora convenientemente de haber terminado la sesión ordinaria que acaba de celebrarse y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Berrón Romero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en segunda convocatoria.

Abierta el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, acuerda que el objeto de la misma es elevar a definitiva el presupuesto ordinario para 1983, aprobado inicialmente en sesión celebrada en fecha 25-8-1983, toda vez que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.

Por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, la Corporación acuerda:


Elevar a definitiva el presupuesto Ordinario de esta Entidad para 1983, quedando cifrado en la cuantía que a continuación se expresa en el resumen por capítulos:

INGRESOS

GASTOS

Art. / Folio	DENOMINACION	PESETAS		DENOMINACION	PESETAS
A. OPERACIONES CORRIENTES				A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	560.500	1	Remuneraciones del perso- nal	5.212.162
2	Impuestos indirectos	333.350	2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.983.360
3	Basas y otros ingresos	202.607	3	Intereses	3.222
4	Transferencias corrientes	4.516.431	4	Transferencias corrientes	93.416
5	Ingresos patrimoniales	1.084.250	B. OPERACIONES DE CAPITAL		
B. OPERACIONES DE CAPITAL			6	Inversiones reales	-
6	Enajenación de inversiones reales	1.000	7	Transferencias de capital	-
7	Transferencias de capital	-	8	Variaciones de activos finan- cieros	30.000
8	Variación de activos fi- nancieros	30.000	9	Variación de pasivos fi- nancieros	6.198
9	Variación de pasivos fi- nancieros	-			
TOTAL INGRESOS		7.328.338	TOTAL GASTOS		7.328.338

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto a las veintidos horas y cincuenta minutos, cuyo acto quedo autorizado por los señores Alcalde y Concejales asistentes, de que certifico.


 B. Brequiel Berón Romero
 José Generaly
 José Generaly
 José Generaly

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pehuén, celebrada el día 23 de diciembre de 1980.

Señores asistentes:
 Alcalde-Presidente.
 B. Brequiel Berón Romero
 Concejales.
 D. Antonio Gordero Zamatero

En Chile, a veintitris de diciembre de mil novecien-
 tos ochenta y tres, cuando la hora de las veintidosa y
 en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el
 quórum en Pehuén, bajo la Presidencia del Sr. Alca-
 de B. Brequiel Berón Romero, al objeto de celebrar

- S. For Abajas Alvaroz sesión ordinaria.
- S. Alberto Broca Rodríguez Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada, por unanimidad.
- S. Marcelino Rodríguez Tenreiro a continuación y en lo relativo a delimitación del nivel urbano el Sr. Alcalde dice que, con el fin de contar con volúmenes suficientes para poder atender la demanda por construcción de viviendas, es de parecer se solicite una revisión para ampliación de la delimitación existente. La Corporación después de deliberar sobre el particular, por unanimidad, acuerda se solicite de la Comarcía de Obras Públicas y Urbanismo, ampliación de la delimitación del nivel urbano.

Al tratar sobre la financiación de la obra de alumbrado público en esta localidad, se da lectura a informe del Sr. Secretario Interventor emitido con fecha catorce del actual, en el que se manifiesta que por tratarse de una obra a que se refiere la letra c. del número uno, del art. 25, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, es obligatorio la exigencia de contribuciones especiales, siendo responsables solidarios los miembros de la Corporación si no lo acordaran, según preceptua el art. 35 de la Ley 64/1975. Sin embargo que la Corporación, no obstante, con su mejor criterio, resolverá. Todos los asistentes se pronunciaron en el sentido de que el pueblo disp. tenía capacidad económica para afrontar el gasto y, por unanimidad, acuerdan se abone el importe de la aportación del Ayuntamiento citada en el 55,5%, con cargo a la cantidad que resta de lo que dio en su día el Fondo Cracional de Haciendas Locales.

A continuación se da lectura de cuatro escritos dirigidos al Ilmo. Sr. Presidente de la

Secunda. Diputación Provincial, relativos al primero a solicitud de subvención para satisfacer las averías en las bombas del agua y adquisición de desinfectador de cloro; el segundo para que se corrija las deficiencias observadas en el proyecto de mejora y actualización del alumbrado público en esta localidad; el tercero solicitando se actualice el Presupuesto para la construcción del Centro Sanitario con vivienda para el médico y el cuarto sobre paliar la dificultad que presenta la obra o alcantarilla que sirve de paso o acceso al lugar en que está situado el Cuartel de la Guardia Civil, en el primero de los cuales se entabla discusión sobre las posibles causas de las frecuentes averías ocurridas en las bombas de agua de abastecimiento público y el Sr. Alcalde pide a Sr. Juan Antonio Franco Sagoa, presente en la sala que informe y oído de dicho Sr., por su unanimidad, se acuerda se estudie con algún técnico el asunto de montaje de bombas de abastecimiento de aguas y demas y motores, para ver de subsanar las averías, dándose por enterados de los demas escritos.

Se da lectura de escrito del Grupo Popular de fecha 8 del pasado, relativos a seis preguntas de solicitud de otras tantas materias, despues de informar que en el Presupuesto Ordinario no existen gastos imprevistos el Sr. Alcalde informa de los demas extremos, excepto del 4º que lo hace el Sr. Concejál Sr. Pedro Kalo Bermejo y despues de cambio de impresiones y discusión, el Portavoz del Grupo Popular, en nombre del Grupo, se da por ratificados.

Acto seguido se da lectura a escrito de Sr. Justo Juanas Valencia en el que solicita permiso municipal de transporte para un colche de nueva pla-

cas. La Corporación, considerando que al nuevo al
solicitante le interera la obtención de licencia de la
clase C, después de cierta discusión en que el Con-
cejal Sr. Alberto Broca Rodríguez manifestó que ha-
be bastante tiempo se solicitó una plaza de las
existentes, por considerar que estaba desatendida
y que no se tomó ninguna medida, circunstancia
que corroboró Manuel Broca Rodríguez, hermano
del Concejal indicado, a quien el Sr. Alcalde ha per-
mitido hablar y algún Concejal dice que no está aten-
dida alguna de las plazas, por unanimidad, se
 acuerda crear plaza para que una persona obtenga
las licencias necesarias para ejercer con vehículo
de la clase C.; que se abra un plazo de admisión de
solicitudes y que se sigan los demás trámites regla-
mentarios.

X Seguidamente se da lectura a escrito dirigido al
Sr. Concejero de Obras Públicas y Urbanismo
de la Junta Provincial de Getxo, relativo a
que se considere como solicitud de construcción de
las veinticinco viviendas que se habían estado del
otro Organismo a que se alude en el escrito, por las cau-
sas que también se dicen, quedando todos entera-
dos.

al tratar sobre adquisición y pago de uniforme
del Auxiliar de la Policía Municipal, el Sr. Alfoja Alfo-
ja pide se lea el escrito de donde se dice se ha ex-
traído este punto y se lee a continuación, acordán-
dose, por unanimidad, se adquiere y abone uniforme
del Auxiliar de la Policía Municipal, hasta un
importe de veinte mil pesetas que existen con signa-
das.

al entrar en el 9 punto del orden del día el Sr. Al-
calde dice es de parecer, por tener derecho a ello, se
conceda al auxiliar administrativo del Ayun-
tamiento el once Sinió, acordándose, por unani-

unidad, se le comienda a S. Manuel Aguilar Contador el tiempo que se indicó, con efectos económicos y administrativos del veintinueve de junio del año actual y que se abone con cargo a la consignación de la partida global existente en el Presupuesto Ordinario de gastos.

En relación con el 10 punto del orden del día Sr. Alcalde dice que todos los miembros de la Corporación anterior estaban interesados en la adquisición de un vehículo que sirviera para la conducción de cadáveres al Cementerio y cualquier otro servicio, se habló después de una sesión y le pidieron que le adquiriera propia consignación, por lo que había adquirido el vehículo matrícula PA-0017A, y como existe consignación en momento de que se acordara el pago, entablándose una discusión, en que el Sr. Abejas dice se ha comprado antes de tiempo y se emplea en otros servicios. El Sr. Gordero Quintero dice que cuando se habló de adquirir se autorizó verbalmente al Sr. Alcalde, se hizo para cualquier servicio, acordándose por cinco votos a favor, uno en contra que es el del Sr. Abejas alzar y dos abstenciones, de los señores Concejales S. Alberto Broca Rodríguez y S. Marcelino Rodríguez Ferreras.

a continuación se expone y aprueba, por unanimidad, los siguientes pagos:

Retribuciones básicas, noviembre y diciembre y diferencias de todo el año 1983.	975,545 Ptas.
Retribuciones complementarias, noviembre y diciembre	55,312 "
Ayuda familiar a funcionarios de idéntico	1,500 "
Cana-habitación de igual tiempo	12,000 "
Ayuda familiar del personal parido de idéntico	1,350 "
Cuota a la Municipal a cargo de la Corporación	36,064 "
al Sr. funcionario de asistencia a funcionarios de todo el año	60,000 "

a la Gta Practicante de los muros de mayo a diciembre de idem.	17,700 Pts.
Viajes oficiales al Sr. Alcalde veci a Batafor y uno a Villanueva del Tranco.	10,061 "
Los viajes oficiales del Sr. Gerónimo a Beidajon.	3,036 "
A D ^o Paula Rodriguez Carrasco pension de viudedad todo el año.	3,000 "
A D ^o Maria Concha Sr Contador alquiler Centro Telefonico idem.	3,000 "
A la misma fluida electrica de idem idem.	1,500 "
A D ^o Felipe Regalado pension limpieza ordinaria y extraordinaria de escuelas del 3 ^o trimestre.	18,000 "
A Distribuidor gas butano, dos bombonas, calefaccion oficinas.	1,710 "
A D ^o Gustavo Bañas Broca de vellos de corcos.	160 "
Telegramas oficiales.	421 "
Costa y conferencias telefonicas noviembre y diciembre.	5,864 "
A D ^o Tori Peño gil de trabajos realizados en abastecimiento de aguas y demas de los meses de noviembre y diciembre.	45,981 "
A D ^o Guernibin Acedo Bañas de prestacion de servicios atender abastecimiento de aguas y limpieza y otros en el Ayuntamiento de noviembre y diciembre.	10,500 "
Al Banco de Credito Social de Espana, amortizacion 3 ^o trimestre.	1,550 "
Al mismo por intereses de idem y gastos de igual tiempo.	843 "
A D ^o Guernibin Acedo Bañas y otros, formales invertidos con cargo a las subvenciones de Pavo Obeso, de octubre y noviembre de 1983.	5,201,920 "
A D ^o Clemente Rovibia y cinco mes, materiales tres subvenciones.	508,570 "
A la municipal a cuenta de atrasos.	2,408,991 Pts.

Acto requerido el Sr. Alcalde manifiesta que por olvido involuntario dejó de incluirse en el orden del día escrito de Sr. Manuel Valencia Rodríguez, de fecha tres del pasado noviembre, relativo a que se señale parada para estacionar los vehículos con licencia de la clase B. por las razones que expone. Quidó el mismo, por unanimidad, se acuerda declarar el asunto de urgencia y que se señale en atrio de la Iglesia parada oficial para referidos vehículos, en el lugar que se considere más idóneo.

Al participar el Sr. Alcalde que, igualmente, por olvido involuntario dejó de figurar en el orden del día el destino que ha de darse a la partida de gastos de representación y dietas a sus miembros electos del presupuesto ordinario de gastos, después de amplia deliberación sobre el particular se acuerda, por unanimidad, se declare el asunto de urgencia y que se arique al Sr. Alcalde la cantidad de diez mil pesetas mensuales y a cada Concejal restante, la cantidad de doce mil quinientas pesetas anuales, al primero como ariguación y a los otros como gastos de representación y dietas a sus miembros electos, por asistencias a las sesiones y reuniones de la Corporación y Comisiones informativas, desde primero de enero del año actual.

Seguidamente se da lectura a escrito de fecha 15 del corriente, que suscribe el portavoz del grupo popular, en relación con ruegos y preguntas del orden del día, en el que se hacen once preguntas y enterados todos el Sr. Alcalde y otros señores autorizados por el Sr. hablado contestando lo siguiente:

A la primera sobre si que cuando se adjudicarian los solares a las personas que los tengan solicitados, que como se tiene solicitado la construcción de viviendas de tipo social no quedan solares y en consecuencia hay que esperar a la ampliación de la delimitación del suelo urbano y después re-

solven.

a la segunda relativa a i cuando se pondran los nombres y numeros de las calles, que a primero de año se comprarán los rústicos, pues en el actual presupuesto no hay consignación.

a la tercera en que se dice se están manipulando la conciencia de los niños de edad escolar en forma demagógica y se expone que como V. S. sabe, éstos han tomado parte en protestas públicas, en la Plaza de San Ambrosio, contra un Autoridad y lo que es peor, se les invita a despertar sus apetitos sexuales, obligándolos, según se dice, a besarlos en las horas de recreo en algunas escuelas. Estos niños están entre los ocho y catorce años, edades propias de la pubertad, cuando más peligro tienen por falta de conocimiento en esta materia y cuando más desean saberlo etc., participando el Sr. Alcalde que ha llamado a los tres profesores de las escuelas de la canotera de Olivencia y le han dicho que es un juego llamado de la preuda, que es de lo más inocente. Habla el Sr. Director del Grupo Escolar Virgen de la Guir, con autorización del Sr. Alcalde, que dice que se está tratando algo que compete al Consejo de Dirección del Grupo Escolar y que estima que los profesores son unos caballeros y que cree más en su palabra que en rumores que son calumnia. El Sr. Abejas dice que es cierto que en los juegos de los niños se han besado y que para aclararlo dará cuenta al Tribunal Tutelar de Menores. Que estima que los maestros debían ser caballeros y que le defraudaría que no lo fueran. El Sr. Ralo Bermejo replica al Sr. Abejas, con autorización de la Alcaldía, que se dedica, se dice, a la cara partidista y, por lo tanto, que da fe al Sr. Director, que, efectivamente, es una calumnia.

a la cuarta contesta el Consejo al Sr. Juan Antonio Cordero Fierro, de orden de la Presidencia y manifiesta

fiesta que los obreros mandos son dados de baja por el Sr. médico, la causan tambien en la lista de trabajadores.

A la quinta relativa a que si alguna persona ha solicitado prestamos del Ponto Social, contesta el Sr. Alcalde que últimamente no lo ha solicitado nadie.

A la sexta sobre i mandos y como se van a hacer las viviendas ofrecidas al pueblo? el Sr. Alcalde dice que en el punto 7 del orden del dia se ha podido ver se han hecho gestiones oportunas.

A la septima, relativa a escuelas, que se han subastado y las harán pronto y que el terreno se abastecerá oportunamente.

A la octava sobre delimitación del suelo urbano, dice el Sr. Alcalde que ha quedado contestada en el punto 2 del orden del dia.

A la novena sobre i cuando y en que sitio se hará la casa del médico?, contesta que se determinará oportunamente por la corporación que fuera en el lugar denominado El Prado, en la calle polonio de aceite.

A la decima sobre i cuando va a funcionar el reloj, digo i si se arregla la consulta de los que van a que hora sea el médico?, contesta que tiene ordenado hacerlo.

A la undecima relativa a i cuando va a funcionar el reloj en condiciones, que ha hecho gestiones y le pidió D. Justo Pinares cinco mil pesetas y se lo ha encargado a su hijo D. Justo Pinares Valencia que se ha comprometido que vendrá un día de estos y lo arreglará.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto de iudicial a las cuatro y cinco horas, cuya acta es autorizada por los señores Alcalde y Concejales, y se certifica.



Handwritten signatures and names: Antonio Castro, Excmo. Sr. D. Justo Pinares, José García, and others.

Reunión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 30 de Diciembre de 1983.

Consejeros.	En el día 30 de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora de las diez y once y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Berrón Romero, al objeto de celebrar reunión extraordinaria.
Sr. Antonio Cordero Quintanilla, Sr. Sr. Alberto Broca Rodríguez	Abierto el acto se empiezo la lectura del acta de la reunión anterior, y aparecen en el Salón los señores Concejales Sr. Tori Abejas Alvaroz y Sr. Alberto Broca Rodríguez, reintegrándose a la reunión y terminada la lectura del acta individual, queda aprobada, por unanimidad.
Sr. Francisco Montes Milara	Seguidamente se da lectura de la Ley 24/1983, de 21 de Diciembre, de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales y enterados de su contenido, se establece amplio cambio de impresiones, en que predomina el criterio de que es muy precipitado el pronunciarse sobre todo ello y que, al menos, en lo de cargo en el Presupuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tal como es en la práctica, resulta discriminatorio, y aun considerando la dificultad de revelación del Presupuesto Ordinario, de que los ha informado verbalmente el Funcionario Interventor, por unanimidad, se acuerda:

- 1.º Que se establezca el cargo sobre el Presupuesto de la Renta de las Personas Físicas.
- 2.º Que se deje lo de Urbana con el tipo de gravamen que venia establecido.
- 3.º Que se deje lo de Rústica con el tipo de gravamen que, igualmente, venia establecido. Rústica y pecuaria.

Al tratar sobre el punto 3.º del orden del día el Sr. Alcalde manifiesta que en reunión celebrada con el Pleno, Sr. Presidente de la Excma. Diputación Pro-

vincial y varios señores más, y los señores Alcaldes y Secretarios Interventores o Interventoras de varios pueblos de la provincia se nos participó el propósito de llevar directamente en aquel organismo la recaudación de tributos (Rústica - Urbana y Licencia Fiscal) y que querían conocer el criterio de los Ayuntamientos con relación a lo propuesto. La Corporación tras amplia deliberación sobre el particular, por unanimidad, acuerda adherirse al propósito de la Excma. Diputación Provincial de llevar directamente la recaudación de tributos, Rústica - Urbana y Licencia Fiscal, facultando al Sr. Alcalde para que gestione el contrato y después se volverá sobre ello, antes de firmarlo.

A continuación se acuerda, por unanimidad, abonar el viaje y dietas hechas a Badajoz, por el Sr. Alcalde a reunión en la Excma. Diputación Provincial.

Acto seguido se acuerda, por unanimidad, se abonen sesiscientas veintiocho mil doscientas cuarenta pesetas de la parte del Ayuntamiento en la 1ª subvención de la obra de alumbrado público en esta localidad.

En tal estado la presidencia dió por terminado el acto a las diez y nueve y cuarenta y cinco horas, firmando el acta los señores Alcaldes y Oficiales asistentes, de que certifico.



Reguier Person

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 23 de enero de 1967.

Señores asistentes.	En Chelco, a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora de las veintidós y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Berrón Romero, al objeto de celebrar sesión ordinaria.
Alcalde Presidente.	Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada, por unanimidad.
D. Gregorio Berrón Romero Concejales.	Al amparar el segundo punto del orden del día el Sr. Abeja Alvaroz dice que en este punto del orden del día no se aclara de que se trata el escrito del Grupo P. C. E., del que se dice se va a tratar y estima que puede ser intencionado del Sr. Secretario para que no se conozca su contenido, contestando al aludido, con consentimiento de la Presidencia, que es un funcionario que no tiene nada que ver en el asunto, que incluso puede no estar de acuerdo con el escrito, que si en el orden del día no se concretó, puede ser omisión involuntaria del funcionario que copió la citación; pero que podía cualquier miembro de la Corporación haber perdido o le mostrara el escrito. Bada lectura del escrito del Grupo P. C. E., de fecha 13 de enero actual, relativo a oposición a la aplicación del Decreto 227/63, de 28 de diciembre que transforma el Cuerpo Comunitario en subidío de desempleo, se entabla amplia discusión y al tener distintos puntos de vista los señores Concejales de los distintos grupos, se remite a votación, dando el siguiente resultado: tres votos en contra que son los de D. Soriano Abeja Alvaroz; D. Alberto Broca Rodríguez y D. Marcelino Rodríguez Ferreras; tres votos a favor que son de D. Gregorio Berrón Romero; D. Macedonio Cordero Sierra y D. Pedro Kalo Bermejo
D. Antonio Cordero Quintero	
D. Soriano Abeja Alvaroz	
D. Alberto Broca Rodríguez	
D. Marcelino Rodríguez Ferreras	
D. Macedonio Cordero Sierra	
D. Pedro Kalo Bermejo Secretario.	
D. Francisco Monte, Pilara	

Ralo Besunjo; absteniéndose S. Antonio Cordero Quintero, produciéndose empate, por lo que se repite la votación y al permitirse al mismo resultado, decide el voto de calidad del Presidente S. Gregorio Benítez Romero, acordándose, por esa circunstancia, manifestar oposición a la aplicación del Decreto) 23/183 de 28 de diciembre, que transforma el Cuentos Comunitario, en subsidio de desempleo y que se requiera certificación del acuerdo al Excmo. G. Gobernador Civil de la provincia; Excmo. G. Presidente de la Junta Extremeña y Excmo. G. Ministro de Trabajo.

Al tratar sobre el punto tercero del orden del día, sobre petición verbal del Concejal S. José Abajas Alvaroz, relativa a que se le confiera delegación para gestionar la construcción de una pista múltiple en el cerramiento del campo de Fútbol, participa el Concejal S. Antonio Cordero Quintero que ha practicado gestiones con el Consejero de Cultura, Educación y Deportes y se ha prevenido que construirían pistas múltiples en el mes de febrero, contestando el Sr. Abajas Alvaroz que, en caso, relativa la petición hasta que pase el mes de febrero.

A continuación se exponen y aprueban, por unanimidad, los siguientes pases:

Retribuciones básicas de los funcionarios del mes de febrero	170.563 Ptas.
Retribuciones complementarias de igual tiempo	90.212 "
Ayuda familiar de idem.	750 "
Carre. habitación de igual tiempo	6.000 "
Ayuda familiar a parientes de idem.	675 "
Cuota a la Municipal, a cargo de la Cooperación de idem.	18.689 "
A S. Querubín Acceso Pájaros y varios más de formales en obras de Cuentos Comunitario, con cargo a la subvención del mes de diciembre del año pasado.	2.829.560 "
A la Municipal a cuenta de debitos, obtenido de recursos locales, del 1.º trimestre de 1.983.	128.895 "

a b. Juan Antonio Ramos Gagoa de la parte
del Ayuntamiento en la 2.ª subsección, digo cer-
tificación de la obra de alumbrado público, en
esta localidad.

438.853 "

En tal estado la presidencia dió por terminado el
acto, firmando los señores Alcalde y Concejales asisten-
tes, de que certifico.

Gregorio Berón
Alcalde
Manuel Rodríguez
Concejal
Alfonso
Alfonso

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en pleno, celebrada el día 15 de febrero
de 1.934.

Señores asistentes

Alcalde. Presidente

S. Gregorio Berón Romero

Concejales

S. Antonio Cordero Quintero

S. Tori Abeja Alvaraz

S. Alberto Broca Rodríguez

S. Pascual Rodríguez Ferrera

S. Pedro Kalo Benigno

Secretario

S. Francisco Fuentes

En el día a quince de febrero de mil novecientos
treinta y cuatro, siendo la hora de las veinte
y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió
el mismo en pleno, presidido por el Sr. Alcalde
S. Gregorio Berón Romero, al objeto de cele-
brar sesión extraordinaria.

Abierta el acto se da lectura al acta de la se-
sión anterior, que es aprobada, por unani-
midad.

Seguidamente se da cuenta de la liquida-
ción del presupuesto ordinario del ejercicio
de 1.933, formulada por el Sr. Secretario Interventor a te-
nor de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento
de Hacienda Local, y que contiene los resultados de gas-
tos e ingresos, según lo preceptuado en el ar-
tículo 693 de la Ley de Régimen Local de
25-6-55, que han de servir para dar al presupe-
sto referido.

Después de la lectura de los documentos que inte-
gran la misma y encontrándola conforme, por
unanimidad, se acuerda: aprobar la citada li-
quidación del presupuesto ordinario del ejercicio
de 1.933 en la forma en que ha sido redactada,

la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1923	5.345.714 Ptas.
Prestos por cobrar en igual fecha	1.715.517 "
SUMA	7.060.231 "
Prestos por pagar en igual fecha	4.045.412 "
SUPERAVIT	3.014.819 "

Al tratar sobre el pago de la adquisición del solar para la construcción de 3 aulas de las Escuelas, el Sr. Alcalde dice que teniendo destinado un millón de pesetas para la financiación de la obra de construcción del Centro Sanitario con vivienda para el médico y habiéndose desfasado el presupuesto y solicitado de la Excma. Diputación Provincial que se actualizara el mismo, sin que se haya accedido a ello y no nos ha participado que debería hacerse a cargo del Ayuntamiento o demorar la obra hasta que pueda resolverse la financiación y dado que el Gobierno Civil aportaba un millón quinientas mil pesetas con cargo a subvenciones de Fomento obrero y como el sistema ha cambiado, puede considerarse que la obra queda sin financiar y que habrá de esperarse a que se redacte el Plan de Inversiones de 1924, por lo que es de parecer se abone el importe de la adquisición del solar para las tres aulas de las Escuelas, de parte del millón que se tenía para financiar la del Centro Sanitario y al decir el Sr. Sanitario interpretador que existe superavit de donde se tenía acordado abonar el importe del solar, después de cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda abonar las quinientas mil pesetas, importe del solar para la construcción de las tres aulas en las Escuelas correspondientes, con cargo a parte de la cantidad que se tenía para ratificar la aportación principal para la construcción del Centro de Salud y casa del médico y que, en su día, se ora la forma de financiar la construcción del indicado.

Centro de Salud, cuando se determine lo que se va a
realizar, se lleve del superavit una cantidad igual
o más a esos fines.

A continuación se pone de manifiesto escrito del
Grupo Popular, de fecha nueve del corriente, relativo a
cuatro terrenos relacionados con la Señora Boyal
"La Coitada", concretamente en la primera se pro-
pone que la misma, que en la actualidad está
adjudicada a un solo vecino, lo sea en los suc-
cesos para varios vecinos del pueblo, bien en forma
de lotes o en parcelas, mediante subasta, de mane-
ra que todos los que puedan tener acceso a ella se
beneficien de pastos y riego y que estos no sean de
otras tierras, indicándose en la segunda se de-
ben dictar normas para la buena administra-
ción para que el Ayuntamiento no tenga pérdidas
económicas, dictándose en la tercera que las ad-
judicaciones deben hacerse mediante subastas
simultáneas con objeto de que todos los lotes val-
gan lo mismo, en relación entre sí con arve-
glo a la clase de tierra y con arreglo a lo dispuesto
en la Ley de Régimen Local y en la cuarta se indica
se puede orientar la fórmula de Cooperación que
dijo sería muy conveniente por los razones que se
expone y solicitar del Excmo. la subvención co-
respondiente para el pago de reparto y medidas
del terreno, así como para su puesta en riego,
dada la cercanía del río Guadiana a dicha
finca y que de esta forma se podría justificar las
60 formadas estiraras que el Decreto sobre el paro
exige a los obreros agrícolas, firmando las mis-
mas el Presidente de la Cooperativa y pagando
las cuotas los interesados. Dada lectura de refe-
rido escrito se entabló amplio debate, en que
predominó el criterio de que, al ser peque-
ña la finca, lo más conveniente sería in-

tentar su transformación en regadío, acordándose, por unanimidad, se hagan gestiones, principalmente tendientes a la transformación de la finca en regadío.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto a las veintidós y veinte horas, firmando el acto los señores Alcalde y Concejales asistentes, de que certifico.

Gregorio Benón Ramero
 Manuel...
 Manuel...
 B. Rab
 J. L.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 18 de abril de 1984.

- Miembros de la Corporación asistentes:
- D. Gregorio Benón Ramero
 - D. Antonio Cordero Quintero
 - D. Macedonio Cordero Sierra
 - D. Pedro Kalo Bernués
 - D. Tori González Contador
 - Secretario
 - D. Francisco Fuentes Huilana

En Chelva a diez y ocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Alcalde: Gregorio Benón
 El Secretario: Francisco Fuentes Huilana

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 18 de abril de 1984.

- Miembros de la Corporación asistentes:
- D. Gregorio Benón Ramero
 - D. Antonio Cordero Quintero
 - D. Macedonio Cordero Sierra
 - D. Pedro Kalo Bernués
 - D. Tori González Contador
 - Secretario
 - D. Francisco Fuentes Huilana

En Chelva a diez y ocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, cuando la hora de las veintidós y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Benón Ramero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación

expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía proceder al examen y aprobación, en su caso, del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1985.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

La Corporación para examinar los documentos que lo integran, y

siéndoles debidamente advertido cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda:

1.º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESO

GASTOS

Capítulo	DENOMINACION	PESETAS	Capítulo	DENOMINACION	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES			A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Presupuestos directos	611.611	1.	Remuneraciones del personal . .	5.505.683
2.	Presupuestos indirectos	342.052	2.	Compra de bienes muebles y de servicios	2.055.512
3.	Baras y otros ingresos	979.330	3.	Intereses	3.200
4.	Transferencias corrientes	4.810.212	4.	Transferencias corrientes	126.682
5.	Ingresos patrimoniales	952.503		B) OPERACIONES DE CAPITAL	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		6.	Querrimientos reales	-
6.	Enajenación de bienes inmuebles reales	1.000	7.	Transferencias capital	-
7.	Transferencias de capital	-	8.	Variación de activos financieros	30.000
8.	Variación de activos financieros	30.000	9.	Variación de pasivos financieros	6.539
9.	Variación de pasivos financieros	-			
	TOTAL INGRESOS	7.726.616		TOTAL GASTOS	7.726.616

2.º - Aprobar el proyecto de bases de ejecución del presupuesto

3.º - Bure el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo

anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los señores Alcalde y Concejales asistentes, de que certifico.



Yo el Sr. Alcalde y concejales "bimus comites, de".

Gregorio Benón

Alcalde José Gual

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 27 de abril de 1984.

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
- Sr. Gregorio Benón Romero
- Concejales
- Sr. Antonio Cordero Quintero
- Sr. José Herrera Borada
- Sr. José Abajas Alvaroz
- Sr. Alberto Broca Rodríguez
- Sr. Marcelino Rodríguez Herrera
- Sr. Macedonio Cordero Sierra
- Sr. Pedro Kalo Bermejo
- Sr. José Gouzález Contador
- Secretario
- Sr. Francisco Fuente Feijó

En el día a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora de las veintidós y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Benón Romero, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por la totalidad de los señores que asistieron a aquella sesión.

Seguidamente se da lectura a escrito del Grupo Popular de fecha 27 del pasado, relativo a siete extremos, contestando el Sr. Alcalde a cada uno de ellos y en relación con el segundo dice al grupo que podían pasar por las oficinas para ver la factura o justificante del pago de la adquisición del coche ambulancia - que se adquirió y a que se refiere en extremo, dándose por satisfecho el Grupo Popular con las

explicaciones dadas por el Sr. Alcalde.

a continuación el Sr. Alcalde dice que el Sr. Párrico, y varios jóvenes han pedido por escrito, que la luz del Salón parroquial siga pagándola el Ayuntamiento como lo había hecho anteriormente. Del escrito y considerando que existe consignación en la partida 572, por unanimidad se acuerda se abone lo solicitado, desde primero de mayo del año actual y con el límite de la consignación.

Esto requerido se expone y aprueba, por unanimidad, los siguientes pagos:

Prestaciones básicas de los funcionarios de los meses de febrero, marzo y abril del año actual - - - - -	511.629 ptes.
Prestaciones complementarias de idem - - - - -	270.636 "
Ayuda familiar de igual tiempo - - - - -	2.250 "
Indemnización casa habitación iguales meses - - - - -	18.000 "
Ayuda familiar a párivos de idem - - - - -	2.025 "
Gastos a la MUNICIPAL a cargo de la Corporación de idem	236.067 "
al Sr. Alcalde viajes a Olvera y Villanueva del Tuxtepec - - - - -	2.001 "
a Sr. José Blanco Pico uniforme y salario para el Auxiliar de la Policía Municipal - - - - -	20.000 "
a la Compañía Telefónica Nacional de España de cuatro teléfonos enero, febrero, marzo y abril y de conferencias - - - - -	12.111 "
a la Delegación de Hacienda de S. R. I. P. de los funcionarios de este Ayuntamiento del año pasado - - - - -	486.571 "
a Sr. Manuel Ar. de la Caltara y tres más de materiales suministrados para obras de Campesino Comunitario, con cargo a la rebuccion de materiales concedida el día 13 de enero de 1985 - - - - -	141.578 "
a Sr. Juan Antonio Ramos Sagoa tercera y última certificación electrificación - - - - -	614.505 "
a la MUNICIPAL a cuenta de atrasos - - - - -	178.900 "

Dada lectura a escrito que suscribe el portador del grupo Popular, de fecha 22 del corriente, presentado como ruego y pregunta, en el que se hacen tres,

contestando el Sr. Alcalde a la primera relativa a que en las últimas estadísticas sanitarias esta España como el país más infectado de quiste hidatídico y dentro de esta Extremadura es el número uno, diciendo que se ha llevado a cabo la campaña correspondiente en que el Sr. Veterinario ha dado pastillas a los perros. A la segunda sobre que ha llovido mucho a las diez de la noche, que es cosa del reloj que Pepe no entendía; pero que ya no habrá problemas. En cuanto a la tercera que como hea dicho anteriormente, se han hecho gestiones en la Dirección Provincial de INEM y que para hacer obras con arreglo a las subvenciones que concede el Instituto Provincial de Empleo, es necesario que el Ayuntamiento aporte todo lo de materiales y un 25% como mínimo del resto del gasto de la obra y que se piensa hacer gestiones en el Ayto. y en la Junta Regional para ver si se consigue alguna mejora.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto a las veintidos y veinte horas, cuya acta será autorizada por los señores Alcalde y Concejales, asistiendo, de que certifico.



Gregorio Berrón Romero
 Antonio Bordero Quintero
 José Abajas Alvaran
 Alberto Torra Rodríguez
 Marcelino Rodríguez Tenorio
 Pedro Kalo Bermejo
 José Manuel
 José González

Reunión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día veinte de junio de 1985.

- Miembros de la Corporación asistentes:
- D. Gregorio Berrón Romero
 - D. Antonio Bordero Quintero
 - D. José Abajas Alvaran
 - D. Alberto Torra Rodríguez
 - D. Marcelino Rodríguez Tenorio
 - D. Pedro Kalo Bermejo

En Cheles, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora de las veintidos y en el Salón de Actos, del Ayuntamiento, se reunió el Pleno en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Berrón Romero, al objeto de celebrar reunión extraordinaria.

5. Foro general de Autoridades abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada, por unanimidad.

6. Tramite Proyecto de Ley abierta la sesión por el Sr. presidente, manifiesta que el objeto de la misma es elevar a definitivo el presupuesto ordinario para 1986, aprobado inicialmente en sesión celebrada en fecha 13-4-1985 toda vez que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.

Por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, la Corporación acuerda: Elevar a definitivo el Presupuesto Ordinario de esta Entidad para 1986, quedando fijado en la cuantía que a continuación se expresa en el resumen por capítulos:

INGRESOS

GASTOS

Capítulo	DENOMINACION	PESETAS	Capítulo	DENOMINACION	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES			A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	611.611	1	Remuneraciones del personal	5.504.683
2	Impuestos indirectos	342.050	2	Compra de bienes muebles y de servicios	2.045.512
3	Gravámenes y otros ingresos	979.350	3	Intereses	3.200
4	Transferencias corrientes	4810.212	4	Transferencias corrientes	106.682
5	Ingresos patrimoniales	952.608		B) OPERACIONES DE CAPITAL	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		6	Inversiones reales	-
6	Enajenación de inversiones reales	1.000	7	Transferencias de capital	-
7	Transferencias de capital	-	8	Variaciones de acciones financieras	30.000
8	Variación de acciones financieras	30.000	9	Variación de pasivos financieros	6.529
9	Variación de pasivos financieros	-		TOTAL GASTOS	7.726.616
	TOTAL INGRESOS	7.726.616		TOTAL GASTOS	7.726.616

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, a las veintidós y veinticinco horas, firmando el acta los señores alcalde y concejales asistentes.



que certifico.

Regio. Pecos

Antonio Cordero

[Handwritten signature]

Marcelino Rodriguez

[Handwritten signature]

José González

[Handwritten signature]

sesion ordinaria del Ayuntamiento en Pecos, celebrada el dia 23 de julio de 1984.

- Asesores asistentes
- Alcalde presidente
- D. Gregorio Terron Romero
- Concejales
- D. Antonio Cordero Quintero
- D. José Herrera Borada
- D. José Abejas Alvaroz
- D. Alberto Broca Rodriguez
- D. Marcelino Rodriguez Terrera
- D. Macedonio Cordero Sierra
- D. Pedro Pálo Benítez
- D. José González Contador
- Secretario
- D. Francisco Fuentes Huilera

En Pecos a veintitres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora de las veintinueve y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en pleno, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Gregorio Terron Romero, al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Abierto el acto, se da lectura al acta de la sesion anterior, que es aprobada, por unanimidad, de los señores que asistieron.

Seguidamente se aprueba, por unanimidad, la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida al 31 de marzo de 1984.

Al superar el punto tercero del orden del día entra en el Salón el Concejale D. Marcelino Rodriguez Terrera y para ocupar su puesto y se da lectura a succion suscrita por el Sr. Portavoz del grupo popular, sobre tres preguntas, de fecha 7 de julio, y el Sr. Abejas dice que le parece mal que haya subido el canon del agua en 47 por ciento, que es una forma encubierta de subir los impuestos. El Sr. Alcalde dice que lo ha subido 7 por ciento, que es el importe de la lectura de contador, confeccion de recibos y seguro de los contadores.



de los ríos que reciben el agua. A otra pregunta contesta el Sr. Alcalde que no sabe tampoco, por-
que han sido dados de baja del subsidio de desem-
pleo a varios obreros de esta localidad. Enterados
del contenido íntegro de la sesión se suscita a osta-
ción y se desestima por cinco votos contra cuatro.

Después de lectura de escrito de la Compañía de Agricultura
y Comercio sobre declaración de ^{zona} de actuación la Co-
munidad de Alicurá, en el que se participa las razones por
que no se ha declarado Zona, ni se amplía la Ley, pero
que se tendrá en cuenta la petición, acordándose, por
unanimidad, se riga haciendo gestiones para que cul-
mine.

A continuación se da lectura a sesión del Grupo Po-
pular de fecha 29 de junio, relativa a creación de plaza
de guardia municipal (Auxiliar de la policía municipal)
y después de manifestar al Sr. Alcalde que el Ayuntamiento
no está en condiciones económicas de crear dicha pla-
za, se suscita a ostación y se desestima por cinco votos
contra cuatro.

Después de lectura de escrito de Sr. Featilde Cejudo Borrado,
relativo a que se le conceda espacio sobrante entre la ca-
rretera de Villanueva del Fresno y su casa para poder
edificar y sin entrar en su estudio, como no se trata
de bienes de propios, por unanimidad, se desestima la
instancia o escrito.

Se da lectura a escrito de fecha 13 de los comi-
tes que firman cinco pensionistas de la localidad, solici-
tando se sea arrendado, en su día, el Grupo de Escuela, Pá-
bulas, sito en la Carretera de Alicurá, para instala-
ción del Hogar del Pensionista y enterada la Corporación,
hoy en cambio de impresiones, acordándose, por una-
nidad, se tome con carino el asunto y que en su
día, se intente la creación del Hogar del Pensionista.

Al tratar sobre adquisición de sillones para el
Salón de sesiones del Ayuntamiento, se acuerda,

por unanimidad, aprobar la gestión del Sr. Alcalde y el gasto consiguiente, importante en 58.555 pesetas.

Al tratar del punto noveno del orden del día y después de dar a conocer los créditos que estima la Alcaldía, se deben reconocer, tras amplia discusión y de participar al Sr. Abogado que algunos gastos los considera superfluos, concretamente los de festejos, por unanimidad, se acuerda reconocer los siguientes créditos:

Asignación al Sr. Abogado de 1.983 - - - - -	788 Pts.
Medicamentos a funcionarios de 1.982 y 1.983 - - - - -	29.727 "
Pago de medicamentos en festejos - - - - -	1.297 "
Medicamentos a Titulares - - - - -	37.519 "
Material de oficinas de 1.982 - - - - -	4.466 "
Id. de 1.983 - - - - -	29.063 "
Empleo del D. O. de la Provincia y del Estado de 1.983 - - - - -	10.563 "
Gasoleros en 1.983 - - - - -	1.000 "
Materiales para las obras de Semples Comunitario - - - - -	11.788 "
Personas Jurídicas de 1.983 - - - - -	486 "
Telegrafos oficiales en 1.983 - - - - -	307 "
Contribución de 1.983 - - - - -	374 "
Sejía en 1.983 - - - - -	16.660 "
Avías para abastecimiento de aguas en 1.983 - - - - -	8.000 "
Avías, su aguas y acometidas a Ganado fino - - - - -	29.531 "
Fluido eléctrico de 1.983 - - - - -	384.360 "
Al Banco de Crédito Social de amortización de 1.983 - - - - -	15 "
Al mismo de intereses, comisiones, demora y gastos de id. - - - - -	422 "
Trasportes y gastos de 1.983 - - - - -	2.230 "
A Terreros Cáceres, materiales para la Plaza de la Constitución. - - - - -	40.000 "
Taxis y demás para el traslado de A. Juan Gómez Larios al Hospital Psiquiátrico de Madrid. - - - - -	19.000 "
Pago a la Conceda de Autos de fiestas - - - - -	8.050 "

De gastos de festejos año 1983

155.208 10

Pago de ampliación de la delimitación

del suelo urbano - - - - - 50.000 10

A continuación se da lectura al expediente tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto ordinario.

Vistos los informes emitidos por el Sr. Gerente Interventor y por la Comisión de Planeación, y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plausiblemente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes, se acuerda, por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, pues han asistido todos, aprobar el expediente, en el siguiente resumen por conceptos:

Conceptos	IMPORTE PESETAS
171 bis Retribuciones del personal contratado - - -	738
182 bis Asistencia médica-farmacéutica a los funcionarios y pensionistas - - - - -	29.727
211 bis Gastos de oficinas - - - - -	36.629
256 bis Combustibles, materias auxiliares, etc. -	1.000
257 Suministro de agua, gas y electricidad - -	10.222
257 bis Suministro de agua, gas y electricidad - -	448.551
258 Contrato de prestación de servicios - - -	50.000
259 bis Gastos especiales de funcionamiento -	165.007
260 bis De otras inversiones - - - - -	51.768
328 bis De organismos autónomos, comerciales, industriales o financieros - - - - -	422
481 bis Atenciones benéficas y obras de caridad - - - - -	52.519
775 Al Plan Provincial de Obras y Servicios - -	1.000.000
955 bis De organismos autónomos, comerciales, industriales o financieros - - - - -	15
TOTAL INCREMENTO	
	1.856.588

El importe de los gastos anteriores se financia

con cargo al sobrante del superavit de la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1983 y con los mayores ingresos en resultados como se indica en el informe de la Secretaría-Intervención.

Se tiene en cuenta al expediente la tramitación a que alude el artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, considerando este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Dato requerido se expone y aprueba, por unanimidad, por siguientes pagos:

a. B. Enrique Borrón Ramero, asignación como Alcalde, año parado - - - - -	120.000
a. B. José Abejas Alvaroz, dicta, como Con- sejal de id. id, del tiempo correspondiente de existencia a serenos y de serenos - - - - -	7.590
a. B. Alberto Croa Rodríguez de id. id. id	7.590
a. B. Pascual Rodríguez Ferreras de id. id. id.	7.590
a. B. José Herrera Sorada de id. id. - - - - -	12.500
a. B. Pedro Ralo Penuejo de id. id. - - - - -	12.500
a. B. Federico Aránguez Ortuño de id. id. del tiempo correspondiente - - - - -	4.910
a. B. Justo Cantador Sierra de id. id. id. - - - - -	4.910
a. B. Juan Cantador Sierra de id. id. id. - - - - -	4.910
a. B. Sebastián Croa Rodríguez de id. id. id. - - - - -	4.910
a. B. Plácido Ferreras Sorada de id. id. id. - - - - -	4.910
a. B. Antonio Cordero Quintero de id. id. - - - - -	12.500
a. B. José Gaurába Cantador de id. id. id. tiempo correspondiente - - - - -	7.590
a. B. Pascual Cordero Sierra de id. id. id. - - - - -	7.590
Contribuciones, bónicas de los funcionarios	
de los meses de mayo, junio y julio del año actual - - - - -	732.027
del complementarias de igual tiempo - - - - -	285.507
a. B. Francisco Antonio Sola y B. Manuel Macías Cantador de ayuda familiar de igual tiempo - - - - -	2.250

a S. Francisco Fronte, fideicomiso indemnización casa habitación de id	18.000
a id de diferencia de contribuciones básicas de enero a abril inclusivos	22.264
a id de id complementarias de id	15.548
a S. Francisco Francia, Guelador de id básicas de id	18.704
a id de complementarias de id	60
a S. Francisco Antonio López, Guelador de id básicas de id	3.784
a id de id complementarias de id	4.212
a la Cuanta de Valores MUNPAL, ayuda familiar a pasion de id	2.025
a la id de cuota a cargo de la Corporación de id	256.067
a S. Francisco Cochero Alvarado, Secretario del Grupo Escolar, de donativo viaje fin de curso	10.000
a la finisora Getronueña de Dion Villanor para el Galón de Pensiones del Ayuntamiento	58.655
a S. Francisco Gil pago de una puerta para las Escuelas	2.700
al Registro de la Propiedad de certificación cambio de dominio	1.950
Gasoleo para el vehículo del Ayuntamiento	1.000
Querosa Polar requiero incendio del Ayuntamiento	1.253
Quimpira de Escuelas enero, febrero y marzo del año actual	13.000
Personas jurídicas Año parado	48
Guillana Electricidad, contratos municipio alumbrado público	23.791
Putano oficinas y escuelas	5.100
Un tractor de tracción para escuelas	6.000
Un carro de tracción para id	1.200
Chapas frangibles concopendencia	902
Artículos Limpieza	2.590
Brasales escuelas	17.356
Formales Limpieza Plaza de la Constitución	4.000
a S. Adolfo Carancho Pitaras de un jornal de id	1.000

Trabajos alquilar y poner rotulos de calles - - - - -	2.000
Materiales de oficinas - - - - -	32.800
Conservación maquinas de escribir y calcular - - - - -	7.800
Lamparas y demas - - - - -	5.764
Bobinado motor bomba - - - - -	12.272
Reparación reloj - - - - -	1.500
Reparación turcua motor agua - - - - -	4.500
Reparación coche del Ayuntamiento - - - - -	35.580
Rotulos calles - - - - -	89.502
500 portafusibles - - - - -	17.600
Trabajos en aguas y alcantarillas - - - - -	11.300
a D. Foré Prelogil trabajos abasteci- miento de aguas en los meses de enero a ju- lio inclusivos - - - - -	122.630
a D. Zucumbin Acedo Bañan trabajos de enero a julio - - - - -	28.000
a la MUNICIPAL de debitos a la ciudad - - - - -	277.800
alumbrado de edificios del año pasado - - - - -	37.175
Id. id. de 1982 - - - - -	25.206
Id. y fluido de 1983 - - - - -	827.218
Id. id de 1984 - - - - -	127.929
al Banco de C. S. de intereses, comisiones y gastos vencimiento 31-3-85 - - - - -	890
Id. amortización vencimiento id. - - - - -	1.619
Trascurridos en el D.O. de la provincia del año actual - - - - -	4.800
Cuota telefono de mayo a agosto y confe- rencia - - - - -	12.044
Inscripción corriente y gastos al D.O. de la provincia - - - - -	23.135
al Sr. Aparejador de 1983 - - - - -	15.093
Medicamentos a funcionarios y pen- sionistas de 1982 y 1983 - - - - -	29.727
Medicamentos en festejos (capas) - - - - -	1.297
Medicamentos a jitanas - - - - -	37.519

Material oficinas 1.982 - - - - -	8.642
Mat. id. 1.983 - - - - -	29.771
Inscripciones botánicas de la Provincia y Cortados de 1.983 - - - - -	10.563
Gorobos en 1.983 - - - - -	1.000
Material para Empleo Comunitario - - -	11.768
Personas Jurídicas de 1.983 - - - - -	48
Telegramas de 1.983 - - - - -	307
Contribución de 1.983 - - - - -	5.377
Dejia de 1.983 - - - - -	16.660
a FOCA avenas agua - - - - -	8.000
Avenas agua y acenitadas - - - - -	29.501
Comunidad de Autores de fiestas - - - -	8.050
Electricidad de 1.983 y demás - - - - -	387.360
Al Banco de Crédito Local amortiza- ción de 1.983 - - - - -	1.565
a id. de intereses, comisiones y demora y gastos de id. - - - - -	939
Fusiones y gastos en el B.O. de la provin- cia de 1.983 - - - - -	1.330
Fusiones de 1.983 - - - - -	2.230
Borraron Cáceres de material para la Plaza - -	10.000
Través y demás del traslado de S. Juan Gó- mez Garió al Hospital Psiquiátrico - - - -	18.000

En un momento y pregunta se da lectura de escrito de fecha 16 del corriente que firma el Sr. portavoz del Grupo Popular y además verbalmente pregunta porqué se cerraron los establecimientos públicos el día de San Pedro y porqué había cordón en el Parque, contestando el Sr. Alcalde a la primera que por venir colorado en el calendario y a la segunda que se lo pidió por favor el dueño del ganado y como no habían dañado accedió a ello, contestando a las otras tres, no poniendo objeción alguna después el Sr. portavoz del Grupo Po-

peñas.

En tal estado la Presidencia dio por termina- do el acto, a las veintitres horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, que será autori- zada por los señores Alcaldes y Concejales asistan- tes, de que certifico.

Nota... Por un error de línea vale por valor y en el expe- diente de modificación en el concepto 259 de entre líneas



Señor Jefe de Policía
Señor Jefe de Vigilancia
Señor Jefe de Bomberos
Señor Jefe de Carreteras
Señor Jefe de Obras Públicas
Señor Jefe de Abastecimiento
Señor Jefe de Limpieza
Señor Jefe de Alumbrado
Señor Jefe de Jardinería
Señor Jefe de Fomento
Señor Jefe de Instrucción
Señor Jefe de Sanidad
Señor Jefe de Beneficencia
Señor Jefe de Correos
Señor Jefe de Telégrafos
Señor Jefe de Ferrocarril
Señor Jefe de Tranvías
Señor Jefe de Automóviles
Señor Jefe de Bicicletas
Señor Jefe de Motores
Señor Jefe de Máquinas
Señor Jefe de Herramientas
Señor Jefe de Materiales
Señor Jefe de Construcción
Señor Jefe de Reparación
Señor Jefe de Mantenimiento
Señor Jefe de Operación
Señor Jefe de Control
Señor Jefe de Seguridad
Señor Jefe de Vigilancia
Señor Jefe de Protección
Señor Jefe de Defensa
Señor Jefe de Fuerzas Armadas
Señor Jefe de Armamento
Señor Jefe de Municiones
Señor Jefe de Armada
Señor Jefe de Aviación
Señor Jefe de Armada
Señor Jefe de Armada

Señor extraor. diuaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 13 de agosto de 1985.

- Señores asistentes:
- Alcalde-Presidente:
- D. Gregorio Berrón Romero
- Concejales:
- D. José Cabezas Alvaroz
- D. Alberto Broca Rodríguez
- D. José González Bontador
- Secretario:
- D. Francisco Fuentes Fulara

En el día a tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora de las tres y treinta y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Pre- sidencia del Sr. Alcalde D. Gre- gorio Berrón Romero, al ob- jeto de celebrar sesión extraor-

diuaria. Falta que por-
o relacionar cin-
Concejales, pues
asistieron todos.
el Secretario

abierto el acto, se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada, por unanimidad.
A continuación se expusieron y aprobaron, por unanimidad, los siguientes papeles:
Despesas del año actual 1.330 + 2.100 +
1.220 + 1.620 - - - - - 5.270 pta.
Fluido eléctrico del Salón Parroquial - - - 1.667 "

Dada lectura a escrito de Sr. Manuel Valencin Rodriguez, relativo a sustitucion del coche de servicio publico matricula BA-8660 C, para el que tiene licencia, por el matricula BA 2253 Z, marca 101 y aunque no lo dice debe ser Fiat, y enterados los señores miembros de la Corporacion asistente del contenido de referido escrito, por unanimidad, acuerdan prestar conformidad al cambio o sustitucion del vehiculo, siempre que se ajuste a los preceptos y se cumplan las condiciones de los articulos 3º, 4º, 6º, 7º y 8º del Reglamento Organico de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automoviles Ligeros, aprobado por Real Decreto 263/1979, de 16 de marzo.

En tal estado la presidencia dio por terminado el acto a las tres horas y cincuenta minutos, extendiéndose el presente acta, que firman los señores Alcaldes y Concejales asistentes, de que



Gregorio Berón
 José González

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 13 de octubre de 1984.

- Señores asistentes.
 Alcalde-Presidente.
 Sr. Gregorio Berón Romero
 Concejales.
 Sr. Antonio Gordero Quintero
 Sr. José Herrera Gorada
 Sr. José Arejas Alvarer
 Sr. Alberto Broca Rodriguez

En el día a trece de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora de las veinte y treinta y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Berón Romero, al objeto de celebrar sesión

- D. Marcelino Rodríguez Ferrera extraordinaria.
 D. Macedonio Bordenes Sierra
 D. Pedro Ralo Benítez
 D. José Goñi Ala Cortador
 Secretaris.
 D. Francisco Fuentes Milara

abierto el auto se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada, por unanimidad, de los señores que asistieron.

CUENTAS MUNICIPALES: Se remite al Pleno el examen, y aprobación, en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1978, una vez cumplidos todos los trámites de la legislación en vigor.

Se da lectura al informe de la Comisión de Hacienda, de la que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y tras deliberar la Corporación, en que algunos de los señores Concejales manifiestan que no eran miembros de la Corporación en el tiempo a que se refiere la cuenta, que se abstendrían de votar, sometiéndose a votación que dió el resultado de cuatro votos a favor y cinco abstenciones, por lo que no se alcanza el quorum necesario.

CUENTAS MUNICIPALES: Se remite al Pleno el examen, y aprobación, en su caso, de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1978, una vez cumplidos todos los trámites de la legislación en vigor.

Se da lectura al informe de la Comisión de Hacienda, de la que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y tras deliberar la Corporación, en que algunos de los señores Concejales manifiestan que no eran miembros de la Corporación en el tiempo a que se refiere la cuenta, que se abstendrían de votar, se remite a votación, que dió el resultado de cuatro votos a favor y cinco abstenciones, por lo que no

se alcanza el quorum necesario.

EVENTAS MUNICIPALES: Se somete al examen, y aprobación, en su caso, de la Cuenta General del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1.979, una vez cumplidos todos los trámites de la Legislación en vigor.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y tras deliberar la Corporación, en que algunos de los señores Concejales manifiestan que no eran miembros de la Corporación en el tiempo a que se refiere la cuenta, que se abstendrían de votar, se somete a votación, que dió el resultado de cinco votos a favor y cuatro abstenciones, con lo que queda aprobada por mayoría absoluta, cuya aprobación tiene el carácter de provisional, en la forma en que aparece redactada.

EVENTAS MUNICIPALES: Se somete al pleno el examen, y aprobación, en su caso de la Cuenta anual de Administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.979, una vez cumplidos todos los trámites de la Legislación en vigor.

Se da lectura al informe de la Comisión de Hacienda, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y tras deliberar la Corporación, en que algunos de los señores Concejales manifiestan que no eran miembros de la Corporación en el tiempo a que se refiere la cuenta, que se abstendrían de votar, se somete a votación, que dió el resultado de cinco votos a favor y cuatro abstenciones, con lo que queda aproba-

da por mayoría absoluta, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva, en la forma en que aparece redactada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que, de acuerdo con el orden del día, debía de procederse a la aprobación de la Cuenta general de Valores independientes y auxiliares del presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio de 1.979, rendida por el Expositor Sr. Manuel Macías Contador, la que es conforme según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Leída y manifiesto dicha cuenta e informe del Sr. Interventor, y puesta a votación la aprobación de indicada cuenta del ejercicio de 1.979, referente a Valores independientes y auxiliares del presupuesto fue aprobada por cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

CUENTAS MUNICIPALES: Se somete al pleno a examen, y aprobación, en su caso, de la Cuenta general del presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.980, una vez cumplidos todos los trámites de la legislación en vigor.

Se da lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de la exposición al público, y examinada que ha sido, tras deliberar la Corporación, en que algunos de los señores Concejales manifiestan que no eran miembros de la Corporación en el tiempo a que se refiere la cuenta, que se abstendrían de votar, se somete a votación, que dió el resultado de cinco votos a favor y cuatro abstenciones, con lo que queda aprobada por ma-

poria absoluta, en la forma en que se poseen
ta redactada, cuya aprobación tiene el ca-
racter de provisional.

CUENTAS MUNICIPALES: Se remite al Pleno el
examen, y aprobación, en su caso, de la Cuenta
anual de Administración del Patrimonio corres-
pondiente al ejercicio de 1.980, una vez cumpli-
dos todos los trámites de la legislación en vi-
gor.

Se da lectura del informe emitido por la Co-
misión de Hacienda, del que dicha cuenta está
debidamente rendida y justificada. Del resul-
tado de exposición al público y tras deliberar
la Corporación, en que algunos de los señores
Concejales manifiestan que no eran miem-
bros de la Corporación en el tiempo a que se
refiere la Cuenta, que se abstendrán de votar,
se remite a votación, que dió el resultado de
cinco votos a favor y cuatro abstenciones, con
lo que queda aprobada por mayoría abso-
luta, en la forma en que aparece redactada,
cuya aprobación tiene el caracter de definitiva
etc.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta
que, de acuerdo con el orden del día, debía
de procederse a la aprobación de la Cuenta
General de Valores independientes y auxiliares
del Termino Puerto, con sus comprobantes, correspon-
diente al ejercicio de 1.980, rendida por el Depo-
sitario Sr. Manuel Huaija, Contador, la cual es
conforme, según ha informado el Interventor,
y todo lo cual ha estado a disposición de los
señores concejales para su examen y compro-
bación.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el
punto de manifiesto dicha cuenta e infor-
me del Sr. Interventor, se procede a la votación

de la misma, quedando aprobada por cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

Se da lectura de escrito del Sr. Portavoz del Grupo Popular, a que se refiere el punto 10 del orden del día, manifiesta el Sr. Alcaide, alora que el depósito del agua debe ser limpiado y que para evitar que se ralga se impide un líquido negro que se hace en los pantanos y regadíos, contestando el Sr. Pablo Barnejo que no puede saber que está sucio el depósito, pues desde arriba no se puede ver, contestando el Sr. Alcaide que ese día de esto ha de venir don Gerardo de la Brama. Se putación a ver la obra de colectores y dirá lo que sea.

Se da lectura del pliego de condiciones redactado por la Comisión de Hacienda, relativo a la subasta de las tierras de los Ejidos, se entabla amplio cambio de impresiones sobre el particular, acordándose, por unanimidad, se deje para otra sesión y que se estudie más detenidamente.

Se da lectura al pliego de condiciones redactado por la Comisión de Hacienda, relativo a la subasta del arriendo de la Señora Royal "La Soledad", después de cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda aprobarlo en la forma en que aparece redactado y que se sigan los demás trámites.

Acto seguido se expone y aprueba por unanimidad, los siguientes pagos:

Prestaciones básicas de los funcionarios de los meses de agosto y septiembre del año actual	366.012 Ptas.
Vol. complementaria de id. de igual tiempo	190.396 "
Ayuda familiar de id. e id. id.	1.500 "
Indemnización casa-habitación de id.	12.000 "
Por documento funcionarios año actual	1.352 "
Ayuda familiar peones agosto y septiembre	1.350 "

Cuota Municipal a cargo Corporación de id	157.378 "
a A. T. M. de material de oficinas -	14.782 "
Gastos correspondencia -	204 "
Edictos B. O. de la provincia - -	2.400 "
Id id id - - - -	17.860 "
Cuota telefónica julio a octubre, inclusivos -	3.879 "
Cristales escuelas - - - -	9.960 "
Sueldo extraordinaria de escuelas -	28.000 "
Sueldo ordinario y extraordinario de id.	18.000 "
Cal para blanqueado de id - - - -	3.300 "
Seguro para el agua abastecimiento - -	18.045 "
Contribución territorial rústica - - -	5.056 "
Protección, recibos etc de contadores 1.º y 2.º tri.	
Cuentas del año actual - - - -	97.818 "
De 9 formales de limpieza Plaza Constitución	9.000 "
Fluido eléctrico Galón Parroquial - -	2.764 "
Medicamentos funcionarios y pensionistas	
del 1.987 - - - -	22.667 "
a la Comisión de Fiestas subvención	
exrema diputación para fiestas - - -	25.000 "
a lo Municipal a cuenta de atrasos, re-	
tenido por Hacienda - - - -	128.900 "

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, a las veinticinco cincuenta y cinco, del que se extiende el presente acta, que autorizaran los señores Alcalde y Concejales intertestes, de que certifico.



Seguimos con Antepositos

[Handwritten signatures and names]

Alcalde: *[Signature]*
 Concejales: *[Signatures]*

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día
 15 de octubre de 1981

Señores asistentes,
 alcalde-presidente

Sr. Gregorio Barrón Pacuero
 concejales.

Sr. Antonio Bordero Quintana

Sr. Fori Herrera Borada

Sr. Fori Abejas Alcazar

Sr. Alberto Brown Rodríguez

Sr. Pascualino Rodríguez Herrera

Sr. Pascualino Bordero Sierra

Sr. Pedro Kalo Peraricjo

Sr. Fori González Contador

Secretario.

Sr. Francisco Montes

en el día a quince de octubre de mil
 novecientos ochenta y cuatro, siendo
 la hora de las veinte y treinta y en
 el Salón de Actos del Ayuntamiento,
 se reunió el mismo en Pleno, bajo la
 presidencia del Sr. alcalde Sr. Gregorio
 Barrón Pacuero, a objeto de celebrar se-
 sión extraordinaria.

Abierto el acto se da lectura al ac-
 ta de la sesión anterior, que es apro-
 bada, por unanimidad.

CUENTAS MUNICIPALES: Se somete

al Pleno el examen y aprobación, en
 su caso, de la Cuenta General del Presu-
 puesto ordinario correspondiente al ejercicio
 de 1981, una vez cumplidos todos los trámi-
 tes de la Legislación en vigor.

Se da lectura al informe de la Comisión
 de Hacienda, del que dicha cuenta está de-
 bidamente rendida y justificada. Del re-
 sultado de exposición al público y tras deli-
 berar la Corporación, en que algunos de
 los señores concejales manifiestan que no
 eran miembros de la Corporación en el
 tiempo a que se refiere la Cuenta, que se
 abstendrían de votar, sometiendo se
 a votación que dió el resultado de cinco
 votos a favor y cuatro abstenciones, con lo
 que queda aprobada por mayoría absolu-
 ta, cuya aprobación tiene el carácter de
 provisional, en la forma en que aparece re-
 dactada.

CUENTAS MUNICIPALES: Se somete al Pleno
 el examen y aprobación, en su caso, de la

Cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.981, una vez cumplidos todos los trámites de la legislación en vigor.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Se les sometió a exposición al público y tras deliberar la Corporación, en que algunos de los señores concejales manifiestan que no eran miembros de la Corporación en el tiempo a que se refiere la cuenta, que se abstendrían de votar, se somete a votación, que dio el resultado de cinco votos a favor y cuatro abstenciones, con lo que queda aprobada por mayoría absoluta, en la forma en que aparece redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que, de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio de 1.981, rendida por el depositario Sr. Manuel Arriaga Contador, la cual es conforme según ha informado el Interventor, y toda la cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Quarta de manifiesto dicha cuenta e informe del Sr. Interventor se procede a la votación de la misma, quedando aprobada por cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

CUENTAS MUNICIPALES: Se somete al Pleno el examen, y aprobación, en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1.982, una vez cumplidos todos los trámites de la legis-

lación en vigor.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido, tras deliberar la Corporación, en que algunos de los señores concejales manifiestan que no eran miembros de la Corporación en el tiempo a que se refiere la cuenta, que se abstendrían de votar, se remite a votación, que dió el resultado de cinco votos a favor y cuatro abstenciones, con lo que queda aprobada por mayoría absoluta, en la forma en que aparece redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provincial.

COENTAS MUNICIPALES: Se remite al pleno el examen, y aprobación, en su caso, de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.982, una vez cumplidos todos los trámites de la Legislación en vigor.

Se da lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada del resultado de exposición al público y tras deliberar la Corporación, en que algunos de los señores concejales manifiestan que no eran miembros de la Corporación en el tiempo a que se refiere la cuenta, que se abstendrían de votar, se remite a votación, que dió el resultado de cinco votos a favor y cuatro abstenciones, con lo que queda aprobada por mayoría absoluta, en la forma en que aparece redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva. Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta

que, de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio de 1.982, rendida por el Depositario Sr. Manuel Macías Contador, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Puesto de manifiesto dicha cuenta e informe del Sr. Interventor se procede a la votación de la misma, quedando aprobada por cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que, de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio de 1.983, rendida por el Depositario Sr. Manuel Macías Contador, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Puesto de manifiesto dicha cuenta e informe del Sr. Interventor se procede a la votación de la misma, quedando aprobada por cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

Al tratar sobre el 9.º punto del orden del día, relativo a determinación de las obras en que se han de invertir el dinero asignado para esta localidad del Plan de Empleo Rural (P.E.R.), se da lectura a escrito de la Junta de Extremadura al Vicepresidente y Concejero de Economía y Hacienda, de fecha cinco del corriente y se cam-

hian impresiones sobre el particular, acordándose, por una
 unanimidad, se emplee en las obras siguientes: Reparación
 del puente de la calle Reyes Huertas; bacheo en las calles, Huera
 Aurora y Reyes Huertas; bacheo en varias calles; reparaciones en
 el campo de Fútbol; reparaciones en varios caminos agric-
 las; reparaciones de el parque, muy bien sellados y pavimenta-
 ción en el camino del río Guadalupe, para la
 determinación de dichas obras, en el volumen de cada
 una se designa una Comisión compuesta por D. Pedro Ralo
 Barroso, D. Marcelino Rodríguez Ferrera y D. Antonio Cor-
 dero Quintero.

En la lectura de suación del Grupo Popular, de fecha
 12 del corriente, relativa a que existe un riesgo que los coberto-
 res, cuya obra se está vea tirando, están muy superfi-
 ciales, existiendo, según se exterior, inminente peligro
 de destrucción y al manifestar el Sr. Alcalde que hoy
 ha estado a ver la obra un técnico de la Excma. Di-
 putación Provincial D. Gerardo, que le ha dicho que
 están bien, se da por satisfecho el Grupo Popular.

A continuación y examinados los padrones de
 entrada de camuajes en los domicilios y reservas para
 aparcamientos especiales; rodaje y arreos de ocul-
 culos por la vía pública; desague de cañaleras y
 el del puerto sobre circulación de Vehículos de trac-
 ción mecánica, todos del año actual, por unanimi-
 dad, se acuerda aprobarlos en la forma en que
 aparecen redactados y que se publiquen.

En tal estado la Presidencia dió por termina-
 do el acto, a las veintinueve cincuenta, extendien-
 dose la presente acta, que autorizarán los señores
 Alcalde y Concejales asistentes, de que certifico.

Regístrase en el tipo de esta *José María*

Antonio
Alfonso Rodríguez
José González

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 23 de Octubre de 1.984.

Señora Aristuete: Sr. Alcalde y Presidente
Sr. Joaquín Correo Romero
Concejales:
Sr. Antonio Correo Quintero
Sr. José Becerra Losada
Sr. José Asajas Alvarado.
Sr. Alberto Correo Rodríguez
Sr. Marielina Rodríguez Torres
Sr. Macedonio Correo Linares
Sr. Pedro Raúl Bermejo.
Sr. José Comalán Contador
Secretario.
Sr. Manuel Maíz Contador

Señor Alcalde a virtud de ocular de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora de la reunión en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Joaquín Correo Romero, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto, por el Sr. Presidente, se da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a escrito del Portavoz del Grupo Popular de fecha 18 de los corrientes, y en cuanto al primer punto de la pregunta relacionada con la electrificación del Campo de Turbol, el Concejales Sr. Antonio Correo Quintero, como delegado de reportar en la localidad, resultó agradeciendo al Portavoz del Grupo Popular Sr. Asajas, que era de agradecer sus deseos en que se electrificara el Campo de Turbol pero es de todos conocido que la situación económica del Ayuntamiento es deficiente, mostrándose toda la Corporación en que cuando se dispusieran de fondos se realice esta obra.

En la segunda pregunta que hace el Sr. Asajas de que cuando se va a electrificar el resto que queda en la población, el Sr. Alcalde, manifiesta que se han realizado todos los trámites necesarios para ello, y que por tanto se está en espera de que por un técnico en la materia se haga el proyecto pertinente a esta obra.

Al tratar la tercera pregunta en la que se desea conocer donde se adquieren los materiales para obras tanto de Campesino Comu-

mitamó como las que han de realizarse en breve de fomento Rural, manifiesta el Sr. Alcalde, que estos materiales son adquiridos en almacenes de Construcción, tanto de Oñena, como de Villanueva del Tormo y otros de la Capital de Badajoz, si siempre con sus correspondientes facturas para su comprobación y justificación de cuentas.

y en cuanto a la última y cuarta pregunta del Sr. Portas de Grupo Popular, que por qué el día 13 del presente mes festividad de San Sebastián, se había dado autorización para apertura de Comercio, contesta el Sr. Alcalde y manifiesta que esto había sido motivado a que creyó que este día no era festivo, pero que posteriormente ya se había percatado de esta anomalía.

A esto seguido se exponen y aprueban los siguientes pagos:

a Sr. Pedro Ralo Benmejía, como Presidente de la Comisión de festejos, por festejos de 1983.	155.238.-
a Sr. Joaquín León Romero, de viajes oficiales en el año actual.	23.564.-
a Sr. José Recio Sol, por trabajos de abastecimiento Agua, de Gato y Sabor, 1984.	30.660.-
a Sr. Guadalupe Cecedo Balcas, de id.	7.000.-
a Sr. Ben conta; por lectura Contador de Agua, 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1983.	123.265.-
a Sr. Ben conta, por compra Contador Agua.	72.237.-
a Sr. José Recio Sol, por matenim y mano, de obra según factura en Coma Manchas.	48.500.-
a Sr. Manuel Francisco Jimena, por id.	16.200.-
a Sr. Manuel Durán Borrado, por id.	20.200.-
Pago de 41 jornales empleados en Plaza de Toros según normativa.	43.400.-

Faro habiendo oídose otro asunto de que tratar.

el Sr. Presidente dió por terminado el acto, a los veintidos horas, entendiéndose la presente acta que será autorizada por los señores Alcalde y Concejales asistentes de que certifico.



Señor Benigno Rosón
 Sr. Antonio Pales
 Sr. José Manuel Gaudin
 Sr. José Manuel Gaudin

Sesión extraordinaria del día 28 de Noviembre de 1984.

Señores Asistentes:	En Chele a veintiocho de Noviembre, de mil novecientos
Alcalde. Presidente.	ochenta y cuatro, siendo la hora de la noche y en
D. Freydel Ceorin Romero	el Salvo de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mis-
Concejales:	mo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr.
D. Antonio Cordón Quiroga	Freydel Ceorin Romero, al objeto de celebrar sesión
D. José Horroca Sanabria	extraordinaria.
D. José Asaja Alvarez	Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió lectura
D. Alberto Cordero Rodríguez	del acta de la sesión anterior, que es aprobada por
D. Melchior Rodríguez Romero	unanimidad.
D. Macedonio Cordero Sierra	Seguidamente se dió lectura de escrito suscrito
D. Pedro Roldán Brionjo	del Grupo Popular, de fecha 29 de Octubre, firmado
D. José Somalva Cantada	por el portavoz de dicho Grupo Sr. Abaja, en el que
Secretario.	propone se haga limpieza en el Cementerio, y la
D. Manuel Maiz Cantada	conveniencia de construcción de nichos en el
	mismo por ser necesario.

El Sr. Alcalde contestando a citado escrito, dice que relacionado con la limpieza del Cementerio era muy necesaria por el momento pero que no obstante a ello actualmente se encuentra perfectamente limpio, y que en cuanto a lo relacionado a la construcción de nichos que se realizaran las gestiones pertinentes.

Acto seguido fue presentado otro escrito suscrito

de expensas del Grupo Popular, fechada en alguna fecha que el autor, en el que el firmante Sr. Ubeja hace constar que por lo reducido del Salón de Sesiones es mucho el personal que no asiste a las reuniones que celebra el Ayuntamiento, y que sería muy conveniente que en el edificio del Ayuntamiento se instalara con corta vista para que por todos los vecinos fueran escuchados los resultados de los Plenos.

Contesta el Sr. Alcalde, a este particular, que la idea expuesta por el Sr. Ubeja, le parece muy acertada, pero que el Ayuntamiento de momento no puede hacer frente a estos gastos, y que en otra ocasión se trataría del particular.

Fue presentado escrito del Grupo Popular, firmado por todos los Señores de dicho Grupo, de fecha 6 de Noviembre, en el que se dice que hace 25 días está escrito en el Ayuntamiento sobre trabajos de Empleo Rural y que nada se había resuelto, para su puesta en marcha.

Dando contestación a este escrito manifiesta el Sr. Alcalde, que la tramitación de la documentación correspondiente, toda estaba ya en trámite haciendo constar al propio tiempo que el personal recientemente había hecho gestiones para que estos trabajos comenzaran con la mayor rapidez posible, habiendo dado principio dichos trabajos al día 20 del actual mes, y que en esta primera fase se encuentran trabajos en número de 95 obreros.

Por el Sr. Alcalde, se da orden al Sr. Secretario para que de lectura a moción presentada por el Grupo del P. C. E. relacionada esta con los 60 jornales que se exigen a los obreros para poder percibir el subsidio de desempleo en el año 1985, se dió lectura a la misma, y esta moción por haberlo así indicado por los de mencionada Grupo.

se indicó no se tratara sobre este particular toda vez que se tenía conocimiento de que esta ya estaba resuelto.

A lo seguido se da lectura a moción del P.C.E. relacionada con la Ley Reguladora de los Bases de Régimen Local.

Una vez conocidos los puntos que se exponían en esta moción, el Portavoz del Grupo Popular, Don José Abujas Alvarez, manifiesta que por parte de su Grupo, no se pronunciaron ni a favor ni en contra, toda vez que no se conoce en su forma en que esta Ley pueda quedar, y que hasta tanto no se conozca no se puede decidir.

Como la palabra el Concejal del Partido Socialista Don. Guilmón Cordero Guintero, y este dice que por todos los que forman este Grupo, están de común acuerdo en que esta Ley sea respetada en todas sus partes.

Después de un amplio debate sobre el asunto el Grupo del P.C.E. se muestra en desacuerdo en esta Ley.

El Sr. Alcalde hace saber a todos los reunidos, que varios vecinos de la localidad que tienen viviendas propias, estas no tienen canal para desahogo de las mismas y que como el Ayuntamiento tiene terreno para ceder y que esto beneficiaría mucho a estas viviendas, lo propone a la Corporación para que de común acuerdo entre los reunidos se acordara lo procedente en este asunto.

Todos los reunidos se mostraron muy de acuerdo con lo expuesto por la Presidencia y acordaron el que por los reunidos afectados se solicitara a este Ayuntamiento, y que una vez hecha la medición de terreno, se le cobrara

a razón de 25.- pb. metro cuadrado.

Manifiesta el Sr. Alcalde que de todos es conocido la falta de vivienda en esta localidad y que son varios los vecinos de esta que carecen de vivienda y que están en situación muy precaria, por lo que expone a todos los miembros reunidos de que como este Ayuntamiento tiene sola vez donde poder edificar viviendas a personas que realmente las sean necesarias era el momento de acordar lo procedente en este extremo.

Todos los reunidos después de un completo cambio de impresiones a la propuesta hecha por el Sr. Alcalde, se mostraron muy de acuerdo, acordando se, que se vendieran solares a estos como montes en extensión de 90 a 100 metros cuadrados.

Por el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Ceballos, se propuso que estos terrenos podían venderse al precio de 25 pesetas metro cuadrado, toda vez que estos vecinos reunidos a personas vecinos de esta villa que realmente fueran necesitados y carencia de viviendas, siendo aceptado por todos los reunidos la propuesta formulada por el Sr. Ceballos.

Completamente discutido este particular se acuerda por todos, que todos aquellos vecinos que en realidad carecen de vivienda, soliciten de este Ayuntamiento el solar necesario, y que una vez conocida las solicitudes, se reúna el Ayuntamiento en Pleno y acuerde cuales han de ser las peticiones que se acepten, y que una vez conocido las peticiones que sean aprobadas se les notifique a los solicitantes, a los que se les redactará un contrato para que estas viviendas fueran construidas en plazo no superior a tres años, y que si alguno de los interesados no edificara en el plazo señalado este Ayuntamiento podría quedar sin efecto la venta.

del solar a que nos venimos refiriendo, a parte de hacer constar en el contrato de que esta obra podria hacer cuenta de esta vivienda hasta pasado treinta años, toda vez que esto se hace con la exclusion intencion de dar facilidades a aquellas personas que como se ha dicho antes carecen de vivienda y que economicamente su situacion sea acreedora a ello.

Al tratar sobre lo indicado en la Comprovision de ser la posibilidad de construir a su barri de obra para recogida de basuras, despues de amplio cambio de impresiones se manifesto por los reunidos que esto podria llevarse a la practica en otra ocasion toda vez que de momento se puede pasar sin este servicio.

Nuevamente vuelve a surgir conversacion relacionada con el Cementerio y que como de todos es conocido la falta de nichos en el mismo, se acordó que por el Sr. Alcalde, se hiciera gestion para que por su Centro de Obras, presentara proyecto para la construccion de 30 nichos, y que una vez se tenga el proyecto, nuevamente se reuna el Pleno del Ayuntamiento, para conocer el importe de estas obras y acordar lo procedente.

Al tratar sobre expediente de susanta de los terrenos del fondo propiedad del Ayuntamiento, ampliamente fue discutido y por unanimidad se acordó seguir sin efecto el expediente de susanta por lo avanzado del tiempo y la tramitacion de este expediente por tener que publicarse pasaria el tiempo de aprovechar estos terrenos en su actual estado y de acuerdo por los reunidos se acordó que estos aprovechamientos fueran para los vecinos de esta Villa que fueran propietarios de ganado, estipulando en que se abonaria por cada cabesa, la cantidad de

ganado vacuno. 1600.- puestas, ganado lanar y cabrio 200.- puestas, estas cantidades corresponden desde el momento en que entre el ganado a pastar, cumplido el día 29 de Septiembre de 1975, haciéndose constar al propio tiempo que el pago correspondiente se efectuaría el primer día que comience a pastar el ganado; queda estipulado que el ganado Caballo, Bordo y Animal, podrá pastar libremente, como así se viene haciendo de año a año. Fue dado a conocer esento presentado por la vecina de esta Villa D.ª Salsima Correa Rodriguez, en que solicita permiso para ocupar obras en casa de su propietario sito en Calle de Antonio Sanchezado, para construir una biblioteca, acordándose por unanimidad sacar dicha licencia siempre que estas obras se ajusten a los ordenanzas vigentes.

Seguidamente fueron acordados los siguientes pagos.

Retribucion Basica, funcionarios en obra.		146.388.-
i.d. Complementaria.	i.d.	83.596.-
Ayuda Tam. h.a.	i.d.	750.-
Ena. Hospitalari.	i.d.	6.000.-
Ayuda Tam. h.a. Promi.	i.d.	675.-
Cant. Municipal enq. Exporacion	i.d.	67.543.-
a D.ª Jose Rami. Tel.	i.d.	15.330.-
s.d. Succesion Cecilio Bañ.	i.d.	3.500.-
Municipal, atrasos retenido por Hacienda.		138.900.-
Costos Sepelio de Leandra Calvo. sepulcro.		10.000.-
Medicamento Francisco Garcia.		711.-
Requiza Regalado. Limpieza Oficinas		5.000.-
Requiza Regalado. id. limpieza de obra.		6.000.-
Rafael Nazaret, Limpieza Limpieza Plaza.		1.000.-

El no haberse acordado otro asunto de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las once y cinco horas, actuándose de la presente que firmo de lo existente, de que certifico.

Sequiza Geron Jose Nazaret
 J. Polo
 Jose Garcia
 J. Polo
 J. Polo
 J. Polo



Sesión extraordinaria del día 12 de Febrero de 1984.

Señora Asistentes:
Alcalde-Presidente.
D. Esquivel Gerónimo Ramón
Concejales:
D. Antonio Cordero Quintana
D. José Herrera Lozada
D. José Abajo Almaraz.
D. Alberto Cereza Rodríguez
D. Remedios Rodríguez Ferrera
D. Maccedonia Cordero Sierra
D. Pedro Rolo Benito
D. José Soledad Cortado
Sección:
D. Manuel Martín Cortado.

Señor Alcalde, a doce de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora de las tres treinta y una Salvo de Actos del Ayuntamiento se reunió el mismo en Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Borrón Romero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Alcalde hizo saber a todos los reunidos que el objeto de esta sesión era para participarles que personalmente había hecho gestiones en la Delegación Provincial de Ministerio de Educación y Ciencias, para por el medio de que por dicho Organismo se nos cedieran las aulas de la Escuelas Nacionales ubicada en Carretera de Obiscura, por estar estas vacantes, por haber pasado a los Grupos Escolares sito en Calle María Victoria de esta localidad, y que según información obtenida era necesario para ello, reunir a acuerdo del Ayuntamiento en el que se acompañara solicitud de desafectación de dichas Escuelas, y que estas pasarán a propiedad de este Ayuntamiento.

Después de un amplio cambio de impresiones acerca del particular, todos los reunidos, se mostraron muy de acuerdo en lo expuesto por el Sr. Alcalde-Presidente, acordándose por unanimidad se requiera certificación de este acuerdo a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias acompañada de solicitud en los extremos expuestos.



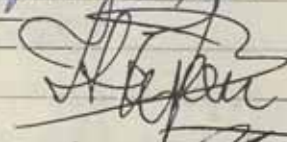
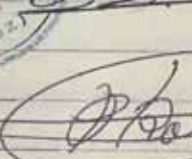
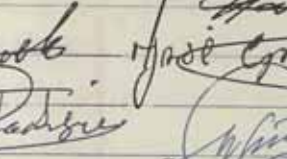
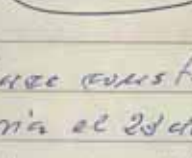
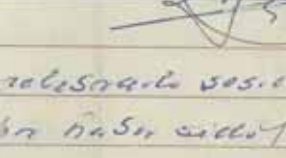
Acto seguido por los reunidos se acordó que como una representación de aquellos vecinos de esta localidad, habían presentado escrito para que

por este Ayuntamiento, se les cediera un local para Hogar del Pensionista, acino muy justo de que si estos Sres. por sus colores fueran cedidos a propiedad del Ayuntamiento, estos fueran cedidos para estos fines en los que las personas pensionistas podian tener sus ratos en plantas y otros propios de la tercera edad.

Seguidamente fueron acordados los siguientes pagos:

Renta Sueldo Basico. Sueldo ordinario de 1106 m.	91.474.-
Renta Sueldo Complementaria de id.	64.165.-
Cuota Tambien de id.	375.-
Cuota Tambien a Pensiones de id.	675.-
Cuota Municipal en su Corporación de id.	42.206.-
a José Recio Gil, de id.	15.330.-
a Sra. Susana Recio Bata de id.	3.500.-

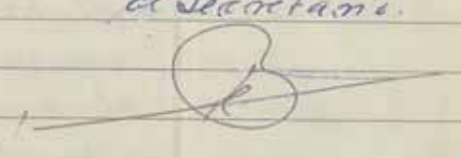
Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente, dio por terminado el acto a las catorce y treinta horas, entendiendose la presente que firman todos los reunidos, de que es testigo.

Atestacion: Se hace constar que en esta celebrada sesion ordinaria de 23 de Diciembre de 1984, por haber sido favorable.


 El Alcalde.

El Secretario.



Sesión extraordinaria del día 28 de Diciembre de 1984.

Señores Asistentes.	Señor Alcalde a las once y media de Diciembre de mil novecientos
Alcalde Presidente.	ochoenta y cuatro, siendo la hora de las veinte, y en
D. Joaquín Cerón Romero	el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mis-
Concejales.	mo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
D. Antonio Gordon Quintan	Joaquín Cerón Romero, al objeto de celebrar se-
D. José Herrera Losada	sión extraordinaria.
D. José Ubiña Alvarado	Abierto el acto por el Sr. Presidente, se da lectura del
D. Alberto Cordero Rodríguez	acta de la sesión anterior que es aprobada por una-
D. Macedonio Cordero Simo	nimidad.
D. Pedro Pablo Bermejo	Seguidamente el Sr. Alcalde, hace constar a los reuni-
D. José Somalo Cortado	dos que en conversación telefónica que había con-
Secretario	tenido con la Consejería de Obras Públicas y Construc-
D. Manuel Alarcón Cortado	ción, se le había comunicado que los dos puentes que
	se han de construirse las veinte viviendas era
	necesario que el Ayuntamiento hiciera constar
	en acta el compromiso de pavimentar estas
	calle, acordándose por todos los reunidos que
	estas obras se llevarían a efecto de su realiza-
	ción tan pronto se nos conceda subvención de
	Paro Obrero, por lo que queda adquirido este com-
	promiso, acordándose se requiera certificación
	de este acuerdo a la Consejería de Obras Pú-
	blicas y Movimientos a los efectos oportunos.
	Acto seguido se da lectura a escrito de Portavoz
	del Grupo Popular, de fecha 17 de los corrientes
	relacionado con seis preguntas formuladas al
	Sr. Alcalde Presidente.
	A la primera pregunta relacionada con el
	Arreglo del Depósito de Agua potable, se manifestó
	al Sr. Alcalde, que estas obras no se habían lle-
	vado a efecto por que para hacer las mismas ten-
	dría que cortarse el abastecimiento de agua a
	la población tres o cuatro días y que como se
	aproximaba las fechas de Navidad y mudos
	turistas, han venido a pasar sus vacaciones

entendía que después de pasadas estas fechas necesarias, se procedería a la realización de las obras a que nos venimos refiriendo.

Conteste al Portero del Grupo Sr. Cobajas, y dice que esto podía haberse llevado a efecto hace bastantes fechas y se evitaría el desperdicio de agua y al mismo tiempo podrían evitarse enfermedades infecciosas por la falta de higiene del depósito de aguas, en unos términos conforme con las necesidades que alude el Sr. Alcalde.

A la segunda pregunta relacionada con los mínimos de las casas de la localidad, indica el Sr. Presidente la hará las gestiones oportunas de confirmación sobre el precio de cada mínimo, y que una vez conocido el resultado lo indicará a la Corporación.

A la tercera en que se pide explicación sobre el funcionamiento de los trabajos de Cosecho Rural, esta pregunta quedó aclarada, toda vez que en próximos trabajos se han admitido al mismo todos los obreros, por haber quedado en suspecho lo relacionado con las vesanta jornadas para poder percibir el obrero el subsidio de desempleo.

A la cuarta, relacionada con el puente que se construye en calle de Tasmica, susida al Cuartel de la Guardia Civil, manifiesta el Sr. Alcalde, que a su juicio y visto lo propuesto por el Concejo de Obras, esta quedaría con suficiente desagüe, y que si esta se hubiera realizado más hacia arriba el cauce del agua tomaría variación a la que en la actualidad tiene su recorrido.

A la quinta, relacionada con el Códice Consuetudinario propietario del Ayuntamiento sobre tenencia de cobertizo, a esta pregunta contestó el Excmo. Sr. Antonio Cordero Contreras manifestando que sustituido a tener el cobertizo propietario del Ayuntamiento con los materiales de empleo comunitario esta es la causa

de que el coche no este dentro de este cobertizo y que
una vez se desocupe se ocupe el cobertizo dentro
del local.

A la quinta y ultima pregunta en que se indica
que por los vecinos retiraron las basuras fuera
de los Estercoleros que se han construido, manifi-
fiesta el Sr. Alcalde, se tomara las medidas
oportunas para evitar estas anomalias.

Acto seguido fueron acordados los pagos que
en relacion fueron presentados por depositaria.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar
el Sr. Presidente, dio por terminado el acto a las
veintinueve horas, extendiendose la presente que
firman todos los acudidos, de que certifica.



Ignacio Barrón Romero
Antonio Cabezas González
Antonio Cabezas González
Antonio Cabezas González
Antonio Cabezas González

Sesión ordinaria de Ayuntamiento de Lerma celebrada el día 23 de febrero de 1985.

Señores Asistentes.	Se da cuenta a iniciativa de Lerma de mil novecientos
Alcalde - Presidente.	ochocientos y cinco, siendo la hora de las veintinueve, y
D. Roque el Carrón Romero	en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió
Concejales.	el mismo en pleno, bajo la Presidencia del Sr. Al-
D. Antonio Cortés Quintan	caldé Don Roque el Carrón Romero, al objeto de ce-
D. José Herrera Losada	lebrar sesión ordinaria.
D. José Abajo Alvarez	Asinto el acto por el Sr. Presidente, se da lectura
D. Alberto Corona Rodriguez	del acta de la sesión anterior, que es aprobada por
D. Marcelino Rodriguez Treca	unanimidad.
D. Pedro Roldán Bermes	Seguidamente se da lectura a punto de fecha 18
D. José Sotomayor Contreras	de los comentarios del Portavoz del Grupo Popular en
Secretario	que pide aclaración sobre honorarios cobrados
D. Manuel Merced Contreras	

por el Sr. Intendente Municipal, para la expedición de certificaciones a obreros de esta localidad con el número de caseros de ganado que cada uno poseyere, para poder aportar documentación para el percibo de subsidio de desempleo.

Contesta el Sr. Alcalde, que si el Sr. Intendente Municipal, había percibido la cantidad de 650. por las certificaciones expedidas, lo había hecho conforme a instrucciones que había recibido del Colegio Oficial de Intendentes y que por tal causa desconoce si mencionados certificados debían de haberse estudiado sin que los obreros tuvieran que hacer frente a este pago.

Hace constar al propio tiempo que con posterioridad a la expedición de mencionados certificados, se había recibido escrito en este Ayuntamiento de la Junta de Explotación. Consejo de Agricultura y Comercio, con registro de entrada en esta oficina el día 14 del actual mes de enero, fecha en que ya habían sido estudiados casi la totalidad de los certificados y que en dicho escrito se adjuntaba fotocopia de modelo de informe en que el Sr. Intendente podía entenderlos sin percibir remuneración alguna.

A lo manifestado por el Sr. Alcalde, contesta el Sr. Teniente de Supto. Popular, Sr. Abejas, y dice que todo lo ocurrido es falta de información y que en este caso ha ocurrido como a los malos curadores que dan tiros a las camas una vez manchadas las fiebres, viendo con muy mal desagrado el que los obreros hayan temido que perjudicarse solamente por falta de información.

Acto seguido el Sr. Alcalde, hace constar a los obreros, que sometía a la Corporación, para que los dichos en el Cementerio fueran aumentado el precio de renta de los mismos, así como de annuendo, después de una breve deliberación, se acordó por

unanimidad, que a parte de la de enero del año actual, el precio de medio en renta fuera de 8.000.- pesetas y la renta anual fuera de 800.- pesetas.

Dada cuenta y lectura del escrito presentado por Don José Herrera Lorada, por unanimidad se acuerda inferir favorablemente al expediente de solicitud de Licencia municipal de fábrica de aceites que tiene en calle del Pilar de esta Villa, a los efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a resuelta de los demás trámites.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintidos horas, extendiéndose la presente que firmen en todos los ornados, de que certifico.

Abeja

Alcaldía



[Handwritten signatures and names: José Herrera Lorada, Manuel Rodríguez, José González, José Herrera]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Abeja celebrada el día diez y cinco de Febrero de 1985:

Señores Asistentes:	En Abeja a diez y cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo la hora de las veintinueve horas, y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Roque Bernia Romero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.
Alcalde Presidente.	
D. Roque Bernia Romero	
Concejales:	
D. Antonio Cordón Quintanar	
D. José Herrera Lorada	
D. José Abeja Álvarez	Abierta el acto por el Sr. Presidente, se da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.
D. Alberto Corra Rodríguez	Se da cuenta de la Circular n.º 1. de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Izua Sur", "Izua Libera Exterior" y "Bona Novente".
D. Manuel Rodríguez Toranzo	
D. Manuel Rodríguez Toranzo	
D. Pedro Rialo Bermejo	
D. José González Contador.	
Se continúa:	
D. Manuel Macías Contador.	por la que se participa a este Ayuntamiento la aproba-

ción de la obra que se indica a realizar en este presupuesto, de cuyo contenido queda autorizada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º. Se presta aprobación a la obra n.º 114/54 del Plan Zona Sur, de Alumbrado Público, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de.

Planes Provinciales. 0.48.

Captación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios. 0.12.

Total presupuesto aprobado. 0.60.

Con consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º. El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se entienda en la vía administrativa legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, faculto al Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Supuestos Indirectos enumerados del Capítulo II del Estado Letra B. de los Presupuestos Generales del Estado, en el Recurso de -

de la Casa establecida por el art. 3.º del Real Decreto, Ley 16/1977 de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Suplemento sobre el Juego que grava la recarga de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Seguidamente acuerda la Corporación, que cuando se necesite y urgencia de esta obra, se solicite de la Diputación Provincial, para que estas obras sean adjudicadas por administración a este Ayuntamiento.

abajo

Y no habiendo más en este asunto de que tratar el Sr. Presidente, dió por terminado el acto a las veintidos horas, extendiéndose la presente, que firmen todos los occorridos, de que certifico.



[Handwritten signatures: Antonio Corral, José Herrera, José Gómez]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día once de Mayo de 1985.

Señora Presidente:	En Chelva a once de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintidós horas y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Manuel Carrón Romero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.
Alcalde-Presidente:	
D. Joaquín Carrón Romero, Concejales:	
D. Antonio Carrón Romero	
D. José Carrón Torada	
D. José Abajo Álvarez	
D. Alberto Carrón Rodríguez	
D. Marcelino Rodríguez Torero	
D. Mauricio Carrón Carrón	
D. Pedro Pablo Becerra	
D. José Manuel Cortada, Secretario:	
D. Manuel Martín Cortada	

Abierta el acto por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y Plan de las Cooperativas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Sideral la Tronquera" y Zona Noroeste, por la que se participa a este Ayuntamiento

La aprobación de las obras que se indicaron a malidm en este Municipio, de cuyo contenido queda autorizada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

Se presta aprobación a la obra n.º 115 Ventilaciones Deportivas, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales.	0.24.
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.	0.06.
Total presupuesto aprobado.	0.3.

Se presta aprobación a la obra n.º 116, Centro Sanitario, y a la financiación de la misma, queda como sigue:

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales.	2
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.	0.5
Total presupuesto aprobado.	2.5

Se presta aprobación a la obra n.º 117, Báscula y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales.	2.24.
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.	0.56
Total presupuesto aprobado.	2.8

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

El Ayuntamiento, autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de partici- pa-

ciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, octava y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se ejecutaran, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado Letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Casa establecida por el Art. 3.º del Real Decreto-Ley.

16/1977 de 25 de Febrero, que regula los impuestos de azar en el Impuesto sobre el Consumo que grava la venta de gasolina supercombustante y en los Impuestos especiales, octava y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

a Saiz

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto a los veintidos horas, entendiéndose la presente que firman todos los reunidos, de que certifico.



[Handwritten signatures and names: J. Pardo, Mariano Gabarret, José González, and others]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Villa, el día 28 de marzo de 1985.

Señora Asistente. En las Casas Consistoriales de esta ciudad, siendo las veintinueve horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió en bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Ferrn Romero, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la mayoría absoluta de los miembros que forman esta Corporación Municipal, habiéndose excusado por causa justificada a juicio de la Presidencia, la señora que también se expresan, con asistencia del Secretario que suscribe.

D. Joaquín Ferrn Romero. Alcalde.
D. Joaquín Ferrn Romero. Concejales.
D. Antonio Cordero Quintanilla.
D. José Gójar Alvarado.
D. Alberto Cerna Rodríguez.
D. Evangelina Rodríguez Ferrn.
D. Manuel Cordero Sierra.
D. Pedro Rado Barroja.
D. José Somala Comadrero.
D. José Ferrn Lora.
D. Manuel Alvarado Comadrero.

Se declara abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido se da cuenta de escrito presentado por los Concejales del P. S. O. E. en el que se indica que estando en elaborar el Plan de Obras y Servicios de la futura Diputación Provincial, para 1985, se propone que por este Ayuntamiento, se incluya en los mismos, una cantidad de dinero suficiente para acondicionamiento de la casa situada en Carretera de Obisnora, para Hogar del Pensionista, y que estas obras importan un total de 820.000,- pesetas aproximadamente.

Después de haberse leído el escrito de impresiones relacionadas con el escrito anteriormente citado, contesta el Representante del Grupo Popular Sr. Gójar, manifestando que por parte de su Grupo, se está totalmente en desacuerdo con la petición que se ha de, manifestando que hasta la fecha no existe acuerdo definitivo en el que se haga constar que las fincas sitas en Carretera de Obisnora sean cedidas por el Ayuntamiento para instalar en las mismas el Hogar del Pensionista, y que una vez esto se haga con las formalidades debidas eutóricas es cuando procede se acuerde lo pertinente sobre el particular.

Se da cuenta de escrito presentado por los vecinos de esta Villa de Cellario Resú Dim. D. Manuel Ros. Frangau y D. Alberto Por en Roduzun, en que solicitan mas solares de terreno para ocupar las maquinarias agrícolas, a este particular se acuerda quedar pendiente esta solicitud y que se vea si en algún lugar podría concederse lo que estos vecinos solicitan y que si así fuere nuevamente se trataria este asunto.

El Sr. Alcalde hizo saber a los reunidos que por la Real Diputación Provincial y del Plan de Obras y Servicios de 1.984, tiene aprobada a este Ayuntamiento la Obra n.º 115 de Instalación de Depuradoras, por importe total de 300.000.- pesetas, que de esta suma suscribe el Estado del Crédito de Planes Provinciales 240.000.- pts. aportando el Ayuntamiento con cargo a fondos propios 60.000.- pesetas, y que en sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 11 de Marzo actual, se acordó adquirir el compromiso de aprabar las cantidades antes expresadas dentro del plan de ejecución que se señale para la obra, hace resaltar el Sr. Presidente que tenía conocimiento de que esta obra podría dejarse y que el importe de la 300.000.- pesetas podría destinarse a otros menesteres, siempre que por acuerdo del Ayuntamiento, así se hiciera constar, de todos los reunidos es conocido de que la obra de Instalación de Depuradoras se han llevado a cabo con efectivo de otras suscripciones y que estas obras están terminadas casi en su totalidad, creyendo más urgente y necesario llevar a efecto obras en la localidad de Carretera de Obisena, donde se tiene proyectado instalar el Hogar del Pensionista y Biblioteca Municipal, todos los reunidos siendo que lo expuesto por el Sr. Alcalde es una buena decisión acordada por unanimidad se da cuenta a la Real Diputación Provincial en el que se haga constar que es deseo de este Ayuntamiento que la suscripción.

consolidada a la obra n: 115 Sotalluicium Tepitines, sea destinada para obras y acondicionamiento en las Escuelas de la Carretera de Olixuca, y poder llevar a efecto la sustitución del Hogar del Pensionista y Biblioteca Municipal, ambas cosas muy necesarias en esta Villa.

Se da cuenta de Saludo del Director General de Acción Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, en que hace aseo de ofertas de Actividades Culturales, por el Sr. Secretario se dio lectura a varios de los programas recibidos, siendo la Corporación que esto era Cultural y beneficioso para la población, pero que de todos es conocido que el Ayuntamiento no cuenta con medios económicos ni partida en presupuesto para estos casos.

A continuación fueron examinados los padrones de fealdades de Camareros, Rodaje y Ancho, y otros de Camareros y de un Suplemento sobre Circulación de Vehículos de Propiedad Inmobiliaria, todos del año actual 1985, por unanimidad se acuerda aprobarlos en la forma en que aparecen redactados y que se publiquen.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto a los reintidos horas, extendiéndose la presente, que firman todos los ocuados, de que certifico.

aseja



Handwritten signatures of the council members, including names like 'Antonio Rodríguez' and 'José González'.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 23 de Abril de 1985.

Señores asistentes:	En las Casas Consistoriales de Euzar, siendo las veintiuna horas del día veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió con baja la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ezequiel Gorrón Romero, los Señores:
Alcalde-Presidente:	
D. Ezequiel Gorrón Romero	
Concejales:	Concejales que al margen se expresan, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación Municipal, habiéndose encomendado a juicio de la Presidencia por causas justificadas, los señores que también se indicaron con asistencia del Secretario que suscribe.
D. Antonio Cordón Encina	
D. José María Álvarez	
D. Alberto Comas Rodríguez	
D. Isaac Herrero Losada	
D. Pedro Rialo Branqui	
No asistentes:	
D. José Comas Encina	
D. Francisco (padre) Simón	
D. Francisco Rodríguez García	
Secretario:	Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.
D. Manuel Álvarez Encina	Se da cuenta de esento de la Comisión Delegada Provincial, de fecha 28 de Marzo de 1985, Plazo de Obras y Servicios para 1985, Circular informativa "Zona Sur", participando a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indicaron a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda autorizada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo.
	Se presta aprobación a la obra n.º 67 Centro Social, y a la financiación de la misma, que es como sigue:
	Subvención del Estado del Crédito de Plazas Provinciales. 1'0625.
	Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios. 0'1875.
	Total presupuesto aprobado. 1'25
	Se presta aprobación a la obra n.º 68 Base de la Pública, y a la financiación de la misma, que es como sigue:
	Subvención del Estado del Crédito de Plazas Provinciales. 1'4875.

Suscripción Ayuntamiento con carpo a fondos propios.	0.2625.
Total presupuesto aprobado.	1.75

Para consecuencia a la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, de otro del plazo de ejecución que se señale para las obras.

El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mancomunada Telegestión en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se otorgan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, transiere autoriza al Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Recolimiento de la Casa establecida por el art. 3.º del Real Decreto-Ley - 16/1977 de 25 de febrero, que regula los jueces de arar en el impuesto sobre el dajo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los puntos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades

que las anteriores expuestas y con igual fi-
nalidad.

Se da cuenta de escrito de fecha 18 de los corrientes,
presentado por el tr. Presidente de la Sociedad de Cu-
dadanos "Enristo de la Paz" de esta localidad, por
el tr. Secretario del Ayuntamiento, se da lectura
al mismo quedando la Corporación debida-
mente informada de cuanto en citado escrito
se indica después de un gran amplio cambio
de impresiones, por todos los reunidos se dijo
que por parte del Ayuntamiento se cumplirían
las normas vigentes, pero que para que los
animales caminos no estuvieran sueltos por los
terrenos del Coto de la Sociedad, quien mejor
que ellos ya que son socios de citado Coto, estos
podrían acordar en sus asambleas la prohi-
bición de que estos animales se dejaran sueltos
y evitar las anomalías que en el texto referen-
ciado se hace mención.

Ato seguido se da cuenta de escrito presenta-
do por el Portavoz del Grupo Popular, fechado al
día 20 del actual mes de abril, y en cuanto al
primer punto de citado escrito en el que dice
y pregunta al tr. Alcalde se le informa sobre los
hechos ocurridos en la Iglesia durante
días de Semana Santa, el tr. Presidente, con-
ta manifestando que él en los momentos de
ocurrir algunas incidencias en la Iglesia,
no estaba presente y por tal causa no estaba muy
bien informado de los hechos ocurridos, pero
que veía con desagrado de que estos incidentes
ocurrieran en la Párrquia, y que si hubiera
estado presente hubiera tomado las medidas
oportunas.

En relación con el segundo punto del escrito en
que indica que el Coche ambulancia no presta

todos los servicios para el que ha sido adquirido, manifiesta el Sr. Alcalde, deseando se le que se haya dejado de prestar algún servicio, pues esto lo tiene con muchos intereses y que por su parte pone todos los medios a su alcance para que todo sea atendido en la debida forma, maxime de que a parte de todo esto el vehículo por estar mal en cosa mecánica suele tener algunas averías.

Por cuanto a lo que se oñdica en el tercer punto del esento, de que el Domingo de Ramos, un coche ambulante estaba vendiendo frutas por las calles y este día tenía cierre el Comercio de la localidad, era de muy mal agorero para los productores de la plaza el que se concretaran estas irregularidades, contesta el Sr. Alcalde, que el día indicado no se encontraba en el pueblo, pero que esta anomalía la pondría en conocimiento del Policía Municipal, para que en lo sucesivo no se repitiera.

Al tratar el cuarto punto del esento en que se oñdica que siempre que hay sesiones en el Ayuntamiento se enterran por el público antes de ser citados, manifiesta el Sr. Presidente, que desconoce qui en pueda hacer estas alusiones pero si todo el recordario sabe que las sesiones ordinarias son los días 23 de cada trimestre. Dando contestación al quinto punto del esento, sobre obras en el Campo de Fútbol, manifiesta que las obras están totalmente terminadas, manifestando en este punto al Comenjal D. Antonio Ferrero Suintero, de que efectivamente el Campo de Fútbol, se encuentra en perfectas condiciones, y que las obras pendientes de Cemento y Pavimento están serian llevadas a cabo por organismo de la Consejería.

el Mayor al sexto punto, en que se pregunta sobre

Las tierras del tejido, manifiesta al Sr. Alcalde, que todo lo relacionado con aporreamientos de las tierras del tejido, fue solucionado en sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 28 de Noviembre del pasado año.

Llegado al septimo y octavo punto del asunto a que nos referimos refiriendo, al que se pregunta de que cuando se ha de poner los servicios en los cuartos trazados en la ultima ampliación misma para viviendas, manifiesta el Sr. Alcalde, que en estas obras se harán con prioridad, tan pronto se reciba subvención, pues el Ayuntamiento no cuenta con medios económicos para poder realizar las mismas con efectivo propio.

Por el Sr. Abogado Alvaroz, se hace saber a la Presidencia que hay ciertas deficiencias en el alumbrado, pues a veces suele estar la población sin alumbrado hasta cuatro y seis horas, perjudicándose al vecindario por tales anomalías, contando el Sr. Alcalde y dice que la ultima avería ocurrida y la falta de alumbrado no procedía dentro de la localidad, pues según informaciones hechas al respecto estas eran producidas por caída de un poste en la línea y que por tal motivo ocurrió a causa de fuerza mayor, pero que siempre que hay alguna incidencia en el alumbrado pone el mayor interés para que se solucione con la maxima urgencia. Hizo saber también el Sr. Abogado Alvaroz, de que había observado que el Puente que se ha construido en la Calle Reyes Reunidos dirección al Cuartel de la Guardia Civil, que a su parecer tenía defectos, contando el Sr. Alcalde, que estando el Puente está muy bien construido, pero que al aplomar la tierra había bajado un poco el hormigonado, pero que esto sería reparado.

7 quedaría en perfectas condiciones.

X
 Tratando sobre el 6.º punto del orden del día, el tr. Alcalde indica que a su juicio la Lápida que se encuentra colocada en la fachada de la Iglesia con los nombres de los caídos en la Guerra de Liberación, era de su parecer que esta guerra sustituida por otra lápida en que se hiciera alusión a todos los momentos durante la cruzada tanto en campaña como por otras causas, por parte de la Concejalía del Grupo Popular, se opusieron totalmente a un acuerdo como lo expusieron por la Presidencia y que si podía colocarse otra lápida en el lugar que creyera el tr. Alcalde en que se hiciera la dedicación que expone, pero nunca retirar la lápida colocada en la fachada de la Iglesia, en este sentido el tr. Presidente, manifiesta se deje este particular para ser tratado en otra ocasión cuando tenga confirmación al respecto. X

Sobre el 7.º punto del orden del día el tr. Presidente, manifiesta que el local de las


Bibliotecas en Carrotera de Obispo, donde se piensa instalar el Hogar del Pensionista y Biblioteca esto debería cederse gratuitamente para estos menesteres, toda vez que esto redundaría en beneficio de la población, después de cumplir con el servicio de imprentas, el Concejal tr. Guayas se muestra disconforme con tal proposición, y dice que a su juicio debería dejarse una parte como local para Pambalos y que si otra parte podía cederse para Biblioteca.

Tratando el octavo y último punto del orden del día manifiesta a los señores el tr. Presidente, que el local de la Biblioteca propiedad del Ayuntamiento es necesario una reparación del mismo, acordándose por todos que por el tr. Alcalde se hicieran las gestiones necesarias para que no se caucanica-

le haga las reparaciones necesarias y al propio tiempo se pinte el lado oeste de color negro, y que este quede en perfectas condiciones de funcionamiento.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las once y media horas, extendiéndose la presente, que firman todos los señores, de que certifico.

4692


Pedro Ralo
José Herrera
José Losada
Sequiel Romero

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 14 de Mayo de 1985:



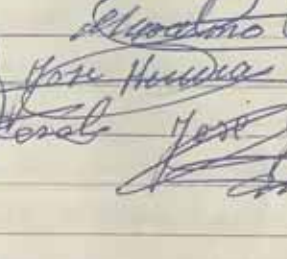
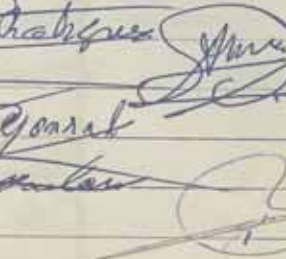

Señor. Aristón	En las Casas Consistoriales, de Chota, siendo las once horas
Alcalde. Presidente.	del día catorce de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Sequiel Romero Romero	Concejales,
D. Antonio Cordero Quintana	Concejales, que constó de la totalidad de
D. José Asijar Alvarado	los miembros de esta Corporación en asistencia
D. Alberto Ponce Rodríguez	del Sr. Secretario que suscribe.
D. Pedro Ralo Bucar	Declarado asínto el acto por el Sr. Presidente, se
D. José Herrera Losada	dió lectura del acta de la sesión anterior, que
D. José Losada Cortado	fue aprobada.
D. Braudamio Cordero Llorca	INFORME EN EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA A INSTAN
D. Francisco Rodríguez Romero	CIA DE D. JOSÉ HERRERA LOSADA, EN SOLICITUD DE
Secretario.	LICENCIA PARA LEGALIZAR UNA ACTIVIDAD DE AL-
D. Francisco Losada Cortado	MAZARA PARA MOLTURACION DE ACEITUNAS.-
	Vista la solicitud de licencia formulada por
	D. José Herrera Losada, para instalar e legalizar

una Almacena, en emplazamiento en el Cule, calle del Pilar. Este el informe suscrito por el Médico de Asistencia Pública Familiar y Jefe Local de Sanidad de esta localidad y basados en tanto de que no se han producido reclamaciones de clase alguna, esta Corporación Municipal, por unanimidad acuerda emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma, están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales Plan de Urbanización Local y Reglamento de Actividades Ruidosas, Insoportables, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, y que en la zona de emplazamiento o en sus proximidades no existan actividades análogas que puedan producir efectos aditivos y que por todo ello procede acceder a la autorización solicitada.

Animismo se acuerda sea remitido a la Comisión de Sanidad y Consumo el expediente.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Presidente, dió por terminado el acto a las once treinta horas, extendiéndose la presente que firman todos los señores, de que certifico.

a Baja

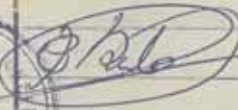
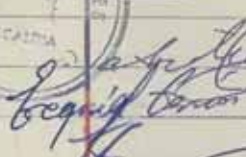
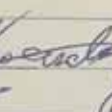
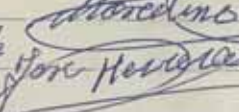
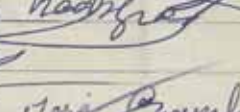

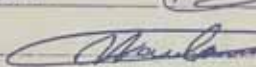

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 21 de Mayo de 1985.

Señoras asistentes.	En las Casas Consistoriales de Chelva, siendo las once horas del día veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Blasquiel Carrón Romero, I.º.
Alcalde. Presidente.	
D. Blasquiel Carrón Romero.	
Concejales:	Señores Concejales que al llamarse se expresan, que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación, con asistencia de Sr. Secretario que suscribe.
D. Antonio Cordero Quintana.	
D. José Abajo Alvaroz.	
D. Abate, Concejal de Joven.	
D. Pedro Rubio Barroja.	
D. José Herrera Losada.	Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.
D. José Sarmata Cantabr.	
D. Marcelino Cordero Sierra.	
D. Mercedes Rodríguez Ferrer.	
Secretario.	INFORME EN EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA A INSTANCIA DE D. MANUELA CORDERO SIERRA, EN SOLICITUD DE LICENCIA DE UNA ACTIVIDAD DE DISCOTECA.
D. Manuel Martín Escobedo.	Visita la solicitud de licencia formulada por D.ª Manuela Cordero Sierra, para instalar una discoteca, con emplazamiento en Chelva, en Plaza de la Constitución. Visto el informe emitido por el Sr. Médico de Asistencia Pública Domiciliaria y Jefe Local de Sanidad de esta localidad y habida cuenta que no se han producido reclamaciones de clase alguna, esta Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma, están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, Plan de Urbanización Local, Reglamento de Actividades Molestas, Insalubras, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961. proceda a acceder a la autorización solicitada.
	Asimismo se acuerda sea remitido a la Consejería de Sanidad y Consumo el expediente.
	Y no habiendo ningún otro asunto de que

tratar, el Sr. Presidente, dió por terminado el acto a las once horas, extendiéndose la presente, que firman todos los señores, de que certifico.

Así se



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 31 de Mayo de 1985.

- Señores. Criterios en las Casas Consistoriales de Alcala, siendo las once horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Carrón Romero, los señores Concejales que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación, con asistencia de Sr. Secretario que suscribo.
- Declarado asiendo el acto por el Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.
- RECTIFICACION DEL PADRON DE HABITANTES.
- Seguidamente es aprobada la rectificación del Padron de Casitantes, con referencia al 31 de Marzo de 1985, de acuerdo con las disposiciones vigentes cuyas cifras totales son las siguientes:
- Población de decreto en 31 de Marzo de 1985.
 Varones. 713. Mujeres 704. Total. 1.417.
- Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente, dió por terminado el acto a las once y treinta, extendiéndose la presente, que firman todos los señores, de que certifico.

Instituto
Abaja
Mendocino



[Handwritten signatures and names: Pablo, Jose Herrera, Juan, and others]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 18 de Junio de 1985.

- Señora Anstentor:
- Alcalde, Presidente.
- D. Ezequiel Cecón Romero, Concejales.
- D. Antonio Orden Encinas
- D. José Cobija Calvarin
- D. Alberto Gómez Rodríguez
- D. Pedro Rolo Bermejo
- D. José Becerra Losada
- D. José Semalac Fernández
- D. Macedonio Orden Simón
- D. Mercedes Rodríguez Vivero, Secretario.
- D. Manuel Maiz Contador

En las Casas Consistoriales de Clute, siendo las veintinueve horas del día dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Ezequiel Cecón Romero, los Señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de la quórum de esta Corporación, con asistencia de Sr. Secretario, que suscribió.

Declarado asinto el acto por el Sr. Presidente, se dio principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Se da cuenta de la Circular nº 1 de la buena Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y Plan de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Sibeña Costeña" y Zona Noroeste, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se dedica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, y como se solicita, se adoptó el siguiente acuerdo.

1. Se presta aprobación a la obra nº 115 del

Plan Zona Sur de Instalaciones deportivas, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del Crédito de Planes Prioritarios,	0.24.
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios,	0.06
Total presupuesto aprobado.	0.3.

Consecuentemente, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que en los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se ejecuten, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza al Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado Letra B. de los Presupuestos Generales del Estado, en el subcapítulo de la Base establecida por el Art. 3.º del Real Decreto-Ley 16/1977 de 25 de febrero, que regula los juegos

de arar, en el Presupuesto sobre el Suro que grave la cuota de gasolina supercombustante y en los Presupuestos especiales, otorga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Abajo

Seguidamente acuerda la Corporación que esta obra se haga por gestión directa de la Común Diputación Provincial.

Y no habiendo más otro asunto de que tratar el Sr. Presidente, dió por terminado el acto a las veintido horas, entendiéndose de la presente, que firman todos los reunidos, de que certifico.



[Handwritten signatures and names: Pablo, Marcelina Pacheco, Jose Manuel, Manuel, Jose Gornales, Segurillo, Barón]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 10 de Julio de 1985.

Señora asistente:

Alicia Prioste

D. Joaquín Ceorin Romero

Concejales:

D. Antonio Fernando Quintana

D. José Abajo Álvarez

D. Alberto Barón Rodríguez

D. José Theodoro Lora

D. José González Escalante

Vi asistente:

D. Pedro Ralo Borrojo

D. Marcelina Cordón Sierra

D. Marcelino Rodríguez

Se creta m.º

D. Manuel Alarcón Cantalejo

En las Casas Consistoriales de Pineda, siendo las trece y treinta horas del día diez de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Ceorin Romero, los Señores Concejales que al mayor se expresan, que constituyen mayoría de los miembros de la Corporación Municipal, habiéndose excusados a juicio de la Presidencia por causas justificadas los señores que también se indican, con asistencia de Sr. Secretario que suscribe.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Se dió cuenta de dos escritos presentados por el Grupo Popular, fechados el 23-6-85, los cuales no se hacen mención a ellos, toda vez que el Portavoz del Grupo

Sr. Abeyas, indica que en lo que está escrito se solicitaba ya tenía conocimiento de las exposiciones que había y que estas habían que dar a claridad. Fue dada cuenta de escrito presentado por el vecino de esta villa D. Juan Rivero Sierra, en que solicitaba el Ayuntamiento permiso necesario para poner un punto de churrros en la Plaza en los Sábados y Domingo, después de una breve deliberación sobre el particular, se acordó que esto se dejara sin efecto hasta tanto se vea el sitio donde podía concederse este permiso. Seguidamente se da lectura de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1984, formulado, por el Sr. Secretario Intelector a tenor de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de Hacienda Local y que contiene los resultados de gastos e ingresos, según lo prescrito en el artículo 693 de la Ley de Racionalización Local de 24.6.55, que han de incorporarse al presupuesto respectivo.

Tras la lectura de los documentos que indican la misma y en conformidad, se acuerda aprobar la citada liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1984 en la forma que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en Caja en 31.12.84.	4.530.789.-
Rento por obras en igual fecha.	1.987.227.-
Suma.	6.518.018.-
Rento por pagar en igual fecha.	4.385.469.-
Superavit.	2.132.549.-

Seguidamente se pone de manifiesto un escrito del Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y otro del Sr. Representante y Consejero de Economía y Hacienda en los que se comunican que se había acordado a esbozo una reserva de crédito a este Ayuntamiento por la cantidad de 8.068.000. pesetas para mano de obra, no pudiendo informar sobre invertida esta hasta tanto

no se recibían instrucciones al efecto por que se podía invertir en el arreglo de varios camiones que se encuentran en mal estado, Camión del Río Suan-
dama y Carrotera de Obispa, Suncamunt, y aban-
teamiento calle Nueva, calle Cristo y C. Obispa a
reparaciones necesarias en Hogar del Pensionista
y arreglo de varios caminos. Sobre el particular al
Sr. Alcalde Presidente invita a los Señores Concejales
para que expusieran su opinión, y tras una breve deli-
beración se acuerda por unanimidad aprobar,
se solicite del Jefe la cantidad autorizada
para mano de obra para la realización
de las obras indicadas.

Con la debida autorización del Sr. Alcalde Presidente,
el Concejal Sr. José Cobija, ahora, manifiesta que re-
hace observación en cuanto a dos puntos de la se-
sión ordinaria celebrada el día 23-4-1985 en el
sentido de que lo propuesto por el en dicha sesión
relacionado al Hogar del Pensionista en que me-
tras a su desconfianza y que a su parecer era
más acertado de que se instalara parte del local
a la brevedad de Páramos y otra parte del local a Bi-
teca, insiste nuevamente de que la brevedad de Páramos
es cosa muy necesaria, toda vez que los
carecen de esta clase o la que existe es insuficiente.

Y en cuanto al último punto de la sesión ya estada
en lo relacionado al Coche propiedad del ayunta-
miento, expone que es contrario a que al vehículo
se le cambie el motor, si que se haga al mismo
la reparación necesaria para su funcionamiento
pero que como dice antes al cambiar el motor no
es procedente, indicando al propio tiempo de
que este vehículo debe ser utilizado únicamente
para prestar el servicio de funeraria y no para otros
usos distintos para el que ha sido adquirido.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar

a Soja

El Sr. Presidente dió por terminado el acto a las catorce horas, extendiéndose la presente, que firmen todos los acudidos, de que certifico.



Antonio Peralta
Leopoldo Torres

José Romero
José González

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 23 de Julio de 1985.

- Señora ausentes.
- Alcalde-Presidente.
- Dr. Ezequiel Ceceña Romero
- Concejales:
- Dr. Antonio Erazo Quintanilla
- Dr. José Aspin Colorado
- Dr. Alberto Cordero Rodríguez
- Dr. José Echeverría Canache
- Dr. Pedro Roldán Barrero
- Dr. Marco Antonio Castro Sierra
- No asistentes:
- Dr. José Sopena Contreras
- Dr. Marcelino Rodríguez Torres
- Secretario.
- Dr. Manuel Alvarado Contreras

Las Casas Consistoriales de Guala, siendo las veintitrés horas del día veintitrés de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ezequiel Ceceña Romero, los señores Concejales que al momento se expresan, que constituyen la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal, habiéndose excusado a juicio de la Presidencia por causas justificadas los señores que transcriben se incluyeron, con asistencia del Sr. Secretario, que asistió.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Se da cuenta de escrito fechado el 16.7.1985, presentado por el Portavoz del Grupo Popular, en que hace tres preguntas al Sr. Alcalde-Presidente, una vez dada lectura a citado escrito, el Sr. Presidente contesta a la primera pregunta y dice que los Programas de Empleo Rural no pueden dar comienzo hasta tanto no se reciban las ordenes oportunas de la Dirección Provincial del INEM, que toda la documentación está presentada, pero que hasta la fecha nada se había recibido sobre la fecha

de comienzo de estos trabajos.

a la segunda pregunta manifiesta que si el depósito del agua de Asanamiento Público está perdiendo agua que estos son casos que pueden darse y que convenientemente volvería a dar instrucciones para que estos desperfectos fueran solucionados, pero que para esto sería necesario el contar el suministro, cosa que en la época en que estamos no creía conveniente hacerlo, sino que una vez pasado las fiestas de verano se podría hacer esta pequeña obra.

Y en cuanto a la tercera y última pregunta, dice el Sr. Alcalde que efectivamente le habían regalado un aparato para instalar el que serviría para cortar el fluido eléctrico sin necesidad de tener que pasar aviso a la Compañía Sevillana de Electricidad, pero que en cuanto a las averías que este servicio tuviera citado aparato no valdría para nada, sino que estas tendrían que llevarse a efecto por personal de la Compañía.

Seguidamente se da cuenta de escrito del Grupo Popular, de fecha 15-7-85, en el que manifiesta que la conducta diaria de Radiotelevisión del Estado es ya insostenible para el pueblo español por atacar la libertad y la convivencia democrática y familiar en los programas que emite y que por tanto se solicita y se pide en estado escrito tres puntos que se hacen constar a continuación.

1.º El cese del Director General de Radiotelevisión Española, Sr. Salvat, por su incompetencia manifiesta.

2.º Nombramiento de un Director que garantice todos los medios informativos ante la próxima campaña electoral, y

3. La inmediata autorización ante otras próximas elecciones generales de tantas emisoras privadas de televisión como sea posible.

Después de una amplia deliberación sobre lo anterior, presento el suscrito, los Excejales y el Sr. Alcalde, del Partido Comunista y los del Partido Socialista Obrero Español, se mostraron todos disconformes con lo propuesto por el Grupo Popular, y acto seguido el Sr. Alcalde del Grupo Sr. Cobas, manifestó que esto se iniciara constar en acta, como así se ha efectuado e indicando al mismo tiempo que es deseo urgente de este Grupo que de este acuerdo si es posible se informe a la Presidencia del Gobierno a los efectos oportunos.

Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente, manifestó que se había recibido un escrito de la Comisión de Festejos y Hermandades del Santo Cristo de la Paz, en que solicita una subvención por ayuda de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Paz, y otro como presupuesto presentado por el Mecánico D. Julio Hacia Valencia, por el que da a conocer el importe de la reparación del Coche propiedad del Ayuntamiento, que asciende a la suma de 20.000,- pesetas, y que como estos dos documentos no estaban en el orden del día, lo expone para que estos fueran declarados de urgencia y se tomara el acuerdo oportunamente sobre los mismos en esta sesión.

Por todos los ocurridos fue aceptado acordándose que para la Comisión de Festejos y Hermandades del Santo Cristo, se le concediera una subvención o ayuda para los festejos de la Fiesta del Santísimo Cristo de la Paz, en la mayor cuantía que permitiera el Ayuntamiento, y en cuanto al presupuesto para la reparación del coche propiedad del Ayuntamiento, fue aceptado en la cuan-

tidian que antes se expresa.

Segundamente el Concejal D. Joni Guejón, al oírse
manifiesta que por su parte no acepta los dos
puntos expuestos anteriormente cada vez
que los mismos no están en el orden del día
y que por tanto pide se haga constar su deci-
sion en este acta.

Abeyán

y no haciendo ningun otro asunto de que tra-
tar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto
a las veintidos horas, excediendose la presen-
te, que firman todos los señores de que con-
sisto.



[Handwritten signatures: Pedro Roldán, José Herrera, and others]

sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 23 de
Octubre de 1925:

Señores asistentes:	Los señores Concejales de Abeyán, siendo los mismos.
Alcalde Presidente:	Don Francisco Berni Romero.
Concejales:	D. Antonio Corrales Quintanilla, D. Joni Guejón Alvarado, D. Alberto Torres Rodríguez, D. Pedro Roldán Becerra, D. José Simón Cortés, D. José Herrera de la Cruz, D. Francisco Rodríguez, D. Sebastián Cortés.
no asistentes:	D. Juan de Dios Cortés.
Secretario:	D. Juan de Dios Cortés.

En las Casas Consistoriales de Abeyán, siendo los mismos, a las veintidos horas del día veintitres de octubre de mil novecientos veinticinco, se reunió en la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Berni Romero, los señores Concejales que al momento se expresan, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación Municipal, habiéndose excusados a juicio del Sr. Presidente por falta justificada, los señores que también se indican, con asistencia del Secretario, que o escribe.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

PRORROGA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1984.
PARA 1985.

Acto seguido por mi el Secretario, se dió lectura a las disposiciones siguientes para formación de Presupuestos. Concluida su lectura se da cuenta del Decreto de la Alcaldía Presidencia sobre prórroga del Presupuesto Municipal Ordinario de 1984 para 1985 y los informes del Secretario Interventor y la Comisión Consultiva de Hacienda que figura en el expediente.

Discutido el asunto por unanimidad, se acuerda:

- 1.º Prorrogar para 1985 el Presupuesto Municipal Ordinario de 1984 al amparo de las disposiciones siguientes.

- 2.º Esta prórroga produce automáticamente el levantamiento de las limitaciones y condicionamiento que para la prórroga obligatoria estableció el Real Decreto 115/77, simplificado en consecuencia al sostenimiento a la Ley General, muy especialmente en lo que se refiere a la ordenación de gastos, expediente de modificación de créditos, etc.

- 3.º Se aprueban los adjuntos estados de Ingresos y Gastos que cumplen las especificaciones tanto en la estructura, cuanto a la cifra de participación en los recursos, impuestos estatales y demás previstos en la Orden Ministerial.

- 4.º La presente prórroga se tramitará conforme a lo legislado facultándose al Sr. Alcalde para cuantos actos y gestiones sean precisas a este fin.

Se da cuenta de esentomoción de fecha 27.10.85 del Grupo Popular, por el Sr. Secretario, se dió lectura íntegra al esento referenciado, en que dicho Grupo, pide se haga constar en este acta el sentir de la Juventud de Choles, y que esto se haga llegar a los distintos estamentos del Gobierno.

al Sr. Alcalde Presidente, cuenta al Grupo Popular, que si para poder tener la Cartilla de la Seguridad Social, es necesario que una persona le firme al obrero, estos son casos determinados por las disposiciones vigentes y que en ningún caso puede el Ayuntamiento contradecir a las normas que regulan la Seguridad Social, no obstante indica debería sufrir variación estas normas toda vez que existen tantos obreros que por no encontrar quien pueda firmarle peonadas de trabajo, estos están privados de permanecer en alta en la Seguridad Social y por tanto a estos obreros se les ocasionan perjuicios por estar desamparados y carentes de trabajo.

X Acto seguido se da lectura a otro escrito número del Grupo Popular, en el que se refiere a los salarios de viñedos y corrales, sobre lo acordado en sesión extraordinaria celebrada el 28 de Noviembre de 1984.

Después de una amplia deliberación en cuanto a las exposiciones que se hacen constar en el escrito a que antes nos referimos refiriendo, se acordó que por el Concejal Sr. Pedro Ralo Bermúdez, se procediera a medir todos los terrenos tanto de viñedos como de corrales y que una vez se efectuara esta medición, pase relación pertinentemente, para acto seguido confeccionar los recibos de pago y hacer los documentos pertinentes a cada vecino interesado.

Se dió cuenta de un escrito procedente del Ayuntamiento de Barco de Valdeorras, registro de salida número 776 de fecha 10-10-785, en que con relación a la Comisión de Alcaldes, creada el 25-9-785, comunican las gestiones efectuadas ante el Sr. Concejal de Agricultura de la Junta de la Comunidad, así como presentación.

ante la Dirección General correspondiente de que la
Comarca comprendida en lo puesto en la Albuera.

Abenmel, Abenmedra, Baccarota, Guelo, Puzura de
Tangas, Nagato, Olorona, Salvacion, Guliza, Torre de Ali-
quei Seruero, Salvador de Logaun, y Villanueva del Tiro-
no, fuese incluida en una declaracion de Zona de
Reordenacion del IRYDA, la cual seria la "Zona
Oeste".

Seguido en el tema se dio completa lectura al con-
tenido de dicho escrito.

Los Señores Concejales, enterados del mismo y de los
ventajas que dicha creacion supondria para el
casito territorial de este termino municipal,
prestan su maximo aprobacion al acta de cons-
titucion de la referida Comision en la Ciudad de
Baccarota.

Se acuerda se envíe copia certificada de este
acuerdo al Ayuntamiento de dicha Ciudad.

Sea cuanto al 6.º punto del orden del dia, expuso el
Sr. Alcalde, que era llegado el momento de realizar
la venta de las tierras del tejido, acordandose por comu-
nidad entre los reunidos, que la venta de tierras
el tejido se realizara en las mismas condiciones
y precio que el pasado año.

al tratar sobre el 7.º punto, expuso el Sr. Alcalde
a los reunidos que este Ayuntamiento tiene cobran-
do la suma de 7.214.- pesos por excoimida de agua
probable y que esta cantidad se viene cobrando
desde que se hizo el asentamiento y que de to-
do es sabido que tanto el material como la
mano de obra ha sufrido gran aumento y que
por tanto con la cantidad que se viene cobrando
casi es insuficiente para atender el servicio, es
por lo que propone que esta tasa fuere eleva-
da en cantidad suficiente.

Hubo un gran cambio de impresiones sobre

el asunto quedando este pendiente para pro-
xima sesión que celebre el Ayuntamiento, ren-
der se como sea presupuesto que formate al
tr. Fontanero y se opea el valor de los Contadores.

Con ruegos y preguntas, el Portavoz del Grupo
Popular D. José Cobija Gómez, presenta escri-
to con seis preguntas, que el tr. Alcalde, Pre-
sidente contesta a las mismas.

Primera: Se desea saber las causas por las
cuales la Luz pública no se enciende a la
hora desida, manifiesta el tr. Presidente, que
esto es debido al reloj regulador de manden,
teniendo realizadas gestiones para que por
el electricista tecnico en la materia D. Juan
Antonio Caua Saja, sea esto rectificado
y puesto a punto.

Segunda: Se desea saber las causas por las
cuales el día de la Virgen del Pilar, no se pusieron
las Banderas de España y Extremadura en el
balcon del edificio del Ayuntamiento, manifiesta
el tr. Alcalde, que esta anomalía fue por olvi-
do involuntario, puesto que no está en sus cui-
das el dejar de cumplir cualquier cometido.

Tercera: Con cuanto a la pregunta que al por-
que los obreros que trabajan en el P.B.R. co-
bran distintos sueldos en cada pueblo, ma-
nifiesta que por parte de este Ayuntamiento es-
to se le tiene encomendado a una Comisión
Jurídica y que por tal motivo los nombrados de
formales viene ya confeccionada con la can-
tidad que a cada obrero le corresponde per-
cibir.

Cuarta: Relacionado a que cuanto cobra el
Ayuntamiento por medio cuadrado a capado en
la vía pública para establecimiento de edificios
se indica que esto se viene haciendo con-

directo al negocio que cada industrial tiene.

Dijo: Referente al uso que ha de darse al coche fúnebre, hace constar el tr. Alcalde, que principalmente al uso que se da a este vehículo ha de ser el de traslado de cadáveres al Cementerio, pero que si es necesario dar otro uso propio del Ayuntamiento, cree no existe inconveniente alguno en que así se haga.

Contesta el tr. Abajas y dice, que a este vehículo no debe darse otro uso mas que el de Transportar y que si ha de prestar algún otro servicio por su parte no está de acuerdo, pero que en tiempo está de acuerdo en el pago de la factura por los trabajos realizados por el Mecánico en la reparación de dicho coche. Fue dado a conocer escrito de D. María Espacio Sosa, en que solicita terreno en el Cementerio para construir un Panteon, por parte de los reunidos se indicó no existe inconveniente alguno en que a dicha señora se le conceda el terreno necesario en el Cementerio, por lo que tucría que abonar al Ayuntamiento la suma de 10,000.- pesetas.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintidos horas, extendiendose la presente que firman todos los reunidos, de que certifico.

Abaja



[Handwritten signature]
J. A. Requena

[Handwritten signature]
Jose Gonzalez

[Handwritten signature]
D. J. ...

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 8 de Noviembre de 1985.

Señores Asistentes.	En las Casas Consistoriales de Mérida desde las 10 horas del día ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió en la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Bermejo Romero, la Señora Concejalas que al momento se expresan, que constituyen mayoría de los miembros de la Corporación Municipal, habiéndose excusado a juicio de la Presidencia por causas justificadas los señores que también se indican, con asistencia del Secretario que suscribe.
Alcalde. Presidente	
D. Gregorio Bermejo Romero	
Concejalas.	
D. Antonio Cordero Quintan	
D. José Tabajas Albarce	
D. Pedro Ralo Benomjo	
D. José Somalo Contador	
No asistentes	
D. José Bermejo Sorada	
D. Manuel Rodríguez Ferrera	
D. Alberto Cordero Rodríguez	
D. Mercedes Cordero Ferrera	
Secretario.	
D. Manuel Mañá Contador	

SUBVENCIÓN DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA. PARA MANO DE OBRA EN TRABAJOS DE EMPLEO RURAL.

Seguidamente se pone de manifiesto un escrito del Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, en que comunica que se había acordado a cabo una reserva de crédito a este Ayuntamiento por la cantidad de 500.000. pesetas, para mano de obra.

La Corporación Municipal después de un caucis de composición sobre el particular, acuerda que esta cantidad podría invertirse en un trazo de pavimentación del Camino al Río Guadiana, acordándose por unanimidad aprobar se sobre el INEM la cantidad antes mencionada para mano de obra y realización de la obra indicada.

Al tratar sobre el 3º punto del orden del día el Sr. Alcalde Presidente, expone a los señores que en la sesión anterior, quedó pendiente

de resolver la cantidad que por tasas en acompli-
da de agua habia que entrar a los vecinos, hasta
tanto se consumiera el valor del contador y trabajos
en instalacion y que por tal era necesario que el
Contador redactara presupuesto.

Una vez conocido el presupuesto presentado que
representa la suma de 9.672.- pesetas, el Sr. Presidente,
hace la propuesta a los señores asistentes para
que a partir de esta fecha se comienza a pagar
por los vecinos la cantidad antes mencionada
quedando de conformidad en que asi se realice
para.

Acto seguido el Concejal D. Toni Taboas Colon
manifiesta no aceptar lo propuesto por el Sr.
Alcalde, y que por tanto por su parte no esta
conforme.

Y no habiendo mas asunto de que
tratar el Sr. Presidente, dio por terminado el
acto a las catorce horas, extendiendose la
presente, que firman todos los señores de
que certifico.

Asi



[Handwritten signature]

Jose G. G. G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 23 de Diciembre de 1985.

Señora. Veintenas. Con las Casas Consistoriales de Cádiz, siendo la obra y sus
Alcalde. Presidente. ve borras, del día veintitres de Diciembre de mil novecien-
9. Francisco Bernabé Romero tos o cuenta y cinco, se reunieron en la Presidencia in-
Concejales. dol Sr. Alcalde D. Enrique Bernabé Romero, los Señores
9. Antonio Gordon Quintan Concejales, que al comenzar se expresan que como ti-
9. José María Alvarado tuyen la mayoría de los miembros de esta Corpora-
9. Pedro Pablo Bernabé ción Municipal, habiéndose excusado a juicio
9. José Romero Casado de la Presidencia por causas justificadas los seño-
9. Alberto Poveda Rodríguez nes que tan sólo se indicaron, con asistencia del
9. Francisco Gordon Quint Secretario que asiste.

No asistieron. Se acordó asimismo el acto por el Sr. Presidente, se dio
9. José González Cortado principio por la lectura del acta de la sesión
9. Francisco Bernabé Romero anterior que fue aprobada.

Secretario. Seguidamente se pone de nuevo en el orden del día
9. Francisco Bernabé Romero el punto 4-12-85 presentado por el Grupo
Popular D. José María Alvarado, en que hace sus
preguntas al Sr. Alcalde. Presidente, leído dicho
escrito el Sr. Presidente hace referencia a las
preguntas en el sentido siguiente:

A la primera que se relaciona que si el Ayunta-
miento ha cobrado algo por uso del subvencido a
la Compañía Suizava de Electricidad, indica
que hasta la fecha nada se ha cobrado por este
Ayuntamiento a citada Compañía, pero que se
hará información sobre el particular.

A la segunda que hace referencia si se ha soli-
citado de la Compañía de Enchufe, alguna sus-
cripción para fomento del mismo, a esto hace cons-
tar que nada se ha solicitado pero que no obs-
tante se harán las gestiones pertinentes.

A la tercera que solicita explicación de la forma y
manera llevada a cabo sobre el Curso de Enchi-
fe de parados, manifiesta el Sr. Alcalde que este
Curso se está realizando con un millón y quinien-

Alumnos y que como esto es subvencionado por el INEM no puede informar enfáticamente sobre este particular. A la cuenta que hace pregunta si se ha solicitado de los Organismos competentes las necesidades para 1986 se hace constar que ya se tiene solicitado y emitidas las memorias pertinentes a estas necesidades. A la quinta que se refiere a sanción impuesta por esta Alcaldía en cuantía de 350. pesetas a la vecina de esta localidad D. Calisa Aguilera Ramos, contacta el Sr. Alcalde, que esta sanción fue impuesta a citada vecina por que había realizado sin la debida autorización obras de una acometida de agua potable y que por tanto había cometido infracción. Contesta el Concejal Sr. Abajo Alvarez, y dice, que esta sanción era mal puesta toda vez que hubiera sido necesario para ello el acudir al Ayuntamiento y que por no haber este Ayuntamiento ordenado formalmente tendria el Sr. Alcalde que hacer devolución del importe de esta sanción. Despues de cumplida dicha sanción el Sr. Alcalde manifiesta que esta infracción es competencia de la Alcaldía y que por tanto todos los Concejales aceptaban lo indicado por la Presidencia, a lo que el Sr. Abajo Alvarez mostro su disconformidad.

* A la sexta y ultima pregunta relacionada con contrato de los solares para viviendas sociales el Sr. Alcalde, que próximamente se realizara la medición de estos solares de viviendas.

PETICIÓN CESA DEL CONCEJAL D. ANTONIO CORDERO QUINTERO.

Seguidamente se dio lectura de instancia presentada por el Concejal del Partido Socialista Obrero Español D. Antonio Cordero Quintero, en que hace constar su renuncia en continuar como Concejal del Ayuntamiento. A la vista de citado escrito la Corporación se dio por enterada y acepta la

renuncia al cargo de Concejal de D. Antonio. Excmo. Ayuntamiento, acordándose seguidamente emitir la certificación de este acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Olivenza, a efecto de expedición de Credencial a favor de la persona que haya de sustituirle de acuerdo con la Ley de Elecciones Locales.

Acto seguido fue presentado merito del vecino de esta Villa D. Juan Contador Sierra, que solicita autorización para hacer una acometida de Agua Potable en una propiedad rural que tiene cerca del Cuartel de la S. Civil. Se acuerda a despejo de vecino la autorización para llevar a efecto esta acometida siempre y cuando que el agua a consumir sea la propia de caserío y para el ganado que este posea, sin que de ninguna forma pueda dedicarla a riego de frutales y otros menesteres.

Abeja

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veinte horas, extendiéndose la presente, que se firmen todos los recibidos, de que certifico.



[Handwritten signatures and names]
Juan Contador Sierra
Mariano
Buenos Aires

Nota Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 23 de febrero de 1986.

Señor. Presidente.

Alcalde. Presidente.

D. Joaquín Bernón Romero

Concejales:

D. José Abaja Alvarez.

D. Alberto Amen Rodríguez

D. Pedro Rolo Bernero

D. Mercedes Ercdm Sierra

No asistentes:

D. Antonio Ercdm Quintan

D. José Herrera Casado

D. José Medina Rodríguez

D. José Sarmata Cantado

Secretario.

D. Manuel Galdames

En las Casas Consistoriales de Quetzal, siendo las diez y nueve horas en día veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde D. Joaquín Bernón Romero, los señores Concejales que al margen se expresan, que constituyen una

mayoría de los miembros de esta Corporación, habiéndose

excusado por causas justificadas los señores que tam-

bien se indican, con asistencia del Secretario que

suscribe.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió

principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de instancia presentada por el vecino

de este Villa D. Manuel Valencia Rodríguez, en que

solicita del Ayuntamiento, que le conceda que

tiene de taxi para servicio público de viajeros

que tiene autorizado, quiere cambiarlo por un

Turquetta para prestar dicho servicio.

Después de amplia discusión e impresiones entre

los reunidos sobre el particular, se hace constar

que como mencionado señor hasta la fecha

no tiene la Turquetta que dice le de prestar el

servicio, que cuando este adquiere el vehicu-

lo se resolverá en consecuencia, no existien-

do inconveniente alguno en que se le con-

ceda dicha licencia, siempre y cuando el

vehículo que pretende este comprar, reúna

las condiciones exigidas a parte de que

por la Jefatura de Tráfico y demás Organismos

competentes en la materia sea aceptada tal proposición.

Acto seguido se dió cuenta de escrito de fe-

cha de los corrientes, presentada por Don José

Abaja Alvarez, Portavoz del Grupo Popular, re-

lacionada con otras preguntas que formula al

Sr. Alcalde, Seido mencionado escrito se hace contestación en la forma siguiente:

A la primera que hace referencia a que cuando se va a arreglar de una vez el depósito de agua potable o las bombas en evitación de la falta de agua, indica a este respecto al Sr. Alcalde, que existen averías como la que ultimamente se ha tenido motivado a cosa eléctrica y que como en esta localidad no se tiene personal técnico para este servicio hubo necesidad de que un técnico de Olivenza, se trasladara a esta y que una vez solucionado todo quedó en perfectas condiciones de funcionamiento.

A la segunda que se indica, que la fuente sita en Carretera de Olivenza se encuentra con mucha suciedad, se manifiesta que al estar cerrada la misma, el primer día que se suministró agua no se pudo de modo alguno realizar limpieza en dicha fuente, pero que seguidamente se dieron las ordenes oportunas a tal respecto.

A la tercera que hace referencia al pr que no se ha dado agua en la Fuente a abajo se hace constar que dicha fuente si siempre está dando agua, la cual no es potable para el consumo, pero si puede haber ocurrido que por descuido del encargado, como esta se suministra de la fuente de arriba dejara sin agua el depósito, por lo que seguidamente se solucionó todo favorablemente.

A la cuarta pregunta que se describe en su totalidad por así haberlo solicitado al Portero del Grupo Popular y que es como sigue:

Esta pregunta es reiterativa pero es necesario saber cuando se entregaron los

Contratos de propiedad a los dueños de los solares, ¿ Quiere S.S. decirnos las causas del retraso en estos documentos? En respuesta al Sr. Alcalde y manifiesta que dará ordenes al Policia Municipal, para que a la mayor premura posible, se encargue de gestionar de los recibos que tiene a quinda estos solares, para que sean medidos los mismos y se pase la nota pertinente a este Ayuntamiento.

A la quinta que se dice que en la parte trasera de los corrales de la Calle La Cruz, estan formando un basurero siendo esto perjudicial para la salud, se hace constar por el Sr. Alcalde, darán las ordenes oportunas a los Agentes de su autoridad, para que se investigue que personas son las que cometen estas anomalías de tener la basura en sitio no autorizado.

A la sexta que manifiesta que el vecino de esta localidad D. Antonio Sanchez Rodriguez, tiene solicitado del Ayuntamiento, renovación del permiso para el kiosko de venta de chucheria en la Plaza, se manifiesta que por esta Alcaldia, se ha informado a mencionado vecino los tramites necesarios a llevar a efecto para concederle dicha autorización.

A la septima que pide el Portavoz se haya constar su totalidad en la pregunta lo que se hace y dice lo siguiente: Se rogamos a V.S. nos facilite acta de cargo hasta el 31-12-85. Relación de acreedores y deudores desde 1.983 a la fecha, y la existencia en Caja al 31 de Diciembre de 1985 Resto por pagar, especificando a quienes y monto pendiente de cobro en igualdad de condiciones. Igualmente interesamos factura de los materiales comprados en la ultima suscripción de P.E.R. El Sr. Alcalde hace

esta observación el Sr. Secretario y este manifiesta que se está practicando liquidación del año 1985 y que una vez concluidos todos los tramites contables es cuando se podrá informar sobre lo solicitado, y en cuanto a las facturas de materiales del P. G. R. de la última suscripción, al querer mostrar esta documentación el Sr. Secretario el Portador del Grupo Popular, este indicó que de un día a otro pasaría por el Ayuntamiento, para revisar con detenimiento referidas facturas.

Así se
Al Sr.
Pedro
Macdonia

A la octava y última pregunta que dice está prohibido fumar en locales públicos donde se reúnan Congresos, Plenos y Sesiones contesta el Sr. Alcalde, que por su parte él no hace tal prohibición a los miembros que se reúnan y si que este asunto lo deja a la consideración de los mismos.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar el Sr. Presidente, dió por terminado el acto, a las veinte horas, extendiéndose la presente que firman todos los reunidos a su certificado.



Exp. 11/85
16

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 6 de Febrero de 1986.

Señores Asistentes: En el día seis de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, siendo la hora de las trece, y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Braquiel Corriá Romero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Asistió el Sr. Presidente, se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, y Planes Comarcales de Acción Especial "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por

la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se incluye a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda autorizada la Corporación y como se solicita, se adopte el siguiente acuerdo.

1.- Se presta aprobación a la obra n.º 19 del Plan Zona Sur de "Alumbrado público" y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales. 0,153.

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios. 0,027.

Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios. 0,027

Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar. 0,093.

Total presupuesto aprobado. 0,3.

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades expresadas, dentro del plazo de ejecución.

ción que se señale para la obra.
Si el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de mencionada Delegación en concepto de participación o recurso o impuestos o tributos del Estado, octava y haga pagos a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obra que se extiendan, a la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento, pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B. de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Casa establecida por el art. 3.º del Real Decreto-Ley 16/1977 de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Consumo que grava la venta de gasolina Superatburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Seguidamente acuerda la Corporación que esta obra se haga por gestión directa de la Di-

putación Provincial.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Presidente, dió por terminado el acto a las trece treinta horas, extendiéndose la presente que sirvan todos los reunidos, de que certifico.

Leopoldo Berón



[Handwritten signature]

así en

J. Herrera

Alberto

Manuel

Pedro Ralo

J. Pascual

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de San Sebastián del día 6 de Febrero de 1986.

Señores asistentes.

Alcalde. Presidente.

D. Leopoldo Berón Romero

Concejal.

D. José Asaja Alvarado

D. José Herrera Corado

D. Alberto Croca Rodríguez

D. Florentino Rodríguez Ferrer

D. Pedro Ralo Bermejo

D. José Fornari Contador

No asistentes.

D. Antonio Corado Quintan

D. Macdonia Cordero Ferrer

Secretario.

D. Florentino Rodríguez Ferrer

D. José Fornari Contador

D. Alberto Croca Rodríguez

D. Leopoldo Berón Romero

D. José Asaja Alvarado

D. José Herrera Corado

D. Florentino Rodríguez Ferrer

D. Pedro Ralo Bermejo

D. José Fornari Contador

D. Alberto Croca Rodríguez

D. Leopoldo Berón Romero

En el día a seis de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, siendo las trece treinta horas y en el Salón de Actos del Ayuntamiento se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Berón Romero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Asiento el acto por el Sr. Presidente, se da lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 y Plan de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur de" y "Zona Norte", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo.

1.º Se prate a aprobación a la obra n.º 75 del Plan Zona Sur de "Centro Social" y a la financiación de la misma, que en copia sigue:

Subvención del Estado del Crédito de Plazo

Provinciales.	1'428.
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.	0'252
Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.	0'252
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar.	0'868
Total presupuesto aprobado.	2'8

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pagos a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el asunto de las certificaciones de obras que se ejecutaban, en la cuantía máxima legal permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Tribunal Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Presupuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado Letra B. de los Presupuestos Generales

del Estado, en el Reglamento de la Cesa establecida por el Art. 3.º del Real Decreto-Ley 10/1977 de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Suplemento sobre el Juego que grava la venta de gasolina supercombustante y en los Suplementos especiales, de larga y baja paga a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Seguidamente acuerda la Corporación que esta obra se haga por gestión directa de la Diputación Provincial.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Presidente, dio por terminado el acto a las tantas horas, extendiéndose la presente que firmen todos los recurrentes, de que certifico.

Enrique Barrón



[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 24 de Febrero de 1986.

Señores asistentes:

Alcalde: Presidente te.

7. D. Gregorio Ferrón Romero
Concejales:

7. D. José Asija Alonso.

7. D. Pedro Ralo Barrojo

7. D. Mercedes Cordeiro Sierra

7. D. Antonio Cordeiro Quintana

7. D. Toni Sopeña Cordeiro

No asistentes:

7. D. Melchior Rodríguez Ferrón

7. D. Alberto Cordeiro Quintana

7. D. Toni Herrera Cordeiro

Secretario:

7. D. Manuel Blado Cordeiro

En la Cámara Consistorial de Guelu. Siendo las doce horas del día veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Ferrón Romero, los señores Concejales que al momento se expresan que constituyen la mayoría de los miembros de esta Corporación Municipal, habiendo se excusado a juicio del Sr. Presidente por causas justificadas, los señores que también se inscribieron, con asistencia del Secretario que suscribe.

Declarado abierto el acto, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario, se dio lectura del artículo 26 de la Normativa Electoral vigente y previa convocatoria hecha por el Sr. Alcalde. Presidente de este Ayuntamiento, se procedió a la

elección de los componentes de la mesa electoral para el Referendum 1986, que ha de celebrarse el día 14 del próximo mes de marzo.

Dicha elección se hace por sorteo de conformidad con las disposiciones dictadas al efecto, y efectuada el escrutinio, dio el siguiente resultado.

TITULARES.

Presidente. D. D^o. Victoria Sarría de Vinuesa Palo.

1.º Vocal. D. José Luis Cordeiro Alvarez

2.º Vocal. D. D^o. Isabel Serna Fajal.

SUPLENTES.

De Presidente. D. D^o. Rosario Rodríguez Arrioste

• D. D^o. Manuel Constante Rees.

De 1.º Vocal. D. D^o. Lucía Corrado Herrera.

• 1.º Vocal. D. Antonio López Corrado.

• 2.º Vocal. D. D^o. Gemma Bautista Alvarez.

• 2.º Vocal. D. Carmen Sarría de Vinuesa Romero.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria de orden de la Presidencia, se levantó la sesión cuando eran las catorce horas y de ella se acta que fue autorizada por todos los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Sequiel Ferron



a Saia

P. Ralo

Macedonio

Anticordun

J. P. unala

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 23 de Abril de 1986.

Síndico asistente:

Alcalde Presidente:

D. Joaquín García Romero.
 Concejales:

D. José María Álvarez

D. Alberto Eraso Rodríguez

D. Manuel Jesús Cordero Sierra
 No asistieron:

D. Mercedes Rodríguez Ferrer

D. José Herrera Larrea

D. Antonio Cordero Quintan

D. José Cordero Quintan

D. Pedro Raúl Berrueta.

Secretario:

D. Manuel Alcán Cortés

En las Casas Consistoriales de Elche, siendo las veintinueve horas del día veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y seis, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn.

Joaquín García Romero, la sesión Especial que al margen se expresan, con asistencia del Sr. Secretario que suscribe.

Declarado abierto el acto se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Secretario da lectura de escrito del Grupo Popular de fecha 3 de Marzo de 1986, en el

que se hacen constar cuatro puntos en relación de que en esta localidad hay unos 30 jóvenes entre 15 a 20

años, que carecen de la Entidad Agrícola como obreros por Cuenta Ajena, la que no pueden obtener a cau-

sa de las sesenta peonadas que se les exige para hacerla, y que por tal causa estos obreros están

desahuciados sin tener derecho a paro ni a ningún otro beneficio.

El Sr. Alcalde manifiesta a los señores expuestos en este escrito que los ve muy razonados pero que él nada puede hacer todavía que así está determinado por las

disposiciones vigentes. Hace constar al propio tiempo que como en el escrito a que nos referimos anteriormente se solicita que este sea remitido al Sr. Director

Provincial del Instituto Nacional de Empleo, que se haga fotocopia del mismo y se remita con

atento oficio de este Ayuntamiento y una vez se tenga contestación se comunicará al Grupo

Popular sobre el particular.

Seguidamente se dio lectura a punto del Portador del Grupo Popular, de fecha 2 de Abril de 1986, en que se

pone cinco preguntas, para que el Sr. Alcalde de contestación o información sobre las mismas.

A la primera que se indica que la Consejería de Empleo, ha repartido a varios Ayuntamientos que lo

solicitan cierta cantidad de millones de pesetas

indica al Sr. Alcalde que se hicieron gestiones sobre este particular pero que nada se había recibido.

A la segunda relacionada con creación de Banda de Música en la localidad, contesta el Sr. Alcalde y manifiesta que este cometido lo deja a elección del Portavoz del Grupo Popular Sr. Abeja, y que haga gestiones oportunas, para por el medio de que alguna persona del pueblo pueda enseñar música a varios jóvenes y que después se gestione lo pertinente al particular.

A la tercera que se omo de los Plomos, se propone por el Grupo Popular, de que la D. H. B. O. y al. propiedad del Ayuntamiento podría ponerse en alquiler y que siendo así vivirían varias familias y que sería más rentable, indica al Sr. Alcalde que había gestionado personalmente este asunto y que le indicaron habían visita a la finca personal técnico, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna.

A la cuarta que se pregunta que ha ocurrido, en las 300.000.- pesetas concedidas por la Diputación Provincial, para el Campus de Fútbol, y que hasta la fecha nada se ha realizado, responde al Sr. Alcalde de que ha girado visita a la Diputación Provincial y que había expuesto al Sr. Vicepresidente de la Diputación todo cuanto había podido de realizar en esta localidad, habiendo este prometido que en fecha no muy lejana todo quedaría solucionado satisfactoriamente, pero que esta es la fecha que nada se ha resuelto por parte de la D. H. B. O. y al. Diputación Provincial.

A la quinta que se indica la proximidad de las fiestas del pueblo y que si se piensa dar alguna becerrada era muy conveniente se rectificaran los desperfectos que tiene la plaza que se habilita para estas fiestas, contestando

el Sr. Presidente que las pequeñas reparaciones que tiene la plaza para celebrar reuniones, estas se man realidades con tiempo suficiente.

A Continuación y examinados los proyectos de Leyenda de Comunes, Rodaje y Transporte de artículos por la vía Pública, Tránsito de Camiones y el del Impuesto de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, todos del año actual, por unanimidad se acuerda aprobarlos en la forma en que aparecen redactados y que se publiquen.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Presidente, dió por terminada el acto a las veintidos horas, extendiéndose la presente, que firman todos los reunidos, de que certifico.

Seguid, Fernán
H



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 20 de Mayo de 1986.

Señor asistente.
Alcalde. Presidente.

D. Seguid Fernán Romero
Concejales.

D. José Aceña Aba
D. Maximiliano Rodríguez
D. Pedro Pablo Bermúdez

D. Alfonso Cordero
D. José Guzmán

Contador

No asistente.

D. Maximiliano Cordero
D. José Hermoso

Secretario.

D. Alberto Cordero
D. Manuel Claudio

Contador

Secretario.

D. Manuel Claudio

Contador

En las Casas Consistoriales de Chile, siendo los diecinueve del día veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Seguid Fernán Romero, los señores Concejales que al momento se expresan que constituyen la mayoría de los miembros de esta Corporación Municipal, habiéndose excusado a juicio de la Presidencia por causas justificadas los señores que tambien se indicaron, con asistencia del Sr. Secretario que suscribe.

Declarado abierto el acto, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Secretario, se dió lectura del Art. 26 de la Ley Orgánica Municipal vigente y previa convocatoria hecha por el Sr. Alcalde Presidente.

de este Ayuntamiento, se procedió a la elección de componentes de la mesa electoral para elecciones a Cortes Generales, que ha de celebrarse el día 22 de Julio del año actual.

Dicha elección se hace por sorteo de conformidad con las disposiciones dictadas al efecto y efectuado el escrutinio, dió el siguiente resultado:

TITULARES.

Presidente. D. Antonio Lopez Corrado,
1.º Vocal. D. Gloria Aldana Yeste,
2.º Vocal. D. Justo Vicente Matador Perros,

SUPLENTE.

De Presidente. D. Santos Baños Corona,
" D. Justo Comtador Sierra,
De 1.º Vocal. D. Rafael Ansuena Comtador
" D. José Luis Antequera Comtador.
De 2.º Vocal. D. Angel Herrera Marin.
" D. Juana Bautista Alvarro

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente, hizo constar a todos los reunidos que por la Excm. Diputación Provincial, se había concedido a este Ayuntamiento, la suma de 2.800.000. pts, para la obra 7576 Centro Social en Echos, pero que tal vez por error en lugar de consignarse Centro Sanitario, se hizo constar Centro Social.

La Corporación Municipal una vez conocido las manifestaciones apuntadas por el Sr. Alcalde por una mayoría acordó que la suma de 2.800.000. pesetas, que se habían destinado para obras del Centro Social, estas fueran aplicadas al Centro Sanitario, acordándose se remitiera certificación de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial a los efectos pertinentes.

SUBVENCIÓN DEL DELEGADO DE EXTREMADURA PARA MANO DE OBRA EN TRABAJOS DE EMPLEO RURAL.

Seguidamente se pone de manifiesto un escrito del Sr. Delegado del Gobierno en Guatemala y otro del Sr. Sr. Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda, en los que se comunican que se había llevado a cabo una reserva de crédito a este Ayuntamiento por la cantidad de 3.600.000, pesetas, para mano de obra, no pudiendo informar de que forma será invertida esta hasta tanto no se reciban instrucciones al efecto, pero que se podía invertir en arreglo de la Calle Nueva.

a Su

Señoría


P. R. de

Aut. Ord. de

J. P. de

Sobre el particular el Sr. Alcalde-Presidente, invitó a los Señores Concejales, para que expusieran su opinión y tras una breve deliberación, se acuerda por unanimidad aprobarse solicite del I. N. E. M. la cantidad antes mencionada para mano de obra para la realización de la obra indicada.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente, dió por terminado el acto a las catorce horas, extendiéndose la presente que firmo y todos los remiados, de que certifico.

Seguidamente





Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 17 de Junio de 1986.

Señores Asistentes. En las Casas Consistoriales de Chelva, siendo las doce horas del día diez y siete de Junio de mil novecientos ochenta y seis, se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Braquiel Bermúdez Romero, los señores Concejales que al amanecer se expresan, que constituyen la mayoría de los miembros de esta Corporación, habiéndose excusado los señores que tan sólo se rindió con asistencia del Sr. Secretario que suscribe. Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. Acto seguido el Sr. Alcalde, hizo saber a los reunidos que ya se podía dar comienzo a los trabajos del Plan de Empleo Rural, con cargo a la subvención que había sido concedida por importe de 3.600.000 pesetas, acordándose por los reunidos se procediera a formalizar la lista de los obreros que podían participar en estos trabajos.

SUBVENCIÓN DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA, PARA MANO DE OBRA EN TRABAJOS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL.

Seguidamente se pone de manifiesto un escrito del Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y otro del Sr. Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda, en los que se comunica que se había llevado a cabo una reserva de crédito a este Ayuntamiento por la cantidad de 4.000.000 pesetas, para mano de obra, no pudiendo informar de que forma será invertida esta hasta tanto no se reciban instrucciones al efecto, pero que se podía invertir en pavimentación del camino

primer pago de su importe para hacer acometida de agua de la red general a instalar en una parcela de su propiedad a unos 300 metros - aproximadamente del Campamento de Fútbol.

Los acuerdos tras una breve deliberación y teniendo en cuenta que la parcela de tierra donde pretende el Sr. Sumala Contrador, se le haga el desagüello a la acometida general de la red de abastecimiento de agua, esta no se encuentra en el caso urbano de la población acordaron por unanimidad estudiar detenidamente este asunto no acordándose de momento acceder a lo solicitado y que una vez la Corporación estudie el asunto se verá si es procedente conceder esta autorización.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto, a las veintidos horas, extendiéndose la presente que firman todos los reunidos.

Yo que certifico,
Reguillo, Leon



Abuja
P. Ralo
J. Sumala
Macedonio

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 15 de Septiembre de 1985.

Señores Asistentes.	En las Casas Consistoriales de Ciudad, siendo des-
Alcalde. Presidente.	dece horas del día quince de Septiembre de mil e-
7. Concejal Conde Ramón	no mil ochocientos ochenta y seis, se reunieron bajo la
Concejales.	Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Conchico Conde
7. Pedro Ralo Barroja.	Ruone ro, los Señores Concejales que al manifestar se
7. Francisco Cidon Sierra.	expresan, habiendo excusado los señores que
7. José Somalo Galindo	habían se inclinan, con asistencia del Sr. Secre-
No asistiendo.	tario que ausente.
7. José María Moreno	Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se proce-
7. Alberto Corra Rodríguez	de a dar lectura del acta de la sesión anterior que
7. José Hermoso Soriano	fue aprobada.
7. Almodino Rodríguez Ferrer	Seguidamente se da lectura de la Liquidación del
Secretario.	Presupuesto ordinario del ejercicio de 1985 firma-
7. Juan Ignacio Cortado	do por el Sr. Secretario. Interinamente, a tenor de lo dis-
	puesto en el art. 175 del Reglamento de Hacienda de
	Locales y que contiene las resoluciones de gastos e in-
	gresos según lo preceptuado en el art. 693 de la
	Ley de Régimen Local de 24-6-55, que han de im-
	corporarse al presupuesto referido.
	Dada lectura de los documentos que acompañan la
	misma y en conformidad con lo acordado, por unanimi-
	dad se acuerda aprobar la citada liquida-
	ción del Presupuesto ordinario del ejercicio
	de 1985, en la forma que ha sido redactada, la
	cual presenta el resumen siguiente:
	Ext. en Caja en 31-12-1985. 7.178.287.
	Renta por cobrar en igual fecha 1.754.415.
	Suma. 8.962.702.
	Renta por pagar en igual fecha. 3.840.646.
	Superavit. 5.122.056.
	Acto seguido y de acuerdo con lo dispuesto en la
	Ley de Régimen Local y el Reglamento de Población,
	se expuso de manifiesto los documentos
	relativos a la rectificación del Padrón de Población.

P. Rvalo
Macedonio
J. Foucau

bitante de este Ayuntamiento, referido al d. de
Abril de 1986, y una vez examinados se pre-
tace su aprobacion.

y no habiendo ningun otro asunto de que
tratar el Sr. Presidente dio por terminado el
acto, siendo las trece horas, firmando su proce-
ba de conformidad con todos los señores asistentes
de que yo el Secretario, certifico.

Braquiel Barrón



Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el dia 22 de
Septiembre de 1986.

Señores Asistentes.	En las Casas Consistoriales de Etzela, siendo en otras
Alcalde. Presidente.	horas del dia veintido, de Septiembre de mil nove-
D. Braquiel Barrón Romero Concejal.	cientos ochenta y seis, se reunieron bajo la Pre-
D. Pedro Ralo Buzmeja	sidencia del Sr. Alcalde D. Braquiel Barrón Romero
D. Macedonio Carden Ferr-	los señores Concejales que al comienzo se expresaron
D. José Foucau Concejales.	que constituyen la mayoría de los miembros de
D. José Abajo Alvarado.	esta Corporación, habiendose excusado los seño-
No asistentes.	res que tambien se incluyeron, con asistencia del
D. Alberto Cordero Indurain	Sr. Secretario que preside.
D. José Barrón Casado	Declarado asinto el acto por el Sr. Presidente se
D. Francisco Román Ferrón	procede a dar lectura del acta de la sesion en
Secundario.	tercer, que fue aprobada.
D. Manuel Ferrón Concejales	Subseccion de la Delegación del Gobierno en Ex-
	ternadura para un año de obra en trabajos
	de Empleo Rural.
	Acto seguido se pone de manifiesto un escrito
	del Sr. Sr. Delegado del Gobierno en Externadu-
	ra y otro del Sr. Sr. Vicepresidente Concejales de

Economía y Hacienda, en los que se había llevado a efecto una reserva de crédito a este Ayuntamiento por la cantidad de 1.800.000,- para reserva de obra no pudiendo inferirse de que forma se- ría invertida esta hasta tanto no se recibiera instrucciones al efecto pero que se podía inver- tir en pavimentación camino de acceso a Saa- diuca.

Sobre el particular el Sr. Alcalde Presidente, invita a los Señores Concejales para que expongan su opinión y tras una breve deliberación se acuerda por unani- midad aprobar si sobre los 1.800.000,- la cantidad de- anto mencionada para reserva de obra para la realización de las obras mencionadas.

Y no habiendo más en el asunto de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, siendo las tres horas, firmando en prueba de conformidad todos los señores asistentes, de que yo el Secretario,

Escrito Pico.
Escribió
Señor
Escribió



[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 23 de Octubre de 1986.

- Señores asistentes:
- Alcalde-Presidente
- D. Esquivel Borrero Romero
- Concejales:
- D. Pedro Ralo Benítez
- D. Mauricio Carden Sierra
- D. José Bonalán Cortado
- D. José María Álvarez

Señores Señores Consistoriales de Badajoz, siendo las veintiuna horas del día veintitres de Octubre de mil e novecientos ochenta y seis, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Esquivel Borrero Romero, los señores Concejales que al margen se expresan, que constituyen la mayoría de los miembros de esta Corporación, habiéndose excusado los señores que también se

7. Alberto Corzo Rodríguez.
no asistente.

7. José Herrera Lozada.

7. Mariano Rodríguez Sierra.
Secretario.

7. Manuel María Cortés.

indicau, con asistencia del Sr. Secretario,
que suscribe.

Declarado asierto el acto por el Sr. Presidente se
procede a dar lectura del acta de la sesión
anterior la que fue aprobada por unanimi-
dad.

Acto seguido se procede al comienzo de los
epigramas citados en el orden del día y que
son los siguientes:

TRATAR SOBRE HIERBAS DEL EGIDO: Una vez
estudiado detenidamente por todos los asis-
tentes y después de un amplio caudal de
impressions, se acordó que el aprovechamiento
de las hierbas del Egido se realizara con inter-
glo a lo acordado en el año anterior.

DAR CUENTA DE ESCRITO DE LA ENCMA. DIPUTACION
PROVINCIAL SOBRE PLAN DE OBRAS 1.987.

Se dió lectura de escrito recibido de la Excm.
Diputación Provincial relacionado con el
tema indicado, acordándose por los Señores
Concejales que serian incluidos en esta obra,
realizar el proyecto del Parque Público de parca-
ción de todo el acerado de las calles y al ser
posible la realización de una depuradora,
para el abastecimiento de agua potable.

TRATAR SOBRE TERRENO PARA COCHERAS.

El Sr. Alcalde expuso que por varias ocasiones se
le había solicitado terreno para ejecución
de Cocheras, tratado el tema con amplitud se
se acordó que los vecinos interesados para
ello presentaran solicitud al Ayuntamiento
y que una vez recopiladas estas, se estudiará
el sitio idóneo para estas Cocheras es-
tipulándose el precio de 300. pesetas metro
cuadrado y con un máximo de extensión de
100 metros.

DAR CUENTA DE ESCRITO PRESENTADO POR EL VECINO DE MADRID. D. JOSE MARIN CONTADOR. - Se dió lectura a al escrito de estado señer en que solicitaba se le efectuara enjaneque de la red de abastecimiento de agua a una finca rustica situada en Curcota del termino de Alconchal, discutido ampliamente el tema, se acordó por los Señores Concejales no conceder esta autorización por tratarse de ser finca rustica y estar butante activada de la red general de abastecimiento.

DAR CUENTA DE ESCRITO DE LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ. - Se dió lectura a escrito recibido de la Caja de Ahorros de Badajoz, relacionando con lo menaje al Poeta de Ciudad de Juan Bautista Rodríguez Arías, en este sentido se acordó por los señores remidos, que el Sr. Alcalde. Previamente iniciara lo necesario y que se le dasen amplias facultades sobre el particular.

DAR CUENTA SOBRE EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE JOSE RECIO GIL. - Se estudio detenidamente este tema, acordandose por todos los señores Concejales el que D. Jose Recio Gil, siguiera con su contrato de trabajo en este Ayuntamiento.

CREACION DE PLAZA DE ADMINISTRATIVO POR LA DE AUXILIAR DE ESTE AYUNTAMIENTO. - Se dió lectura por el Sr. Secretario al informe de la Secretaria en lo referente a la creación de una plaza de administrativo y como consecuencia integrar en el nuevo subgrupo al Auxiliar de este Ayuntamiento, por cumplir los requisitos de haber ingresado en propiedad con anterioridad al 1.º de Julio de 1.973 y que completan más de diez años en propiedad.

Una vez terminado el informe se produce un amplio debate entre los señores Concejales asistentes en el que acuerdan por unanimidad modi-

firmen la plantilla del personal de este Ayuntamiento con arreglo a los siguientes puntos:

1.º Crear el subgrupo de Administrativo de Administración General, que queda formado por una plaza, con índice de propiedad 6, coeficiente 2,3 y edad de jubilación a los sesenta y cinco años de edad.

2.º Integrar en dicha plaza al funcionario del subgrupo de Auxiliar D. Plazas Vacantes Contador, en quien concurre los requisitos de haber ingresado con anterioridad al 1.º de Julio de 1.973, y llevar más de diez años ininterrumpidos de servicio en propiedad en el subgrupo.

3.º Amortizar como compensación del gasto y por no ser necesario su mantenimiento, la siguiente plaza:

Una plaza de Auxiliar de la Administración General.

4.º Si o se remita el expediente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para constancia y dando trámite en forma pronta por las disposiciones que resulten aplicables.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, siendo los reinteridos horas, firmando en prueba de conformidad todos los señores asistentes

que yo el secretario, certifico:

Bequí / Ben
ff



P. Ralo
Macdonald
J. Gonzalez
Abajo
aduerto

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 23 de Octubre de 1986.

Señalado siendo los recibidos Francos del día veintitres de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, se reunió en sesión pública y convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cequiél Sierra Romero, los Señores Concejales D. Pedro Rolo Bermúdez, D. Isaac Sierra, D. José Somariva Contador, D. José Lloja Alvarado, D. Alberto Corca Ramírez, los cuales conformaron la mayoría de los miembros que de hecho de hecho conforma esta Corporación Municipal, asistidos de mí el infrascripto Secretario D. Manuel Aguilar Contador.

No asistieron ni justifican su ausencia los señores Concejales D. José Herrera Lozada y D. Francisco Rodríguez Herrera,

1. APROBAR SI PROCEDE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado asínto al acto de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

2. APROBAR SI PROCEDE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL ACTUAL EJERCICIO DE 1986.- Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para 1986, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida Municipal y de consiguiente quedan cubiertas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

Se sigue en el tema y se somete a discusión el Proyecto de Presupuesto mencionado, pidiéndole y obteniendo la palabra al Concejale del Grupo de Alianza Popular D. José Asya Alvarado, para manifestar su disconformidad en lo relativo a la consignación presupuestaria que se hace

para el presente ejercicio con el fin de atender al capítulo de festejos, y tras la exposición de motivos, expresado Concejal terminó su disertación proponiendo de que se modificara dicha partida en el sentido de que se consignara para tal mantener la cantidad de 500,000 pesetas.

Le consultó la Presidencia en el sentido de que no le era de recibo la proposición de tan repetido Concejal, ya que era desigualitaria las provisiones presupuestarias que como es lógico, desuía los gastos en función de los ingresos.

Deliberado el asunto por todos los señores asistentes y tras un amplio debate, se somete al juicio de todos los miembros de la proposición del Sr. Cobajo siendo esta rechazada por los restantes Concejales y en consecuencia el Concejal expresado manifiesta su deseo de que conste en acta su voto en contra a la partida referida aunque no así al resto de las provisiones presupuestarias que fueron de su conformidad como de la del resto de los miembros de la Corporación presente en el acto.

Finalmente la Presidencia hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que ordenar a tomar acuerdo, con carácter definitivo sobre el presente presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Pleno. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones se habrá obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por mayoría de los asistentes con el voto en contra a la partida antes expresada del Concejal Sr. Cobajo Albarra

acordó aprobar el Proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para 1986, y que se exponga al público por término de 15 días, con apercibo en el D.O.P. y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Causa surtido de dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado infrontradas por los Irs Secretarios, Interventor o Depositario, en el área de su competencia; o certificación negativa en su caso.

y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, la Presidencia dio por finalizado el acto cuando oren las veintitis horas y cinco minutos, de todo lo cual el Secretario, certifico.

Reguél, Secar



P. Ralo
Mardanis
J. Poma
Abaj
Alberto.

10
11
12



POAMEX

PUNTA DE ESTACIÓN

211



POAMEX

THE COMPANY



POAMEX

POA KOT LIBA



POAMEX

UNIVERSIDAD DE GUAYMAS



POAMEX

INDIA 2002-2003



POAMEX

UNTA DE EST. Y LUBR.

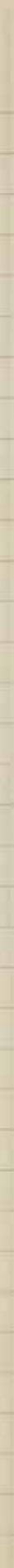
2011
11



POAMEX

LÍNEA DE EXTENSIÓN

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



100



POAMEX

100% NEUTRALITÀ

23



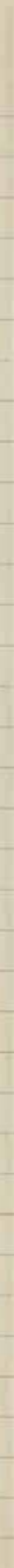
POAMEX

LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE



POAMEX

TINTA DE ESTEREOGRA





POAMEX

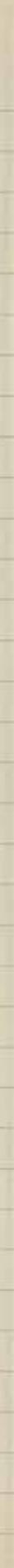
UNDA DE EXTINCUÇÃO





POAMEX

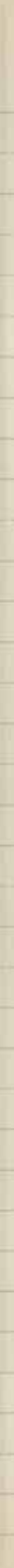
LINA DE ENTRENAMIENTO



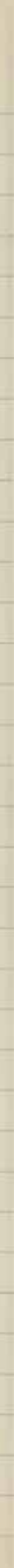


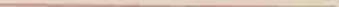
POAMEX

110 2 1980









POAMEX

ЛНА 8 010004





A large empty table with a grid of horizontal and vertical lines. The grid is formed by a horizontal line near the top and bottom, and two vertical lines on the left and right sides, creating a central column and two side columns.



21



POAMEX

LINA DE DOMINICA

A
15
P
, I
3
B.
, F
an
s.
ic
e
c
l

147



A
In
P
3
B.
at
c
l

